

Historia Medieval de España

primer parcial

curso 2004 - 2005

índice

introducción

Tema I.	<i>El concepto de Edad Media.</i>	pág. 3
---------	---	--------

Primera Parte. Germanos, hispanorromanos e hispanovisigodos (siglos V–VIII)

Tema II.	<i>Entre Oriente e Hispania</i>	pág. 6
Tema III.	<i>El reino toledano</i>	pág. 13
Tema IV.	<i>Grupos sociales, economía y mentalidades</i>	
	pág. 24	

Segunda Parte. Musulmanes y cristianos (siglos VIII–XI)

Tema V.	<i>Entre el Islam y la Cristiandad</i>	pág. 30
Tema VI.	<i>El emirato andalusí</i>	pág. 35
Tema VII.	<i>El Califato cordobés</i>	pág. 52
Tema VIII.	<i>Origen de los reinos y condados cristianos</i>	pág. 61
Tema IX.	<i>Entre la unidad teórica y la diversidad política</i>	pág. 67
Tema X.	<i>Economía y sociedad en Al –Andalus</i>	pág. 71
Tema XI.	<i>Economía, sociedad y cultura de los reinos y condados peninsulares</i>	pág. 79
Tema XII.	<i>El entorno europeo y norteafricano</i>	pág. 89

Tercera Parte (I). Hispanos, norteafricanos y europeos (siglos XI–XIII)

Tema XIII	<i>Taifas y parias</i>	pág. 95
Tema XIV	<i>Unión y división política en los reinos occidentales</i>	pág. 101
Tema XV	<i>Proyección exterior de los reinos occidentales</i>	pág. 115
Tema XVI	<i>Del imperio de Sancho el Mayor a la Corona de Aragón</i>	pág. 124
Tema XVII	<i>La gran expansión cristiana del siglo XIII</i>	pág. 130
Tema XVIII	<i>Revueltas nobiliarias y proyección exterior en el siglo XIII</i>	pág. 134

Tema I: el concepto de Edad Media

- A. FORMACIÓN DEL CONCEPTO DE EDAD MEDIA Y SU VALORACIÓN
- B. LA EDAD MEDIA HISPÁNICA
- C. LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA HISTORIA MEDIEVAL DE ESPAÑA

A. Formación del concepto de Edad Media

La división de la Historia en períodos (Antigua, Media, etc...) es arbitraria y ha sido superada.

El concepto de Edad Media es obra de los Humanistas, que denominan “*periodo intermedio*” al que abarca el comprendido entre el grecorromano y el humanista. Es un periodo de tinieblas, oscuro, entre épocas de esplendor cultural.

Fue una primera clasificación, de *tipo cultural*, que fue seguida por otra de *carácter político*, en la que los límites se aplicaban al fin de la unidad del mundo romano y a la ocupación de Constantinopla por los turcos, desaparición del Imperio Romano de Oriente (1453).

En un momento posterior, las fechas se relacionan con la *identificación nacional*, dando como principio las invasiones germánicas, origen de las primeras nacionalidades europeas y como fin la imposición del Estado central a los señoríos. Con estas referencias, cada país pondrá los límites superior e inferior en función de su pasado.

En el momento en que toman validez los *factores económicos* volverán a variar las fechas. Según este baremo, comienza la Edad Media en el momento que los musulmanes ponen fin al comercio mediterráneo oriente-occidente, al controlar sus islas y costas. La economía occidental se torna no comercial y se basa fundamentalmente en la agricultura. La evolución del periodo sería el paso de una economía agraria a otra de intercambio comercial, en la cual no sólo se tomaría como límite el Mediterráneo, pues el final estaría en época de intercambio con África, Norte de Europa, Asia y, al fin del periodo, América. Se podría considerar, en este ámbito, el descubrimiento de América como el final del periodo.

Si utilizamos como baremo el *modelo social*, la Edad Media se correspondería con el Feudalismo y se definiría como el periodo comprendido entre el Esclavismo y el Capitalismo.

En relación al *modo religioso* correspondería el periodo comprendido entre la proclamación del Cristianismo como religión oficial en el Imperio Romano y la Reforma Protestante.

En la actualidad, se pretende llegar a hacer Historia total. Ello implica contar con todos los factores posibles y así se apunta hacia unos cambios que no son tan bruscos como para concretarlos en fechas concretas, pues algunos pueden comprender varios siglos. Esto nos lleva a afirmar que los campos diferentes no tienen por qué seguir el mismo ritmo y con frecuencia se observan diferentes velocidades, resultando países que según el campo, estén en uno u otro periodo.

Resultado de todo ello, el origen de la Edad Media quedaría fijado en una amplia franja que *abarcaría del siglo III al VIII y un final entre los siglos XIV-XVI*. Hay que recordar que sólo se aplica al ámbito europeo.

Conviene citar a dos personajes que contribuyeron a nuestro tema. Por un lado, Cristóbal Keller, primero en fijar los límites de la Edad Media en su obra *Historia Medii Aevi a temporibus Constantini Magni ad Constantinopolim a Turcis captam*. El segundo es el autor de *Mahoma y Carlomagno*, Henri Pirenne, quien sitúa los límites en el final del siglo VII. El primero es renacentista y con la ideología de la época hace la partición. El segundo realiza su participación en base a realidades económicas.

B. La Edad Media Hispánica

Lógicamente, el ámbito hispánico se encuadra dentro de todo lo dicho en el punto anterior. En el momento actual se tiende a colocar dos fechas, en forma de años, como inicio y final: el 711 y 1492.

Si analizamos ambas, nos encontramos con una clara significación de tipo político, religioso y económico: entrada de los musulmanes en la Península en el primer caso; más acontecimientos en el segundo: conquista de América, expulsión de los judíos y desaparición del último reino musulmán, el de Granada.

Nuestro temario comienza en el siglo IV. Siguiendo el texto de J.L. Martín se razona la dilatación por la imposibilidad que resulta del estudio de la sociedad, eje en torno al cual vertebría el resto del temario.

Durante mucho tiempo se situó el comienzo en el año 409, primeras invasiones germánicas y el final en 1469, fecha del enlace de Isabel y Fernando. Para llegar a situarlo en el comienzo del siglo VIII, es importante tener presente la obra de Pirenne, mencionada en el punto anterior, si bien se atiene a razones más políticas que económicas (en el punto anterior defino las razones suyas de tipo económico y esto es válido para Europa, mientras la Península recibe también el impacto político). Según sus mismas teorías se sitúa el final en el 1492, por las razones expuestas más arriba (expulsión de los judíos, desaparición del último reino musulmán en la Península y conquista de América).

Asociado a la Historia Medieval hispana aparecen términos como *Reconquista*. Se asocian mayormente a Castilla y llega a parecer que la Historia Medieval hispana es la de ese reino. Otro término que da un tono característico a esta Historia es el *Cristianocentrismo*, que podría ser sustituido por *castellanocentrismo*. Esto se debe en gran medida a que es el último reino en finalizar su propósito de conquista. Aragón, Navarra y Portugal finalizarán antes su tarea.

Con todo esto se puede afirmar que priman las ideas religiosas, en el comienzo del periodo y la unidad del reino, dirigida por Castilla. De aquí la histórica exaltación de los valores religiosos y castellanos como valores de la unidad española.

C. Líneas de investigación en la Historia Medieval de España

En la Edad Media, la Historia ni se enseña ni se aprende como disciplina independiente; solo aparece como auxiliar de la Gramática y la Retórica, para ilustrar con ejemplos prácticos. El oficio de historiador no existe y únicamente se producen, en las altas esferas monacales o de palacio, relatos históricos con la única intención de ensalzar a sus protectores. Sirva de ejemplo el abad y cortesano Eginhardo que escribe para ensalzar a Carlomagno. En la Península nos sirve de ejemplo Lucas de Tuy, que escribe, por encargo de Berenguela la *Hispaniarum reginae*, para aprendizaje del buen gobierno, destinado a los príncipes.

Carmen Orcástegui y Esteban Sarasa nos ofrecen una obra, de reciente publicación, en la que se estudian los anales, crónicas e historias escritas en la Edad Media. De entre ellas, conviene destacar algunas obras, como *Adversus paganos*, de Paulo Orosio.

La Historia que se cultiva en la Edad Media no suele ser Universal, sino que se suele centrar en los pueblos surgidos tras la desintegración del Imperio Romano. Ciñéndonos a la Península, en el círculo próximo al rey astur Alfonso III se escriben crónicas, como la *Profética*, que intentan relacionar a los reyes astures con la monarquía visigoda. Corren los años finales del s. IX.

Estas crónicas tienen su continuación en la *Crónica*, escrita por Sampiro, obispo de Astorga. Más modernas en su concepción y abiertas a más personajes que los de la nobleza, son las posteriores, como la *Silense*, así como los relatos que protagoniza Alfonso VII, el obispo Gelmírez, etc. Anales y cronicones proliferan por todos los reinos peninsulares. Destaca el *Chronicon* que narra la historia de Aragón hasta Ramiro II.

Pero en los territorios musulmanes también se producen crónicas. Baste recordar a al-Arrasi (el moro Rasis en los textos cristianos), cuyos textos fueron traducidos e incluidos en la *Crónica de 1344*. La obra fundamental del periodo de los reinos de taifas es la de Ibn Hayyan, con obras como *al-Muqtabis*.

Pese a algunos intentos por hacer la historia más creíble y mejor documentada, con el tiempo se acentúa la parcialidad, como se comprueba en las Crónicas de Enrique IV de Castilla.

Respecto a la lengua, aunque se sigue usando el latín, comienzan a predominar las crónicas escritas en las lenguas nacionales, hecho que se observa en la *Primera Crónica General* de Alfonso X en Castilla. También se observa en Aragón, en Cataluña (ejemplo es Bernat Desclot), Navarra (Carlos de Viana) o Portugal.

Por último, en los albores de la Edad Media, a las obras sobre o dirigidas por reyes se unen en el siglo XV las crónicas de los nuevos héroes, como la de Álvaro de Luna.

Respecto a las corrientes historiográficas del siglo XX en España, hay que destacar en el campo de los positivistas a don Ramón Menéndez Pidal, erudito en grado sumo y a don Claudio Sánchez Albornoz, historiador de oficio. Para este último sólo tras conocer la respuesta a las mil preguntas que se necesitan responder para dominar el tema, se está en condiciones de "hacer" historia.

La Escuela de los Annales pasa inadvertida hasta fines de los sesenta y su número de seguidores no es muy grande.

El Materialismo Histórico tuvo dificultades para su conocimiento en nuestro territorio, e incluso cuando se pudo, se recurrió al boicot, como le ocurrió a Pierre Vilar.

En definitiva, cabe decir que los medievalistas españoles han toado lo que les ha parecido más oportuno y en una misma obra se pueden encontrar huellas de positivismo, Annales, marxismo, estructuralismo y nacionalismo romántico.

Bibliografía

Manual de Historia de España, vol. 2., la España medieval, Historia 16, de José Luis Martín
Tendencias Historiográficas Actuales, ed. UNED, págs. 221 – 258, de José Luis Martín

Tema 2:Entre Oriente e Hispania

- A. La colaboración con Roma
- B. De reino independiente a protectorado ostrogodo
- C. Convivencia y manifestaciones culturales

Situación internacional

A mediados del s. III d. C, se produce la primera crisis de gravedad del Imperio Romano, crisis provocada por problemas internos, poco conocidos, y externos. Los ejércitos imperiales sufren derrotas en las fronteras del Rin y el Danubio a manos de los germanos, y en Asia a manos de los persas sasánidas. Aunque estas derrotas no alteran la configuración de las fronteras imperiales, traen consecuencias negativas para el interior. Roma se cierra en sus límites olvidando cualquier campaña exterior y con ello la obtención de mano de obra barata, lo que repercutirá en su producción interna.

La inseguridad general que se vive en Roma lleva a una militarización del Imperio. Estos traerá graves consecuencias puesto que los jefes militares, conscientes de la debilidad del poder central, se erigirán en sus respectivas zonas como jefes supremos (emperadores-soldados). En las zonas menos romanizadas del Imperio se agudiza el sentimiento nacionalista, lo que hace a estas zonas más vulnerables a una influencia exterior.

Con la guerra civil, la anarquía y las epidemias y pestes que asolan el Imperio, los ingresos del Estado comienzan a caer. Para aumentarlos, el Estado comienza a confiscar, a devaluar la monedad y a subir los impuestos y crear otros nuevos. Pero estas medidas resultan inútiles y lo único que consiguen es agravar aún más el problema.

La crisis general se frena un poco con la llegada al poder (284) de Diocleciano y sus reformas: sistema fiscal, ejército... Consiguió controlar a los bárbaros desde las fronteras, pero con la muerte de Diocleciano también muere parte de su obra.

Constantino se hace con el poder, trasladando la capital del Imperio a Oriente, a Constantinopla. Motivos económicos (Oriente abastece a prácticamente todo el Imperio), estratégicos (persas y germanos comienzan a situarse en la frontera oriental del Imperio) y personales (su conversión al cristianismo hace que se traslade a la zona oriental del Imperio donde el cristianismo tiene más adeptos), hacen que la corte imperial se traslade a Oriente. Occidente se empobrece. Ha comenzado la disgregación del Imperio Romano.

Esta disgregación se consumará definitivamente con Teodosio quien en el 395 divide el Imperio en dos partes: Occidente para Honorio, Oriente para Arcadio.

Los Visigodos***Al servicio del Imperio de Oriente***

Los pueblos escandinavos emigran desde el s. III a. C en dos direcciones: hacia el SO (actuales Francia y Alemania) y hacia el SE (costa sur báltica, Ucrania y las estepas rusas). Esta última ruta será la seguida por el pueblo **godo**, los cuales ejercen tal presión sobre los demás pueblos germánicos que provocan las primeras invasiones en el Imperio de Occidente(s. III).

Los godos llegarán a las fronteras imperiales a finales del s. III, en plena anarquía militar. Tras saquear varias ciudades de Tracia, Grecia y Asia menor son rechazados por Diocleciano. Su reforma militar les impide asentarse en tierras del Imperio, con lo que se ubican entre los Cárpatos, el Don, el Vístula, y el mar de Azof. Una vez instalados se produce la división del pueblo godo en:

- Visigodos, (godos del oeste o godos sabios)
- Ostrogodos (godos del este o godos brillantes)

Desde el 332, visigodos y ostrogodos adquieren la calidad de federados del Imperio: a cambio de subsidios se comprometen a defender las fronteras imperiales (en concreto la danubiana) y a ofrecer cuando sea necesario ayuda militar a Roma.

En el 375, el pueblo visigodo sufre el ataque de los hunos por lo que se ven obligados a penetrar en tierras imperiales, en concreto en Tracia. En un principio Roma acepta la intromisión visigoda, ve en ellos una mano de obra para el campo. Pero los visigodos poseen un espíritu militar y nómada que no sólo se traduce en la negativa a trabajar el campo, sino que derivará en numerosos problemas para el Imperio. Tantos que en el 378 el emperador Valente se ve obligado a luchar contra ellos en la batalla de Adrianópolis (victoria visigoda).

Ante la carencia de alimentos, los visigodos aceptan una alianza con Roma. Protegerán las fronteras imperiales a cambio de tierras en Mesia. ¿Qué motivos llevan a Roma a aceptar la existencia de un Estado como el visigodo dentro de su Imperio? La incapacidad de destruirlos y la necesidad de un refuerzo en las fronteras imperiales, las cuales son constantemente amenazadas por otros pueblos, llevan a Roma a aceptar una alianza con este pueblo y además a pagar a sus jefes en calidad de federados del Imperio. Roma concebía esta alianza como un acuerdo entre naciones, sin embargo los visigodos lo consideraban como un acuerdo personal entre su jefe (Fritigerno) y el emperador Teodosio, con lo que a la muerte de éste último rompen el pacto.

Arcadio (hijo de Teodosio y nuevo emperador del Imperio Oriental), incapaz de vencer a los visigodos; opta por pedir ayuda a otros pueblos ajenos al Imperio. Así, con la ayuda de los hunos derrotan a un grupo visigodo (dirigido por Gainas), mientras que el grupo más numeroso, el dirigido por Alarico, saquea la península balcánica. Incapaz de expulsarlos, Arcadio opta por comprar de nuevo sus servicios, encomendándole a Alarico la misión de proteger la región de Iliria (región que se disputan las dos partes del Imperio).

Pero Iliria no les convenía a los visigodos ya que era una región poco fértil. Por ello se dirigen hacia Italia en el 401, aprovechando el momento: el ejército del Imperio Occidental se encuentra ocupado con los ataques de alanos y vándalos. Sin embargo no consiguen penetrar en tierras italianas hasta el 408, ya que el general Estilicón les impide el acceso. Saquean Roma en el 410 e intentan llegar hasta el N de África, que era la provincia más rica en cereales del Imperio. Pero los escasos conocimientos marítimos que posee este pueblo, les impide que puedan cruzar el Mediterráneo. Y Roma ve en este intento un gran peligro, por lo que intentará desde entonces mantener a los visigodos alejados de la costa.

Ataúlfo, sucesor de Alarico, guió al pueblo visigodo por la costa italiana y francesa en busca de tierras donde establecerse. Participaron en las guerras civiles entre los romanos y los ejércitos sublevados de las Galias, incluso Ataúlfo se hizo un hueco dentro de la familia imperial al casarse con Gala Placidia, hermana del emperador Honorio, a la que mantenían como rehén desde el saqueo de Roma.

Ataúlfo nombró emperador en el 414 al romano Attalo, el cual estableció su corte en Burdeos con protección militar visigoda. Pero las tropas fieles a Honorio bloquean los puertos y ante la escasez de víveres, los visigodos se ven obligados a entrar en la Tarraconense. Ese mismo año, 415, en Barcelona sería asesinado Ataúlfo.

Con la muerte de Ataúlfo quedan al descubierto dos tendencias dentro del seno visigodo: de un lado aquellos que se muestran partidarios de cooperar con Roma, de otro lado el sector nacionalista el cual rechaza cualquier tipo de colaboración con el Imperio.

Sigerico sucede a Ataúlfo; seguidor de la tendencia nacionalista morirá tan sólo siete días después de acceder al poder.

Su sucesor, Valia, intenta de nuevo pasar a África. Nuevamente fracasa y será entonces cuando acepte poner su ejército al servicio del imperio a cambio de unas tierras. En concreto las halladas en la región comprendida entre las ciudades de Burdeos, Agen, Angulema, Saintes, Poitiers, Perigueux y Toulouse. Región que, al carecer de unidad en el sistema administrativo romano, se denominará de ahora en adelante como Septimania (las siete ciudades). Este nombre se generalizará para toda el área geográfica bajo dominio visigodo.

A. Colaboración con Roma

Con Valia se termina el largo peregrinar visigodos por tierras imperiales, al aceptar un tratado con Roma. Con este tratado, el Imperio les ofrecía tierras donde asentarse a cambio de la ayuda visigoda. Ayuda que consistía en la defensa de la frontera imperial del Rin, en la reducción de los germanos instalados en la Península Ibérica y en frenar el ataque de los vascos y campesinos, los cuales se sublevan continuamente en contra del Imperio.

Pero Roma no coloca a los visigodos al azar. La región de Aquitania se encuentra cerca de la zona a defender, pero también lejos de las costas mediterráneas; con lo que de nuevo impide el paso de los visigodos a tierras africanas.

El Imperio utilizó el sistema de acantonamiento militar de la *hospitalitas*, según el cual los habitantes de las zonas en las que se establecían guarniciones militares cedían a los soldados una tercera parte de sus viviendas, mientras que el Estado se encargaba de la alimentación de las tropas. Pero en el caso de los visigodos, que van con toda su familia, esta manutención les sale muy cara al Estado, con lo que se modifica el sistema: a partir del s. IV, los propietarios de las zonas afectadas se ven obligados a ceder a los soldados una parte de su vivienda y de sus tierras con los instrumentos y animales de labranza y con los esclavos o colonos que las trabajan.

Así, los nobles visigodos recibirían dos tercios de los bienes de los grandes terratenientes y como ellos podrían vivir de forma ociosa, dedicándose únicamente a sus deberes políticos o militares. Los medianos propietarios se harían cargo del resto de la población visigoda, los cuales tendrían que alternar el trabajo de la tierra con sus funciones militares. Los pequeños campesinos, aquellos que no poseían más que sus tierras, no tendrían ninguna carga.

Pero este sistema no era bien aceptado. De un lado por parte visigoda, éstos no estaban dispuestos a mezclarse con los romanos, por lo que era muy común el hecho que permaneciesen unidos. De otro lado, la diseminación geográfica que llevaba este sistema dificultaba la cohesión militar en caso de defensa. Así, se pudo registrar una variación del sistema: únicamente se dividían los grandes latifundios. Los visigodos recibirían la tercera parte de las tierras cultivadas directamente por el señor (mediante esclavos), y las dos terceras partes de las propiedades cultivadas por arrendatarios. En las tierras cultivadas directamente por el señor se establecerían los nobles y en las cultivadas por los arrendatarios las demás familias visigodas. Para muchos historiadores, el Estado compensaba a los grandes propietarios romanos mediante la creación de un impuesto que recaía en los propietarios no afectados por la distribución de las tierras.

Tanto Teodorico I (418-451), sucesor de Valia, como Turismundo (451-453), respetaron el pacto con Roma. Pero su superioridad militar y la anarquía que reina en el Imperio, hace que en varias ocasiones los visigodos se entrometan en cuestiones imperiales con las que consiguen acercarse al litoral mediterráneo. Ello no les impide cumplir su pacto, tal y como lo demuestra la participación visigoda bajo órdenes romanas, combatiendo a los hunos en la batalla de los Campos Cataláunicos, en el 451.

Bajo el reinado de Teodorico II (453-466), los visigodos penetran en la Península Ibérica, de nuevo obedeciendo órdenes de Roma. En esta ocasión combaten a las bandas de campesinos o bagaudas y frenar el avance de los suevos, cuyo rey Rekhiario pretendía extender su dominio a la Tarragonense.

Bagaudas: campesinos poco romanizados que desde el s. II combaten el sistema de la gran propiedad imperante en el Bajo Imperio. Se unen a los invasores germanos en el saqueo de villas y ciudades. En algunas ocasiones las revueltas adquieren formas religiosas. Las zonas menos romanizadas de la península son Galicia y Cantabria-Vasconia, y en ellas, desde el s. IV, se viven estos movimientos; bien en su forma religiosa (priscilianismo), bien en su forma política (movimiento bagauda)

Los suevos continúan con su política de devastación en tierras peninsulares. Roma opta por firmar un tratado con este pueblo con el único propósito de frenar estos ataques. Este tra-

tado sería ratificado con el matrimonio entre el rey suevo Rekhiario y una hija del visigodo Teodorico I. Rekhiario se dirige con este propósito hasta Toulouse y en su viaje devasta Vasconia (quizás para congraciarse con Roma y su suegro) Finalmente el tratado no fue cumplido y a su regreso de Toulouse, los suevos, junto a los bagaudas, saquean la Tarragonense, ocupando Lérida (454). De nuevo los visigodos son requeridos por el Imperio para terminar con los suevos. Pero no sería la última vez que los visigodos tienen que enfrentarse con los suevos; en el año 456, de nuevo la Tarragonense es atacada por los suevos y esta vez, esta intromisión se saldaría con la muerte de Rekhiario.

Aunque cada vez son mayores las incursiones visigodas en la Península Ibérica, éstos seguirán teniendo su núcleo en Toulouse. Teodorico optará por olvidarse del problema suevo, cuyo reino sobrevivirá hasta la segunda mitad del s. VI.

B. Del reino independiente a protectorado ostrogodo

Tras la muerte de Aecio, **Teodorico II** aspira a controlar el Imperio de Occidente. Pero el suevo Ricimerio es quien controla la elección de los emperadores eligiéndolos a su antojo. Ricimerio propone a Majoriano como emperador, por lo que Teodorico II decide proponer a Avito, cuya candidatura estaba arropada por los galorromanos, descontentos del poder central. Tras la muerte de Avito, atacan Arles; fracasando en ello. Pero una promesa de apoyo a los nuevos candidatos imperiales, hace que los visigodos reciban la ciudad de Narbona y la provincia de la narborense, con lo que su reino llegará ahora hasta el Mediterráneo, extendiéndose por el N del Ródano.

Con **Eurico** (466-484) continua la expansión territorial, al amparo de la anarquía y la necesidad militar del cada vez más maltrecho Imperio de Occidente. Así, se anexionan las regiones de Berry y Auvernia; y las ciudades de Arles, Aviñón y Orange. Todo ello quedará definitivamente en manos visigodas con la desaparición del Imperio de Occidente en el 476. También se anexionan territorios peninsulares, como Pamplona y Zaragoza en el año 468 (aprovechando la incursión hecha para frenar a los vascos y bagaudas) y Tarragona y la costa catalana entre el 470 y 475. Con Eurico, el reino visigodo adquiere grandes dimensiones territoriales así como una independencia. Por ello, el rey ve la necesidad de crear un nuevo cuerpo legislativo que suplante al antiguo derecho germánico, insuficiente ahora que se están asentando definitivamente. Nace por ello el *Código de Eurico*, cuya aplicación parece ser que se aplicaría a todo el reino, no únicamente a los visigodos, ya que está redactado en latín. El autor de este código pudo ser el obispo León de Narbona, y pudo ser creado entre los años 475-477.

Con **Alarico II** (484-507), llega el fin del reino tolosano. Durante su reinado comienzan los primeros síntomas de descomposición del reino, como supuso la emigración de miles de campesinos hacia tierras peninsulares, o las distintas revueltas internas promovidas por la aristocracia galorromana. A todo ello añadir la presión exterior que realizan los frances, con Clodoveo a la cabeza. La batalla de Vouillé (507), con victoria franca, supuso el punto y final del reino tolosano. Ni tan siquiera la ayuda exterior ostrogoda pudo frenar el hundimiento visigodo.

Era difícil mantener el orden en un territorio tan extenso como el visigodo (desde el Atlántico hasta el Mediterráneo en las Galias, y la Tarragonense en Hispania) y hacer frente a continuas sublevaciones de suevos y vascones. Una combinación de ataques entre los frances y los burgundios bastó para destruir el reino: Toulouse quedó bajo dominio franco y Narbona bajo los burgundios.

protectorado ostrogodo

¿Por qué **Teodorico**, rey ostrogodo, decide ayudar a los visigodos? Principalmente por motivos propios, Teodorico (asentado en Italia desde el 488) aspiraba a reconstruir el desaparecido Imperio de Occidente mediante una alianza entre los pueblos germánicos, especialmente entre las ramas del pueblo godo. Busca frenar el avance franco y que mejor que los visigo-

dos para ello, sobre los que ejerce un protectorado. Otro motivo para ayudar a los visigodos tenían tintes político-familiares: su nieto Amalarico, hijo de Alarico II, tiene su puesto en el trono amenazado por Gesaleico, bastardo de Alarico II. Para los intereses ostrogodos es necesario Amalarico como rey por lo que los ostrogodos también cargan contra el usurpador Gesaleico.

Desde el 507 hasta el 526, fecha en la que muere Teodorico, el reino visigodo (provincias de Narbona y Provenza en las Galias y Tarragona y Cartaginense en Hispania) forma parte del reino ostrogodo. Desde Arles se dirige la administración y la Iglesia visigoda; de nuevo los visigodos vuelven al papel militar al servicio de los ostrogodos (bajo la dirección de Teudis, de origen ostrogodo) El rey se encargaba de organizar el gobierno, la policía, la administración y el cobro de impuestos, así como exigir la producción agrícola de Hispania para el avituallamiento de Roma.

Tras la muerte de Teodorico desaparece la unidad goda. Los visigodos serán reinados por Amalarico, mientras que los ostrogodos por Atalarico. Con la ruptura de la unidad y de la política común, comienza un progresivo traslado del centro de gravedad hacia el sur del reino visigodo.

Amalarico es atacado por los francos por lo que se refugia en la Tarraconense, donde será asesinado por las guarniciones de la zona. Estas mismas guarniciones nombran rey al ostrogodo Teudis (531-548), destituyendo a los funcionarios de la corte. Con la desaparición de estos funcionarios civiles, el reino visigodo queda dividido en dos grupos: la aristocracia militar germana y la masa hispanorromana, los cuales tendrán como dirigentes a los obispos.

Teudis tiene que hacer frente a los franceses, los cuales llegan hasta Pamplona y Zaragoza. De ello se puede deducir una posible alianza entre franceses y vascos contra visigodos o que los franceses entran en la Península buscando a los vascos.

C. Convivencia y manifestaciones culturales

Durante mucho tiempo se culpó a los germanos de ser los responsables de la decadencia y desaparición del Imperio de Occidente. Actualmente esta opinión tiene pocos seguidores, aunque se hace del factor religioso el culpable de los problemas políticos. Así, se optó por explicar que los galorromanos prefirieron aceptar a los franceses antes que seguir sometiéndose a las persecuciones religiosas efectuadas por los visigodos. Pero esta explicación carece de sentido ya que se ha demostrado que católicos y visigodos tuvieron una convivencia pacífica, incluso obispos y fieles católicos tuvieron papeles de intermediarios, amigos y consejeros de reyes visigodos.

Los dos siglos de contacto con el mundo romano termina por romanizar a los visigodos. Apoyan la cultura romana y siguiendo a ésta sólo las élites tienen acceso a la enseñanza, acuden a escuelas del gramático y del rector donde aprenden a hablar y escribir bien. Ya no estudian ni griego, ni filosofía ni ciencias, temas que ya habían desaparecido desde tiempo atrás en la enseñanza del Imperio occidental. La educación germana es básicamente militar, atendiendo a su condición guerrera.

La cultura romana irá desapareciendo de forma progresiva; conforme desparezca la clase senatorial, se irá difuminando la cultura de Roma.

Sidonio Apolinar (430-485) es la figura más importante dentro del ámbito cultural, aunque ignora en sus escritos la filosofía, la historia y la geografía; temas que considera pretextos para llamar la atención en las charlas.

La cultura religiosa está representada por los monjes de Lerins, los cuales ejercen influencia sobre *Próspero de Aquitania*, *Salviano de Marsella* (el cual en una de sus obras culpa a los romanos de las invasiones germanas, ya que éstas se producen por el vicio y depravación de Roma) y *Cesáreo de Arles* (renunció a la cultura romana porque la consideraba una fuente de herejías y una escuela de inmoralidades. Experimenta en sí mismo una degradación voluntaria de la cultura por motivos religiosos, ya que su misión consistía en llevar el cristianismo a los carentes de cultura y para ello tenía que ser uno de ellos)

La cultura hispana está representada por dos obispos historiadores: Idacio y Orosio.

Idacio opina que los germanos son portadores de las cuatro plagas: guerra, hambre, pestilencia y proliferación de animales salvajes. En ello coincide con san Jerónimo y su visión de que los pueblos invasores son quienes destruyen el mundo romano.

Orosio opina lo contrario. Partiendo de que el centro del universo ya no es Roma sino el cristianismo y su expansión, considera beneficioso los contactos entre germanos y romanos ya que con ellos los germanos pueden acceder al cristianismo y con ello la unión de dos mundos y de sus culturas.

Otros pueblos germanos que invaden la Península Ibérica

Poco antes de la entrada de los visigodos en la Península, otros pueblos germanos ya habían penetrado en nuestras tierras:

- ⇒ **Suevos**: aparecen en la zona del Rin a finales del s. I. Varias ramas de este pueblo se encuentran por Europa siglos después, aunque realmente sólo conocemos de ellos el nombre.
- ⇒ **Vándalos**: en el s. I se encuentran situados en la actual Pomerania. En el s. III se hallan divididos en dos grupos:
 - Silingos: establecidos en la actual región del Main superior.
 - Asdingos: asentados en la Llanura de Panonia.
 - La irrupción huna desplazó a los asdingos, en el año 400, y en su huida arrasan a los silingos, con quienes se alían para romper el limes romano del Rin. (405)
- ⇒ **Alanos**: de origen iranio formaban un gran imperio a orillas del mar Caspio. Imperio que fue destruido por los hunos en el año 375. Tras la derrota, bandas de alanos se unen a vándalos asdingos y junto a silingos y suevos penetran en la zona occidental del Imperio. Tras recorrer las Galias penetran en Hispania (409) saqueando y destruyendo las ciudades existentes.

Al igual que los visigodos, estos pueblos penetran en el Imperio romano empujados por los hunos y buscando tierras donde asentarse. La desorganización del Imperio les permiten quedarse en sus dominios y sobrevivir basándose en botines. Cuando consiguen cierta estabilidad es cuando surgen las escisiones entre ellos y la necesidad de asentarse definitivamente en un lugar.

En el año 411 los suevos y vándalos asdingos ocupan Galicia, los silingos la Bética y los alanos la Lusitania y la Cartaginense.

Roma no ha podido evitar la intromisión en sus tierras de estos pueblos, pero hará todo lo posible para mantenerlos alejados de las costas. Para ello se vale de pactos militares con los visigodos, los cuales atacarán a sus hermanos germanos en nombre del Imperio. Entre los años 416 y 418, el ejército visigodo (dirigido por Valia) acaba con los alanos y los vándalos silingos. Aún así, no se pudo evitar que el resto del pueblo vándalo pasase al norte de África, en el 429, y crease allí un poderoso imperio naval; el cual sobreviviría durante un siglo.

ESQUEMA desde el asentamiento en tierras del Imperio Occidental hasta la creación del reino de Toledo.

- ⇒ 418, aceptación del pacto con Roma. Los visigodos asentados en Aquitania son simples soldados al servicio de Roma.
- ⇒ 454, muerte del último gran general romano, Aecio. Comienza la desaparición del Imperio de Occidente.
- ⇒ 476, fecha oficial de la creación del reino independiente visigodo, tras la desaparición del Imperio de Occidente.
- ⇒ 507, fin del reino independiente visigodo, tras la derrota de Alarico II a manos del franco Clodoveo (batalla de Vouillé)
Los visigodos sobreviven como pueblo gracias a la ayuda de Teodorico el Grande, rey ostrogodo. Gracias a esta ayuda (reorganización del ejército), los visigodos penetran definitivamente en la Península.
- ⇒ 568, Toledo, capital del nuevo reino independiente.

Tema III: el reino toledano**A. LA MONARQUÍA VISIGODA**

- ⇒ La Península (PI), 1º simple prolongación de la Septimania; luego se pretende:
 - El control de las plazas militares
 - La obtención de tierras y recursos para la nobleza militar
- ⇒ Desde el 568, LIUVA (rey visigodo con capital en Narbona) asocia al trono a su hermano LEOVIGILDO (para el control de España desde Toledo)
- ⇒ 573 muere LIUVA, LEOVIGILDO será rey único, necesita gobernar los territorios conquistados,
 - Necesita un pacto con la aristocracia hispanorromana y con los obispos, aproximación de las 2 aristocracias (que Recaredo unirá definitivamente)
 - Lucha contra los bizantinos, expulsados totalmente de la PI
 - Vence a los suevos, desaparición del reino suevo
 - Vasco-cántabros, siguen al margen del reino visigodo
- ⇒ Separación entre grupos étnicos hispanorromanos y germanos:
- ⇒ X superioridad cultural y numérica de los hispanorromanos frente a los germanos (pueblo de armas, sólo necesario para prestar sus servicios como soldados)
- ⇒ X que los visigodos pasan de la vida militar a la agricultura, se instalan y concentran para no perder su identidad
- ⇒ X diferencias religiosas y jurídicas (aristocracia galorromana considera inculto e inferior al pueblo visigodo)
- ⇒ LEOVIGILDO defiende la fusión entre las dos poblaciones para salvar a su pueblo, y crear un verdadero reino (para ello debe destruir a vascones, suevos, bizantinos,...)
- ⇒ En teoría, reyes elegidos por el ejército; en la práctica, elegido por fuertes lazos familiares y fuerza militar y económica,
- ⇒ Leovigildo → asociado al trono por su hermano Liuva (no por el ejército)
 - Legitimado por su matrimonio con Goswinta (viuda de Atanagildo)
- ⇒ A su vez, Leovigildo asocia al trono a sus hijos HERMENEGILDO y RECAREDO (para evitar ambiciones de los nobles) dándoles cargos y fuerzas militares importantes, para que controlen la situación cuando él muera
- ⇒ Oposición de:
 - La nobleza, vencida militarmente, exaltación de la realeza con vestidos y adornos distintivos
 - Los suevos que, aprovechando la crisis de la 1ª mitad s. Vi, reorganizan su reino y pretenden ampliar sus dominios hacia Lusitania, contenidos en Galicia por las campañas de Leovigildo
 - Los cantabrovascos, expansionistas, atacados por Leovigildo en el 574 y 581; controlados por la fundación de las ciudades de Amaya y Victoriaca (vitoria)
 - Los bizantinos, Leovigildo ocupa Medina Sidonia y Córdoba
 - La sublevación de los campesinos de la región de Oróspeda, dominada el año 577
- ⇒ Tras las victorias militares, reorganización agrario-militar:
 - Reorganización de las viejas guarniciones romanas frente a gallegos, cántabros y vascos

- Creación de nuevas guarniciones frente a bizantinos
 - Tras la protección de las fortalezas, se establecen poblaciones de soldados campesinos (que protejan las fronteras)
 - Frontera más conocida: frente a los pueblos del norte (a lo largo de la calzada desde Astorga a Burdeos); ciudades fortificadas frente a:
 - Vascos: Vitoria, Olite y Pamplona
 - Cántabros y astures: Amaya, León y Astorga
 - Suevos y gallegos (NO): guarniciones a lo largo de la vía Astorga-León
- ⇒ Importante labor legislativa, buscando la fusión de los dos pueblos:
- Promulga el Codex Revisus, que:
 - Corrige lo confuso de la legislación de Eurico
 - Suprime las leyes superfluas o en desuso (por ej, deroga la ley romana que prohíbe el matrimonio entre romanos y germanos, Teudis o Leovigildo tuvieron una 1^a esposa hispanorromana)
 - Añade leyes nuevas, necesarias a la nueva situación
- ⇒ Visigodos, atraídos por los romanos, algunos magnates godos se convierten al catolicismo (Juan de Bíclaro y Massona llegaron a obispos de Gerona y de Mérida).

El problema religioso

- ⇒ Leovigildo pretende hacer del arrianismo la religión única del reino, disputas teológicas pacíficas y convoca el concilio arriano en Toledo (580)
- ⇒ Pero los obispos (x su mayor cultura) rechazan el arrianismo y mantienen el catolicismo, algunos destierros (aunque Leovigildo no es intransigente)
- ⇒ Asocia al trono a sus hijos Hermenegildo y Recaredo, fin de las ambiciones de la nobleza visigoda; pero puede provocar una guerra civil entre hermanos,
 - Recaredo recibe las guarniciones de la Galia
 - Hermenegildo vigila las fronteras frente a los bizantinos en Sevilla, 579–580 se convierte al catolicismo (cuando el rey pretende convertir a los católicos al arrianismo), se opone al rey,
 - Rey intenta que Hermenegildo acuda a Toledo; éste se niega x miedo a su padre x su conversión,
 - Leovigildo, obligado a vencer a Hermenegildo militarmente,
 - Hermenegildo busca la alianza de bizantinos y suevos (católicos) contra el rey, al ver pocas posibilidades de éxito, los bizantinos se retiran (tras ser pagados x Leovigildo) y los suevos también deciden retirarse
 - Hermenegildo vencido, encarcelado en Valencia, y luego en Tarragona (asesinado en el 585 x su carcelero Sisberto al negarse a comulgar de la mano de un obispo arriano), considerado mártir entre los francos, y usurpador entre los visigodos
- ⇒ El 585 Leovigildo destruye el reino suevo; Recaredo detiene la entrada de francos en Septimania (parece que motivado por el martirio de Hermenegildo)

La Conversión de Recaredo

- ⇒ Fin separación visigodos-hispanorromanos por:
 - La conversión al catolicismo de Recaredo en el III Concilio de Toledo (589)
 - La piedad del rey x ejemplo de Hermenegildo y demás monarquías germánicas
 - El deseo de atraer a la población hispana
 - El interés en consolidar la política de unión iniciada x Leovigildo
- ⇒ Importancia del III Concilio de Toledo por:
 - Que supone la fusión entre Iglesia-Eº visigodo,

- Recaredo devuelve a la Iglesia los bienes confiscados x Leovigildo, gana el favor de la jerarquía eclesiástica
- los miembros de la Iglesia se convierten en funcionarios del Eº
- sus asambleas, concilios y sínodos tendrán carácter político, intervención de magnates civiles (en concilios nacionales) y de jueces y agentes fiscales (en sínodos provinciales)
- x que el rey será jefe de la Iglesia visigoda (= que en Bizancio):
 - nombra a los obispos
 - convoca concilios (que se inician con el discurso real *Thomus regis* que indica los temas a tratar)
 - debe ratificar lo decidido en los concilios
- x que supone el distanciamiento respecto de la Iglesia de Roma (controlada x el Imp. bizantino, con intereses opuestos al reino visigodo). Recaredo tarda 3 años en comunicar al Papa la conversión (592)
- x que asigna a los obispos (junto a jueces):
 - la inspección y control de la nobleza laica
 - la investigación y castigo x crímenes de parricidio e idolatría
- Trata otros temas como la situación de los bienes de la Iglesia, los judíos, la disciplina eclesiástica,...
- los bienes eclesiásticos (que incluyen las antiguas iglesias arrianas) pasan a la administración del obispo que no puede enajenarlos (excepto x extrema necesidad o para convertir iglesias en monasterios)
- los clérigos y siervos de la iglesia, exentos de la jurisdicción civil, sometidos al tribunal del obispo

La sucesión al trono

- ⇒ El 3er Concilio no legisla sobre el tema de la sucesión hereditaria x que podría haber provocado recelos y desunión de la nobleza laica, Recaredo espera imponerla mediante la asociación al trono y la unción eclesiástica del hijo del rey
- ⇒ Conversión, disminuye el poder y autoridad de los nobles arrianos:
 - 587 Recaredo devuelve a los católicos las propiedades confiscadas, sublevación de los nobles arrianos
 - Sublevación en Septimania (de los obispos Ataloco y Sunna, y los condes Granista y Vildigerno; apoyados por el rey borgoñón Gontrán) y en Lusitania (de los condes Segga y Viterico); fácilmente vencidas
- ⇒ Recaredo asocia al trono a su hijo LIUVA II (601-603), destronado x la nobleza arriana
- ⇒ Nuevo rey: VITERICO (603-610); es uno de los nobles sublevados en 587, que se salvó al traicionar a sus compañeros; sigue, sin éxito, la lucha contra los bizantinos; busca la alianza con los francos, es asesinado
- ⇒ Nuevo rey: GUNDEMARO (610-612) hasta su muerte en el 612,
- ⇒ Elección de SISEBUTO (612-621); representa la fusión de los dos pueblos (letrado y guerrero)
 - Somete a los astures y reduce la presencia bizantina a algunas plazas del Algarbe
 - Promulga leyes antijudías, gana el apoyo de los eclesiásticos
 - Asocia al trono a su hijo Recaredo II (que muere pocos días después que Sisebuto),
- ⇒ Elegido rey el general SUINTILA (621-631) que había dirigido las campañas contra los bizantinos, los expulsa totalmente
 - Dirige varias campañas contra los vascos, que frena con la fortificación de Olite

- Asocia al trono a su hijo Ricimero, pero sublevación del jefe de las guarniciones godas de Septimania, SISENANDO (apoyado x un ejército franco)
- ⇒ GUERRA CIVIL: rey SISENANDO (631-636) justifica su rebelión acusando a Suintila de abuso de poder, y de confiscar los bienes de algunos nobles. Pero realmente pretende evitar la sucesión en Ricimero.

El IV Concilio de Toledo

- ⇒ En el 633 Sisenando reúne el IV Concilio de Toledo que legitima su acción:
 - Hace condenar a Suintila y confisca sus bienes
 - Condena canónicamente a quien, en el futuro, pretenda asesinar al rey u ocupar el trono por la fuerza
 - Trata temas de disciplina eclesiástica y otros políticos y político-religiosos
- ⇒ El Concilio decide que:
 - Los concilios provinciales se reunirán anualmente, como tribunal superior contra abusos de obispos, jueces y nobles laicos
 - Sólo presencia de laicos si son convocados por el concilio
 - Disposiciones sobre la liturgia, las posesiones de la iglesia, los judíos,...
 - Las condiciones que deben cumplir los seleccionados para un cargo eclesiástico
 - El rey delega a los obispos para que actúen como jueces en caso de delitos de lesa majestad (excepto en caso de pena de muerte)
- ⇒ Disposiciones sobre la cuestión sucesoria:
 - Canon 65: somete la actuación del rey al juicio y autoridad del concilio y regula la sucesión, para fortalecer la autoridad real, dar seguridad al reino, evitar las guerras civiles y dar unidad a la patria
 - Los obispos se consideran autorizados y obligados a intervenir en cuestiones políticas
 - 2 procedimientos para justificar el ascenso "ilegal" de Sisenando al poder:
 - Suintila, vencido, es obligado a renunciar al trono, sus siervos se liberan de su juramento de fidelidad
 - el Concilio podrá juzgar al rey si no sigue las leyes, si es despótico, autoritario, soberbio, ... (lo aplican a Suintila)
 - Poder real, debilitado x quedar sometido al Concilio (y limitaciones del poder judicial) pero sí a la sucesión x herencia

C. DE LA GUERRA CIVIL A LA OCUPACIÓN MUSULMANA

- ⇒ Triunfo del sistema electivo en la designación del rey, triunfo de las aristocracias laica y eclesiástica del reino:
 - se reservan el derecho a elegir al rey
 - los electores son, además, los + ricos propietarios del reino,
 - harán pagar su voto o apoyo al rey
 - combatirán al rey si no les paga
 - cada nueva elección es una pérdida de poder y prestigio de la monarquía (obligada a hacer concesiones a los nobles, y a luchar contra los rebeldes)
- ⇒ Al morir Sisenando es elegido rey CHINTILA (636-639)
- ⇒ En el 636 convoca el V Concilio de Toledo (triunfo de la nobleza goda):
 - El único asunto eclesiástico aprobado, fue impuesto x el rey
 - Demás asuntos políticos:
 - excluye del trono a quienes:
 - no sean de raza goda

- procedan de la clase servil
 - hubieran sufrido castigo de decalvación (traidores)
 - hubieran aceptado la orden sacerdotal y recibido la tonsura
 - **castiga a quienes:**
 - se propongan a ellos u otros como sucesores antes de que muera el rey
 - maldigan al príncipe
 - establece la obligación de los cánones del IV Concilio sobre protección del rey, en cada concilio
 - el sistema electivo provoca la destrucción del reino x que hace hereditarios los privilegios que el rey concede a los nobles que le ayuden (el rey paga con bienes de la Corona, éstos se acaban, el rey consigue + bienes confiscando los bienes concedidos x los monarcas anteriores a sus fieles)
 - al aumentar las propiedades de los nobles, éstos ganan + independencia, y el rey pierde autoridad y fuerza militar
 - en el IV Concilio, Isidoro de Sevilla estableció que el rey sería elegido x obispos y primates; en el V Concilio, sólo que será elegido x todos, poca asistencia de obispos
- ⇒ Pero Chintila:
- Ignora el sistema electivo y asocia a su hijo TULGA al trono, sublevaciones nobiliares
 - Obliga a los judíos a convertirse o salir del reino (quizá para ganar la confianza del clero, o para ganar recursos para pagar a sus fieles)
- ⇒ VI Concilio (638); el rey es + respetuosos con el concilio (similar al IVº)
- No hay tomo regio
 - Deliberación de gran nº de asuntos eclesiásticos (sobre fe y disciplina):
 - agradecen a Chintila la eliminación de los judíos, que los reyes posteriores deberán mantener
 - aceptan y repiten (adaptándolos al momento) los cánones aprobados en el V Concilio
 - Se repiten y amplían los temas políticos aprobados en el V Concilio:
 - excomunión y condena a penitencia pública de quienes se unan al enemigo, o dañen los bienes de la patria o del pueblo
 - confirma la heretabilidad de los bienes concedidos x el rey a sus fieles, añadiendo que:
 - los fieles los perderán si faltan a su fidelidad (incluso si faltan tras morir el rey)
 - los padres conciliares aprovechan para que esta norma se aplique a los bienes concedidos x el rey u otros a la Iglesia
 - Sanciones contra quienes preparen la sucesión antes de que muera el rey (ahora incluye a los eclesiásticos, x que existen clérigos conspiradores)
 - La sucesión, reservada a nobles godos, excluyendo eclesiásticos (x la existencia de estos clérigos conspiradores)
- ⇒ TULGA (639-642), depuesto x CHINDASVINTO (642-649): VII Concilio de Toledo (646):
- Justifica su sublevación como acción que garantice el principio electivo y el gobierno de los mejores
 - Aprueba la condena a muerte y confiscación de bienes de quienes conspiren contra el rey
- ⇒ Chindasvinto asocia al trono a su hijo RECESVINTO,,
- Persecución sistemática de la familias nobles + fuertes, capaces de conspirar contra él, asesinato de 200 nobles y 500 vasallos

- Reparte los bienes de los condenados entre sus fieles, defensores últimos del rey
- ⇒ Importante, pero desunida, oposición eclesiástica, el VII Concilio decide colaborar con el rey:
 - Los sólo 25 obispos deciden castigar a los clérigos conspiradores:
 - ordena su deposición
 - prohíbe que se les dé la comunión, mientras no se hallen en peligro de muerte
 - manda confiscar los bienes de los sublevados (laicos y clérigos)
 - prohíbe que el rey se los devuelva (en proporción superior a la vigésima parte)
 - Se prohíbe al rey levantar las penas impuestas, si no es a petición de los obispos
- ⇒ Chindasvinto, tras una época de terror contra nobles y eclesiásticos, asocia al trono a su hijo Recesvinto,
- ⇒ Recesvinto reinará desde el 649, pero Chindasvinto seguirá dominando en política hasta que muere en septiembre del 653.
- ⇒ RECESVINTO (649-972); política opuesta a la de su padre: busca la alianza del clero y la nobleza
 - Parece que concesiones x la acción conjunta de nobles y eclesiásticos (unidos en el 8º Concilio)
- ⇒ VIII Concilio de Toledo (653)
 - x 1ª vez los nobles hacen constar sus nombres y cargos
 - En los 3 meses anteriores al Concilio, intrigas y presiones de la nobleza,
 - el rey promulga 1 ley - que diferencia claramente el patrimonio real y los bienes de la corona
 - que limita la independencia de la monarquía
 - esta ley, contra la arbitrariedad de su padre Chindasvinto, que incorporó a su patrimonio personal bienes que pertenecían a la corona
 - reúne a 52 obispos, 14 abades y 11 vicarios episcopales
 - el rey pide que
 - se busque una fórmula de perdón para los sublevados y traidores
 - se reforme lo corrompido o absurdo de los textos legales
 - se tomen las medidas necesarias contra los judíos
 - El concilio decide:
 - perdonar las penas canónicas aplicadas a clérigos desertores y sublevados
 - cánones sobre temas de disciplina canónica
 - corregir los abusos en la sucesión monárquica, reduce el nº de electores:
 - excluye a los nobles de linaje
 - sólo serán los obispos y oficiales de palacio, que lo elegirán en Toledo o allí donde el rey falleciera (sólo los miembros del séquito permanente del rey participarán en la elección del sucesor)
 - El sucesor debe cumplir:
 - ser católico, enemigo de herejes y judíos
 - no podrá forzar a sus súbditos para obtener de ellos beneficio
 - debe preocuparse + x la utilidad pública que x su interés personal
 - recibirá los bienes de la Corona, pero los bienes personales de su predecesor no los podrá ocupar
 - Ratifica la diferencia entre bienes de la Corona y personales del rey,

- Revisa los bienes que Chindasvinto había tomado como suyos, tras requisarlos a muchos nobles y gardingos (miembros de las clientelas armadas), se hace inventario de los bienes de Chindasvinto antes de subir al poder (y los adjudica a sus hijos y herederos), y el resto pasarán a Recesvinto, pero como bienes de la Corona (para que los distribuya entre sus fieles)
- El concilio da carácter oficial a la alianza entre clero y nobleza en el poder, x que ambos pretenden lo mismo:
 - recortar el poder del rey
 - impedir el resurgimiento del grupo nobiliario anulado x Chindasvinto en beneficio de éstos nuevos
- ⇒ Durante su reinado se celebrarán 2 concilios nacionales más, y varios provinciales que estudiarán temas eclesiásticos
- ⇒ RECESVINTO LEGISLADOR:
 - *Liber iudiciorum* (o *Lex wisigothorum*): codifica las leyes del reino
 - Labor legisladora, iniciada x Chindasvinto para unificar el derecho vigente en el reino; y darle un carácter nacional frente al individualista derecho romano
 - Se basa en la legislación de Leovigildo; y en las leyes promulgadas x Leovigildo, Chindasvinto y Recesvinto
 - Con validez en todo el territorio y únicas x las que se regirán los jueces
 - Su aplicación excluye a mercaderes de ultramar (judíos y griegos) que mantienen sus leyes propias para sus pleitos internos (entre ellos)
 - Si un caso no está tipificado en la ley, el propio rey decidirá (y su sentencia se incluirá en el *Liber iudiciorum*).
- ⇒ Rey muere en la localidad salmantina de Gerticos, se elige sucesor al noble WAMBA (672-680):
- ⇒ Elegido, según VIII Concilio, x un pequeño grupo de obispos y oficiales de palacio de + categoría que formaban el séquito personal del rey a su muerte
- ⇒ Rebelión de los jefes militares, duques provinciales y condes de las ciudades que no pudieron participar en la elección,
- ⇒ Wamba se enfrenta y vence:
 - a los vascos
 - a las guarniciones visigodas de Septimania (dirigidas x Hilderico, conde de Nimes)
- ⇒ el Duque Paulo, que debía frenar la rebelión, se une a los sublevados y se hace nombrar rey, con apoyo de francos y vascos,
- ⇒ Vencidos x Wamba (gracias al apoyo de sus fieles),
 - el Duque Paulo y cómplices, severamente castigados; con sus bienes confiscados que pasan a la Corona y a los fieles al monarca
 - los que negaron apoyo militar al rey, castigados según una ley militar de Wamba del 673 x la que se exigía obligaciones militares a todos los súbditos (incluidos clérigos)
- ⇒ descontento nobiliario y eclesiástico
 - x la dura represión
 - x el agravio causado a nobles y eclesiásticos, al nombrar el rey a algunos siervos para ocupar cargos palatinos, y al conceder a judíos la administración de los bienes del fisco,
- ⇒ Conjura contra Wamba, dirigida x Ervicio (de ascendencia bizantina, pero su esposa Liuvigotona, visigoda) x el judío converso Julián, arzobispo de Toledo; (representan a los nobles y eclesiásticos, que se alían de nuevo frente al rey, tal como se verá en los Concilios XII (681) y XIII (683).

- ⇒ Sube al poder ERVIGIO (680-687): XII Concilio de Toledo (681)
 - Legaliza su subida al poder: acepta su versión de que Wamba sufrió un desmayo y, creyéndose en peligro de muerte, había ordenado tonsurarlo, al despertar, Wamba se halló incapacitado para reinar y designó a Ervicio como rey
 - Realmente, Wamba enemistado con gran parte de la nobleza y alto clero al designar a siervos y judíos para cargos palatinos y administrativos
 - Fue narcotizado y tonsurado x estos nobles, que eligen a Ervicio como rey (ya que éste se mostró dispuesto a atender las peticiones de los nobles y clérigos)
 - Con escasa asistencia (sin los obispos de la Tarraconense y las Galias, nombrados x Wamba; éstos, junto a nobles con altos cargos y palatinos fieles a Wamba, serán una dura oposición para Ervicio)
 - El concilio justifica la tonsura realizada a Wamba, aunque éste perdiera el sentido, pero declara que sólo se podrá realizar a quien lo pida expresamente
 - Ervicio repone en sus cargos a los nobles castigados x Wamba, la Iglesia les levanta la excomunión
 - El concilio decide que, de ahora en adelante, el rey elegirá a los obispos y el obispo de Toledo (Julián, fiel a Ervicio) los consagrará
 - Se anula la ley militar dictada x Wamba, que dejaba indefensos a los desertores y a los que negaron su ayuda a Wamba, se devuelve a todos los sancionados a su antiguo estado y se les permite defenderse en un juicio para recuperar sus bienes
 - Se aprueban y ratifican todas las leyes anteriores contra los judíos
- ⇒ En el 683 Ervicio promulga 1 ley en la que perdona todos los tributos no pagados correspondientes a antes de su reinado, ley que beneficia a la nobleza laica y eclesiástica (dueña de la mayor parte de las tierras).
- ⇒ XIII Concilio (683)
 - Ratifica el triunfo de la nobleza reinante (x la ausencia de gran nº de obispos al concilio)
 - Canon 1º: amplía el grupo de fieles a Ervicio: devuelve a su antigua dignidad a los sublevados en la rebelión del Duque Paulo y ordena devolverles sus bienes
 - problema: parte de estos bienes habían sido utilizados x Wamba y Ervicio para pagar a sus fieles, sólo se devolverán aquellos que sigan en manos de la corona
 - Ervicio declara en el tomo regio que busca un nuevo sistema de comprobación de acusaciones sin recurrir a la violencia, el engaño o la tortura,
 - el concilio decide: ningún miembro del Aula regia (nobleza palatina) o del clero será privado de su cargo o condenado x traición hasta que no sea declarado culpable x la asamblea general de obispos, nobles y gardingos (=Concilio; único tribunal capacitado para juzgar a la alta nobleza y clero)
 - durante el tiempo entre la acusación y el juicio, los acusados no serán encarcelados ni torturados
 - el resto de hombres libres, conservarán sus bienes y el derecho a testificar, aunque fueran castigados x el príncipe a pena de azotes (para culpas de poca importancia)
 - el rey puede destituir a los oficiales de palacio que considere incapaces, negligentes o malintencionados, pero sin que pierdan sus bienes y derechos legales
 - Ervicio había perdonado los tributos no pagados antes de su reinado, el concilio decide recompensar la misericordia real,
 - Dicta normas de protección a la familia del rey:

- de sus esposa Liuvigotona, sus hijos e hijas con sus maridos y esposas o prometidos/as
 - prohíbe las 2as nupcias de la viuda del rey (para evitar que ésta sea molestada)
- Canon 6º prohíbe al rey nombrar a los no-libres (excepto siervos fiscales) para cargos palatinos (x que los siervos nombrados x Wamba aprovecharon para vengarse de sus antiguos señores) para que los siervos o libertos no puedan causar daño a sus señores y sus descendientes
- Canon 8º contra los obispos de la Tarragonense y la Narbonense que aún se oponen a Ervicio y sólo han enviado vicarios y delegados:
- se declara obligatoria la obediencia a la llamada del príncipe o del metropolitano
 - los que no acudan sólo podrá ser x enfermedad, inundaciones o huracanes
- ⇒ Ervicio teme la reacción de Wamba (aún apoyado x un fuerte grupo nobiliario) retirado en el monasterio de Pampliega, para asegurar su protección y la de su familia, decide casar a una hija suya con Égica (el pariente más próximo a Wamba), al que hace jurar que protegerá y defenderá a su familia en toda circunstancia.
- ⇒ XIV Concilio (687) trata temas exclusivamente religiosos.
- ⇒ Ervicio muere el 15-11-687, nuevo rey: EGICA (687-702): XV Concilio (688)
- ⇒ Se inicia el 11-5-688 y será el + concurrido de toda la Hª (con los obispos de la Tarragonense y las Galias)
- convocado x el rey para:
 - desligarse de las promesas hechas a Ervicio
 - perseguir legalmente a la familia de Ervicio
- Égica planteó 2 problemas (personal y político) al Concilio:
 1. Él prometió a Ervicio defender a sus hijos y parientes
 - también le prometió hacer justicia a los súbditos sin distinción de clase
 - podría darse el caso de que una promesa fuera contraria a la otra, cuál prevalecería?
 - El concilio decide que la 2ª promesa (el interés general) prevalece sobre la 1ª (el interés particular), pero esto no supone anular la 1ª. (hábil respuesta que no se opone al rey, pero le impide actuar contra los hijos de Ervicio).
 2. Pide al concilio que anule el juramento que Ervicio impuso a todos los nobles acerca de que defenderían a sus hijos (x que considera que si éstos actúan injustamente, nadie puede oponérseles),
 - el concilio decide estudiar la validez o no del juramento exigido x el rey Ervicio a todos sus súbditos, enfrentamiento entre partidarios o no de Ervicio
 - no hay acuerdo unánime, prevalece la opinión de la mayoría:
 - el juramento de Ervicio es lícito x que no supone que Ervicio prohibiera que, si sus hijos cometían alguna falta, los perjudicados pudieran presentar acusaciones contra ellos, se admite la celebración de juicios
- ⇒ Égica, con oposición de Liuvigotona (viuda de Ervicio; apoyada x los nobles visigodos y x los nobles bizantinos (= q el Duque Paulo) x el origen bizantino de Ervicio)
- ⇒ En el 691 reúne un Concilio provincial en Zaragoza, con sólo asistencia de los obispos de la Tarragonense (los obispos que + le apoyan, x q ellos y sus oficiales fueron nombrados x Wamba) que:
 - Ratifica lo dispuesto en el XIII Concilio de Toledo (que nadie se case con la viuda del rey)
 - Impone que “inmediatamente tras morir su esposo, la viuda del rey vestirá el hábito religioso”, se deshace de Liuvigotona haciéndola entrar en religión)

- ⇒ Parece que Égica repudió a su esposa (hija de Ervicio) o ésta murió antes del 693
- ⇒ XVI Concilio (693) se abre el 2 de mayo:
- ⇒ Habla de la protección a los parientes del rey, excepto a su esposa (no la menciona)
- ⇒ XVII Concilio de Toledo (694)
- ⇒ Aprueba un canon que protege a la reina (Cilix, que no parece ser la hija de Ervicio)
- ⇒ **Hasta el 690**, (año en que muere Julián de Toledo): equilibrio inestable entre los 2 grupos de poder dirigidos x:
 - Julián, arzobispo de Toledo
 - Liuvigotona, viuda de Ervicio
- ⇒ **Desde el 690**, caída de Liuvigotona (entra en religión en el 691) y represión:
 - En el XVI Concilio (693):
 - Égica destituye a Sisberto (sucesor de Julián) x conspirar contra el rey; la vacante de arzobispo de Toledo se cubrirá con el arzobispo de Sevilla; decisión ratificada x el concilio (según los Cánones del VII concilio sobre clérigos rebeldes)
 - Égica pide que se castigue a los oficiales palatinos que han conspirado o conspiren contra el rey o la patria, que se confisque sus bienes y que ellos y sus descendientes pasen a ser esclavos; el concilio lo autoriza, y el rey podrá perdonar a quien desee
 - El rey solicita que se reformen las leyes superfluas o perjudiciales (excepto las promulgadas x Chindasvinto, Recesvinto y Wamba), es decir, las de Ervicio
 - En el XVII Concilio Égica pide que el concilio reforme las iglesias rurales, semiarruinadas, con ingresos acaparados x clérigos y obispos que regentan varias iglesias a la vez, sin atenderlas
 - Época de resurgimiento de la superstición y del culto a los ídolos entre los rústicos y algunos obispos
 - Se condena a quienes dicen misa de difuntos x personas vivas (buscando su muerte)
 - Las sinagogas son derruidas, aunque los judíos tienen cierta libertad, el rey pide que se apliquen las leyes promulgadas contra ellos y la aplicación de nuevas leyes que:
 - les prohíba asistir a mercados
 - les recargue los impuestos, excepto a los que se conviertan (, el total a recaudar será el mismo, pero lo pagarán entre los no convertidos, cada vez + dinero a medida que algunos se convierten)
 - Imposibilidad de convertir a los judíos, el rey pide medidas severas contra ellos (excepto los de Septimania, necesarios para la seguridad de la zona, x temor a ataques exteriores y x la peste inguinal que diezmó la población)
 - El concilio no hace excepciones y condena a todos los judíos a perder la libertad y les confisca sus bienes.
- ⇒ Égica asocia al trono a su hijo VITIZA (702-710)
 - Devuelve a algunos nobles las propiedades confiscadas x Égica y les devuelve sus cargos
 - Nuevas sublevaciones, duramente reprimidas, pero
 - La nobleza se reorganiza, elige rey a RODRIGO (710-711)
 - Los partidarios de Vitiza proclaman rey a su hijo AKHILA (que ejercerá como rey de Septimania y la actual Cataluña)
- ⇒ equilibrio de fuerzas entre los 2 grupos nobiliarios; éste se rompe cuando Akhila pide ayuda a los árabes del Norte de África, creyendo que éstos se conformarían con el botín y se volverían a África después de ayudarle a recuperar el poder

- ⇒ Los musulmanes desembarcan en Tarifa sin encontrar resistencia,
X que Rodrigo se encontraba en el Norte, luchando contra los vascones y cántabros
X presión de los partidarios de Vitiza (algunos cristianos, como el conde D. Julián, señor de Ceuta, apoyan a los árabes)
 - derrota de Rodrigo en Guadalete (711)
 - Indiferencia de las masas rurales, hartas de:
 - el poder aristocrático
 - pagar gran nº de impuestos para las luchas entre señores
 - no participar en la vida política
 - además, sin instrucción ni convicciones religiosas firmes
 - aceptan el dominio musulmán, que les permite mejoras sociales y económicas si se convierten al Islam
 - Los judíos (+ ricos y organizados) apoyan a los musulmanes y aseguran el control de las zonas conquistadas, mientras los ejércitos musulmanes avanzan x el interior de la península.
 - Entre el 711-721 se completó la conquista de toda la PI (excepto la franja independiente de cántabros, astures y vascones, x que, además de oponer resistencia, las zonas montañosas del norte no eran interesantes para los árabes, + interesados en los fértilles valles andaluces y llanos castellanos); en definitiva, ocupan el mismo territorio que ocupaban los visigodos.

Tema IV: grupos sociales, economía y mentalidades

- A. La aristocracia hispano-goda.
- B. Siervos, libertos, libres dependientes y judíos.
- C. Impuestos y organización fiscal.

Tres hechos fundamentales marcaron la composición de la sociedad visigoda:

- ⇒ Consolidación territorial del reino en la Península.
- ⇒ Política unificadora de toda la sociedad (hispanoromanos y godos fundamentalmente) llevada a cabo por Leovigildo.
- ⇒ Unificación religiosa al catolicismo, llevada a cabo por Recaredo.

ESTRUCTURA SOCIAL.

Dentro de la sociedad visigoda podemos diferenciar entre aquellos estamentos superiores que gozaban de ciertos privilegios y el resto de la sociedad. Este hecho diferenciador gira en torno a un principio básico: el disfrute o no de la libertad que convierte al hombre en una persona libre o en un esclavo.

Estamentos superiores.

Organizados de manera piramidal en la cúspide se encuentra la **Monarquía**, por debajo de ésta se colocaban los potentes **Seniores** seguidos de la **Clientela Nobiliar** y **Obispos** que componían la sociedad del reino visigodo.

Seniores

Ocupaban la posición más alta de la pirámide. Componían este estamento aquellos miembros de la aristocracia visigoda y algunas de las potentadas familias de origen hispanorromano, que formaban parte del **Aula Regia**, es decir del más importante órganos de gobierno del reino. Por tanto los **seniores** constituyeron la oligarquía dirigente del reino.

Clientela nobiliar y obispos

Además de los seniores que formaban parte del Aula Regia, existió otra aristocracia que sin formar parte del selecto grupo dirigente gozaron de una situación social privilegiada. Esta aristocracia estaba formada fundamentalmente por grandes hacendados (muchos de ellos hispanoromanos) que en la mayoría de los casos formaban parte de la clientela del rey o de otro gran potentado. En una relación clientelar, el 'cliente' estaba obligado a mantener y guardar un pacto de fidelidad hacia el rey (*foedus*), por el que le prestaba servicios varios y éste se lo pagaba de algún modo, normalmente con la concesión de tierras. A la larga estas relaciones clientelares acabarían dando lugar al feudalismo que aparecería más tarde.

También los obispos formaron parte de este selecto grupo, pues no en vano llegó el día en que también pasaron a formar parte de esa oligarquía dirigente que tomaba las decisiones políticas e importantes del reino. Como hechos destacados podemos citar que gozaron de un régimen jurídico diferente al de los seglares y que inicialmente la mayoría de ellos eran de origen hispanorromano pero poco se irían incorporando otros de origen godo.

Estamentos inferiores.

Situados en el otro extremo de la sociedad encontramos a las personas directamente implicadas en la producción de bienes, son los **humiliores** que formaban una clase social amplia con similares derechos legales, integrada por diferentes grupos que diferían de su poder adquisitivo. Entre ellos se encuentran los campesinos, comerciantes, artesanos selectos y de poca monta, los jornaleros y las personas sin trabajo ni ocupación. Los vocablos **miliores**, **inferiores** o **viles** servían para diferenciar estas dos grandes categorías sociales.

La fiscalidad y los impuestos, así como las exenciones estaban también relacionados con esta diferenciación estamentaria.

A. La aristocracia hispanogoda

Junto a la realeza, la otra fuerza sociopolítica dirigente de la sociedad peninsular está constituida por la aristocracia fundiaria laica y eclesiástica. La procedencia de ambas fuerzas se encuentra en las mismas realidades socioeconómicas, rivalizando en una cruel competición por el poder para someter al contrario a sus propios fines sin buscar su destrucción.

Los **orígenes** de la aristocracia hispanogoda se hunden tanto en las realidades germánicas como en las tardorromanas; respecto a las primeras, los miembros de la nobleza de sangre, los *seniores totius gentis*, guiaron a los diferentes grupos tribales tanto en su etapa migratoria como durante las invasiones. Estos seniores marchaban rodeados de parientes, séquitos y clientelas militares de hombres libres, siendo las más poderosas las dependientes de los reyes (*Gardigos*), siempre dispuestos a prestar ayuda a cambio de beneficios.

Por lo que se refiere al mundo hispano-romano, la vieja y poderosísima nobleza senatorial tardorromana logró no solo mantener sus privilegios socioeconómicos sino que fue capaz de reforzarlos, gracias a un mayor interventionismo político con las nuevas monarquías. Esta aristocracia, dueña de grandes patrimonios fundiarios, entró muy pronto a formar parte en los puestos clave del estado visigodo, sobre todo desde la conversión de Recaredo en 589. Términos como *senator*, *clarissimi* e *ilustres* siguen siendo utilizados en época visigoda para designar a miembros de la clase selecta hispano-romana, pese a estar dominados por un pueblo religioso, cultural y étnicamente distinto. Miembros de poderosas familias ocuparon las sedes episcopales y seguían manteniendo viva la llama de su fe, de su cultura y de su ascendencia. Pero a medida que esa aristocracia se incorporaba, de manera decidida, a las tareas de gobierno su personalidad hispano-romana se fue perdiendo confundiéndose con la oligarquía dirigente del reino. Este fenómeno también se produce en sentido contrario llegando los godos a ocupar sedes episcopales que antes eran exclusivas de los hispano-romanos.

Como consecuencia de este fenómeno la nobleza hispanogoda se caracterizaría por la asunción de una cierta superestructura ideológica gótica, así como por la perduración de ciertas costumbres germánicas y por la permanencia de una tradición cultural clásica (Isidoro de Sevilla, Juan de Toledo...) concentrada cada vez más en círculos estrechos y con tendencia a la cristianización.

Sin embargo, estas poderosas aristocracias tenían que entrar en conflicto con la realeza, conflicto constituido por el control de las dos fuentes esenciales del poder: la gran propiedad fundiaria y el aparato militar. El control de esta última se conseguiría por medio de unos cauces institucionales que desembocarían en el régimen feudovasallático a partir de precedentes germanos y tardorromanos. Como consecuencia de ello y a pesar de los esfuerzos centralizadores y de reforzamiento del poder real realizados por Leovigildo, el poder de dicha nobleza fue en aumento.

La conversión al catolicismo, en 589, de su hijo Recaredo (586-601) no hizo sino sanctionar la plena unidad entre la antigua nobleza goda y la tardorromana, al tiempo que favorecía el crecimiento del poder socioeconómico e influencia política de la **Iglesia**. De tal forma que, si observamos las capas superiores de la sociedad visigoda en la segunda mitad del siglo VII, se puede fácilmente comprobar la formación de una verdadera jerarquía vasallática, en cuya cúspide se encontraba situado el soberano. Por debajo de éste se colocaban los potentes, entre ellos los altos funcionarios de la administración (*duces* y *comites*), los obispos, los dignatarios palatinos de menor rango (*gardigos*) y los simplemente grandes propietarios fundiarios. Desde mediados del siglo VII se observa una tendencia a hacer coincidir a la nobleza con todos aquellos que ocupaban alguna dignidad o puesto palatino y formaban la llamada **Aula Regia**. Así, mientras el rey se convirtió en el patrono de sus dignatarios palatinos -denominados de esta forma **fideles regis**-, éstos a su vez tenían en relación de dependencia a otros nobles de rango inferior o a simples ingenuos (*bucelarios*)

La constitución de esta estructura protofeudal tuvo enormes consecuencias sociales y políticas:

- ⇒ Profunda señorialización de la gran propiedad y la presión aristocrática sobre el campesinado dependiente.
- ⇒ A pesar de los energéticos esfuerzos por fortalecer el poder central, la realeza, víctima de las continuas usurpaciones y conjuras por el trono, tuvo que ceder a las principales exigencias de la nobleza: aumento de las entregas de patrimonio de la Corona a la nobleza mediante donaciones o concesiones beneficiarias, estabilidad de los lazos de dependencia entre el rey y los nobles y establecimiento de una especie de inmunidad o *habeas corpus* para los miembros de la alta nobleza frente a las decisiones reales arbitrarias (683).
- ⇒ Por último, la nobleza consiguió imponer el criterio electivo en la sucesión real en el seno de la propia nobleza laica y eclesiástica y la constitución de un órgano colegial, los concilios generales, de los obispos y los miembros de la nobleza palatina, como alto tribunal de justicia y como asamblea legisladora y consultiva en asuntos de alta política.

El establecimiento de esta estructura protofeudal en el Estado visigodo obligó, desde mediados del siglo VII, a la constitución de un ejército compuesto por nobles y sus clientelas armadas privadas -leyes militares de Wamba y Ervigo- y al establecimiento de poderosos mandos provinciales muy autónomos y con tendencia a hacer heredables los ducados.

Todo ello llevaba al Estado visigodo, a principios del siglo VIII, hacia su disolución en principados territoriales dominados por agrupaciones nobiliarias particularistas. La debilidad de la monarquía queda patente en la actuación de los últimos reyes que recurren a Concilios, legislaciones, confiscaciones y represiones en un último intento de construcción de un Estado centralizado. Pero a partir de la época de Recesvinto las medidas de los reyes son tendentes a defender la persona del rey y de sus familiares, así como su patrimonio a la muerte del monarca bajo pena de excomunión.

En estas circunstancias los años de Witiza y el breve periodo de Rodrigo constituyen la agonía de la vieja estructura heredada de Roma y el fracaso de la unidad territorial concebida por Leovigildo y sus sucesores. Así la intervención de contingentes del norte de África es una más de las continuas rebeliones que azotaron al reino.

B. Siervos, libertos, libres, dependientes y judíos

Siervos. La masa de siervos o esclavos no constituyeron una clase uniforme dado que se distinguían por su origen (la guerra, el comercio, el matrimonio, las deudas, la pena) o por su nacimiento en el seno de una familia servil (*vernaculus*). Tampoco constituyan una clase social homogénea, existiendo diferentes categorías entre las que destacan los del rey y los de la iglesia. Los siervos palatinos, que ocupaban cargos como mayordomos, jefes de cocina, bodegueros o plateros, poseían sus propios esclavos y su testimonio era válido en juicios, al igual que los del hombre libre, sin ser sometidos a tortura. Los siervos de la iglesia también poseían una condición privilegiada dentro de la clase servil ya que la mayoría de los *servi ecclesiae* eran siervos rurales que trabajaban las tierras y patrimonios eclesiásticos, que gozaban de un trato humano favorable y de donaciones de tierra en caso de manumisión.

Al margen de estos grupos serviles privilegiados, los esclavos en general, se dividían en dos grandes grupos, según su capacidad técnica, los *idonei* y los *viliores* o *inferiores*. Estas denominaciones nos permiten una primera clasificación de la amplia población servil. Los *servi idonei* formaban un grupo selecto que ocupaban cargos determinados, con habilidades especiales y que gozaban de la confianza de sus dueños, convivían con ellos y se les encargaban misiones específicas.

Los *viliores*, por el contrario, eran empleados en faenas domésticas y, sobre todo, en tareas agrícolas. Constituían la gran masa de la población servil y cultivaban la tierra bajo la vigilancia del propietario o de sus administradores. Los siervos rústicos, pese a su peor condi-

ción que los "idóneos", avanzaron más rápidamente hacia la emancipación. Algunos recibían parcelas de tierra que cultivaban con su familia, compensando al dueño con rentas y otras prestaciones establecidas. La misma lejanía de los dueños facilitaba el acercamiento y hasta la confusión de aquellos siervos rurales con otros cultivadores de la tierra dependientes del mismo señor (colonos, libertos *sub obsequium*, encomendados, etc.). Aunque los siervos rústicos seguirán existiendo hasta el final de la época visigótica, se tendía hacia la nivelación de las clases bajas campesinas.

Libertos, ocupaban una posición intermedia entre los siervos y los libres. La condición de liberto se obtenía por voluntad expresa de sus amos; esta voluntad era reflejada en una disposición testamentaria o en documento escrito que se daba al esclavo en presencia de un sacerdote o diácono y tres testigos, donde se especificaba la relación que el liberto debía mantener con su antiguo dueño y familiares, los servicios personales y jornadas de trabajo, *operae liberti*, así como sus obligaciones, *obsequium*. La iglesia, remisa a la hora de conceder manumisiones de carácter absoluto, procuró que se realizaran las necesarias y siempre bajo la fórmula de libertad *sub obsequio*, esto es que las prestaciones que realizaba el *esclavo ecclesiae* antes de ser liberto las transmitía, irremisiblemente, a sus descendientes, pues *la iglesia es una patrona que nunca muere* (Conc. IV. Cant. 70)

Su condición jurídica era inferior a la del hombre libre, *ingenuus*, en consonancia con la mentalidad de la época romana y visigoda que despreciaba social y tradicionalmente al esclavo. Los libertos podían contraer matrimonio con esclavos, mediante placet del dueño, pero no con amos ni sus descendientes. Tampoco podían entablar procesos judiciales ni testificar contra su antiguo dueño o familiares. Finalmente su dependencia respecto a su antiguo amo y familiares tenía vigencia mientras viviera el antiguo dueño; por ello los libertos eclesiásticos transmitían su dependencia a sus descendientes. La condición de liberto se perdía si no satisfacían a sus antiguos dueños las obligaciones debidas.

Libres, la amplia masa de población libre no privilegiada, *ingenua*, estaba formada, por un lado, por personas que disfrutan de independencia económica: artesanos, comerciantes y propietarios de tierra, *poseedores*, y por otro las personas dependientes de un patrón: *bucellari* y *saiones* y *commendati* (los encomendados a un señor)

Todos ellos juraban fidelidad al rey, gozaban de la facultad de testimoniar y vender pero mostraban grandes diferencias económicas que se traducían en distinciones de clase y de trato social reflejados en las normas jurídicas: *maioris loci persone* y *minoris loci persone*. Esta diferenciación social se reflejaba en la aplicación de penas por un mismo delito y en el valor del testimonio de unos u otros. Pero esta diferenciación no impedía la movilidad social ni al ascenso o descenso de una capa a otra; efectivamente, un inferior podía alcanzar los peldaños más elevados y llegar a la aristocracia de servicios y, por el contrario, un noble podía descender en la escala social.

Dependientes, formaban parte de la amplia clase de hombre libres los *bucellari* y *saiones* y *commendati*, los encomendados a un señor a través de la institución del *patrocinium* que convertía a campesinos libres en dependientes y que establecía la relación de protección entre algunas personas o colectividades y aldeas (*patrocinium vicanorum*) con un patrono civil, militar o eclesiástico. Estos eran, por tanto, la base sobre la que se sustentaba el poder socioeconómico y político de la aristocracia.

Los bucelarios o soldados privados eran mantenidos y armados por los nobles a cambio de sus servicios de policía o en sus luchas privadas; su importancia es significativa ya que las funciones y relaciones del bucelariato con el patrono estaban reglamentadas y este tenía que entregar a los bucelarios una cierta cantidad de tierra a título condicional, pero heredable en el caso de que su hijo siguiese prestando los mismos servicios de armas. La importancia del bucelariato es muy grande, pues se constituyó en un poderoso factor de movilidad social, y más concretamente, de ennoblecimiento. En las frecuentes luchas por el trono, rebeliones, etc., los

bucelarios eran tanto socios activos en la lucha como pasivos partícipes en las fortunas o desgracias de sus patronos. Los bucelarios, según H. J. Diesner, "formaron un elemento básico en la edificación del protofeudalismo visigodo". De hecho si se observa la sociedad del siglo VII se puede comprobar que se ha formado una verdadera jerarquía vasallística.

Judíos, los judíos formaban parte de las minorías étnicas de la Hispania visigoda; su fuerte personalidad y sus creencias religiosas chocaron con las ideas mayoritarias de la población convirtiéndoles, como parte más débil, en víctimas impotentes de una despiadada represión político-religiosa. Ya Recaredo limitó los derechos de los judíos con la emisión de un conjunto de normas, normas que Witerico y Gundemaro se alejaron de cumplir. Sin embargo fue Sisebuto (612-621) el que promulgó dos disposiciones recogidas en el *Liber Iudiciorum*, una que afectaba a las regiones con gran concentración de comunidades judaicas: *Tucci* (Martos) *Mentesa* (La Guardia) *Corduba*, Cabra, etc., y otra, de carácter general en la que se ordenaban medidas severas y desproporcionadas hacia esta Comunidad como:

- Ninguna judío podía ejercer autoridad sobre cristiano por razón de relación de servidumbre, dependencia, patrocinio o trabajo.
- Se les impedía trasladar a sus esclavos a otra región, estando obligados a vender a sus esclavos cristianos a compradores cristianos o, en su caso, manumitirlos con libertad plena.
- En caso de matrimonio mixto, si él o ella se negaba a abrazar el cristianismo era desterrado; sin embargo conservaba sus propiedades si recibía el bautismo.
- El proselitismo era duramente castigado, en caso de un judío que lograba la conversión de un cristiano perdía sus bienes y era ejecutado. Si el converso se negaba a volver al catolicismo era azotado públicamente, decalvado y reducido a la esclavitud.

En esta línea Sisebuto, movido por un celo religioso mal entendido, puso en marcha una política de conversiones forzadas que llevaron a una parte de la población judía al exilio de Hispania y a la otra a recibir el bautismo y aparentar una conversión ficticia creando un problema que pesará en las futuras directrices del reino visigodo: los seudo conversos.

Muerto el rey, la asamblea del IV Concilio de Toledo (633) criticó duramente la política seguida contra los judíos de Sisebuto pero aceptó la realidad exigiendo a los neoconversos su permanencia en el catolicismo.

C. Impuestos y organización fiscal

Entre los investigadores no existe acuerdo sobre si los visigodos estaban sujetos a tributación o no. Esto es debido no sólo a la escasez de fuentes, sino también por lo difícil que resulta la interpretación de las mismas.

Las leyes visigodas y los cánones conciliares aluden a dos sectores sociales que soportaban las cargas tributarias: *privati et servis fiscales*, es decir, propietarios libres y pueblos fiscales que cultivaban las propiedades del patrimonio de la corona. Pero esta alusión no implica que estos dos sectores estuvieran constituidos por miembros de la población indígena e hispano-romana, lo que evidenciaría que el resto de la población goda y los hispano romanos que se incorporaron a la oligarquía dirigente estaban exentos de tributación fiscal. A estos exentos fiscales debemos añadir, de acuerdo con algunos investigadores, al clero y a la iglesia, como indica el Tomo de Egica, presentado al Concilio XVI de Toledo (693), en el que se prohíbe que los obispos repercutieran sobre los patrimonios de las iglesias rurales las diversas prestaciones (*solita obsequia*) que había que satisfacer, sino que contribuiría al tesoro real con la tributación de las propiedades agrarias de sus diócesis.

No obstante los visigodos no cambiaron de una forma radical el sistema fiscal anterior, lo adaptaron a las nuevas circunstancias, conforme a las necesidades de ingresos. El Fisco se alimentaba de los ingresos provenientes de los impuestos directos, indirectos y de las prestaciones, así como de los ingresos de las propiedades reales, de las confiscaciones, de las donaciones, multas y de los botines de guerra.

Eran impuestos directos los territoriales, **capitatio terrena**, que afectaban tanto a los *privati* como a los siervos del fisco y, probablemente, también al clero. Este impuesto fondiario se podía pagar en especie o en dinero, entero o fraccionado en tres partes.

Los impuestos indirectos eran una partida muy importante para el erario, entre ellos encontramos la **solutio auraria** que gravaba los beneficios de los *negociatores* y de los grandes comerciantes. Relacionado con este impuesto estaban los **telonea** donde se incluían los derechos de aduana y los que gravaban los objetos vendidos en ferias y mercados.

Entre las prestaciones, **munera**, encontramos las relacionadas con el funcionamiento público: desde el suministro de caballos para la posta real, las reparaciones de carreteras hasta los derechos de alojamiento.

Impuesto especial era el que pagaban los judíos que persistían en su fe. Pero para que la Hacienda Pública no viera mermada su fuente de ingresos por la conversión, los que mantenían su fe debían de pagar la cuota que les correspondería a los conversos. Tras el Concilio XVII de Toledo los judíos infieles fueron reducidos a la condición de siervos y sus propiedades pasaron al Fisco o a sus siervos cristianos que pagaban, por esta causa, el impuesto especial que pagaban anteriormente los judíos. Así la Hacienda no veía disminuida su recaudación.

Organización fiscal

El jefe de la organización fiscal era el Conde del Patrimonio del que dependían los altos funcionarios encargados de recaudar los impuestos en su ámbito de influencia, ayudándose por delegados y personal subordinado, existiendo en cada provincia ciudades que actuaban como cabeceras fiscales.

Los contribuyentes podían pagar los impuestos en dinero o en especie conforme a una tabla de conversión establecida y fijada con el Conde de Patrimonio.

La recaudación de los tributos se realizaba de este modo:

- El **duque** lo hacía en la capital de la provincia.
- El **thiufadus** y **comes civitatum** en las ciudades y territorios encomendados.
- Los **villici**, dependientes del Conde de Patrimonio, estaban encargados de la administración, control y recaudación de rentas de las propiedades de la Corona, ayudados por los **ordinatores domorum dominicarum**.
- Los **numerari**, elegidos por el obispo y el pueblo, se encargaban del censo de las propiedades y contribuyentes, así como de las cuentas de las recaudaciones y de sustraer la parte para el mantenimiento de los funcionarios. También era función suya que el dinero y mercancías llegaran a los depósitos reales señalados

Bibliografía:

- Sayas Abengoechea, J. J., “Historia Antigua de España II”. UNED, Madrid, 2001
- José María Minguez. “La España de los siglos VI al XIII”. Ed. Nerea, 1994
- www.artehistoria.com/historia/contextos/793.htm
- Adela Girado. Apuntes de Historia Antigua de España.

Tema V: entre el Islam y la cristiandad

- A. Mahoma y el Islam.
- B. La organización del Imperio islámico.
- C. La Europa carolingia.

Todo lo referente a la conquista de la Península y las relaciones tanto entre musulmanes y cristianos como en el interior de cada grupo sólo son inteligibles si se conoce la historia tanto del **Islam** como de la **Cristiandad** de la **Alta Edad Media**.

A. Mahoma y el Islam

En poco más de 50 años, a principios del siglo VII, los árabes pasaron de constituir un pueblo dividido en tribus rivales entre sí a construir un inmenso imperio desde la India a la Península Ibérica, gracias a **Mahoma**, que supo crear una religión capaz de adaptarse a la mentalidad y sociedad de las tribus árabes de su tiempo (y de resultar atractiva para los pueblos más diversos), ya que a la esperanza de salvación personal une una organización política, económica y social entendible en la situación de la Arabia del siglo VII.

En esta época, la Península arábiga está dividida en una serie de reinos de los cuales sólo los del suroeste (*Arabia Feliz*), gozan de un clima propicio para la agricultura y prosperaron gracias a las cosechas de incienso y mirra, aunque declinaron con la decadencia del mundo grecorromano (principal importador), situación agravada más tarde al convertirse en campo de batalla de bizantinos (y sus aliados etíopes) y persas. El centro y norte lo ocupan pueblos de beduinos nómadas, dedicados al pastoreo, transporte de mercancías y **saqueo de caravanas** que cruzan Arabia, cuyo control ejercen en el norte los reinos *lajmí* y *gassaní* (aliados de persas y bizantinos respectivamente), cuya rivalidad acarrearía la destrucción de las rutas comerciales del Éufrates y la suya propia por ende.

Los beneficiarios de esta situación serán las tribus seminómadas de la franja occidental (Hechaz), y en especial la de *Qoraix*, que controla la ciudad de **La Meca**, situada en un oasis cruce de caminos de caravanas procedentes de Egipto, Yemen, Siria y Mesopotamia y cuya prosperidad basa en una sabia conjunción de comercio y religión: en una primera fase, coincidiendo con una importante feria comercial, sus habitantes declaran sagrado parte del territorio, garantizando la paz y prohibiendo la venganza de sangre en esos días (con lo que se atrae a todas las tribus árabes); en una segunda, organizan el transporte de algunas mercancías; y, finalmente, intervienen directamente en el comercio, obteniendo rendimientos del capital estimados entre el 50 y el 100%. Pese a que el nomadismo beduino impuso costumbres como primar el **honor** de la tribu y la **solidaridad** entre todos los miembros de la tribu (a cuyo jefe se entrega un cuarto del botín para hacer frente a las necesidades de los más débiles), la **sedentarización** dio paso a una nueva escala de valores que primaba el ansia de fortuna y poder individual.

Mahoma reaccionó contra esta nueva situación haciendo revivir algunas virtudes de la vida **nómada-solidaria**, propagando un nuevo sentir religioso destinado a alcanzar el **Paraíso**, al que llegarán sólo aquellos que hayan sido generosos con sus bienes, los hayan compartido con los necesitados y no hayan oprimido a los más débiles. Precisamente la predicación de estas teorías predispusieron en su contra a los comerciantes, quienes forzaron su huida a *Yatrib* (en adelante **Medina** o **Ciudad del Profeta**), el 16 de julio de 622 (inicio de la **Hégira** o **Era musulmana**), donde, junto a sus seguidores de La Meca y ocho clanes de Medina, fundó la primera comunidad islámica (en la que se restablecieron algunas de las normas tradicionales de las tribus nómadas, como la **venganza de sangre, solidaridad, entrega al profeta del quinto del botín**, etc.), logrando que la **identidad de creencias** estuviera por encima de la de la tribu. Dedicados al asalto de las caravanas (*justificados* religiosamente por constituir ataques a infieles), inscritos en la tradición nómada, sus éxitos militares llevaron a la aceptación del **Islam** por

los dirigentes de La Meca (que veían peligrar el comercio), en 630, y por las tribus beduinas (ya que la nueva doctrina tenía numerosas coincidencias con su modo de vida tradicional).

Las *revelaciones* hechas a Mahoma desde 610 y 632 (año de su muerte), fueron recogidas por escrito sólo después de dicha fecha, siendo aceptada como oficial la versión escrita por **Zayd** (antiguo liberto de Mahoma) en 653. El contenido esencial de la nueva fe es:

- ⇒ **Creencia en Alá** como único dios, acompañada de la creencia en los **profetas** (de los que Mahoma es el *último*), en los **ángeles**, en los **libros sagrados** (sólo el **Corán** es necesario), en la **resurrección** y en la **predestinación**.
- ⇒ **Profesión de fe** y recitación de las **plegarias 5 veces al día**.
- ⇒ **Ayuno** durante el mes de **Ramadán**.
- ⇒ **Peregrinación a La Meca**, al menos una vez en la vida.
- ⇒ **Pago de la limosna legal** (en puridad, único impuesto que están obligados a pagar los musulmanes).
 - ⇒ La **guerra santa (yihad)** no es aceptada plenamente por todos los juristas, pero será recurrentemente utilizada por los dirigentes basándose en las expediciones que realizó Mahoma desde Medina contra los infieles.

Debido al carácter circunstancial o local de muchas *asuras* del Corán, las numerosas cuestiones suscitadas por la administración, justicia, etc., lo hacían insuficiente, por lo que fue completado por la **Sunna**, o conjunto de tradiciones relativas a la conducta del profeta. El **Corán** y la **Sunna** constituyen la **base** de la *ley religiosa* que rige desde el derecho a la organización, economía o sociedad islámicas. La aceptación o no de las distintas versiones del Corán o de la Sunna constituirá una continua *fuente de conflictos* entre las distintas facciones islámicas.

Tras la muerte de Mahoma, su sucesión abrió un periodo convulso. Esta recayó tras diversas disputas en **Abu Baqr** (632-634), nombrado **Califa** (sucesor del Profeta) y tras éste en **Omar** (634-644). Durante su **califato** los musulmanes **conquistaron Siria, Mesopotamia, Armenia, Irán, Egipto y Tripolitania** gracias a:

- ⇒ La **guerra santa**, aprovechando el ansia de botín y el espíritu religioso de los beduinos, que veían en ella gran aliciente: si era victoriosa, se obtenía gloria para el Islam y sustancioso botín; si fracasaba, se obtenía el Paraíso.
- ⇒ La **democratización interna** lograda por el Islam, ya que todos los musulmanes son **iguales** ante Alá.
- ⇒ La **unidad** de los musulmanes frente a la **división** de las provincias bizantinas (enfrentadas a Constantinopla) y el imperio Persa (desorganizado tras las derrotas bizantinas en 628).
 - ⇒ Además, la **tolerancia religiosa** y la **disminución de cargas fiscales** hicieron que el Islam fuese muy aceptado por la población.

En general, allá donde la rendición fue condicional **se respetó la organización anterior** y mantuvieron sus puestos los funcionarios persas o bizantinos y se permitió a los vencidos conservar su tierra, religión y organización social a cambio del pago de un **tributo territorial** y un **impuesto personal**. **Sólo las tierras imperiales** y las de los enemigos muertos en combate o fugitivos fueron confiscadas. Para no perder la combatividad de los nómadas, se les prefirió pagar un **sueldo** o pensión a cambio de las tierras conquistadas (de las cuales les pertenecían 4 quintos), siendo puestas en manos del Estado, que las administraba por medio de un gobernador o **valí**, a cuyo servicio se encontraba un **amil**, encargado de las **finanzas**. El **control del territorio** se realizó desde las **ciudades**, en un principio reservadas a los árabes, y que no tardaron en convertirse en importantes centros comerciales entre las provincias y **Medina**, convertida en capital por residir en ella los **califas**.

B. La organización del Imperio Islámico

Tras la muerte de **Omar** fue elegido **Califa Otmán (644-656)**, miembro del **clan omeya** de La Meca, quien fomentará los enfrentamientos tribales al otorgar los cargos más importantes a miembros de su clan y repartir entre ellos tierras del Estado en las zonas conquistadas, germen de una nueva **aristocracia** (en contradicción con la primigenia idea de igualdad). La oposición la capitalizará **Alí, yerno del Profeta**, cuyos partidarios (**chiíes**) reclaman el derecho a la sucesión del pariente más próximo y niegan la validez de la versión del Corán aceptada por el Califa. Será apoyado por los demás clanes de La Meca y por los medineses, culminando el descontento con el **asesinato** del Califa y la elección de **Alí**, contra el que se alzaron en armas algunos antiguos compañeros de Mahoma (con su *viuda*, **Aixa**, a la cabeza) y los omeyas, liderados por el gobernador de Siria, **Mohavia**, que inaugurará la **dinastía Omeya** en 661 tras la *aceptación de Alí de una decisión arbitrada*. Esto fue origen de los **jarichíes**, corriente igualitaria del Islam surgida tras la *desacreditación* de Alí como heredero legítimo, que aglutinará a la oposición contra el dominio árabe-omeya en los territorios conquistados. **Mohavia** y sus sucesores (661-750), tras superar una serie de revueltas **beduinas, jarichíes y abbásidas** (clan de La Meca tradicionalmente opuesto a los omeyas), **continuaron la expansión** islámica hasta la India y hasta el norte de África (saltando a la Península Ibérica en 711), **consolidaron la administración** del imperio (con capital en **Damasco** y *copiando la organización bizantina*, manteniendo a los funcionarios que la servían), apoyándose en los miembros de su **clan** y la **aristocracia local** (que mantiene sus propiedades y derechos y no tarda en aceptar el Islam), a quienes se entregan tierras, libres de impuestos, del Estado, que formarán **grandes dominios** cuyos **propietarios árabes** viven en **ciudades** y son trabajados por indígenas. La *sustracción* de recursos al Estado se suplirá con nuevos **impuestos** pagados por los no musulmanes, o que redundará en un **auge de las conversiones**. Bajo **Abd al-Malik (685-705)** el **árabe** se convirtió en **lengua oficial** y se acuñaron **dinares** de oro y **dirhams** de plata, con lo que se integraron los mercados bizantino y persa.

Pese a los éxitos comerciales y políticos, la conjunción de la oposición de los enemigos de los omeyas y de los musulmanes no árabes concluyó en 750 con el advenimiento de la **dinastía abbásida** que trasladó la capitalidad a Bagdad. El *último reducto omeya* será **Al-Andalus**, donde el gobernador **Abd al-Rahmán I** actúa con cierta *independencia* administrativa y política, aunque mantiene su vinculación religiosa, cultural y económica con Bagdad.

La conquista musulmana *pondrá en circulación* grandes cantidades de oro y plata procedentes del **botín**, los **impuestos** y la creación de un **comercio activo**, además del **control de las regiones productoras** de oro (Sudán) y plata (norte de Persia), que junto al incremento de **mano de obra barata** (esclavos turcos, africanos y eslavos) propiciará un auge económico, plasmado en el auge del **comercio** y las **ciudades**, que crecen en población, y desarrollan el consumo que favorece el comercio y la producción artesanal, consolidándose, además, en centros políticos, religiosos, intelectuales y artísticos, donde conviven junto a la **aristocracia árabe** y a los **comerciantes** unas **masas populares** que plasmarán su descontento ante la **desigualdad** adhiriéndose a las **corrientes igualitarias** del Islam.

C. La Europa Carolingia

Frente al mundo islámico, unificado políticamente y diversificado económicamente, en Europa occidental posee se tiene gran fragmentación política y la preeminencia, el ejercicio de la justicia y las funciones militares y políticas se confunden con la propiedad de la tierra.

Tras la caída del Imperio y los enfrentamientos entre los pueblos germánicos, la inseguridad da lugar a la **búsqueda de protección** plasmada en la **encomendación** o **patrocinio** en su doble vertiente:

1. Los **campesinos** entregan sus **tierras** a un gran propietario, y las vuelven a obtener en **usufructo** a cambio de la prestación de ciertos **servicios**.
2. Los **poderosos** se rodean de **clientelas armadas** que aceptan su **dependencia** a cambio de manutención y tierras.

Las consecuencias de este proceso son la **acumulación** de riquezas y poder en los **grandes propietarios** y **pérdida de importancia** de la monarquía. En el caso del **reino franco**, los éxitos militares quedan oscurecidos por los frecuentes **repartos** entre los hijos de los reyes, y la nobleza adquiere una importancia por encima de los reyes, plasmada en el dominio del estado por los **mayordomos de palacio**, que crean en **Austrasia** y **Neustria**, hacia mediados del siglo VII, sus propias **dinastías**. En 751, un mayordomo de palacio, **Pipino**, se hará coronar rey, hecho de suma trascendencia pues además de **culminar** la fase ascendente de los grandes propietarios-funcionarios, la dinastía creada por Pipino se vio **santificada** por el Papa do por medio de la **unción** real, aunque tuviera su **base** principal en las **riquezas acumuladas** y en las **obtenidas** mediante la **guerra**, lo que le permitió el **control de la nobleza** y lanzarla a nuevas guerras de conquista.

El prestigio de la dinastía se acrecentó con la llegada al trono de **Carlomagno (768)**: llamado por Adriano I, destruyó el reino lombardo, sometió al resto de ducados italianos a protectorado, incorporó Baviera al reino franco, conquistó Sajonia y Frisia, destruyó a los ávaros, combatió a daneses y eslavos y arrebató a los musulmanes una ancha franja de territorio circumpirenaico. Tras ello se proclamó defensor de la Iglesia y, por ende, jefe político y religioso de todo occidente, coronándose Emperador en 800. Intentó unificar los textos bíblicos, litúrgicos y compendios legales, protagonizando lo que se ha venido en llamar una **renovación carolingia** cuyo fin era facilitar la gobernanza del Imperio y de la Cristiandad. Para reforzarla, Carlomagno buscará la colaboración de los grandes propietarios laicos y eclesiásticos, que se convertirán en **clientes, vasallos** directos del Rey, que **incitará** a los pequeños y medianos a entrar en el vasallaje de los grandes, quedando así engranada toda la Sociedad, de manera que supone la aceptación e institucionalización de la realidad económica y social. En el momento en que desaparezca la fuerte personalidad del Emperador y disminuya la disponibilidad de tierras con que pagar los servicios, el sistema perderá brío y se llegará de nuevo a la **fragmentación** del poder en manos de una aristocracia que **ahora**, además, dispone **de derecho** de unos poderes judiciales, económicos y militares que **antes** sólo tenía **de hecho**. *El Rey acabará convertido en un gran propietario más* en sus dominios personales pese a su autoridad teórica. A fines del siglo IX, el Imperio aparece escindido en los reinos francés y alemán, donde **no reina ya** la dinastía de Pipino, en los que se han creado principados de hecho independientes, y donde el entramado socioeconómico se articula sobre dos bases: la **encomendación** (relación entre dos hombres libres mediante la cuál uno acepta una cierta subordinación del otro) y el **beneficio o feudo** (tierras entregadas como pago de los servicios que el vasallo ha de prestar). Pese a que encomendación y feudo son en principio **libres** y pueden ser anulados por cualquiera de las partes, en la práctica se hacen **vitalicios** con tendencia a hacerse **hereditarios**. Culminado el proceso, los vasallos acaban superando al Rey en riquezas y negándole la ayuda y obediencia debidas, llegando a combatirlos con los vasallos propios, a quienes pagan con tierras y derechos recibidos del propio monarca. Así, el sistema falla en la cúspide y se afianza en la base, en la **encomendación** de los vasallos a los nobles y en el **patrocinio** ejercido por estos sobre los campesinos.

A fines del siglo X, la propiedad de la tierra y los derechos de los que la trabajan están en manos de la nobleza (laica o eclesiástica), que se arrogan derecho de vida y muerte sobre su territorio y los que lo habitan.

Las causas de la desintegración del sistema carolingio provocarán la decadencia de los grandes señoríos en favor de la pequeña nobleza, en un proceso que acarrea la **autodestrucción** (el vasallo más pequeño exige los mismos derechos de su encomendero). Para ponerle freno se hace **necesario** regular de manera precisa los deberes y obligaciones de cada uno con un conjunto de **normas** o de **instituciones que fijan la relación entre los señores y los vasallos militares**: es el llamado **feudalismo** o **feudalismo jurídico**; nos referimos a **sociedad feudal** cuando se alude a una **economía de predominio agrario con bajo nivel de producción y comercialización**, cuya **unidad de base productiva** es la **gran propiedad territorial** rodeada de **pequeñas parcelas** atendidas por **campesinos** que **dependen** económica y jurídicamente de la **gran propiedad** y de su dueño, a quien deben **prestaciones personales**. En puridad, el **feudalismo** se daría sólo entre los siglos IX y XIV-XV en las regiones o reinos regi-

dos por los franceses o allí donde trasplantaron su sistema (Inglaterra, Sicilia, sur de Italia, Estados Cruzados), mientras que la **sociedad feudal** se extendería, en Europa, desde las convulsiones que afectaron al Imperio Romano en los siglos IV-V hasta bien entrada la Edad Moderna, pudiéndose hallar sociedades medievales en otros lugares y épocas.

La **sociedad feudal europea** no es uniforme ni atravesará idénticas circunstancias históricas, por lo que la evolución será distinta según las regiones. En algunos casos se dará un **feudalismo pleno** con reconocimiento legal de los derechos señoriales y total dependencia jurídica y económica de los campesinos respecto a los señores, y en otros **no todos** los campesinos se verán obligados a reconocer la autoridad de los grandes propietarios o ésta emanará directamente del poder central, sin ser usurpada por los grandes propietarios, pudiéndose hablar de **régimen señorial**.

La **superestructura** feudal, pese a no ser determinante sobre la **infraestructura** económica, impone la creación de un sistema que privilegia económica y socialmente a una minoría con una mentalidad propia y una forma de vida específica (la **caballería**) que se exportará a zonas donde no se da el feudalismo jurídico pleno.

En cuanto a la estructura de base, la **gran propiedad** aparece dividida en dos partes: el **dominio** o **reserva señorial**, cultivada por **siervos mantenidos** por el dueño, y los **mansos** o parcelas familiares, cultivadas por **colonos** o **encomendados**, obligados a **prestaciones de trabajo** en la reserva en épocas de más necesidad. Debido a la **falta de mano de obra**, de **abono** y el **primitivismo** de las técnicas de cultivo y de **aperos poco efectivos** (se construyen en madera), los **rendimientos son escasos**, cubriendo escasamente las **necesidades alimentarias**, de **simiente** para la cosecha siguiente y para el **pago de censos y diezmos** al Señor y a la Iglesia, por lo que las variaciones climáticas darán lugar a recurrentes hambrunas. La **reserva** produce para el **consumo de la familia** y servidumbre directa del señor, para el **intercambio de mercaderías** no producidas en ella y para la **compra de armas y artículos de lujo**, con importante valor de prestigio.

Las **diferencias jurídicas entre libres y esclavos desaparecen** ante la **aplastante realidad económica**, que divide a los hombres entre propietarios *con derechos* y no propietarios *sin ellos* y que poco a poco igualará a éstos últimos con los pequeños campesinos. Esta realidad será **sublimada** mediante la **teoría de la división tripartita**: Dios ha dividido a los hombres en tres grupos que se complementan mutuamente, los que rezan (**oratores**), los que combaten (**bellatores**) y los que trabajan (**laboratores**). **Cualquier intento de modificar esta situación es un atentado contra el orden establecido por Dios, que se convierte así en garante de la organización social.**

Tema VI: el emirato andalusí

- A. Ocupación de la Península
- B. Los emires de la dinastía omeya de al –Andalus.
- C. Los emires y el mundo cristiano

Para entender la conquista de la Península a manos de los árabes es preciso conocer primero la conquista del N de África, ésta fue una tarea larga y difícil. Las primeras campañas musulmanas se inician hacia el año 647, tratándose de expediciones en las que únicamente se buscan botines; por lo que no registran continuidad. Hacia el año 670 se crea la ciudad de Cai-ruán (Túnez) que servirá de base para organizar unas campañas con las que los musulmanes llegarán hasta el Atlántico. El N de África quedará totalmente controlado entre los años 705 al 708 por los árabes. Pero lo cierto es que para poder dominar totalmente la zona, primero se hubo de controlar los continuos ataques que provenían de parte de los nómadas beréberos (quienes en tiempos de Imperio Romano ya habían dado problemas). Los árabes conocían muy bien lo difícil que resultaba controlar a este grupo por medios militares por lo que deciden emplear con ellos una táctica que ya había sido empleada con éxito por el califa Abu Bagr con las tribus beduinas de Arabia. Así, poco a poco comenzará una islamización de estas gentes y una progresiva incorporación al ejército musulmán. Para dar rienda suelta a la belicosidad inata de este pueblo, los árabes los envían a la Península Ibérica, la cual será un capítulo más en la historia expansionista del pueblo musulmán; al igual que la conquista de Siria sirvió a los primeros califas de excusa para librarse de los beduinos árabes.

A. Ocupación de la Península

La descomposición interna del reino visigodo propicia, en gran parte, el éxito de las expediciones musulmanas en la Península. Los musulmanes aprovechan la rivalidad entre los partidarios de Rodrigo y los seguidores de Vitiza para intervenir. Estos dos reyes se habían enfrentado por un motivo de sucesión: Egica y Vitiza, padre e hijo, habían reinado desde el año 687. Vitiza quería que uno de sus hijos, Agila, le sucediera. Le nombra dux de la provincia del NO (Tarragonense) como paso previo. Pero al morir Vitiza en el año 710, un poderoso grupo de nobles nombra rey a Rodrigo. Agila, se mantuvo al control de su provincia como si fuese un soberano independiente. Es por ello que cuando los musulmanes llegan a la Península, a la que por cierto llegan en busca de unos fabulosos botines que les habían dicho que existían, Rodrigo no tiene un reino unificado, no controla todo el territorio.

Numerosas crónicas nos hablan del papel realizado por un individuo al que identifican como Don Julián. Unos lo sitúan como jefe de una tribu bereber los cuales se dedican al comercio por lo que entran en contacto con los visigodos; para otros se trata de un noble de origen godo, gobernador de Ceuta, que ayuda a los musulmanes a que entren en la Península para vengar un asunto personal (la seducción de su hija a manos de un rey, probablemente Rodrigo). Lo cierto es que el tal D. Julián bien pudo ser un noble que se amparó en la amnistía que practicaban los musulmanes con esta clase social cuando invadían un territorio: respetaban los derechos y privilegios de la nobleza si ésta se presta a colaborar con ellos. D. Julián se pudo ver obligado aceptar esta propuesta por determinadas circunstancias, o bien se aprovechó de ella para su propio beneficio. Lo cierto es que a disposición musulmana colocó barcos y experiencia naval de la población de la costa.

Gracias a esta colaboración, en el 710 los musulmanes desembarcan en la Península Ibérica, concretamente en la punta más meridional de España, al O de Gibraltar: Tarifa, dirigidos por el berebere Tariq ibn Malluk. Este primer desembarco en tierras peninsulares consistió en una operación de reconocimiento de las tierras en las que se decía que existían grandes riquezas (se cree que el mismo D. Julián fue quien alentó a los musulmanes en este aspecto)

El éxito alcanzado por esta campaña animó a Musa (gobernador independiente de Ifriqiya (Túnez), por lo que envía una nueva expedición a mando de su liberto Tariq ibn Ziyad.

Los musulmanes no encontraron prácticamente resistencia a su llegada a la Península en esta segunda expedición, ya que en estos momentos el rey Rodrigo se hallaba combatiendo a los vascones (hábilmente se habían informado de cuando el rey estaría ocupado). Hasta el momento en el que Rodrigo se persona en el sur peninsular, a los musulmanes le había dado tiempo de contactar con los partidarios de Vitiza. Rodrigo había confiado su ejército a los hermanos de Vitiza, Oppa y Sisnando, los cuales abandonan al monarca una vez iniciado el combate lo que permite a los musulmanes ganar la batalla de Guadalete (o Barbate o Guadarranque puesto que no existe un acuerdo acerca de dónde ocurrió exactamente) en la que Rodrigo al parecer murió o bien desapareció.

El éxito musulmán se vio completado gracias a la indiferencia que mostraba la población y al apoyo judío, muchos ven a los musulmanes como una especie de libertadores.

Los musulmanes se hacen con el control de Toledo, capital visigoda, aprovechando el descontrol que sufren las comarcas fieles a Rodrigo. Cuando llegan a la capital visigoda se la encuentran vacía, sus adversarios, temerosos, habían huido.

Tariq continua y somete las ciudades de Soria, Burgos, Palencia y León; volviendo de nuevo a Toledo, trayendo con ellos un innumerable número de botines.

Musa decide personalmente dirigir las campañas, consciente de los grandes beneficios que pueden obtener de éstas; los árabes realizan esta guerra con el único objetivo de obtener algún botín y cuando ven la facilidad con lo que realizan y que apenas hay peligro en las campañas, continúan en el empeño. Obtiene las plazas de Medina Sidonia, Carmona, Alcalá de Guadaira, Sevilla, Mérida (todas logradas en campañas dirigidas por Musa), Málaga, Granada y Murcia (con campañas dirigidas por Abd al-Aziz, hijo de Musa).

En Toledo, los ejércitos de Musa y Tariq unen sus fuerzas y avanzan juntos hasta el valle del Ebro, Asturias y Galicia, sin encontrar grandes resistencias en el camino.

En apenas tres años (710–713) la práctica totalidad de la Península está en manos musulmanas.

Hubiesen continuado Musa y Tariq con la conquista de más territorios, pero ambos son llamados por el califa de Damasco para rendir cuentas personalmente de las conquistas realizadas. Como lugarteniente en España dejan al hijo de Musa, Abd al-Aziz.

Abd al-Aziz se convirtió en el primer valí de España, estableciéndose en el sur peninsular, zona donde se asentarán de ahora en adelante debido a su clima y a la fertilidad de sus tierras. Abd al-Aziz murió asesinado en el 716 por el califa Suleimán (quien celoso de las conquistas realizadas por Musa e intentando acabar con éste –y fracasando–, decide vengarse en su hijo)

La facilidad con la que los musulmanes se hacen con el control del territorio, radica en varios factores: la descomposición del mundo visigodo (que vivía divisiones entre sus clases elevadas acerca de la sucesión del reino, descontento de las demás clases sociales ante los privilegios de las clases superiores, un ejército poco fiel y el malestar judío, los cuales son perseguidos sin descanso) y la política practicada por los propios musulmanes, los cuales pactan o acuerdan con los aquellos pueblos que les pueden ofrecer un poco de resistencia. Aunque las crónicas cristianas describen la conquista con terror, en realidad los musulmanes respetaron a los cristianos ya que los consideraban “gentes del libro” (monoteístas).

Los musulmanes dirigen sus cargas directamente a la ciudad. Saben que si cae ella cae también el mundo rural, junto con el ataque directo a sus posibles enemigos; conscientes como son de que en las ciudades se hallan los contingentes militares que las defienden. Se aprovechan de que muchas ciudades se encuentran desprotegidas porque estos contingentes se han desplazado en ayuda de Rodrigo y otras, que están bajo tutela de los seguidores de Vitiza, no ofrecen mucha resistencia porque sus defensores piensan que una vez obtenido el botín, los musulmanes desaparecerán.

Con las ciudades sometidas los musulmanes firman pactos. A estos pactos se acogerán gran número de nobles hispanovisigodos; otros nobles optarán por convertirse al Islam. En todo caso, todos buscarán una convivencia pacífica con los musulmanes.

Prueba de uno de estos pactos es el firmado por el gobernador de la región de Murcia, Teodomiro (conocido entre los musulmanes como Tudmir). En el Tratado de Tumir, los árabes dejan claro su modo a seguir: exigían a los pueblos conquistados la conversión de su fe o el pago de un tributo especial.

Para controlar sus nuevas posesiones, los musulmanes deciden seguir con la organización ya existente; siempre y cuando la zona en cuestión no represente ningún peligro para el Islam. Esta actitud la cambiarán a raíz de la batalla de Poitiers (732), donde Carlos Martel los derrotará. Con esta derrota, los musulmanes ven la desaparición de nuevos botines y tributos (los franceses les frenan el paso a las Galias y con ello al resto de Europa, por lo que se quedarán en la Península), comenzando entonces a pensar en la posibilidad de quedarse instalados en al-Andalus.

Tan sólo en el N peninsular, zona con un gran sentimiento independentista y propensa a sublevaciones será donde los musulmanes encuentren dificultades.

La historia política de la Península durante los primeros cincuenta años de dominación musulmana, se centra en dos temas: la búsqueda del afianzamiento del dominio sobre las tierras conquistadas y la guerra entre árabes de N (qaysíes) y árabes del S (yemeníes); así como del enfrentamiento entre todos los árabes con los bereberes.

Tal era la situación que desde el año 716 al 756 Al-Andalus tuvo veinte emires o gobernantes de los que tan sólo dos estuvieron más de cinco años en el cargo.

Rivalidad entre yemeníes y qaysíes: la rivalidad entre estos dos grupos árabes es anterior a la época de Mahoma y radica en los distintos modos de vida de estos grupos. Los qaysíes son nómadas-pastores mientras que los yemeníes son sedentarios agricultores y comerciantes (hasta el s. V cuando pierdan el control del comercio y se dediquen únicamente a labores agrícolas). El asalto a caravanas y tierras de cultivo por parte de los qaysíes inicia esta lucha, la cual se mantendrá en el tiempo gracias a los vínculos tribales árabes y a la venganza de sangre. Pero a esta rivalidad también influyeron aspectos políticos, la organización de los territorios conquistados, la distribución del poder y de las tierras.

Alteran los emires de uno u otro grupo según la personalidad del gobernador de África que los nombra. Cuando el poder está en manos qaysíes éstos se dedican a perseguir yemeníes y viceversa. En el año 734, bajo el mandato del qaysí Uqba, qaysíes y yemeníes se une ante la revuelta bereber.

Revuelta bereber: el origen de la revuelta bereber hay que buscarlo en la distinción entre árabes y no árabes. Existían entre ellos una desigualdad acentuada aún más desde la llegada al poder de los omeyas, los cuales practican una política nacionalista. Comienzan a repartir tierras exentas de impuestos y fértiles entre los árabes, para compensar las pérdidas del Estado hacen pagar a los no árabes tributos prohibidos en el Corán, los árabes son los únicos que tienen derecho a ocupar altos cargos, los no árabes tenían un sueldo inferior.

Con todo ello no es extraño que los beréberes se sintiesen marginados ante el aumento fiscal, la negativa a ocupar puestos de mando y la carencia de derechos, especialmente cuando se trata de repartir tierras.

En el N de África el descontento aumentó en el momento en el que los beréberes toman plena conciencia del trato de inferioridad al que son sometidos. Y este momento llega con la predicación de los **jarichíes** para quienes todos los creyentes son iguales ante Alá y por ello tienen los mismos derechos. El **jarichismo** se convirtió en el nexo de unión entre las tribus beréberes, las cuales se sublevan a los árabes en el 739. Dieron muerte a los árabes asentados en el N de África y derrotaron al qaysí Uqba quien había acudido como refuerzo desde la Península.

En la Península los beréberes también se sublevan. El yemení Abd al-Malik asume el control de la Península tras la derrota del qaysí Uqba. Bajo su mandato será cuando se produzca la sublevación de los beréberes del centro y norte del territorio peninsular (las fértiles tierras del S estaban ocupadas por los árabes)

En el N de África sobrevive un contingente de unos diez mil hombres, los cuales son liderados por el qaysí Balch. Habían sido enviados por el califa de Damasco para sofocar la sublevación en la zona. Balch y sus hombres quedaron bloqueados en Ceuta, por lo que solicitan la ayuda de Abd al-Malik. Éste se la ofrece con la condición de que les ayuden a combatir a los bereberes. Será este el momento en el que yemeníes y qaysíes se una para luchar contra los beréberes.

Pero las viejas rivalidades afloran y la desconfianza que sienten uno por el otro les llevan a exponer una serie de condiciones: Abd al-Malik obtiene rehenes y pide el abandono de las tierras peninsulares por parte de los sirios (Balch y sus hombres, llamados así por su lugar de origen) una vez hallan acabado con los bereberes. Por su parte Bala pide el desembarco de todos sus hombres en tierras que no estuviesen controladas por los beréberes.

Los rebeldes fueron vencidos por Balch en el año 741, Abd al-Malik no cumplió su promesa por lo que destituido por los sirios. Éstos, en venganza, vendieron como esclavos a los prisioneros yemeníes.

Conscientes de que una unión de todos los sirios era un peligro para el control de al-Andalus, se opta por dispersarles. En esta desunión entre sirios se procura que no se pierda ni la cohesión ni eficacia militar, campo en el que habían demostrado que eran excelentes. Para lograrlo se opta por mantenerles según su lugar de origen (se les denomina genéricamente sirios ya que ésta era la región de su jefe). Así los procedentes de Damasco quedan establecidos en el distrito de Elvira (Granada), los del Jordán en Reyyo (Archidona y Málaga), los de Palestina en Medina -Sidonia, los de Emesa en la región de Sevilla y Niebla y los de Egipto, los más numerosos, entre el Algarve y la región de Murcia.

Una vez alejados los sirios del poder siguen las disputas entre yemeníes y qaysíes. Estas disputas durarán hasta la llegada a al-Andalus del omeya Abd al-Rahmán cuya familia fue depuesta en el año 750 por el abasí abu-l-abbas.

Abd al-Rahmán pudo escapar de la persecución abasí encontrando apoyo en la tribu bereber de los Nafza (a la que pertenecía su madre). Un liberto de Abd al-Rahmán, Badu, entró en contacto con los clientes omeyas de la Península y éstos intentan que su jefe el qaysí al-Sumayl, gobernador de Zaragoza, acepte como emir a Abd al-Rahmán. Pero al-Sumayl se niega, por lo que los clientes omeyas rompen la alianza tribal (eran de origen qaysí) y se unen a los yemeníes. Juntos proclaman emir a Abd al-Rahmán en el año 756 (tras vencer a sus rivales en la batalla de Musara).

El nuevo emir Abd al-Rahmán rompe toda vinculación política con el Islam oriental, naciendo un nuevo episodio en la historia de la ocupación musulmana en la Península: el emirato omeya.

El moro Muza: gobernador de Ifriqiyya (Túnez), Musa ibn Usayr – en España el “moro Muza” – envió a su lugarteniente Tariq ibn Ziyad a la conquista de la Hispania visigoda. El primer desembarco musulmán tuvo lugar en Tarifa en julio de 710. En poco tiempo, y sin grandes dificultades, los árabes llegaron más allá de Toledo. Pero el moro Muza, para quien estaba reservada la gloria de la conquista de la Península, era un oficial ambicioso, que, lejos de alegrarse de los éxitos obtenidos por su lugarteniente, fue atacado por los celos. En junio de 712 desembarcó en Algeciras, pero en lugar de dirigirse directamente hacia Toledo para reforzar las tropas de Tariq, prefirió obrar por cuenta propia: sometió Andalucía occidental y Extremadura, y en campañas posteriores llegó a Aragón, la cuenca del Duero y Galicia. Cuando regresó a Damasco por orden del califa (715), fue procesado y condenado por los abusos cometidos en su mandato (718).

B. Los emires de la dinastía omeya de al-Andalus

El imperio musulmán se hace incontrolable para los califas de Damasco o de Bagdad, donde residirán desde el triunfo abasí. Confían el gobierno de sus provincias a personas de

su confianza, pero la lejanía geográfica de estas provincias (recordar que el imperio musulmán es un vasto imperio que va desde tierras orientales pasando por todo el norte de África hasta llegar a la Península Ibérica) junto con la dificultad que entraña cualquier tipo de comunicación con ellas, hace que en muchos casos los emires (muchos de los cuales ni tan siquiera son nombrados por el califa) gobiernen a su antojo. Comienzan los primeros movimientos independentistas, agudizados por la división interna del Islam en sectas, con las distintas interpretaciones que cada una de ellas hace tanto de la Sunna como del Corán. Tan sólo la lengua, el árabe, une al pueblo musulmán.

Aunque muchos de estos movimientos separatistas fracasan, algunos logran su objetivo: la independencia de Damasco. Así, en Marruecos, a finales del s. VIII se crea el reino independiente idrisí con capital en Fez. El gobernador de Túnez también logra su independencia materializada en el reino aglabí (800) con capital en Cairuán. En el territorio situado en medio de estos dos reinos, se creará otro: el reino rustumí con capital en Tahart.

Desde el califato se intenta controlar a los territorios rebeldes pero la tarea es difícil. Centrándonos en el caso concreto de la Península, los abbasíes carecen de bases seguras en el N de África y de una flota capaz de invadir al -Andalus. Tan sólo podrán enviar a la zona a personajes que se aprovechen de las rivalidades internas de los omeyas de al-Ándalus para acabar con la dinastía independiente.

El emirato independiente de al-Ándalus nace en medio de numerosos problemas, problemas que les seguirán durante mucho tiempo. Así, tienen que hacer frente a la presión que ejercen los abbasíes para recuperar el territorio, a rebeliones entre sus súbditos (árabes, muladíes y cristianos), a ataques de los reinos y condados cristianos del N (los cuales cuentan con el apoyo de los carolingios) y a la presión que ejercen los beréberes del N de África, a quienes tienen que controlar si no desean nuevas invasiones.

Al-Ándalus: los musulmanes llamaron al-Ándalus al territorio de la Península Ibérica que dominaron. En un principio dependiente del califato de Oriente, a partir de la caída del mismo, al-Ándalus se convirtió en un emirato independiente bajo el gobierno de Abd al-Rahmán, primer emir de Córdoba (751). Fue con Abd al-Rahmán III (929) cuando alcanzó su mayor esplendor y un importante desarrollo económico y cultural. Con el nuevo milenio, el califato de Córdoba comenzó a desintegrarse hasta llegar a su total desaparición con la creación de los reinos de taifas. La poca cohesión de éstos facilitó las sucesivas invasiones de almorávides, almohades y benimerines (s. XI-XIV), y la reconquista cristiana, que había ido reduciendo de manera progresiva las dimensiones de al-Ándalus, hasta quedar limitado al reino nazarí de Granada, último reducto musulmán hasta la toma del reino por los Reyes Católicos (1492).

Afianzamiento Omeya

Abd al -Rahmán, único superviviente omeya de la matanza abbasí, inaugura el emirato de al-Ándalus. Como primeras medidas en su mandato, sometió a sus principales enemigos, Yusuf y al-Sumayl, los cuales serán asesinados; puso fin a los enfrentamientos entre árabes y logró controlar al peligro abbasí.

Para lograr estos objetivos organizó el ejército y confió el mando a personas de su confianza (también supervivientes de la matanza abbasí), los cuales serán el germe de una nueva aristocracia: la *quraysí*.

El emir tuvo que hacer frente a varias sublevaciones, gran parte de ellas alentadas por los abbasíes (en un intento de hacer caer el emirato omeya para que éste vuelva al control abbasí). Así, de inspiración abbasí encontramos dos sublevaciones: la ocurrida en 763, coordinada por al-Alá ibn Mugit y a la que se unen los yemeníes, y la dirigida por al-Siglebí (El Esclavo). A su vez, tuvieron que hacer frente a otra rebelión, esta vez de manos de los beréberes establecidos en al-Ándalus. Éstos actúan contra el emirato por influencia del *jarichismo*, movimiento liderado por al-Wahid quien se consideraba a sí mismo como descendiente de Mahoma.

Esta revuelta duro diez años (766-776) y se logró dominar la región situada entre las cuencas del Tajo y del Guadiana.

Pero no fueron los únicos problemas con los que el emir hubo de pelear. Son muchas las conspiraciones urdidas contra su persona y los autores de éstas son miembros de su propia familia o de su liberto Badr.

Los problemas internos, centrados principalmente en la región andaluza, impiden al emir aventurarse por el N peninsular, y por ello no logra dominar la zona. Gracias a estos problemas, el reino astur queda prácticamente olvidado para los musulmanes, los cuales aprovechan la situación para afianzar su independencia.

Los gobernadores de Zaragoza y Barcelona gozan de libertad e independencia para actuar a su antojo. Son conscientes de que los problemas del emir son muchos y lo retienen el Andalucía, por lo que no se acercará a estas latitudes.

El gobernador de Zaragoza, Sualymán, recibe presiones desde Bagdad para aliarse con los abbasíes y así acabar con los omeyas. Pero Sualymán rechaza cualquier contacto con los abbasíes y en su propio beneficio decide crear una coalición con los gobernadores de Barcelona y Huesca. En su mente estaba el lograr derrotar al emir cordobés y por ello pidió ayuda al rey de los francos, Carlomagno, el cual logra entrar en la Península pero ni tan siquiera pasa de Zaragoza (el lugarteniente de Sualymán se lo impide). En su retirada, los francos son atacados por los vascos en el paso de Roncesvalles, teniendo los francos grandes pérdidas en su ejército.

La retirada franca conllevó la toma de Zaragoza por parte del emir cordobés.

Pero Abd al –Rahmán no logró acabar con los movimientos secesionistas y en los últimos años de su reinado vio como los habitantes de Gerona, Urgel y Cerdeña entregaban su ciudad a los francos.

Hisham I, siguiente emir omeya. Tuvo un breve reinado durante el cual reorganizó el reino y combatió con los cristianos del N peninsular.

Fiel creyente, consiguió acabar con el problema existente en la administración de justicia. El derecho islámico se basaba en el Corán y en la Sunna, existiendo sobre éstos distintas interpretaciones; lo cual planteaba serias dificultades tanto para el creyente como para el cadí (juez).

El primer intento de remodelación de este campo se llevó a cabo a mediados del s. VIII cuando Ibn al-Mukaffa pide al califa que adopte una forma fija, prohibiendo a cadíes aplicar cualquier otra. De esta forma existiría un código único y justo. Pero los abbasíes rechazan la propuesta determinando que sean los *alfaquíes* (juristas-teólogos) quienes se encarguen de aconsejar a gobernadores y jueces en caso de duda. La escuela de Medina será la que prepare a los más importantes alfaquíes. Para éstos la práctica jurídica ha de basarse en la verdad revelada y no en la costumbre. En los casos no previstos se recurrirá al juicio dado en situaciones parecidas por Mahoma o a la decisión de juristas de Medina y al interés común. Esta doctrina es la *malequí*, la cual deja escasa participación a la iniciativa de los jueces; esta doctrina no llega en su forma original a la Península sino que lo hace a través de la versión realizada en Cairuán.

Hisham I, aceptó esta versión codificada de la doctrina malequí impulsado por varios motivos: la sencillez de ésta, el deseo de acentuar las diferencias con los abbasíes, la necesidad de poner fin a las disputas entre árabes y a la influencia ejercida por un grupo de alfaquíes que se aprovechan de las dificultades del emir con sus súbditos para hacerse hueco en el poder.

Culturalmente esta doctrina aportó poco, ya que los alfaquíes no analizan los textos sino que únicamente los leen y repiten; lo hacen motivados por su afán de mantenerse en un status social elevado no porque realmente quisieran entender los escritos.

El al-Ándalus de este período no se caracteriza por su cultura, ya que en este campo, se encuentran bastante atrasados con respecto al Islam oriental. De nuevo son los alfaquíes quienes, amparándose en los textos, prohíben la entrada de nuevas corrientes culturales o religiosas. Todo esto sería impensable si realmente hubiese existido un gobierno firme, tal y como ocurrirá en los s. IX-X, época de gran esplendor cultural en al-Ándalus.

Los Omeya: la dinastía de los Omeya tuvo su origen en Muhamáyya I, bisnieto de Banu Umayya, del que tomaron nombre. A principios del s. VII los omeyas ocupaban en La Meca un lugar preponderante, que perdieron con el triunfo del islamismo. Pero a la muerte de Alí, yerno de Mahoma, fue proclamado soberano Muhamáyya I, quien declaró hereditario el califato y trasladó la capital a Damasco. La dinastía omeya reinó de 661 a 750 año en que el último de sus soberanos, Marwan II, fue asesinado con toda su familia por los abbasíes. De esta matanza sólo se salvó Abd al-Rahmán, quien se refugió en la Península Ibérica y fundó la dinastía Omeya de Córdoba, que se mantuvo en el poder hasta el s. XI

Sublevaciones y revueltas internas

Abd al-Rahmán I consiguió aplacar los conflictos entre árabes y las sublevaciones beréberes.

Pero sus sucesores tendrán que hacer frente a graves problemas internos derivados de sublevaciones entre los súbditos del emirato.

De estas sublevaciones destacarán dos, por su gravedad y su trascendencia: la sublevación de Córdoba y la sublevación de las ciudades fronterizas. Aunque cada una de ellas estalla por un motivo propio, poseen un fondo común: ambas son iniciadas por los notables locales y llevadas a cabo a sus últimas consecuencias por los hispanos convertidos al Islam, los cuales sufren una posición inferior al resto de los árabes.

Sublevación de Córdoba

Revuelta de carácter social protagonizada por la población del arrabal de Córdoba.

Con motivo de las sublevaciones fronterizas y de las guerras contra los condados y reinos del N, **al-Hakam I** se ve obligado a incrementar los impuestos para hacer frente al gasto. Los notables de Córdoba y los alfaquíes (para quienes los impuestos son ilegales) realizan una sublevación, 805, que será duramente sofocada por el emir. Este hecho acentúa el malestar general, los alfaquíes (que tampoco ven con buenos ojos la vida que lleva el emir) alentan una agitación entre la población del arrabal de Secunda (Córdoba). Así, comerciantes y artesanos de este arrabal se amotinan, 818, llegando incluso a cercar al emir. Éste los vence, ajusticiando a los cabecillas de la revuelta; mientras que a los demás habitantes del arrabal los obliga a exiliarse; algunos optan por irse hasta Toledo, cuna de la oposición al emir, otros se desplazan hasta Fez o Alejandría (desde donde se dirigirán a la isla de Creta, lugar donde habitarán hasta el 961 fecha en la que serán expulsados por el bizantino Focas) Mientras tanto, el arrabal es convertido en tierras de labranza.

A los alfaquíes, inductores de la revuelta, les es concedido el indulto; con el propósito de que con ello no alienten ninguna otra sublevación. Tiempo después, y para aplacar los ánimos de los alfaquíes, **Abd al-Rahmán II** utiliza una cabeza de turco para zanjar el tema: el conde Rabí, cristiano y recaudador de impuestos al servicio del emir, que además había sido quien sofocó la revuelta bajo órdenes de al-Hakam I. Además, los alfaquíes recibirán del emir grandes beneficios económicos.

Sublevaciones en ciudades fronterizas

Una vez dominados los beréberes, la ocupación del control fronterizo recae sobre las ciudades de Toledo, Mérida y Zaragoza. La defensa de las fronteras era tarea de la población

muladí, la cual predominaba en estas tierras. Pero los muladíes no estaban contentos con la política del emir, la cual acentuaba las diferencias entre los musulmanes. Producto de este descontento son los movimientos independentistas, los cuales en muchos casos, están alentados por las autoridades locales.

Toledo: la revuelta comienza en el año 797. **Al-Hakam** pone fin a ésta acabando con los cabecillas de la misma, pero no por ello desisten los movimientos.

Desde el año 811, Toledo prácticamente se independiza, aunque nominalmente sigue reconociendo al emir.

En 829 estalla de nuevo la sublevación, esta vez de manos de un herrero llamado Hashim al que los vecinos de Toledo y de la sierra, incluidos los mozárabes, prestan su apoyo. Tras la muerte de Hashim en el 831, los movimientos siguen durante seis años más.

A mediados de siglo, los mozárabes desafían al emir. El descontento toledano queda expuesto en la elección como obispo del dirigente de los mozárabes cordobeses, Eulogio (los toledanos habían apoyado a los mozárabes cordobeses cuando éstos se rebelan ante la autoridad musulmana)

Durante el reinado de **Muhammad I**, los toledanos capturan al gobernador enviado por Córdoba iniciando con ello una nueva revuelta contra el emir. Esta vez se aventuran en expediciones por Andalucía y piden ayuda al monarca astur Ordoño I.

Éste les envía un ejército, dirigido por el conde Gatón del Bierzo, y juntos, toledanos y astures se enfrentan a los musulmanes. Éstos resultan vencedores en la batalla de Guadalete (854), aunque el emir no pudo ocupar Toledo hasta dos años más tarde.

En los años 875, 886 y 888 se registran nuevas sublevaciones. En la última, los toledanos se alían con grupos beréberes, con muladíes aragoneses de la familia de los Banu Qasi y con el rey astur Alfonso III.

Desde el 888 hasta la llegada de Abd-al Rahmán III (912), Toledo gozó de plena independencia gracias a los problemas que vivían en Córdoba (rebelión de Umar ibn Hasfin)

Mérida: la primera revuelta se inicia en el año 805 y dura hasta el 813. A esta revuelta se unen beréberes de Lisboa y cristianos de Mérida.

Durante el reinado de **Abd-al Rahmán II**, bereberes, cristianos y muladíes se sublevan contra el emirato entre los años 828-834. A pesar de la rendición de la ciudad los cabecillas de la revuelta (el bereber Mahum y el muladí Sulaymán ibn Martín) continúan con la lucha. Mahum ofrece sus servicios al rey asturiano Alfonso II, encontrando en el apoyo cristiano un apoyo para continuar la lucha hasta el año 840. Mahum comete el error de querer pasarse de nuevo al lado del emir, considerando el rey cristiano este intento como un desafío, derrotando a Mahum.

Ibn Marwan al -Chilliquí inicia otra revuelta esta vez en Badajoz. Marwan se subleva contra **Muhammad I** en el 868, siendo apresado y trasladado a Córdoba donde será integrado en el ejército del emir. Consiguió huir y hacerse fuerte en Alhanque, a 20 km de Mérida, desde donde se trasladó a Badajoz. Con la ayuda de Alfonso II derrotó a las tropas del emir, 876, haciendo prisionero a su jefe, Jashim, el cual es enviado a Oviedo. Tras un período exiliado en Asturias volvió a Badajoz donde vivirá de forma independiente, tanto él como sus hijos, hasta el año 929.

Zaragoza: antes de la llegada del primer omeya, los gobernadores de Zaragoza habían disfrutado de cierta independencia política. Tras la muerte de **Hisham I**, los Banu Qasi, que habitaban las zonas montañosas de Navarra, y los vascos de Pamplona intentan independizarse del emirato. Este primer intento de independencia será abortado por el valí de Huesca, a cuya autoridad quedan sometidos.

En el año 812 al valí muere por lo que los Banu Qasi y los vascos de Pamplona deciden aliarse para lograr su objetivo. Juntos hacen frente a los carolingios por el N y a los cordobeses por el S.

Musa ibn Musa, jefe de los Banu qasi, ofrece cierta sumisión a Córdoba (llega incluso a participar en campañas contra los astures en nombre del emir) hasta el año 842. Su origen muladí le incita a que, cansado de sus jefes árabes, se rebele. Se hace fuerte en Tudela iniciando una sublevación, con apoyo de los Arista que han ocupado Pamplona desde el 816, con la que se mantendrá independiente de Córdoba entre los años 842-859. En determinadas ocasiones presta su colaboración al emir contra los normandos desembarcados en Sevilla, a los asturianos o a los condes catalanes.

Pero un hecho vendría a alterar su pacífica coexistencia. Musa tenía hecha una alianza con el rey de Pamplona, García Iñiguez, y cuando éste cae prisionero en el 858, Musa no acude a rescatarlo. García Iñiguez tuvo que pagar una importante suma por su liberación, tomándose el desagravio de Musa como una gran ofensa. Por ello, García Iñiguez rompe el pacto con Musa y se alía con los astures en su contra, derrotando juntos a Musa en la batalla de Albelá (localidad próxima a Clavijo, esta batalla quizás explique las leyendas que circulaban en torno a esta localidad. Según los cronistas, con esta batalla se logró la supresión del tributo de las cien doncellas que los cristianos estarían obligados a entregar anualmente a los musulmanes como prueba de su independencia)

Musa murió años más tarde y sus hijos optan por practicar una política de sumisión bajo autoridad del emir. Tan sólo uno de ellos, Lope, se aliará con los astures. Aunque los dominios de Musa quedan disgregados a su muerte, las sublevaciones contra Córdoba continúan. Entre los años 877-884, los Banu Qasi siguen capitaneando el descontento popular contra el emir.

Los tuchibíes (de origen árabe) se declaran independientes, 890, manteniéndose en Zaragoza hasta la época de Abd al-Rahmán III.

Los mozárabes: de la colaboración al martirio

En contra de lo que comúnmente se cree, los musulmanes practicaron una política de tolerancia entre sus súbditos de otras creencias. Basándose en las palabras de Mahoma, respetan el culto y creencias de otras religiones; pero tampoco hay que olvidar el aspecto económico que les aportan estas religiones. Conversión al Islam significaba la supresión del impuesto territorial y personal que debían pagar los no creyentes en el Islam. Los musulmanes eran conscientes de su inferioridad numérica y de que necesitan toda colaboración posible de las ciudades sometidas para el buen funcionamiento del gobierno.

Con el paso del tiempo, la nobleza rural y parte del campesinado abraza el Islam. En cambio los habitantes de las ciudades son reacios a ello, quizás porque permanecen en mayor contacto con el mundo cristiano o porque al carecer de bienes territoriales no tienen que cargar con ningún impuesto.

Al igual que hicieron los visigodos en época arriana, los emires actúan como jefes políticos de la Iglesia católica (institución a la que respetan), su actuación es necesaria para la convocatoria de concilios y se reservan el derecho de aceptar o rechazar a los obispos elegidos.

En el ámbito personal, los musulmanes aceptan los servicios de los cristianos como miembros de la guardia personal del emir, como administradores y funcionarios del reino o como recaudadores de impuestos.

Crisis del adopcionismo

La institución eclesiástica en sí y los cristianos vivieron graves crisis, las cuales llevarían a la desintegración de la Iglesia visigoda y a la huida de un gran número de monjes de al-Ándalus.

Toledo era el lugar desde donde se controlaba la cristiandad hispánica. El emir utiliza al metropolitano de Toledo para ejercer algún tipo de influencia en aquellas zonas donde su autoridad no es respetada.

Tanto los reyes asturianos como Carlomagno son conscientes de que su autoridad queda limitada mientras no posean el control eclesiástico. Para lograrlo, intentarán romper la unidad de la Iglesia peninsular, eso sí cada uno con un fin distinto. Los astures desean crear su propia Iglesia, mientras que los francos quieren incluir el área dentro de la Iglesia franca.

Para llevar a cabo el proyecto necesitan un motivo y éste llega cuando la Iglesia toledana acepta la teoría adopcionista según las cuales Jesucristo era hijo adoptivo de Dios en cuanto a naturaleza humana. En contra, la ortodoxia afirmaba que Cristo era hijo único y propio de Dios Padre en cuanto a la naturaleza humana y naturaleza divina.

El padre de esta polémica teoría fue el monje Félix, la cual la gesta en un intento de hacer comprender a los musulmanes y cristianos islamizados el dogma de la Trinidad. El monje Félix llegó a ser obispo de Urgell, 782, y desde este puesto siguió defendiendo la teoría. Teoría que será aceptada por los obispos mozárabes reunidos en el Concilio de Sevilla, 784.

El Beato de Liébana y el obispo Eterio de Osuna no comparten esta teoría. La opinión de estos dos individuos, asentados en Asturias, será utilizada con fines políticos.

En el reino astur, Maugerato se muestra partidario de una colaboración con el emir. En contra de esta opinión se hallan la viuda del rey Silo y su sobrino Alfonso (el futuro Alfonso II, el Casto), quienes se inclinan por romper cualquier vinculación con el emirato. Cuentan con el apoyo del Beato y de Eterio.

El triunfo de Alfonso será también el del antiadopcionismo que se alzará como la doctrina oficial; la Iglesia astur y leonesa se separan de la Iglesia de Toledo. Félix fue condenado y obligado a retractarse en el concilio de Ratisbona, promovido por Carlomagno, 792; terminó buscando refugio entre los musulmanes. Obtiene el apoyo de los obispos mozárabes, lo que no impide que de nuevo sea condenado en el concilio de Frankfurt, 794. Detenido y obligado a acudir al concilio de Aquisgrán, 799, será condenado a permanecer en Lyon hasta su muerte.

La zona de Urgell cayó bajo la órbita carolingia, ya que obispos y monjes franceses se dedican a evangelizar la zona.

Empeoramiento de la situación de los mozárabes

La tolerancia musulmana hacia los cristianos comienza a desaparecer a comienzos del s. IX debido a:

- Al odio que provocó la actuación del conde Rabí. Para evitar nuevos enfrentamientos, el emir lo manda ejecutar.
- A la participación de los mozárabes en las revueltas fronterizas contra el emir.
- A la intransigencia de los alfaquíes. Muchos de los mozárabes intentan evitar la discriminación aceptando los modos, costumbres y cultura musulmana; algo que también les aportaban un nivel de vida superior.

Los mozárabes adoptan dos posturas ante el empeoramiento de la situación: unos imitan la cultura musulmana en un intento de igualarse con ellos, otros deciden reafirmarse en su personalidad acentuando rasgos diferenciales. Esta última actitud será la culpable de los choques violentos entre mozárabes y musulmanes, llevando a muchos mozárabes al martirio.

La chispa estalla (850) con la condena a muerte de un clérigo llamado Perfecto por insultar a Mahoma. La ejecución se transformó en un espectáculo público (se congregaron miles de musulmanes para verla, con el fin, también, de celebrar el fin del mes del ayuno) con fines de entretenir al pueblo cordobés. Esto exalta a los cristianos, los cuales adoptan una actitud de desafío hacia las autoridades: comienzan a blasfemar públicamente contra el Islam. Se amparan en el martirio como forma de expresar su reivindicación cristiana. Son tantas las víctimas

de esta práctica que nos es desconocido el números de fallecidos por ella. Cabe destacar que los propios eclesiásticos animan a ello.

Ante semejante situación, **Abd al-Rahmán II** intenta buscar una solución y para ello recurre a la opinión de los mozárabes tibios. Éstos, presionados por el emir y temerosos de perder sus cargos (junto con el hecho de que si siguen las muertes descienda considerablemente el número de mozárabes) desautorizan la práctica a la que comparan con un suicidio.

Eulogio y sus seguidores insisten en que todo es debido a una provocación por parte musulmana, a quienes acusan de destruir basílicas cristianas, insultar sacerdotes, oprimir a los cristianos con pesadas cargas fiscales o despreciarlos con gestos como no querer acercarse a ellos por temor a ser contaminados. En el concilio de Toledo, provocado por el emir, se prohíbe a los cristianos utilizar el martirio.

El emir, amparándose en este dictamen, detiene a los jefes del movimiento pero las provocaciones no cesan hasta la muerte de Abd al-Rahmán II. Hecho que los cristianos atribuyen a un castigo divino. Con ello se pone fin, momentáneamente, a la exaltación cristiana.

Muhammad I intenta una política conciliadora y prueba de ello es la liberación de los cabecillas del movimiento místico. Pero a pesar de este intento de conciliación por parte del emir, los mozárabes (dirigidos por Eulogio) continúan desafiando su autoridad.

La respuesta del emir fue la de condenar a los blasfemos, destruir el monasterio de Tábanos (refugio de los provocadores) y ejecutar a Eulogio (859). Con la muerte de Eulogio terminan la exaltación mística, la cual había dejado muy dañada la convivencia entre cristianos y musulmanes. La actitud de los alfaquíes se endureció y los funcionarios cristianos de la corte del emir fueron obligados a convertirse al Islam so pena de perder sus cargos.

Muchos mozárabes huyeron de Córdoba refugiándose en los reinos y condados del N. Hasta estas zonas llevarán la cultura visigoda y un sentimiento antiislámico. Prueba de ello son las crónicas escritas en tiempos de Alfonso III, en ellas la batalla de Covadonga es narrada tal y como lo habría hecho un mozárabe. En estas crónicas se alienta a los cristianos a expulsar a los musulmanes de Hispania, a recuperar la Hispania de los godos, cuyo reino será el modelo a seguir por el reino astur. Del rey astur, emparentado con los visigodos a través de Pelayo, se pronosticó que “reinará en tiempo próximo en toda Hispania”

Beato de Liébana y Félix de Urgell: El intento de un monje por hacer entender a musulmanes y cristianos el dogma de la Santísima Trinidad le llevó a dictar la llamada “herejía adopcionista”, según la cual, Cristo, en cuanto a hombre sólo era hijo adoptivo de Dios. El monje Félix, nombrado obispo de Urgell, redactó su *Confesión de Fe* bajo este postulado. Pronto cayó en la herejía adopcionista y creó un cisma en la Iglesia. Fueron el obispo de Osma y un monje de Liébana quienes hicieron una profesión de fe contra el adopcionismo. *La Apología*, escrita por el Beato de Liébana y Eterio de Osma, fue un hito dentro del mundo de las letras del s. VIII. Fue también el Beato quien en su *Explanatio in Apocalipsim* popularizó los textos sobre el Apocalipsis creándose a su alrededor la magnífica serie de beatos, que, en espléndidos códice miniados de dibujos primitivos e inexpertos, plasmaban terroríficas visiones del tema.

Las relaciones exteriores de al-Ándalus

Normandos o vikingos: los historiadores establecen la primera penetración normanda en tierras peninsulares en el año 844. Naves vikingas saquean Gijón, la costa gallega y Lisboa; penetrando por el Guadalquivir y llegando hasta Sevilla, la cual es abandonada por los musulmanes y saqueada durante cuarenta días.

Incapaz de hacer frente a los invasores, Abd-al Rahmán II hizo llegar hasta la zona todas las tropas que tenía desplegadas en las fronteras con los reinos cristianos, consiguiendo vencer a los vikingos en la batalla de Tallades.

Este aviso dado por los normandos hizo que el emir situara contingentes militares en la costa y a crear una flota de guerra destinada a proteger la zona. Flota que también actuó como afianzamiento del comercio andalusí.

Hubo algunos normandos que optaron por quedarse en tierras andalusíes, después de convertirse al Islam, dedicándose a la cría de ganado y a la fabricación de quesos.

En los años 864, 960, 966 y 1016 se producen nuevos desembarcos normandos en la Península. En el caso de al-Ándalus, estos desembarcos son rechazados gracias a la existencia del denominado “fuego griego”, eficaz arma de la marina musulmana que consistía en arrojar betún ardiente contra los enemigos.

La república de Pechina: la unión de los intereses comerciales y militares tienen su mayor ejemplo en Pechina, localidad próxima a Almería. Esta localidad fue cedida a algunos árabes bajo el compromiso de residir en ella de forma permanente y a defenderla de posibles ataques normandos. Sintiéndose protegidos, sobre todo una vez ha desaparecido el peligro normando, mercaderes y marinos se establecen en ella, haciendo de la ciudad un floreciente centro comercial. Controlan el comercio con el N de África, arrebatando este control a los habitantes de las Baleares (la flota omeya se dirige hacia Bizancio y en su trayecto, y ante el perjuicio que éstos podían hacer sobre el comercio musulmán, Abd-al Rahmán II toma Mallorca y Menorca, esclavizando a sus habitantes e imponiéndoles un pago como símbolo de obediencia y fidelidad a Córdoba.)

Al encontrarse aislada de los problemas que sufre Córdoba, Pechina no sufre una política directa del emir ni la presencia de productos manufacturados en al-Ándalus. Es por ello por lo que consigue independizarse, convirtiéndose en una república de marineros y creando su propia industria con fines a la exportación.

Con la esperanza de obtener un botín llegan hasta Pechina árabes granadinos. En la primera ocasión(869), éstos se conforman con los regalos que les ofrecen los habitantes de la localidad. En el año 890, la llegada de una flota del conde Súñer de Ampurias a Pechina hizo creer a los árabes que la ciudad recibía ayuda por mar, desistiendo en el intento de invadirla.

Desde entonces esta república o confederación de marinos se mantendrá independiente de Córdoba.

Bizancio: hacia la primera mitad del s. IX se produce el contacto entre omeyas y bizantinos con el propósito de formar una coalición, junto a los carolingios, antiabasí.

En el año 839 el emperador Teófilo envió a Abd al-Rahmán II una embajada con este propósito, ofreciendo los ejércitos bizantinos al emir omeya siempre y cuando éste se comprometa a expulsar de Creta a los emigrados andaluces (exiliados tras la sublevación de Córdoba), los cuales habían colocado la isla bajo el dominio abasí. Pero Abd al-Rahmán II no acepta la propuesta, para él los exiliados andaluces no son más que traidores y fugitivos del al-Ándalus y no pertenecen a su ámbito.

Aunque rechaza el compromiso con los bizantinos, envía a Bizancio una embajada andalusí.

Reinos del N de África: mantienen cordiales relaciones. Colaboran con los *aglabíes* de Túnez en la ocupación de Sicilia, rescatan a un importante personaje marroquí capturado por los normandos; los reinos *idrisí* y *rustumí* se convierten en los principales proveedores de cereales y mercenarios, además de convertirse en los principales clientes del comercio andalusí.

Gracias a estos contactos con continente africano descubren el oro, el cual les llega desde el centro de África en caravanas.

Oriente islámico: los abasíes aceptan la independencia de al-Ándalus, por lo que el emirato cordobés comienza a abrirse ante las influencias llegadas desde Oriente. Prueba de esto es la sustitución de la doctrina malequí por otras corrientes como son la *mutazilí* y la *chií* o *batiní*, además de que comienzan a aceptar conocimientos científicos; los cuales poseen im-

Doctrina batíní: es más peligrosa porque se extiende de forma rápida entre la masa popular. Según esta doctrina el Corán podía y debía ser interpretado de forma individual. Con ello se abría la veda a posibles oportunismos políticos y religiosos debido a la libre interpretación de los textos.

Para poner fin a esta doctrina y a su peligrosa influencia, Abd-al Rahmán II manda asesinar al principal propagandista de estas ideas.

Doctrina mutazílí: introduce en la Península, bajo influencia griega, el pensamiento filosófico (rechazado por la escuela malequí) según la cual el hombre es un ser dotado de razón. Concede una mayor libertad religiosa y política, negando la sumisión al Corán. Esta doctrina acarrea un debilitamiento de la Tradición y de la autoridad.

En un estado firme, fuerte y poderoso ninguna doctrina podría hacer tambalear sus cimientos. Pero en el emirato, tras la muerte de Muhammad I, el estado muestra signos de debilitamiento, lo cual podría traer graves consecuencias de seguir la doctrina implantada. Es por ello que se inicia una persecución hacia los practicantes de esta doctrina, persecución que durará hasta la llegada de un poder fuerte como será Abd al-Rahmán III

pregnaciones griegas, hindúes y chinas, mundos con los que los musulmanes orientales permanecen en contacto.

La organización del reino es copiada de la abbasí, así como también son copiados modos literarios, musicales y culturales.

Durante el reinado de Abd al Rahmán II se percibe una mayor influencia de corrientes culturales. El emir, poseedor de gran riqueza y deseoso de emular a los califas de Bagdad, atrae hasta su corte a gran número de literatos, músicos y hombres de ciencia. El más importante fue el cantor iraquí Ziryab gracias al cual la alta sociedad musulmana refinó sus costumbres en aspectos como la mesa, el vestido o el aseo personal.

Junto a este personaje se conocen otros como astrónomos, matemáticos y médicos formados en Oriente que llegan hasta al-Ándalus contribuyendo al desarrollo cultural del Islam peninsular. Juntos crearán una nueva cultura que desplazará a la visigoda cuyos representantes, los mozárabes, serán desplazados de la administración por personas de formación oriental.

Crisis finales s. IX

Córdoba nunca pudo controlar todo su territorio, aunque sin someterlo. En un comienzo los problemas fueron las disputas entre árabes, seguidas de la guerra contra los beréberos.

A finales del s. VIII comienzan las revueltas de los muladíes en la frontera junto con la sublevación de los conversos en el interior.

Las revueltas fronterizas son las que cobran mayor importancia, debido a su lejanía geográfica de la capital, al predominio de población muladí y al apoyo exterior que reciben éstos de astures y vascos; quienes aprovechan la revuelta para consolidar sus dominios.

Pero al emir estas revueltas no le inquietan. Sabe que ninguno de los reinos ni condados cristianos tiene la fuerza suficiente como para atacar Córdoba, además de que los muladíes no están organizados, con lo que las revueltas fronterizas son rápidamente sofocadas.

Pero en la segunda mitad del s. IX la situación se torna peligrosa para el emirato cordobés.

La protesta muladí, se organiza en torno a la persona de Umar ibn Hafṣún, el cual coordina los movimientos desde su residencia ubicada en la serranía de Ronda. En el año 883 es detenido y, tal y como tenía costumbre de hacer el emirato en estos casos, integrado en el ejército del emir. Pero Umar deserta, harto de los desprecios de sus jefes árabes, con lo que su odio hacia ellos se acrecienta. Su lucha estará dirigida en contra de los dirigentes árabes.

Ante tan tenaz contrincante, el emirato intenta atraerlo hacia sí pero éste no está por la labor (le llegan a ofrecer las mismas condiciones que a un jefe árabe). El conflicto que Umar mantenía con el emirato era económico-social, provocado por el exceso de impuestos que tenían que pagar los musulmanes no árabes y por la situación de inferioridad de los muladíes.

Umar se convierte al cristianismo a finales del s. IX, acción que provoca las primeras traiciones a la causa. La decisión de Umar de convertirse al cristianismo quizás se deba a un intento de conseguir apoyo cristiano para la causa, apoyo que podría venir bien entre los cristianos del N o los cristianos residentes en Andalucía.

Ningún emir pudo acabar con Umar ibn Hafsún. Murió en el año 917 y sus hijos continuaron su lucha hasta el año 928.

Las revueltas más importantes se producen en Sevilla y Granada. Los muladíes y cristianos de estas dos ciudades se mantuvieron fieles al emir, pero la debilidad del emirato (pante en las continuas revueltas de uno u otro orden) deja el poder en manos árabes. Éstos practican una política abusiva y contra ésta se rebelan los no árabes, enfrentándose con la aristocracia. La revuelta es aplacada por los árabes quienes gobernan la zona con independencia de Córdoba hasta comienzos del s. X. Los árabes de Elvira (Granada) se limitan a repartir entre ellos el territorio y a gobernar cada uno de forma independiente.

En cambio los árabes de Sevilla se enzarzan en una pelea entre árabes y no árabes que terminará con la independencia de la ciudad. Tras unos años de luchas entre los Banu Jaldún y los Banu Hachchach por el control de la ciudad será un miembro de la última familia, Ibrahim ibn Hachchach quien se haga con el control del territorio. En la ciudad creará una corte a imitación de la cordobesa, preludio del reino de taifas.

El emirato y el califato: Al-Ándalus era, desde 711, un emirato dependiente del califa de Damasco, hasta que en 756 Abd-al Rahmán I lo convirtió en independiente. Algo más de siglo y medio duró el dominio árabe bajo el gobierno de los emires hasta la aparición de Abd al-Rahmán III, que en el año 929 elevó su reino a califato. Con la llegada al trono de su hijo al-Hakam II (961) comenzó la época de mayor esplendor. Gran impulsor de la cultura, al-Hakam II convirtió la capital, Córdoba, en el centro intelectual más importante de Europa, cuyo apogeo duró hasta la muerte de al-Mansur (1002)

C. Los emires y el mundo cristiano

Desde el año 715 prácticamente toda la Península se halla bajo dominio musulmán. Toda excepto los Pirineos occidentales y las montañas de Cantabria y Asturias.

Los musulmanes demuestran un escaso interés por estas zonas por lo que se limitan a establecer guarniciones beréberes en los llanos con el propósito de exigir el pago de tributos y prevenir posibles ataques.

Las tribus de montaña se aprovecharán de los problemas de los musulmanes (conflictos entre beréberes y árabes que derivarán en el abandono del control fronterizo por estos últimos) para avanzar hacia el S; dando origen a los reinos de Asturias y Pamplona.

El foco principal de resistencia a los musulmanes se halla en las montañas cantábricas y asturianas, lugar donde tradicionalmente se ha dicho que se refugió restos del ejército visigodo. Éstos, al parecer, organizan a los montañeses y hacia el año 718 ó 722 obtienen la primera victoria sobre los musulmanes en Covadonga. Pero lo cierto es que el papel de la nobleza visigoda es más bien reducido; en Covadonga se libró el enfrentamiento entre un grupo de montañeses astures (reforzados por un pequeño grupo visigodo entre los que se encontraría Pelayo) y un grupo musulmán que acude a la zona para cobrar impuestos, reconocer el terreno o exigir el reconocimiento de la autoridad musulmana. Covadonga es ensalzada en las crónicas cristianas, cuando lo conseguido en esta batalla no fue tan importante. Es más, si no hubiese sido por el abandono de los beréberes (más interesados en las fértiles tierras del S en manos de los árabes) no habrían podido mantenerse a pesar del éxito de Covadonga.

Para los cronistas musulmanes, Pelayo era un “asno salvaje” que defendía un terreno áspero que poco les importaba a los musulmanes.

Según las crónicas de Alfonso III de León, finales del s. IX, la sublevación de Pelayo correspondía a un sentimiento patriótico-religioso destinado a restaurar la Hispania de los visigodos y la fe cristiana. Visión que corresponde a la mentalidad de los mozárabes huidos de al-Ándalus a mediados del s. IX. Sobre estas fechas un grupo de clérigos se refugió en el reino astur y con su preparación cultural orientan el reino hacia una “visigotización”. Así, desde el momento en el que la batalla de Covadonga tiene como finalidad, según los cronistas cristianos, la restauración del reino visigodo, Pelayo y sus sucesores (los reyes astur-leoneses-castellanos) son los únicos artífices de la existencia de una monarquía unificadora en la Península. Para ello tendrían que recuperar todos los dominios visigodos la mayoría de ellos bajo dominio musulmán e instaurar en ellos la fe católica. De Pelayo sólo conocemos las noticias de Covadonga y de su sucesor Fáfila (737-739) sólo sabemos que fue muerto por un oso.

El nacimiento del reino astur se sitúa bajo el reinado de Alfonso I (739-757). En la persona de Alfonso se unen los montañeses cántabros y astures, por ser hijo del duque Pedro de Cantabria y por estar casado con una hija de Pelayo.

Alfonso I aprovecha la revuelta beréber y una grave sequía (que obliga a abandonar las pocas fortalezas que han quedado tras la guerra árabe-beréber) para llegar hasta Galicia y el valle alto del Ebro.

Entre musulmanes y astures se creará una zona conocida históricamente como “el desierto estratégico del Duero”. Esta zona no contaba con una población numerosa (actualmente todavía se discute acerca de ello, si estuvo total o parcialmente despoblada), por lo que los ejércitos musulmanes, para atacar a los astures, evitan la zona. Por ello los musulmanes deciden penetrar en el valle del Ebro y de ahí que las primeras zonas dominadas por ellos sean estas tierras.

Alfonso I, al ampliar sus territorios, entra en contacto con los mozárabes y su conflicto con los emires omeyas. Poco a poco en el reino astur se irá creando la conciencia de una “reconquista” del desparecido reino visigodo, de los que los reyes astures dicen ser sus herederos. De dar forma y organizar estas ideas ya se encargan las crónicas de Alfonso III.

El primer omeya Abd –al Rahmán, a pesar de sus problemas internos, decide atacar al rey astur Fruela I. Los sucesores de éste mantienen una política de amistad y sumisión hacia los musulmanes, los cuales no los volverán a atacar hasta el reinado de Hisham I.

Será entonces cuando se apoderen de Astorga y lleguen hasta Oviedo, capital del reino astur (795), ataquen el enclave carolingio de Gerona, saqueen los alrededores de Narbona y derroten al duque Guillermo de Toulouse.

En los reinados posteriores Alfonso III aprovecha la revuelta de los muladíes para reorganizar las tierras conquistadas por sus antecesores.

En los Pirineos, los carolingios logran establecerse en Aragón, Pallars, Urgell y Barcelona, lugares en los que se mantendrán a pesar de las campañas musulmanas (los cuales acuden en ayuda de los condes hispanos en su lucha contra los francos.)

Tras un período de paz (838-841), provocado por una nueva sublevación muladí en el emirato, llega de nuevo el enfrentamiento entre musulmanes y los reinos cristianos. La provocación llega cuando Alfonso II otorga asilo y apoyo al rebelde Mahumud, los musulmanes saquean y destruyen la ciudad de León e intervienen de nuevo en los condados catalanes aprovechando las disputas surgidas tras la muerte de Luis el Piadoso.

La sublevación toledana contra Muhammad I encuentra apoyo en el rey Ordoño I; siendo los astures vencidos en la batalla de Guadacelete, cerca de Toledo (854). A esta batalla siguieron otras campañas dirigidas por el Banu Qasi Musa ibn Musa el cual busca extender sus dominios hasta Álava y Barcelona y para ello utiliza el apoyo cristiano. Los hijos de Musa siguen con la misma política de su padre, manteniendo buenas relaciones con Ordoño I.

Ibn Marwan de Mérida se subleva contra el emir omeya, encontrando apoyo en Alfonso III. Este rey consigue la extensión del reino de Asturias hasta Oporto y Coimbra y avances sobre Castilla, logrando detener a los musulmanes en la batalla de Polvoraria (878)

La sublevación de Umar ibn Hafsum mantuvo ocupados a los omeyas, por lo que Alfonso III no tiene prácticamente ningún obstáculo para mantenerse tranquilo en sus dominios. En Cataluña, los Banu Qasi intentan reagrupar los territorios de Musa. Un nieto de éste, Muhammad ibn Lope, acabará con la vida del conde de Barcelona, Vifredo el Velloso (897).

Bibliografía:

- Historia de España tomo 3, J. L. Martín edit. Austral, 2004.
- La Península Ibérica en la Edad Media, J.,L Martín edit. Teide 1993
- Antiguas unidades de Historia Medieval de España (para los esquemas)

EMIRATO ANDALUSÍ	
Abd al Rahmán I (756-788) Superviviente de la dinastía califal omeya. Hombre de gran talento organizador y con gran espíritu de iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> – Fin guerras civiles primera mitad s.VIII – Política de atracción hacia los vencidos. – Rebeliones bereberes, sublevaciones internas. – Establecimiento de omeyas y sirios en España. – Reorganización de al-Ándalus. – Campañas militares contra francos
Hisham I (788-796)	<ul style="list-style-type: none"> – Intento de acabar con los cristianos del N: fracaso – Ofensiva musulmana = consolidación reino astur. – Política agresiva fin s. VIII hasta s. X. – Intentos reorganización emirato – Predominio poder alfaquíes en vida musulmana.
Al-Hakam I (796-822) Emir duro y violento	<ul style="list-style-type: none"> – Crisis en el emirato: <ul style="list-style-type: none"> - Sublevación de Córdoba - Sublevación fronteriza
Abd al -Rahmán II (822-852) Gobernador más benévolos que su antecesor	<ul style="list-style-type: none"> – Reorganización político-administrativa, según modelo abbasí. – Luchas contra cristianos. – Aparición normandos, relaciones con Oriente. – Problema mozárabe: causas, S, Eulogio y el Concilio de Córdoba. – Crisis: gran rebelión muladies

LOS ÁRABES EN LA PENÍNSULA

Los árabes en España:	⇒ Causas de la conquista:	<ul style="list-style-type: none"> – Expansionismo árabe. – Luchas civiles entre visigodos
	⇒ Primeras incursiones:	<ul style="list-style-type: none"> – Tariq ben Maluk: incursión. – Tariq ben Ziyad: desembarco. - Derrota de Guadalete, 711 – Musa ben Nusayr: conquistas
Emirato independiente:	⇒ Gobierno de Abd al -Aziz	<ul style="list-style-type: none"> – Fustrada penetración en la Galia, batalla de Poitiers. – Árabes en Septimania. – Luchas civiles en al-Ándalus: <ul style="list-style-type: none"> - árabes y beréberes - yemeníes y qaysies – Sirios de Balch – Islamización de España: <ul style="list-style-type: none"> - Capitulaciones de Teodomiro - Recepción vida islámica - Reparto de tierras
Fin califato omeya de Damasco:	⇒ Abd al -Rahmán llega a la Península.	<ul style="list-style-type: none"> – Emirato independiente omeya.
	⇒ Consecuencias del éxito omeya	<ul style="list-style-type: none"> – Escisión de la Península en dos partes: reinos cristianos e Islam – Primeros pasos hacia la recuperación del poder omeya

Tema VII: el califato cordobés

- A. Los califas cordobeses de al –Andalus.
- B. Símbolos y organización del califato.
- C. Pensamiento y cultura califal.
- D. Crisis y desaparición del califato.

A. LOS CALIFAS CORDOBESES DE AL –ANDALUS

En el año 929 el emir **Abd al-Rahmán III** ponía fin a la supuesta unión religiosa del Islam peninsular con el de Oriente y se proclama califa o sucesor del profeta y jefe de los creyentes, título que también usarían sus herederos hasta la desintegración política de al –Ándalus en los primeros años del s. XI. La adopción de este título, el califal, hubiese sido innecesario si se hubiese realizado pensando en Bagdad, a cuyos califas ignoran los omeyas desde fines del s. VIII; el título no ataca ni pone en duda los derechos de los abasíes lejanos sino de los cercanos fatimíes, que desde el N de África y basándose en las corrientes igualitarias del Islam pretenden reunificar el mundo musulmán bajo la bandera de los sucesores de Fátima, hija del Profeta, que da nombre al movimiento religioso-político.

Abd al-Rahmán III, tras veinte años de lucha, había conseguido pacificar a los descontentos muladíes; necesitaba reforzar su poder no sólo ante sus súbditos sino también ante los fatimíes, cuya propaganda tiene cada vez más influencia. Es por ello por lo que el emir adopta el título califal, para otorgar autoridad dentro y fuera de sus dominios.

Abd al-Rahmán III complementa esta iniciativa con una política intervencionista en el N de África, imprescindible para el control de la economía y para atraer a los alfaquíes, junto con intervenciones en el N peninsular.

Para poder llevar a cabo estas empresas, Abd al-Rahmán III modifica la organización militar e introduce en el ejército, junto a los árabes, cuerpos de mercenarios reclutados entre los eslavos o esclavos comprados en gran número en los mercados europeos.

Mientras los califas logran permanecer unido el gran mosaico andalusí a través de un fuerte control de dirigentes militares, al –Ándalus es la mayor potencia política y económica y centro cultural más importante de Occidente, pero en los años finales del siglo, la figura del califa comienza a perder prestigio. El poder quedará en manos de aquel que logre hacerse con él: primero serán Almazor y sus hijos y más tarde los jefes militares beréberes y árabes que se enfrentarán al califa por el control del poder.

Estos enfrentamientos eran utilizados por los cristianos del N y por la aristocracia árabe: los primeros, aliados todos ellos, saquean el territorio musulmán, los segundos intentarán hacerse con el poder y el prestigio perdidos tras Almanzor

La guerra civil y la anarquía se prolongan durante más de veinte años, al cabo de los cuales, en el 1030, el califato omeya desaparece; siendo sustituido por una multitud de señoríos o reinos independientes dirigidos por los jefes militares árabes, esclavos o beréberes.

Pacificación de al –Ándalus por Abd al-Rahmán III

En el largo reinado de Abd al-Rahmán III (912-961) pueden distinguirse dos etapas divididas por la aceptación, en el 929, de su título califal, que marca el fin de las revueltas internas y señala el comienzo de la expansión cordobesa. El título tiene su origen en los califas omeyas, de los que Abd al-Rahmán III es heredero, y su base son las campañas victoriosas contra los rebeldes del interior.

Ninguna de las sublevaciones (Sevilla, Bobastro, Badajoz-Mérida, Toledo, Zaragoza...) son olvidadas por el califa, pero sus campañas se dirigen inicialmente contra los rebeldes andalusíes, sin cuyo control todo intento de dominar las marcas fronterizas habría sido inútil.

Durante el primer año de su reinado recupera el dominio de Sevilla, dirigiendo sus tropas contra los aliados de Umar, en un intento de aislar al caudillo muladí. Esta campaña trajo consigo la ocupación de varias plazas fuertes situadas en puntos estratégicos, desde los que iniciará más adelante el ataque directo a las posiciones del rebelde, cuya fuerza irá disminuyendo hasta su muerte en el 917. Su hijo Chafar continuará la lucha, pero tendrán un fuerte revés: sus hombres (muladíes y cristianos) están divididos por la política del emir, quien ofrece el perdón a los musulmanes que vuelvan bajo su obediencia y le entreguen las fortalezas que defienden. La división entre los rebeldes se acentúa cuando el emir hace prisionero a Sulaymán, otro hijo de Umar, y lo convence para que dispute el dominio de Bobastro a su hermano Chafar. Éste será asesinado en el 920 y en 928 el último hijo de Umar, Hafs, rendía la fortaleza de Bobastro a las tropas del emir, quien en los años anteriores había logrado la sumisión de todos los rebeldes del interior andalusí.

Bobastro es el símbolo de la pérdida de autoridad de los emires y será el símbolo del nuevo poder. Los restos de Umar y de su hijo Chafar fueron desenterrados y expuestos públicamente en Córdoba, medida que Abd al-Rahmán III utiliza para buscar el apoyo de los alfaquíes, que no olvidan la conversión al cristianismo de ambos difuntos, y para recordar a los sublevados la suerte que podían esperar.

La toma de Bobastro fue precedida por la sumisión de todos los rebeldes de al-ándalus, incluyendo entre ellos a los marinos de Pechina, sometidos en el año 922.

Entre el 929 y 932, Abd al-Rahmán III puso fin a las sublevaciones de Badajoz y Toledo, aceptando la sumisión de los tuchibíes de Zaragoza, a los que permitió seguir al frente del territorio, aunque sometidos a Córdoba.

La sumisión de los cristianos

El medio siglo de anarquía musulmana ha permitido a los reinos y condados cristianos avanzar sus fronteras, bien en una política conjunta o por separado.

Los avances por el norte portugués de Alfonso III son aprovechados por Ordoño II quien se hace con el control de los castillos de Évora y Alangue. Al mismo, Sancho Garcés saquea las comarcas de Nájera, Tudela y Valtierra. Contra ambos luchará el emir desde el año 918 hasta conseguir la victoria de Valdejunquera (920).

Los avances cristianos se detiene por falta de acuerdos entre sus reyes o los problemas internos que cada reino tenía que hacer frente (tal es el caso de las luchas por el poder sucedidas tras la muerte de Ordoño II en León (924) que dejan aislado al monarca navarro, cuya capital –Pamplona- es saqueada por el emir). Hasta el año 932 las fronteras musulmanas no fueron molestadas, gracias a lo cual Abd al-Rahmán III pudo dedicarse por completo a su política en el norte africano.

Ramiro II (932-950) logra controlar los problemas internos de León y unirse a la reina Toda de Navarra y al conde castellano Fernán González (932-970) junto a los que vence a los musulmanes en la batalla de Simancas (939).

Los problemas de Córdoba en el N de África y las dificultades leonesas frente a los castellanos obligan a los contendientes a disminuir su actividad militar en la frontera, donde tan sólo pueden anotarse expediciones esporádicas en busca de botines.

Tras la muerte de Ramiro II, se inicia un período de predominio musulmán. Abd al-Rahmán III aprovecha su papel de árbitro en las disputas entre los reinos cristianos para beneficiarse de ello y conseguir que sus fronteras no sean molestadas.

Tras la muerte de Ramiro II castellanos y navarros, con el apoyo de Córdoba, sostienen la candidatura de Sancho frente a Ordoño III (950-955) y cuando éste es sustituido por Sancho (955-958 y 960-965) el califa apoya al nuevo candidato para, de nuevo, dar su apoyo a Sancho el Gordo o el Craso cuando es expulsado del reino y acude a Córdoba en busca de ayuda militar. Las tropas cordobesas, unidas a las navarras, serán las que se encarguen de reponerlo en el trono; después de exigirle diez fortalezas en la frontera del Duero, promesa que cumplirá bajo amenaza de apoyar nuevamente al candidato destronado.

León, Castilla, Navarra y los condados catalanes intentarán unir sus fuerzas para deshacerse del cada vez más incómodo enemigo musulmán. Este propósito es fácilmente anulado por **al-Hakam II** (961-976), a cuya corte acudirán a pedir ayuda y consejo los rebeldes y descontentos cristianos y los príncipes reinantes.

Aunque las fuentes musulmanas exageran la sumisión cristiana, a la que incluso convierten en humillación, si es cierto que existe cierta parte de verdad en los textos que narran numerosas entregas de regalos al califa.

Si Abd al-Rahmán III y al-Hakam II lograron la sumisión de los cristianos a través de una hábil política intervencionista, en los años del reinado de **Hisham II** (976-1013), Almanzor alternó la diplomacia con las campañas de castigo las cuales tenían objetivos religiosos y económicos. Enriquecido en la administración califal y bien relacionado con los jefes de las tropas mercenarias, al-Mansur o **Almazor** pasa al primer plano político tras una brillante campaña contra los cristianos (977) que le permite sustituir al hachib o primer ministro de Hisham II. Pero su triunfo se consolidará en la derrota al general de mayor prestigio de al-Ándalus, Galib, al que apoyan las tropas castellanas y pamploneses en su lucha contra Almanzor.

Las riquezas y fuerza militar de Almazor no bastan para que los alfaquíes lo consideren un usurpador del papel del califa. Almanzor consigue su perdón al dar pruebas de un extremado celo religioso, manifestado en la depuración de la biblioteca de al-Hakam II, en la ampliación de la mezquita de Córdoba y en la realización de continuas campañas contra los cristianos; las cuales también le sirven para sufragar los gastos de los mercenarios y par mantener a éstos alejados de cualquier ambición política.

Durante el gobierno de Almazor, las tropas cordobesas intervienen en León para sostener al pretendiente Vermudo II (984-999) frente a Ramiro III (966-984), saquean tierras cristianas, arrasando la mayor parte de sus ciudades, como Barcelona, León y Santiago de Compostela. Para ello cuentan con el apoyo de algunos nobles leoneses opuestos a Vermudo II o del heredero de Castilla, Sancho García (995-1017) contra su padre García Fernández (970-995).

Aunque la tradición cristiana nos habla de una unión entre castellanos y leoneses para derrotar a Almazor en Catalañazor, esta batalla fue una victoria mas del caudillo musulmán.

Los cristianos sufrirán nuevas derrotas a manos de Abd al-Malik (1002-1008), hijo y sucesor del caudillo. A partir del año 1008, cuando se rompe la colaboración entre árabes andalusíes y mercenarios beréberos y eslavos, los cristianos –castellanos y catalanes- comenzarán a inquietar las fronteras musulmanas, llegando con éxito hasta Córdoba como auxiliares de uno u otro de los grupos musulmanes enfrentados.

Defensa de la dinastía y protección del comercio

La victoria del omeya Mohavia sobre los partidarios de Alí, yerno del Profeta, no consiguió acabar con las aspiraciones políticas de éstos. Mantuvieron su oposición hacia los omeyas primero y hacia los abasíes más tarde.

La dureza de la persecución los obligó a esconderse, transformándose en una organización secreta; en cuyo seno surgieron teorías mesiánicas según las cuales llegaría un día en el que la comunidad musulmana sería regida por uno de los descendientes de Alí, el cual permanecería oculto hasta que la situación aconsejara su aparición.

El chiísmo y el ismailismo, grupo más radical, desarrollan estas teorías junto a otras igualitarias, ofreciendo una mejora de la situación a aquel que acepte sus doctrinas. Éstas son divulgadas gracias a mercaderes y misioneros, uno de los cuales logra la adhesión a una tribu bereber, la organiza y lanza contra los reinos aglabí y rustumí en el comienzo del s. X.

El nuevo califa, Ubayd Allah, extendió sus dominios a costa de estos reinos, controlando el N de África y amenazando a todo aquel a quien consideraba su enemigo natural, en concreto a abasíes y omeyas.

Ante el temor de que los fatimíes logran influenciar en la población andalusí y provocar revueltas internas, junto con el peligro que corrían las rutas comerciales del Mediterráneo; hacen que Abd al-Rahmán III busque apoyo en los alfaquíes. Si la situación lo permite, el emir andalusí interviene directamente en el N africano (como ocurrió en Melilla-927- y Ceuta-931- ciudades a las que somete bajo su poder). Si las circunstancias no aconsejan una intromisión directa, Abd al-Rahmán III se limita a enfrentar a los fatimíes con sus enemigos tradicionales, los beréberes zanata.

Para reforzar su negativa a cualquier invasión, el emir adopta el título de califa; símbolo de la legitimidad de la dinastía omeya frente a aquellos que niegan sus derechos y utilizan la religión como vehículo de penetración política.

La ocupación de Ceuta no corresponde a una ocupación militar en el N de África-Ramiro II y sus presiones en la Península no invitan a ello- sino a un modo de frenar el avance fatimí, ya que la ciudad era el lugar más apropiado para iniciar un desembarco en la Península; y garantizar la continuidad del comercio, pues Ceuta era uno de los puntos terminales de las caravanas que desde el centro de África llevaban el oro al Mediterráneo, y por lo tanto un lugar importante de intercambio comercial.

Hasta mediados de siglo se controló la zona sin mucha dificultad, gracias a la sublevación jarichí ocurrida en los dominios fatimíes y alentada desde Córdoba. En los años siguientes, los fatimíes-ya recuperados de sus problemas internos- recuperaron casi todo el control de N de África, saquearon Almería y destruyeron la mayor parte de la flota omeya. Pero perdieron interés en al-Ándalus cuando desplazan su objetivo más hacia el E del continente africano, concretamente hacia Egipto.

Las tropas cordobesas se asienta de forma permanente en el norte africano, mientras que el califa-al Hakam II- inicia una política basada en la atracción económica y religiosa hacia las distintas tribus beréberes que habitan la zona.

Almanzor continua con la política de los primeros califas y a medida que el peligro fatimí se aleja de la zona, convierte a ésta en un centro de reclutamiento de mercenarios, a los que utiliza en sus campañas contra los cristianos.

B. SÍMBOLOS Y ORGANIZACIÓN DEL CALIFATO

La orientalización iniciada en la primera mitad del siglo VIII se acentúa al adoptar Abd al-Rahmán el título de califa en 929; en adelante los omeyas se consideran jefes políticos y representantes de Dios en la tierra. Esto se traduce en la sacralización de la persona del califa, con todo el ceremonial que le rodeará y formas de protocolo.

El título califal y lo que este cambio lleva consigo se refleja igualmente en la acuñación de moneda. Abd al-Rahmán II fue el primer omeya en acuñar moneda de plata, aunque conservando en ella el nombre de los califas abasíes.

Por su parte, Abd al-Rahmán III acuña moneda de oro y plata en la ciudad de Córdoba. Las relaciones con el N de África proporcionan oro en abundancia, de ahí la centralización en Córdoba, pero la necesidad de atender el pago de los ejércitos omeyas en el N de África obligó a renunciar al monopolio cordobés y acuñar moneda en Sichilmasa, Fez y Nakur para evitar riesgos en el transporte del metal a la península y su posterior envío acuñado al N de África.

ADMINISTRACIÓN central bajo el califato

Funciones del califa:

- ⇒ Como jefe espiritual y temporal de los creyentes preside la oración solemne del viernes.
- ⇒ Juzga en última instancia.
- ⇒ Decide sobre el gasto público.
- ⇒ Dirige la política exterior.
- ⇒ Es el jefe supremo del ejército.

- ⇒ Dirige la admón. Personalmente o a través del “Hachib” o primer ministro.

Las funciones del “Hachib”: está al frente de los diwanes, que son oficinas o ministerios. Entre éstos tiene gran importancia la Cancillería o Secretaría de Estado, que en época de Abd al-Rahmán III se divide en 4 departamentos, cada uno de ellos bajo la dirección de un Visir (por tanto, el visir dirigía un departamento de la Cancillería o Secretaría de Estado). Directamente relacionado con la Cancillería se halla el servicio de correos. Otros medios de comunicación: sistema de señales luminosas, palomas mensajeras.

Por su relación con el califa es importante la función del secretario particular, que toma nota y elabora un primer borrador de las decisiones que han de darse a los altos funcionarios.

economía de los omeya

El diwan de Hacienda está dirigido por tesoreros de la aristocracia árabe bajo los cuales actúa un gran número de cristianos y judíos. Los ingresos del estado provienen del cobro de los tributos pagados por las poblaciones sometidas y también de los impuestos de súbditos, tanto musulmanes como judíos y cristianos. Los creyentes están obligados a la entrega de la limosna legal, que consistía en la décima parte de los rebaños, las mercancías y las cosechas. Cristianos y judíos sustituyen la limosna legal por un impuesto personal o capitación que pagan los adultos varones.

En las zonas sometidas se paga un impuesto sobre la tierra cuyo importe se fija anualmente y que se mantiene aunque los ocupantes del suelo se conviertan al Islam. Las numerosas campañas militares realizadas por Abd al-Rahmán III y sus sucesores hicieron necesario el cobro de impuestos extraordinarios, según se deduce de los Anales Palatinos de al-Hakán II.

la administración de justicia

Está igualmente centralizada en manos de los omeyas, que nombran a **los Cadíes** o jueces y se reservan el papel de jueces supremos. Los jueces son juristas expertos dentro de la corriente malequí y se eligen por sus cualidades morales. Sus funciones: entienden en las causas civiles reguladas por el Corán y sus asesores son especialistas en derecho.

Además de sus atribuciones judiciales, el Cadí de Córdoba dirige en nombre del soberano la oración del viernes. También tiene la misión de administrar el patrimonio de la comunidad religiosa, cuyos fondos provienen de donaciones y legados y se destinan al mantenimiento de la mezquita, de sus servidores, socorrer a los pobres y, en ocasiones, financiar las campañas militares contra los infieles.

Además del califa, entre los **jueces especiales**, existe el llamado **Sahib al-Mazalim** o juez de los agravios, que juzga los casos de abuso de poder.

El Juez de zoco o mercado, el **zabazoque** de los textos castellanos, que dirige servicios de policía de seguridad y administración urbana en un principio, pero a mediados del XI vigilará la actividad económica.

El **Sahib al-Shurta** que entiende en las causas en las que el cadí o juez normal se declara incompetente. Sanciona los delitos criminales y políticos. A veces el cadí y el sahib al-shurta eran una misma persona por politización del cargo.

Otro funcionario con atribuciones judiciales el **sahib al-medina**, perfecto o gobernador de la ciudad. Su misión es mal conocida pero puede darse también la coincidencia de poderes ejecutivos y judiciales.

ejército

Al-Andalus estuvo firmemente militarizado tanto en la época de los emires como durante el califato.

- ⇒ Por el temor a los invasores y frente a los beréberes.
- ⇒ A partir de la instauración omeya, por el temor a sublevaciones internas, por la presión de los carolingios y de los reinos y condados cristianos del norte.

Contra todos ellos se establecen marcas o zonas fronterizas bajo un jefe militar que recibe el nombre de Caid.

Durante el emirato, las coras o provincias fronterizas son tres: la inferior, la media y la superior, con capitales en Toledo, Mérida y Zaragoza, respectivamente.

Al adquirir importancia Castilla, la marca media traslada su centro a Medinaceli y desaparece el de Mérida.

Su composición. Está integrado por árabes y sus descendientes que están obligados al servicio militar a cambio de la concesión de tierras. El servicio militar lo realizan durante 6 meses al año. Al aminorarse las diferencias entre árabes e hispanos islamizados se añaden al ejército permanente todos los musulmanes en edad militar, los cuales pueden ser movilizados para la realización de **aceifas** o campañas de verano, cuyo objetivo era la obtención de botín en los reinos cristianos con el fin de frenar la actividad ofensiva. De ahí que las campañas se realizaran en verano, cuando pueden hacer daño mayor a la agricultura.

Al ser un ejército no profesional el espíritu de combate era escaso y se permitió a algunos de sus componentes liberarse del servicio militar mediante una contribución que se destina a la contratación de mercenarios.

Los mercenarios beréberos adquieren importancia a medida que aumentan los intereses de al-Andalus en el N de África y sobre todo en tiempos de Almanzor. Para evitar el riesgo de confrontación entre su poder y los mercenarios eslavos, Almanzor modifica la organización del ejército y rompe la organización tribal. Por tanto, llegó a la conclusión de que sus tropas deberían estar compuestas por gentes de diferentes tribus.

Hay que atribuir a Al-Hakán I la incorporación al ejército de los primeros contingentes de mercenarios.

Poco sabemos de la marina omeya, pero tuvo que tener su importancia, ya que el litoral a defender era muy extenso. El principal promotor de la marina de al-Andalus fue Abd al-Rahmán II, que tras haber sufrido los desembarcos de las flotillas vikingas se dio cuenta de la falta de una poderosa escuadra a su servicio que protegiera al-Andalus de todos estos peligros.

C. PENSAMIENTO Y CULTURA CALIFAL SIGLO XI

A pesar de la resistencia de los alfaquíes, renace en estos años la tolerancia religiosa y el interés hacia las corrientes filosóficas no ortodoxas: hacia las teorías **batiníes** y **mutazilíes**. Con Almanzor esta tolerancia finaliza y manda purificar la biblioteca de al-Hakán II, a pesar de lo cual no evitó que la *doctrina Mutazili* se transmitiera clandestinamente y fuera la base de las ideas del primer gran filósofo hispano árabe: **Ibn Hazm**.

El gran defensor de *batiníes* y *mutazilíes* fue el asceta **Muhammad Ibn Massarra**, cuyas predicaciones fueron interrumpidas en el año 910 por los alfaquíes; exiliado de Córdoba regresará al afianzarse el poder de Abd al-Rahmán III, que será su gran protector junto con su hijo al-Hakán. Tras la muerte de al-Hakán, la persecución malequí obligó a los seguidores de Ibn Massarra a refugiarse en Pechina, donde llegó a crearse una comunidad que reconocía como imán a Ismail al-Ruaymí, que llevó a posturas extremas las ideas ascéticas de Massarra (→ mientras éste preconizaba la existencia de un movimiento de aspirantes voluntarios a la perfección, Ismail exigía la adopción de la pobreza por todos los creyentes considerando infieles a quienes tuvieran más que lo necesario para su sustento). Su movimiento careció de continuidad y hay que esperar al siglo XII para que surjan nuevos movimientos ascético-místicos en Al-Andalus.

El valor simbólico del poder califal se refleja en las construcciones emprendidas por Abd al-Rahmán y sus sucesores en la capital cordobesa. El reducido número de musulmanes llegados a la Península y sus dificultades a la hora de establecerse obligaron a que la apropiación de iglesias cristianas fuera el método empleado por árabes y beréberos en los primeros tiempos para dotarse de mezquitas. Abd al-Rahmán I inició la construcción de la primera mezquita cordobesa en los años 785–786, sobre una basílica visigoda, como lugar de culto y como

símbolo de independencia de los omeya frente a los abasíes. Abd al-Rahmán II amplía la mezquita y construye las, hoy desaparecidas, de Sevilla, Baena y Jaén; restaura y construye puentes, caminos murallas y fortalezas como la alcazaba de Mérida, construida para asegurar el control de la ciudad frente a los levantiscos muladíes.

La adopción del título califal por Abd al-Rahmán III tiene su repercusión en el campo artístico, demostrando el califa que el nuevo título va unido a un nuevo concepto del poder y lo probará con las expediciones contra fatimíes y cristianos, con la adopción del ceremonial palatino que lo aleja y, al mismo tiempo, lo realza a los ojos del pueblo y con la construcción de edificios que reafirman el poder del soberano omeya, como son la residencia construida en Medina al-Zahra y el alminar donde el muecín llama a la oración.

Al-Hakán II amplió la planta de la mezquita cordobesa en el 961, encargando a artistas orientales la decoración del mihrab. Al decir de los cronistas, el califa se ocupó personalmente de dirigir los trabajos y completó la obra construyendo en las cercanías de la mezquita una casa de socorro y una escuela donde se impartían las enseñanzas del Corán.

Medina al-Zahara era la residencia del califa y Almanzor mandó construir otro palacio de gobierno, **Medina al-Zahira**, que compitió en importancia y esplendor con la residencia califal. Esta nueva ciudad fue saqueada y destruida, a comienzos del siglo XI, conociendo su grandiosidad por referencias literarias pero desconociendo su situación geográfica.

Junto a estas magníficas construcciones se encuentran otras que convierten a la ciudad de Córdoba en la más importante del mundo occidental, la capital califal contaba con veintiún barrios (**arrabales**), cada uno con mezquita, siete puertas y numerosos puentes sobre el Guadalquivir. Las actividades literarias y científicas son también distintivas de la época califal, pero, como en otras actividades, hay que esperar a Abd al-Rahmán I para que se difunda la poesía clásica árabe en la Península, que canta la vida del desierto y la gloria de las tribus; es la poesía de los árabes de raza, a diferencia de la modernista que es musulmana.

Sólo al reanudarse los contactos con Oriente en época de Abd al-Rahmán II se difunde la nueva poesía, en la que se canta la descripción de escenas de la vida diaria. **Al-Gazal** realiza una descripción de la vida libertina y bohemia de Al-Ándalus a mediados del XI. La difusión de esta poesía popular liberada de la rígida estructura métrica clásica, daría lugar, en contacto con la poesía romance, a composiciones populares hispánicas llamadas “**muasaja**”, formada por una serie de estrofas, siendo la última una cancioncilla romance.

Junto a este tipo de poesía popular y quizá como reacción contra ella y como una manifestación más de la vuelta al mundo árabe, se produce en los medios aristocráticos una vuelta a las formas clásicas. El poeta oficial del califa escribe en Córdoba “*El collar único*”, recopilación de más de 10.000 versos de 200 poetas orientales.

El interés por la cultura de los califas atrae a la corte a numerosos poetas e historiadores que se ocupan del pasado de al-Ándalus, entre los que se encuentran:

- ⇒ **Ahmad Ibn Muhammad al-Razi**, autor de una “*Historia general de la Península*” desde la época legendaria hasta mediados del siglo X. Su hijo escribió los *Anales de al-Andalus* que fueron utilizados por los cronistas posteriores.
- ⇒ **Muhammad al-Jushani**: redactó un *Historia de los jueces de Córdoba*, que nos permite conocer la vida cordobesa a través de la actuación de los cadiés.
- ⇒ **Ibn al-Qutiyya** (el hijo de la goda): escribió una *Historia de la conquista de Al-Ándalus* desde la invasión musulmana hasta la toma de Bobastro por Abd al-Rahmán III.
- ⇒ **Ibn al-Faradi**, erudito al servicio de Almanzor, escribe una *Historia de los sabios de Al-Ándalus*.

El cultivo de las ciencias en el mundo musulmán se inicia tempranamente en Oriente al favorecer los califas la traducción de obras médicas y científicas del mundo antiguo, sea este griego, indio, persa o chino y pronto estos conocimientos llegan a Occidente como se comprueba en el caso de la matemática india que llegó a la Península con el reinado de Abd al-Rahmán II hacia el año 844.

Entre los estudios científicos más desarrollados en Al-Ándalus figuran los de medicina y astronomía. La práctica de la medicina comienza a ser cultivada por los musulmanes emigrados de Oriente, basándose en una traducción incompleta de la obra de Dioscórides.

La astronomía, aunque no permitida por los malequés, tuvo un gran número de cultivadores en la época de al-Hakán II. Entre ellos destaca Abu-l-Qasim Maslama, el Madrileño, considerado el astrónomo más sabio de su tiempo, se dedica a observar los astros con ayuda de las obras de Ptolomeo y de al-Juarizmí. Es maestro de astrónomos y autor de textos que, en su versión latina, llegan a Ripio donde son consultados a fines del siglo X.

El interés por la ciencia y la cultura se traduce en culto al libro, que es evidente incluso en tiempos de Almanzor. Si para congraciarse con los alfaquíes mandó quemar los libros de al-Hakán, salva los tratados de medicina, matemáticas, poesía e historia.

D. CRISIS Y DESAPARICIÓN DEL CALIFATO

A la muerte de **al-Hakam** en 976, la situación social en Al-Andalus estaba muy deteriorada por los **conflictos étnico-sociales** derivados de la influencia en todos los campos de los **mercenarios bereberes y eslavos**, que acentuaban las **tendencias disgregadoras** entre los hispano-musulmanes, sólo frenadas por el mantenimiento del **orden** en el **interior** logrado por los anteriores califas y la consiguiente **expansión militar y económica**.

En este contexto surge la figura de **Almanzor** (*Muhammad Ibn Abi Amir*) (940-1002), quien, tras un rápido ascenso en la administración califal (desde simple escribano hasta administrador general del Tesoro, incluido el dinero para pagar las tropas mercenarias), se hace con el título de **Visir**, sólo por debajo del **Hachib Chafar al-Mushafi** tras un corto periodo convulso para decidir la **Sucesión**, que recae en **Hisham**, hijo de **al-Hakam**, de 11 años. En poco tiempo, explotando la **rivalidad** entre **bereberes, eslavos y árabes**, el **perdón** de algunos **impuestos**, el **restablecimiento del orden policial** en Córdoba y una serie de **campañas victoriosas** contra los cristianos logra la destitución del **Hachib** (978) y se atrae la adhesión del **pueblo**, de los **alfaquíes**¹ y del **ejército**, dirigido por el **liberto Galib**. Dueño del poder absoluto², gobernará de manera justa durante 20 años, aunque su **desprecio por la dinastía** sirvió de pretexto para una **conjura** dirigida por **Galib** y apoyada por la **aristocracia** árabe. Para afrontar la revuelta, Almanzor aumentó sobremanera el número de mercenarios y, por tanto, los gastos. **Galib** se vio en la necesidad de solicitar la **ayuda de castellanos y navarros**, lo que supuso la pérdida de apoyo de aquellos que lo seguían por motivos religiosos³, lo que constituyó la clave de su derrota y muerte en 981, con lo que Almanzor quedó como soberano indiscutido, tomando los títulos de **al-Mansur** (*El Victorioso*), adoptando el de **Señor** en 991 y **Noble Rey** en 996. Para contrarrestar la oposición de la aristocracia, **reformó la administración** y **reestructuró el ejército**, obligando a los árabes a integrarse en las compañías de mercenarios, cuyo número **creció sin parar**.

La situación entró en un **círculo vicioso**: para gobernar, **Almanzor** tenía que pagar e **incrementar** los efectivos **mercenarios**, para lo que tenía que **subir los impuestos** (con el consiguiente **malestar y oposición** del pueblo) o desviar la atención hacia el **exterior** para, por medio del **botín**, **pagar a los mercenarios**.

Con la creciente importancia del **mercenariado eslavo y bereber**, éstos no tardaron en exigir protagonismo político ni en **desplazar a la aristocracia árabe** de los principales puestos de la administración.

Este precario edificio estatal se pudo mantener gracias a la boyante situación económica de Al-Andalus y la fuerte personalidad de **Almanzor** y de su hijo **Abd al-Malik** (1002-1008), quien continuó la obra de su padre con el **apoyo del ejército**, aunque murió prematuramente.

¹ Para ello amplía la mezquita, expurga la Biblioteca de al-Hakam y condena a los mutazilíes.

² Incluso trasladó la administración a Medina al-Zahira, reduciendo al Califa a Medina al-Zahra.

³ El Califa era el Príncipe de los Creyentes y defender su causa era defender la causa del Islam.

Bastará la *falta de tacto* de *Abd al-Rahman Sanchuelo*⁴ al hacerse proclamar *heredero del Califato* por *Hisham II* para que la aristocracia árabe se vuelva a sublevar y a nombrar *Califa* al *omeya Muhammad II*, (en 1009) restableciendo la legitimidad dinástica tras la ejecución de *Sanchuelo*. Al triunfo de la aristocracia árabe siguió la persecución de los mercenarios bereberes, quienes, con el *apoyo de Castilla*, no tardaron en sublevarse y elegir *Califa* a otro Omeya, *Sulaymán*, contra el que combatirán *árabes y eslavos* con la ayuda de los *condes de Urgel y Barcelona*.

De este modo, **en menos de dos años** los musulmanes **pasan de ser árbitros** en las querellas **entre** los reinos *cristianos* a **depender de su ayuda** en sus luchas intestinas por el control del poder por cada uno de los grupos militares, que **nombran y deponen califas** entre los miembros de la familia Omeya hasta que **los bereberes aceptan en 1016 a uno de los suyos**.

Pese a que hasta 1031 habrá un Califa en Córdoba, desde mucho antes al-Andalus estará **dividido en reinos independientes** dirigidos por los jefes bereberes, *eslavos o árabes* enfrentados entre sí, con lo que favorecerán el afianzamiento de los reinos cristianos.

Las Campañas de Almanzor

Las acciones exteriores no fueron, generalmente, de conquista, sino **de castigo**, y cumplían dos objetivos:

- A nivel interno, como *propaganda* del régimen, planificadas a la manera de *guerra santa* contra los cristianos y como fuente de obtención de recursos (*botín fruto del saqueo*).
- A nivel exterior, de presión mediante el *terror*⁵ sobre los *reinos cristianos* (que de hecho se replegaron y abandonaron tierras anteriormente repobladas) y contra el *Norte de África* (reduciendo a *Marruecos* a *satélite* del Califato) para **reforzar las fronteras y fortalecer el Califato**.

Las campañas más importantes en la Península fueron las de *Salamanca, Rueda* (contra una coalición cristiana); la de 985 contra *Barcelona*, que saquea pese a las parias pagadas por ésta; varias contra *León y Castilla*; y las más célebres, la de 997 contra *Santiago*, con el fin de humillar y castigar a los cristianos y la de 1002⁶ contra el *Monasterio de san Millán de la Cogolla*, al regreso de la cuál murió en *Medinaceli*, capital de la *Frontera del Medio*.

BIBLIOGRAFÍA:

- Manual de Historia de España, La España Medieval, de *José Luis Martín*, Historia 16. 1993
- Historia Medieval de España, Tomo I, Unidades didácticas de la Asignatura realizadas por el equipo docente, UNED.1987

⁴ Segundo hijo de Almanzor y nieto de Sancho de Navarra.

⁵ De hecho, algunas, como la de Santiago o san Millán, se hicieron contra los centros *espirituales* con el fin último de amedrentar y humillar a los cristianos.

⁶ Según la tradición, murió tras ser derrotado en la Batalla de Calatañazor. En la actualidad, se duda no sólo de la derrota, sino de la existencia misma de la legendaria batalla.

Tema VIII: origen de los reinos y condados cristianos

- A. Los reinos asturiano y astur-leonés.
- B. La Marca Hispánica y los condados catalanes.
- C. Carolingios y muladíes en Aragón y Pamplona.

Hacia el año 722 una expedición musulmana es derrotada en Covadonga por un grupo de montañeses dirigidos por Pelayo, indicando el comienzo de la recuperación o reconquista de las tierras ocupadas por musulmanes. Protegidos por las montañas y por su escasa vinculación al reino visigodo, astures, cántabros y vascones occidentales mantuvieron su independencia, limitándose en algunos casos a pagar tributos como símbolo de su dependencia a Córdoba, sin que los emires tuvieran control sobre territorio ni sobre el avance hacia Galicia y León. Al este, navarros, aragoneses y catalanes, aliados con muladíes rebeldes o apoyados por carolingios crearon en el año 800 reinos y condados donde Córdoba no tuvo autoridad. Es el inicio, en definitiva, de las profundas transformaciones sociales que se producen en nuestra península

A. Los reinos asturiano y asturleonés

La revisión histórica sobre la batalla de Covadonga del año 722 nos indica que fue magnificada por las crónicas cristianas y por mozárabes refugiados en Asturias, la expedición musulmana derrotada debió de ser una de tantas escaramuzas entre grupos de guerreros astures y destacamentos enviados por los **valíes** de Córdoba para el cobro de tributos. Sin embargo, la importancia de Covadonga no es la acción en sí, sino que radica en la actitud de resistencia a cualquier tipo de dominación y en el inicio de una expansión que cobrará fuerza a medida que avanzan las transformaciones sociales internas.

En este contexto la figura de Pelayo es uno de los elementos más originales; sea cual sea su origen, su prestigio es incuestionable al ser elegido **principem** por otros miembros de la aristocracia astur. Es este prestigio el que generará el movimiento de oposición y rebelión militar contra los musulmanes que traerá, como consecuencia, la dinámica del futuro reino astur y su enérgica expansión desde el originario núcleo de Cangas en primer lugar hacia el oeste –la Galicia marítima–, y hacia el este –hacia la Liébana y el territorio alavés. Los cronistas denominan a esta acción **populare**⁷, es decir, repoblar.

Simultáneamente a esta expansión, la caída del estado visigodo y, a partir del 740, la crisis social andalusí y el consiguiente repliegue de tropas hacia el sur, garantizan la total impunidad de los pueblos cristianos. Al mismo tiempo se mantiene la actividad ofensiva centrada en las antiguas fortalezas fronterizas romanas y visigodas y sobre los núcleos habitados de la Cuenca del Duero. Alfonso I y su hermano Fruela prestan ayuda a los muladíes de Toledo y Mérida llegando a ocupar, momentáneamente, Lisboa. De estas acciones Alfonso se apodera de un importante botín que, en una medida imposible de evaluar, se constituyeron palacios, iglesias y monasterios: Cámara Santa de la catedral de Oviedo, la Iglesia de San Julián de Prados o Santullano.

Pero estas acciones no se plantea como un intento de dominio, ni político ni militar, sobre los territorios del Duero. Durante los primeros cien años de su historia, el reino astur permanece a la defensiva, protegido por las montañas y por las revueltas de los muladíes fronterizos intenta unificar a los pueblos que lo forman: gallegos, astures, cántabros y vascos, muchas veces enfrentados entre sí o rebeldes al poder central.

⁷ La acción de **populare** debe interpretarse como el intento por parte del sector más dinámico de la sociedad astur y cantabro occidental de imponer una nueva estructura social y económica al resto de los pueblos de los valles cantábricos y de la franja litoral; estructura a la que conducía su propia dinámica interna.

Tras la actividad repobladora y militar de Alfonso I y posteriormente de su hijo y sucesor, Fruela I, nos encontramos con un periodo de veintitrés años que corresponde a los gobiernos de **Aurelio, Silo, Mauregato y Vermudo I**. Considerado por los historiadores como un periodo oscuro y de postración es, por el contrario, una época interesante desde el punto de vista de la comprensión y posterior desarrollo del reino astur. Las crónicas nos revelan la existencia de graves tensiones sociales indicativas de profundas transformaciones que debieron surgir debido al crecimiento económico y en el contexto de las nuevas formas de organización social; crónicas que podemos agrupar en tres bloques:

- Las *rebeliones periféricas*, de galaicos y vascones que tienen como objetivo debilitar la hegemonía astur, son reprimidas por los jefes astures Silo y Mauregato. Su fracaso consolida a la nueva sociedad nacida en tiempos de Alfonso I.
- Las *rebeliones interiores*, la primera fue impulsada por Mauregato, que haciendo valer su condición de hijo (bastardo) de Alfonso I, expulsa del trono a Alfonso II. Llevadas a cabo por magnates palaciegos y grupos familiares distintos del de Pelayo, buscan un equilibrio de fuerzas entre los grandes propietarios de la zona oriental y central de Asturias para alcanzar el poder:
- La *rebelión de libertos*, producida en época de Aurelio, termina por romper la relación de propiedad entre dueño y esclavo iniciada por Alfonso I.

Estas tensiones sociales, indicativas de profundas transformaciones, constituyen el punto de arranque que marcará la evolución posterior en el orden económico, social y político a medio y largo plazo. Así se inicia una intensa actividad colonizadora y militar del reino astur durante los reinados de Alfonso II, Ramiro I, Ordoño I y sobre todo de Alfonso III.

En torno al año 800 se produce una activación de la colonización que provoca la reacción del emirato cordobés, que hasta ahora no había emprendido acciones importantes. Ramiro adelantó las fronteras y ocupó León aunque la conquista definitiva fue obra de Ordoño I (850-856) quien repobló las ciudades de Astorga, Tuy o Amaya, con importante población de campesinos. Los cordobeses, durante la última década del siglo VIII y hasta mediados del IX, atacan sucesivamente contra el eje central de León – Oviedo, contra el flanco gallego y, sobre todo, contra el castellano – alavés. Estas acciones militares de ambos contendientes sólo se explican por la consolidación del dominio astur sobre las zonas periféricas, implantación que además no les llevará sólo a contener las acciones andalusíes, sino a atacar el propio territorio andalusí: el año 854 contra Toledo en defensa de los mozárabes sublevados (que se salda con la derrota del conde Gotón), en el año 859 se conquista Coria y Talamanca (aunque la victoria fuera efímera)

Esta creciente capacidad militar astur permite a Ordoño I lanzar una ofensiva contra los Banu-Qasi del valle del Ebro. El inicio de las obras de fortificación en Albelda fue el pretexto para que Ordoño I iniciara en el año 859 una enérgica acción que finalizaría con una nueva línea de expansión leonesa hacia el valle del Ebro y su control permite además eliminar la vía de expansión de expediciones de castigo (**aceifas**) musulmanas hacia el territorio astur. Entre los años 856 y 860 se configura las principales defensas del espacio central astur con las repoblaciones de León y Astorga por Ordoño I y su hermano el conde Gatón respectivamente. El conde de Castilla Rodrigo hará lo propio en Amaya, la antigua capital cántabra.

Nuevos conflictos entre muladíes y árabes permiten a Alfonso III conquistar Oporto, Coimbra y repoblar el norte de Portugal antes de firmar, en el año 883, con el emir un tratado de paz. A su actuación se deben los éxitos de los reyes y condes cristianos de la época: independencia de condados catalanes, afianzamiento del reino de Pamplona y expansión astur-leonesa (nueva capital en León). Las campañas de Ordoño I y Alfonso III conllevan la repoblación de tierras ocupadas, repoblación que necesita la reconstrucción de murallas y creación de fortalezas que defiendan tanto al territorio como a sus campesinos. Alfonso III repuebla tierra orense, encarga la repoblación de Oporto al conde de Vimara Pérez, a Hermenegildo Pérez la de Coimbra, a Diego Rodríguez la de Burgos. De esta forma se materializa una frontera que define un territorio como espacio político, un espacio que propiciará la expansión que tendrá lu-

gar desde el inicio del reinado de Alfonso III en el año 866 hasta la muerte de Ramiro II en el 951.

B. La Marca hispánica y los condados catalanes

El Pirineo, por su emplazamiento entre territorios, será la zona de disputa entre las dos formaciones políticas más poderosas del momento: la andalusí y la carolingia. El control y hegemonía de la zona provocará el enfrentamiento entre ambas culturas, proceso iniciado en el 732 con la derrota árabe en Poitiers por Carlos Martel y seguido por el movimiento de expansión franca hacia el sur continuada por su hijo, Pipino el Breve, y finalmente por Carlomagno que es frenado en su retirada de Zaragoza por los vascones en el paso de Roncesvalles (778).

Carlomagno, consciente del peligro que suponía para sus intereses tanto la proximidad de los dominios musulmanes como las tribus independientes de los Pirineos, y tras la desastrosa campaña del 788, inicia la búsqueda de alianzas en los movimientos anticordobeses iniciados en Gerona y Urgel-Cerdeña. La presión carolingia en la zona provoca, en el año 799, el asesinato del gobernador de Pamplona (Mutarrif ibn-Musa) y el control de la ciudad por Velasco. Pero el golpe de Pamplona no es un acontecimiento aislado, sino uno más del plan global de los franceses por el dominio del sur de los Pirineos; en el 801 ocupa Barcelona con la ayuda de la población visigoda del interior; hacia el 806, los condes franceses de Tolosa ocupan Pallars y Ribagorza; en el 812 Aznar Galindo gobierna el Alto Aragón en nombre del rey carolingio. Con ello se crea la estructura básica de la **Marca Hispánica**, integrada en el espacio político del Imperio Carolingio. Esta frontera habría incluido Toulouse, Septimania y la actual Cataluña; fragmentada en dos, hacia el 817, con la división del imperio realizada por Luis el Piadoso: al oeste la marca tolosana y al este la marca Gótico-Hispánica que comprendería Urgell-Cerdeña, Gerona, Barcelona, Narbona, Rosellón y Ampurias. En el 865 Narbona y Rosellón formarían la marca Gótica y los condados situados al sur de los Pirineos integrarían la Marca Hispánica, con lo que podría decirse que las tierras catalanas tuvieron unidad desde el siglo IX.

El término “**Marca Hispánica**” usado en textos del siglo IX y la posterior unión de los condados de la zona catalana, hizo pensar que estas tierras controladas por carolingios constituyan una entidad administrativa y militar con mando único, que sería el precedente de Cataluña. Frente a estas teorías, formuladas durante la revuelta de 1640, Ramón de Abadal ha probado que “*marca hispánica*” sirve a los cronistas para designar una parte del dominio carolingio, con un valor geográfico, pero no como división administrativo-militar del imperio con un jefe único. Ahora bien, la historia política de los condados catalanes del siglo IX resulta ininteligible si se ignora la historia del Imperio carolingio y el papel que cada conde juega dentro del propio Imperio; el conde es el centro de la organización carolingia, al que se le confía la administración, la política interior, la justicia y la defensa militar del territorio; su autoridad, prácticamente absoluta, depende de la voluntad del monarca y del poder del propio conde.

Es por tanto que las instituciones políticas de la marca o **regnum hispanicum** estaban organizadas en condados no vinculados entre sí y disgregados o reagrupados de acuerdo con la voluntad del rey; la autoridad condal recae en miembros de la aristocracia local, bien de procedencia montañesa o de la nobleza visigoda hasta que son sustituidos por condes de origen franco debido a la profunda radicalización social de estos. Pero la sustitución de unos por otros no resuelve el problema ya que no es de carácter local y sus raíces se encuentran en la fragilidad de la estructura política y social del Imperio. En este contexto, el conde **Bera** de Barcelona es sustituido, en el 820, por el franco Rampón y posteriormente por **Bernardo de Septimania**, al encarnar una tendencia progothicista (independentista de carácter condal no catalanista) y aliarse a los musulmanes contra los carolingios. Su sustitución provocó una violenta réplica de los numerosos partidarios del conde Bera durante los años 826 y 827 que terminaron con la victoria de Bernardo.

Como consecuencia de esta victoria, Bernardo y su hermano Gaucelmo concentran los condados marítimos desde la desembocadura del Ródano hasta la del Llobregat. A la muerte del Emperador Luis el Piadoso (840), el reparto de Verdún del 843 concede los condados de la Marca Hispánica a Carlos el Calvo y, por delegación, los condados de Barcelona, Gerona y

Narbona al fiel Sunifredo, conde de Urgel–Cerdeña y hermano de Suñer de Ampurias y Rosellón. Expulsados poco después por los partidarios de Bernardo, la derrota de estos ante Carlos el Calvo posibilitó la unificación de los condados de Barcelona, Pallars–Ribagorza, Ampurias, Tolosa, Carcasona y Narbona bajo el mando de Hunfrido y de su sucesor Bernardo de Gotia. En el año 878 Luis el Tartamudo, sucesor de Carlos, repartió estos condados entre los descendientes de Sunifredo y Suñer: Suñer II recuperó Ampurias; Mirón el Rosellón y Vifredo el Velloso, conde de Urgel desde el 870, recibió Barcelona, Gerona y Besalú, iniciándose con ellos la dinastía catalana que perdurará hasta 1410.

Con ello también se creaba el embrión de una nueva estructura política nacida del resultado del proceso de luchas y de las diferentes tendencias de la sociedad condal que se caracterizaría por:

- a. La transmisión hereditaria del poder y de la demarcación territorial donde se ejerce.
- b. Afirmación del linaje dentro del cual se perpetúa el poder; y
- c. Desvinculación de instancias superiores que pudieran limitar u obstaculizar la perpetuación del poder en el linaje.

En el plano religioso los reyes carolingios sustituyeron al clero adopcionista por el franco, imponiendo la regla benedictina en los monasterios de obediencia visigoda; es claro que la independencia política no es suficiente si no está acompañada del control eclesiástico por lo que los condes catalanes intentaron controlar a los eclesiásticos de sus territorios evitando que obispos dependientes de otro conde, o de la autoridad franco, tuvieran autoridad en sus dominios. De esta forma se configura un poder político independiente *de facto*, dotado de los privilegios que correspondían al rey.

Pero, esta dependencia–independencia de los condados catalanes respecto al mundo carolingio no se puede explicar sin la presencia del mundo islámico, sin la intervención musulmana para reimplantar el dominio sobre estos territorios. Los ataques musulmanes sólo se producen en momentos de crisis interna y en la petición de ayuda de alguno de los contendientes; tal es el caso de los enfrentamientos entre los partidarios de Bernardo de Septimania y los del depuesto conde Bera. Gracias a las aceifas Vifredo logra ocupar la comarca de Vic y crear en ella el condado de Ausona, los monasterios de Ripoll y San Joan de las Abadesas. A la muerte de Vifredo el Velloso (897) los condes catalanes reconocen la autoridad de la restaurada dinastía carolingia en la persona de Carlos el Simple, aunque esta ya no fue efectiva. Vifredo Borrell fue el último conde de Barcelona en prestar fidelidad a los reyes frances por dos motivos; el primero conseguir el reconocimiento de los derechos heredados y, en segundo lugar, para buscar ayuda frente a los musulmanes del valle del Ebro que habían dado muerte a Vifredo I y obligado a evacuar Barcelona. Vifredo recupera la ciudad que pasa de la potestad real a manos de los condes de Barcelona.

C. Carolingios y muladíes en Aragón y Pamplona

El valle del Ebro, como el resto de la Península, se sometió a los musulmanes sin oponer resistencia, las ciudades y puntos estratégicos (Pamplona, Zaragoza y Huesca) recibieron guarniciones árabes o beréberes islamizándose al hacerlo los jefes visigodos. Así, la guarnición visigoda instalada en Pamplona capitula hacia el 718, perdiendo con ella el dominio sobre los pasos del Pirineo. Estas vías de comunicación eran objetivo musulmán ya que les permitía el acceso al sur de la Galia, controlado hasta el año 732 cuando fueron derrotados en Poitiers por Carlos Martel.

Las zonas montañosas, aunque sometidas al Islam, no fueron ocupadas y sus habitantes sólo pagaban tributos a los cordobeses; estos valles pirenaicos representan la libertad política. La diferencia entre montaña y llano se agudiza tras la conquista: por un lado en la montaña no hay islamización, su economía está vinculada a la caza, a la recogida de alimentos y al pastoreo, la actividad agrícola está basada en la propiedad individual. En las ciudades y comarcas del llano, por el contrario, la islamización es intensa por las ventajas que reporta, su organización económica está basada en la abundante gran propiedad heredada de la época romano–visigoda. Los intereses de cada grupo son por tanto distintos, pero tienen ambos enemigos co-

munes en los carolingios y en los omeyas y se unirán contra unos y otros sin que desaparezcan las diferencias que los separan.

La separación respecto a Córdoba es simultánea y tiene iguales causas que en el territorio catalán: aprovechando las guerras civiles islámicas, los carolingios intentan dominar los pasos pirenaicos para prevenir nuevos ataques cordobeses. Hacia el 800 los valles de Pallars y Ribagorza están unidos al condado de Toulouse; la zona de Jaca la gobierna, en nombre del emperador, el franco Aureolo y seis años después el gascón **Velasco** está al frente de Pamplona.

El primer conde aragonés conocido fue el franco Oriel o **Aureolo**, sustituido en el 810 por el indígena **Aznar Galindo**, quizá para lograr la adhesión de los aragoneses. Coincidiendo con los primeros enfrentamientos entre Luis el Piadoso y sus hijos, García, yerno de Aznar, expulsó del condado a su suegro y a los partidarios de la vinculación con los carolingios, pues en los Pirineos occidentales, menos romanizados, los carolingios son rechazados una vez que han liberado el territorio de la presencia islámica.

Expulsado de Aragón, Aznar Galindo recibió del emperador el condado de Urgell-Cerdanya al que su hijo **Galindo** unirá el de Pallars-Ribagorza. Durante las guerras civiles carolingias, Galindo perdió Urgell y recuperó Aragón, gobernando de manera independiente y manteniendo un equilibrio entre los poderosos vecinos. Esta política le lleva a Galindo a aliarse con el navarro **García Iñiguez** para hacer frente común a la presión musulmana y carolingia y una vez debilitado el Imperio y fragmentados los dominios musulmanes por las revueltas muladíes, la expansión navarra hacia el sur y el este corte toda ampliación del territorio aragonés, **Aznar II** y **Galindo II** establecerán pactos con los musulmanes de Huesca y con los condes de Gascuña, a pesar de lo cual Sancho Garcés I de Navarra (905-925) con ayuda de los astur-leoneses ocupa zonas situadas al sur de Aragón y sometiendo a tutela el condado reflejado en el matrimonio de la aragonesa Andregoto Galíndez con el navarro García Sánchez cuyo hijo, **Sancho Abarca**, unirá Aragón y Navarra.

El condado mantiene su organización dirigido por los barones aragoneses reforzando su autonomía con la creación de un obispado a comienzos del s X que rompe la vinculación con el mundo carolingio: creación de numerosos monasterios como San Zacarías o S. Pedro de Siresa. El influjo carolingio perdió fuerza al producirse una migración de clérigos mozárabes que introdujeron la cultura y organización hispanogoda, creando monasterios como S. Juan de la Peña, cuya crónica habla de la llegada a la peña de cristianos fugitivos derrotados por musulmanes.

Navarros y aragoneses se independizan al mismo tiempo de los carolingios, pero mientras los segundos tienen cierta subordinación reflejada en el título condal de sus dirigentes, los navarros formaron una monarquía adoptando sus jefes el título de reyes, destacando así su independencia frente a carolingios y cordobeses. El carácter de esta monarquía en el siglo IX es desconocido, pero la escasa cristianización-visigotización del territorio y el rechazo carolingio indican que no tenían otras características que las de su papel de señores naturales del país. Un panorama político simplificado basado en la pugna por el control de la sociedad pamplonesa por dos grupos familiares: los **Velasco** y los **Arista**, apoyados respectivamente por francos y musulmanes del Ebro (los **Banu Qasi**⁸). Esta lucha entre grupos por el control de la ciudad y el territorio no hace sino consolidar el poder de la nueva aristocracia, del que emergerá la figura de un jefe unitario con funciones auténticamente monárquicas.

El enfrentamiento entre los **Velasco** y los **Arista** dominará la historia del territorio pamplonés durante las últimas décadas del siglo VIII, para resolverse de manera definitiva en el año 816 con el acceso al poder de un miembro de la familia Arista: Iñigo Iñiguez. Es a partir de este momento cuando se produce una aceleración en el proceso de maduración política y de la autoridad monárquica, que se consolidará a partir del año 905 con la dinastía **Jimena**; es esta dinastía la artífice de la expansión que se prolongará durante ciento cincuenta años hasta la conquista de León por **Sancho III el Mayor**.

⁸ Los **Banu-Qasi** son muladíes descendientes del conde visigodo Casio, clientes de los Omeya desde la conquista y su conversión al islamismo.

A fines del siglo VIII, y coincidiendo con un incremento de presión carolingia, se produce un golpe de fuerza en Pamplona: el gobernador Mutarrif es asesinado y el poder es ocupado por Velasco, el jefe familiar. Aliados a la familia pamplonesa de los *Arista*, los *Banu Qasi* recuperaron Pamplona en el 803, extendiendo su influencia hasta Zaragoza. Su excesivo poder y las tendencias independentistas de los muladíes, hicieron que interviniere el emir cordobés, confiando el gobierno al valí de Huesca quien años antes terminó con la revuelta muladí de Toledo. A la muerte del valí, Carlomagno recupera Pamplona, pero los *Arista*, dirigidos por Iñigo Iñiguez y los *Banu Qasi* dirigidos por **Musa Ibn Musa**, expulsan a los carolingios en el 816 y derrotan a un nuevo ejército franco ocho años después. El reino de Pamplona se afianza pero sin lograr la total independencia, ya que, en cierto modo, es una especie de protectorado de *Musa Ibn Musa*, quién alterna independencia y sumisión a Córdoba y arrastra a los reyes de Pamplona en su política.

La ruptura entre navarros y muladíes se produce hacia el 858, cuando una flota vikinga penetra por el Ebro y se apodera del rey García Iñiguez, sin que *Musa* interviniere; libre, tras pagar un fuerte rescate, se une a los astures de Ordoño I y vencen a *Musa* en la batalla de Albelda (859). Un año después los *Banu Qasi* vengaban su derrota permitiendo el paso por sus dominios al ejército cordobés que hizo prisionero a Fortún hijo de García de Pamplona y fue retenido en Córdoba más de 20 años.

La fragmentación muladí a la muerte de *Musa* (862) fue catastrófica para el reino astur, pues suponían una defensa indirecta frente a Córdoba: los ejércitos musulmanes en sus campañas contra los astures evitaban el valle del Duero, desierto, donde no podían hallar alimentos; se dirigían al valle del Ebro y desde allí hacia el oeste por la frontera castellana de León. Estas campañas exigían colaboración de los *Banu Qasi* y mientras éstos se opusieran las campañas cordobesas eran limitadas. Al desaparecer el escudo muladí, el reino astur queda expuesto a los ataques cordobeses y se necesita recrear una fuerza que impida o debilite la amenaza: Ordoño I y su hijo Alfonso III se aliaron con los hijos y nietos de *Musa* y cuando éstos fueron derrotados y sustituidos por **tuchivíes**, reforzaron la amistad con Pamplona, donde la ausencia de Fortún Garcés, prisionero en Córdoba, permitió el ascenso de la familia de los Jimeno, cuyo jefe, Sancho Garcés I (905-925) subió al trono con la ayuda astur-leonesa.

Bibliografía:

José Luis Martín. Manual de Historia de España 2. La España medieval. Historia 16, 1993

José María Minguez. "La España de los siglos VI al XIII". Ed. Nerea, 1994

Mackay, A. y Ditchburn, D. "Atlas de Europa Medieval". Ed. Cátedra, 1997

www.artehistoria.com

Tema IX: entre la unidad teórica y la diversidad política

- A. La división leonesa
- B. Castilla de los orígenes a la independencia.
- C. Aragón y Pamplona.
- D. Los condados catalanes.

La realidad política de la **Hispania** cristiana es la fragmentación en reinos y condados que, si bien están de acuerdo en la expulsión de los musulmanes (**reconquista**), no están dispuestos a reconocer la autoridad del rey leonés, heredero teórico del viejo reino godo cuya supremacía, propugnada por los cronistas de **Alfonso III**, se refleja en su título de **Emperador**. Con el traslado a León de la capitalidad (inicios del s. X) y la ocupación-repoblación de gran parte del valle del Duero, el leonés es el reino cristiano más poderoso, reforzado por cierta *autoridad* sobre los clérigos de los demás reinos⁹ (al poseer la segunda sede apostólica de Occidente, **Santiago**), aunque en la práctica los reyes no acepten tal autoridad, de manera que la hegemonía la ejercerá **Navarra** durante la segunda mitad del s. X, nombrando y deponiendo a los reyes leoneses, incapaces de evitar la independencia **Castilla** o de afianzar su poder en **Galicia**, cuyos condes actúan a veces en connivencia con los musulmanes, árbitros entre los aspirantes al trono leonés.

A. La división leonesa

Al final del reinado de Alfonso III, sus hijos se sublevan y se proclaman a su muerte reyes de León, Asturias y Galicia, aún reconociendo la superioridad del rey de León, **Ordoño II** (914-924), quien restituyó la unidad y destituyó a los condes castellanos¹⁰ por no participar en la batalla de **Valdejunquera (920)** contra **Abd al-Rahman III**. A la muerte de Ordoño, sus hijos dividen el reino y no se reunificará hasta el reinado de Ramiro II (931-951), quien intentará unir a los cristianos contra el Califa, apoya a los rebeldes toledanos, refuerza la alianza con Navarra e intenta atraerse a los musulmanes del Valle del Ebro, derrotando en **Simancas** a **Abd al-Rahman** en 939, consolidando las posiciones en el Valle del Duero y permitiendo la repoblación de Salamanca, Sepúlveda y Ledesma, aunque no impidió la sublevación de **Fernán González**, que puso las bases de la independencia castellana, efectiva a la muerte de Ramiro. Con ella se inicia la decadencia del reino, cuyos monarcas serán nombrados por castellanos y navarros (tan pronto aliados como guerreando entre sí), sometidos ambos a la tutela omeya, a cuya corte acuden reyes y condes cristianos (sobre todo tras la victoria sobre navarros y castellanos de **al Hakam** en 963) bien para buscar apoyo militar o político, bien para reconocer su dependencia de Córdoba y pagar los tributos exigidos, lo que no evitó las **razzias** de **Almanzor** ni la derrota de la coalición cristiana ante **Rueda** en 981. El reino leonés, debilitado por las guerras civiles, será incapaz de expandirse al disgregarse el califato y no puede evitar la presión castellana, sustituida por la Navarra al incorporarse Castilla al reino de **Sancho el Mayor** en 1029, cuyas tropas llegaron a ocupar León. Su hijo **Fernando I, rey de Castilla** en 1035, derrotará a **Vermudo III (1037)** último monarca leonés, proclamándose rey de León.

B. Castilla: de los orígenes a la independencia

En sus orígenes Castilla no es más que la frontera oriental del reino astur-leonés, expuesta a los ataques de los musulmanes por el sur y el este, llana¹¹, escasamente poblada, lo que la convierte en una comarca diferenciada. Su población, además, es eminentemente gue-

⁹ Cesáreo de Montserrat se hizo nombrar por la sede leonesa, no por Roma, cuando intentó restaurar la metrópoli tarragonense

¹⁰ Se negaban a secundar la política de alianzas con Navarra, que favorecía la expansión de este reino por La Rioja.

¹¹ En contraposición a lo montañoso del territorio astur-leonés

rrera: la llanura es repoblada, tras retirarse la población mozárabe a las montañas tras la sublevación bereber (que Alfonso I aprovechó para desmantelar las guarniciones musulmanas) en los s. IX y X por vascos occidentales, ajenos a la cultura visigótica y que constituirán un pueblo de campesinos guerreros en el que las desigualdades no proceden de la herencia sino de la función que se desempeña en una sociedad guerrera: será noble aquel que (por su riqueza) sea capaz de combatir a caballo¹², pero su status jurídico no será diferente al de sus vecinos (no sometidos a servidumbre). Además, el carácter fronterizo no anima al asentamiento de la vieja nobleza visigoda ni de los clérigos mozárabes exiliados, por lo que la inexistencia de grandes linajes o grandes monasterios impedirá hasta época tardía la concentración de la propiedad, por lo que la libertad individual se mantiene, garantizada por la concentración del hábitat rural en núcleos de relativa importancia. Sin una tradición visigótica fuerte, frente a la ley del *Liber Iudiciorum* se prefiere la costumbre ancestral, la decisión de hombres justos encarnados en los legendarios jueces o alcaldes de Castilla, paladines de la diferenciación jurídica y política (expresión de las diferentes formas de vida), de uno de los cuáles será descendiente Fernán González, primer conde independiente de Castilla.

Por la ausencia de defensas naturales, los primeros condes se verán obligados a erigir **fortalezas**, desde las cuáles no tardarán en desafiar la autoridad de los reyes leoneses¹³. De hecho, una de las causas probables de la ausencia de los castellanos en la batalla de **Valdejunquera** sería que los condes prefirieron dedicarse a la reparación de los daños producidos en Castilla meses antes por *Abd al-Rahman* que colaborar en la defensa de **Sancho Garcés I**, de intereses opuestos a los castellanos.

El proceso de independencia castellano es similar al catalán: la división en condados permite a los monarcas leoneses mantener su autoridad, pero las necesidades militares exigen un poder unificado, al que se llega con Fernán González, con fuerza suficiente para enfrentarse al monarca. Tras la muerte de Ramiro, Fernán González afianzará su independencia y ampliará su dominios mediante una hábil política de injerencia en el reino leonés en un toma y daca con Navarra. **Fernán González** logrará trasmitir unificados los condados a su hijo **García Fernández**. Éste alterna la guerra (con la ayuda de los **infanzones** ocupa diversas plazas en el valle del Duero) con la sumisión a Córdoba y provoca disensiones entre los musulmanes (consigue atraerse a uno de los hijos de Almanzor, aunque su propio hijo, **Sancho**, colabora con los musulmanes). Desaparecido el peligro musulmán, Sancho venderá sus servicios a los beréberos frente a los eslavos, obteniendo así plazas fronterizas en el valle del Duero, intensificando la repoblación y afianzando la autoridad condal, hasta el punto que a la muerte de Sancho (1017) el condado pudo ser regido por **García**, un menor de edad. Para conjurar el peligro de anexión a Navarra, García casa con **Sancha**, hermana de Vermudo III, de quien obtiene el título de **Rey**. El asesinato de García en León llevó a los castellanos a la entrega del condado a **Sancho de Navarra**.

C. Aragón y Pamplona

En el valle del Ebro los musulmanes opusieron mayor resistencia al impulso reconquistador que en los reinos occidentales¹⁴, por lo que el avance será mucho más lento. Desde tiempos tempranos, los pamploneses y aragoneses se habían negado a seguir pagando tributo a los musulmanes y se establece una línea fronteriza no superada hasta la subida al trono de **Sancho Garcés I**, facilitada por **Alfonso III**, interesado en que **Navarra** actuara a modo de estado tapón. Con la ayuda leonesa, pese a la derrota de **Valdejunquera**, Sancho amplía su territorio sobre Monjardín, Nájera, Calahorra y Arnedo, y también hacia el Este, cerrando el paso a los **aragoneses**, que acabarán siendo anexionados (pese a que conservarán instituciones y personalidad propias) en tiempos de **Toda** (regente de **García Sanchez I**, a quien casó con

¹² García Fernández, por necesidades militares, concede la categoría de infanzón (nobleza de segundo grado) a quien disponga de un caballo apto para la guerra.

¹³ Nuño Fernández, uno de los primeros condes, demostró su independencia logrando de Alfonso III, por las armas, la liberación de García acusado de conspirar contra su padre.

¹⁴ Por la escasa población de los territorios meseteños.

Andregoto Galíndez de Aragón), quien, en connivencia con castellanos o cordobeses según conveniencia injerirá en los asuntos leoneses y castellanos, quienes entregarán San Millán de la Cogolla a Navarra, que será saqueado por Almanzor (como Santiago) pese a la sumisión navarra (y leonesa) a Córdoba¹⁵. **Sancho III el Mayor** (1005-1035), llamado en algunos textos *Emperador* tras ocupar León, ejerce, mediante una hábil combinación de armas y diplomacia, un auténtico *protectorado* sobre todos los reinos cristianos de manera desigual: interviene en Castilla, se enfrenta al rey de León, se anexiona Sobrarbe y Ribagorza, , obtiene vasallaje de los condes de **Gascuña y Barcelona**, La ascensión de Navarra bajo Sancho III sólo puede explicarse por la importancia adquirida por el reino, lugar privilegiado para el intercambio comercial, pese a que carezcamos de suficiente información. Además, Sancho III protege e introduce las corrientes cluniacenses en San Juan de la Peña y Leire, desde donde se realiza una labor de cristianización de las masas rurales. Además, es el responsable de la reparación y modificación de las vías del Camino de Santiago, y sus contactos europeos le hacen proyectar sobre su monarquía un carácter feudal que cristalizará en su herencia, dividiendo el reino entre sus hijos (reyes) **Gonzalo (Sobrarbe- Ribagorza)**, **Fernando (Castilla)**, **Ramiro (Aragón)** y **García (Navarra)**, que tendrá cierta *preeminencia feudal*. La división no sólo se debió a una decisión personal, sino, sin duda, a la diferente *idiosincrasia* de cada reino.

D. Los Condados Catalanes

Desde comienzos del s. IX la frontera en el noreste se estabilizará de manera que se delimitó una amplia zona de nadie entre las sierras catalanas que no será ocupada hasta fines del s. X, coincidiendo con los ataques de Almanzor. La repoblación fue controlada por los condes, colaborando activamente el **obispado de Vic** y los monasterios (**Ripoll, San Juan de las Abadesas**), a los que se unieron nobles y numerosos campesinos (que perderán su libertad en un largo proceso hasta el s. XI). Pese a la fragmentación política catalana, coexiste una corriente unificadora plasmada en el prestigio de los condes de Barcelona, que intentarán unificar el territorio eclesiásticamente reconstruyendo el arzobispado tarraconense, lo que consiguen, tras el mentado intento de Cesáreo, recurriendo a Roma, en la figura de **Atón**, obispo de Vic, que tendrá jurisdicción en toda Cataluña. Pese a que el arzobispado no lo sobrevivirá, se reforzará la unidad política y se romperán los lazos con los franceses, representados por la archidiócesis narbonense. El recurso a Roma se fortalece además a través de los monjes **cluniacenses** (con dependencia directa del pontífice), cuya regla es adoptada por la mayoría de los monasterios en el s. X. La ruptura con el reino franco no era aconsejable mientras pudiera éste ofrecer ayuda militar contra los musulmanes. Sin embargo, con la reafirmación de la autoridad de Abd al-Rahman III y sus sucesores, **Borrell II** (954-992) se somete a Córdoba, lo que no impide el ataque de Almanzor a Barcelona en 985. La ausencia de ayuda franca antes estos ataques y la extinción de la dinastía carolingia en 987 fueron el pretexto de Borrell II para romper sus vínculos con los franceses, de manera que **Urgel y Barcelona** serán en la práctica independientes, y colaborarán con los eslavos en las luchas intestinas de Al-Andalus iniciando por primera vez una campaña ofensiva que, pese a su *relativo fracaso* (muerte del conde de Urgel y el obispo de Barcelona), constituyó un hito de gran trascendencia psicológica y el botín logrado permitió una mayor circulación monetaria que reactivó parcialmente el comercio, se reconstruyeron los castillos, se repoblaron las tierras abandonadas y se afianzó la autoridad y prestigio del conde de Barcelona.

El concepto patrimonial que los condes tenían de sus posesiones no hicieron posible una unión efectiva mayor que el núcleo **Barcelona-Gerona-Vic**¹⁶ hasta el s. XII (unión de **Cerdanya-Besalú**) o el XIII (**Urgel**). La política unificadora peligró tras 1035, con la *minoría* de **Ramón Berenguer**, cuyas desavenencias con su madre, **Ermesinda**, obligaron a buscar el apoyo de fuerzas ajenas al condado (*navarros y normandos* respectivamente) y fueron aprovechadas por la nobleza para independizarse. En esta caótica situación media el **abad Oliba**, que actúa

¹⁵ Tanto Vermudo II de León como Sancho II de Navarra entregaron a Almanzor una hermana y una hija, respectivamente, como esposas.

¹⁶ Para conservar su unidad se recurrió más de una vez a la atribución conjunta a dos o más hijos del conde, como ocurrió a la muerte de Vifredo (898), Suñer (954) o Berenguer Ramón I (1035)

como mediador entre los condes catalanes y entre éstos y sus vasallos, culminando con la difusión de las **Constituciones de Paz y Tregua**, base futura para la pacificación del territorio por parte de los condes de Barcelona. Paralelamente, en el mundo eclesiástico surge la **Paz y Tregua de Dios**¹⁷, introducidas por Oliba en el **Sínodo de Tolugos (1027)**, condenando a los infractores a pena de **excomunión**, ampliada entre **1030** y **1033** a los **falsificadores de moneda** y a los que molesten a los *mercaderes* (en mercado o en viaje)¹⁸. La **Paz de Dios**, que se extiende desde **1033** desde el jueves al lunes y se amplía a campesinos y villanos no combatientes, se completa con la **Tregua**, que abarcará las principales festividades (*Adviento, Cuaresma, Pascua, etc.*). Con el tiempo, la **Paz y Tregua de Dios** se hará laica y se convertirá, según los **Usatges** de Barcelona o en las asambleas celebradas por los condes-reyes, en **Paz y Tregua del Príncipe**, que usarán la fórmula eclesiástica para mantener pacificados sus dominios durante sus ausencias.

Bibliografía

- Manual de Historia de España. 2. La España medieval, de José Luis Martín, Ed. Historia 16.
- Enciclopedia Microsoft Encarta



Campañas de Almanzor

¹⁷ Protección de los bienes y personas eclesiásticas todo tiempo y de los fieles los días festivos.

¹⁸ Lo que da una idea de la importancia concedida a los intercambio comerciales.

Tema X: economía y sociedad en al-Andalus

1. La economía de al-Andalus
 - 1.1. Industria y minería
 - 1.2. Agricultura y ganadería
 - 1.3. El comercio
 - 1.4. La moneda y los impuestos
2. La sociedad hispanomusulmana
 - 2.1. Musulmanes y no musulmanes
3. La ciudad hispanomusulmana

A. LA ECONOMÍA DE AL-ANDALUS

La economía islámica es esencialmente urbana y tiene como centro el desarrollo de las ciudades y de las profesiones que el crecimiento urbano lleva consigo, es decir, la industria y el comercio, basados en una moneda fuerte y estable, así como una agricultura especializada e intensiva.

Industria y minería

Dentro de la producción musulmana hay que distinguir la destinada al consumo interno –productos alimenticios y textiles, fundamentalmente- y la producción de lujo, destinada en parte a la exportación.

La **industria textil** y sus anejas –cardado, hilado, apresto y tinte- fueron las más importantes de la España islámica, contando con grandes instalaciones. Se trabajaba el lino, el algodón, la lana, el cuero y las pieles y el esparto.

Las **restantes industrias** se agrupan en multitud de pequeños talleres artesanos, destacando la alfarería, el trabajo del vidrio, la fabricación de armas y las industrias de la construcción. En la costa andaluza son importantes también la pesca y el trabajo de la madera, esta última bien para la construcción naval, bien, cuando la madera es de gran calidad, para la fabricación de objetos de lujo como los mimbares de las mezquitas, las obras de marquetería o los artesonados.

La **industria de lujo** surge en al-Andalus a imitación de los artículos llegados de Oriente, desde la época de **Abd al-Rahmán II** quien, no sólo se preocupó de atraer a artesanos capaces, sino también de crear talleres en Andalucía. Entre la producción de lujo más apreciada destacan la fabricación de tejidos de seda en Córdoba, Almería y Baeza; la preparación de pieles en Zaragoza; los objetos de cerámica y vidrio en Córdoba, Calatayud y Málaga; y el trabajo del oro, plata, piedras preciosas, marfil, cobre y bronce.

Son numerosos los objetos conservados, como el *bote de Zamora*, de marfil, destinado a guardar joyas y perfumes; el *aguamanil de Monzón de Campos* o el *brasero* conservado en el Instituto de Valencia de Don Juan, ambos de bronce, y la *arqueta de plata* repujada de la catedral de Gerona.

Los objetos de vidrio comenzaron a fabricarse en al-Andalus por obra de *Abbas ibn Firnas* y su uso fue difundido por el músico *Ziryab*, llegado a Occidente hacia el año 821 y al que se debe la utilización en la mesa de copas de cristal. La imposición de la forma oriental de comportarse en la mesa y de comer exige platos individuales, gran número de fuentes, vasos y jarras que, si en un primer momento son de origen iraquí, acaban fabricándose en al-Andalus según los modelos orientales.

Por último, la introducción de desodorantes y de fragancias para hombres y mujeres da lugar, a su vez, a un comercio y artesanía especializados en la importación y preparación de ámbar, almizcle y alcanfor.

En definitiva, esta industria de lujo propiciada por los califas es la culminación del proceso de orientalización, cuyo primer y máximo representante fue el citado *Ziryab*.

Por lo que se refiere a la **minería**, el mercurio procedía, como ahora, de las minas de Almadén; se extraía plata de las minas de Murcia, Alhama y Hornachuelos; hierro de Constantina y Castillo del Hierro, entre Córdoba y Sevilla; la sal gema abundaba en la región de Zaragoza; se explotaban salinas en Ibiza, Cádiz, Almería y Alicante; y se extraía oro, aunque en pequeñas cantidades, de las arenas del Segre y del Darro y en la desembocadura del Tajo.

Agricultura y ganadería

El desarrollo urbano e industrial del Islam peninsular fue posible gracias a la existencia de una agricultura próspera, en cuyo desarrollo los musulmanes apenas innovaron, aunque sí que perfeccionaron las **técnicas** conocidas, sobre todo las referentes al almacenamiento y conducción de agua. Se sabe que, tanto la presa (*azud*), como la noria y el pozo horizontal (*ganad*), tuvieron su origen en Persia y fueron difundidos por todo el Mediterráneo bajo el dominio de Roma; los musulmanes perfeccionaron la técnica e intensificaron su uso, convirtiéndose al-Andalus en un nuevo centro de difusión hacia el norte de África y luego hacia América.

El **tipo de cultivo**, en secano o en regadío, condiciona el **régimen de propiedad**:

- en zonas de secano, población concentrada y grandes latifundios
- en zonas de regadío, población dispersa y mediana o pequeña propiedad

En ambos caso, el trabajo es realizado por campesinos beréberos o hispanogodos convertidos al Islam.

También las **formas de contrato** difieren según la naturaleza de la producción:

- En las zonas de secano se generalizan los contratos aparcería, en los que el dueño de la tierra y el colono ponen, cada uno, la mitad de la simiente y reciben la mitad de la cosecha, corriendo por cuenta del colono el trabajo de la tierra y el pago de los gastos que se produzcan. Este tipo de contratos se extenderá más tarde a los dominios cristianos, empleándose, sobre todo en el cultivo de viñedos y en la realización de molinos
- En las comarcas de regadío, con una producción mayor y más valiosa, el colono sólo recibe la tercera parte de la cosecha.

Se **cultivan** cereales, trigo y cebada sobre todo, en sistema de barbecho, y sólo en zonas especiales se siembran cereales de primavera (mijo y sorgo). El trigo es la base de la alimentación, obteniéndose numerosas variedades en las regiones de Tudela, Toledo, Baeza, Úbeda, Écija y Jerez. No obstante, al-Andalus fue siempre deficitario en cereales teniendo que recurrir a las importaciones del Norte de África. Otro cereal importante es el arroz, importado de Asia y ampliamente cultivado en las llanuras del Guadalquivir y en las huertas valencianas. A estos productos hay que añadir las legumbres, el olivo, el viñedo y los productos frutales, conocidos desde la Antigüedad, así como la plamera, caña de azúcar y agrios, introducidos por los musulmanes a fines del siglo X.

El cultivo del olivo, de gran importancia, se extiende por toda Andalucía, desde donde se exporta el aceite al Norte de África y, en ocasiones, a Oriente. La producción aceitera de época califal se ha calculado en tres millones de quintales al año.

En cuanto al viñedo, mantuvo su importancia bajo el dominio musulmán, a pesar de la prohibición coránica. Sólo en determinados momentos, cuando el emir o califa necesita congravarse con los rigoristas, se ponen trabas al cultivo del viñedo o a la venta de vino.

Además de los productos alimenticios, en al-Andalus se cultivan gran número de plantas textiles, colorantes, aromáticas y medicinales, como el algodón, el lino, el esparto, el azafrán o la morera para la alimentación de los gusanos de seda:

- El algodón, originario de la India, penetra en el Mediterráneo hacia el siglo VII, y se cultiva en las regiones de Sevilla y Guadix
- El lino se produce en la zona de Granada, y junto con el algodón, alimenta un importante comercio de exportación hacia Oriente, Norte de África y norte de la Península
- El esparto, producido en Murcia, es la materia prima para la fabricación de calzado
- El cáñamo y el lino se utilizan en la fabricación de papel, que adquiere importancia en al-Andalus entre los siglos IX y X
- El azafrán se utiliza como condimento y como colorante en la industria textil
- La morera se extiende por las tierras de Baza, Jaén y las Alpujarras.

De la importancia e interés de esta agricultura son testimonio los **Calendarios agrícolas**, como el dedicado al califa **al-Hakam II**, en el año 961, del que derivan otros redactados en época posterior.

La **ganadería** musulmana es poco conocida. Sólo se sabe que los animales más apreciados eran el caballo de guerra, la mula y el asno de carga, y la oveja por su carne y lana. La presencia de los beréberes, ganaderos, sirvió para mejorar las razas equina y ovina, la última de las cuales llegó a practicar en época califal una cierta trashumancia que le permitió aprovechar mejor los pastos. Relativamente importante es la cría de pollos y pichones, así como la apicultura. Por otra parte, también se sigue consumiendo carne de cerdo.

El comercio

La producción urbana y agrícola se destina, por una parte al consumo interno, y por otra, a un activo comercio de exportación que permite obtener los productos y la mano de obra que los musulmanes peninsulares no poseen.

Dentro de al-Andalus el transporte se efectúa por **rutas terrestres** que aprovechan, en general, las calzadas romanas, aunque éstas son abandonadas en algunos tramos buscándose atajos y veredas, o bien se construyen nuevas calzadas para facilitar el comercio o la conexión de Córdoba con las restantes ciudades de al-Andalus. Así, el sistema de carreteras era radial con centro en Córdoba, dirigiéndose hacia Sevilla, Zaragoza, Toledo, Coria, Almería, etc.

Las **vías fluviales** carecen de importancia si se exceptúan los cauces inferiores del Ebro y del Guadalquivir, mientras que la **navegación marítima** afecta al comercio internacional con Europa, Oriente y Norte de África.

De **Europa** se obtienen pieles, madera para la construcción naval, metales, armas y esclavos a cambio de algunos productos de lujo; la diferencia se paga en oro y plata. El **comercio** más importante es el de **esclavos**, a los que se encomienda el trabajo en las minas o el servicio doméstico del emir o califa y de los grandes dignatarios. Su número fue considerable, hasta el punto de que, al desaparecer el califato, los jefes de estos esclavos disponían de fuerza suficiente como para declararse independientes y crear diversos reinos de taifas. Este tráfico está asegurado por los mercaderes judíos, establecidos en las zonas del alto Danubio y del Rin y en los valles del Mosa, Saona y Ródano, desde donde los esclavos llegan a Córdoba pasando por Carbona y Barcelona, ciudad que debe parte de su importancia económica a los beneficios de este comercio. Esclavas femeninas son también obtenidas en los reinos y condados cristianos y en Oriente, llegando a alcanzar fuertes cotizaciones, sobre todo si tenían formación y cualidades musicales.

El desarrollo de la **industria naval** encuentra grandes dificultades por la escasez de bosques en la zona controlada por el Islam. Por ello se adquiere la madera en Europa, llegan-

do por mar a los astilleros de Almería, Tortosa y Alcacer do Sal, donde se construyen barcos mercantes y de guerra.

Otros productos importados son los **objetos de adorno, joyas orientales y libros**, que pronto se copian y escriben en al-Andalus: la biblioteca del califa al-Hakam llegó a tener cuatrocientos mil volúmenes de lógica, astrología, medicina, matemáticas, gramática, poesía, historia, religión y derecho.

En cuanto a los productos que **al-Andalus exportaba**, se dirigían principalmente hacia los reinos cristianos de la Península y el Oriente musulmán. Destacaban los pañuelos de seda de Guadix, las telas de lino de Pechina y Zaragoza, y las pieles de esta última ciudad, sobre todo de castor y de marta, completadas con otras de menor calidad como comadreja, ardilla, conejo o cordero. A estos artículos hay que añadir los excedentes de todas las industrias de al-Andalus.

La moneda y los impuestos

Este comercio fue posible gracias a la existencia de una moneda universalmente aceptada: el **dinar** de oro y el **dirhem** de plata, acuñados por el omeya **Abd al-Malik** en los años finales del siglo VII. En al-Andalus, los musulmanes utilizaron, al igual que los cristianos, tanto la moneda visigoda como los dinares y dirhams omeyas y abasíes llegados a la Península a través de los intercambios comerciales. La acuñación propiamente hispánica no se generaliza hasta los años de **Abd al-Rahmán II**, al que se debe la emisión sistemática de monedas de plata, pues durante los siglos VIII y parte del IX, debido a la escasez de oro, sólo se acuñan monedas de cobre. Hay que esperar a **Abd al-Rahmán III** quien, al intervenir en el Norte de África contra los fatimíes, entra en contacto con las rutas caravaneras del oro sudanés y acuña las primeras monedas de oro.

Las **acuñaciones** hay que relacionarlas, de una parte, con el aumento del comercio, de otra, con la desaparición del peligro abasí y el afianzamiento definitivo de los omeyas a mediados del siglo IX, cuando pueden manifestar su independencia política y económica mediante la acuñación de moneda propia, si bien en ésta no figura todavía el nombre del emir y se respeta la ficción califal.

La acuñación de dinares por el primer califa obedece igualmente a razones políticas y económicas. De una parte, la ampliación del comercio con el Norte de África, Europa y el Mediterráneo oriental, exige una moneda fuerte capaz de competir con los dinares abasíes y fatimíes y con los denarios bizantinos; de otra, la penetración de mercaderes y soldados de al-Andalus en el Norte de África permite acceder a las rutas del oro sudanés que, convertido en moneda, sirve de eficaz propaganda política desde el momento en que Abd al-Rahmán hace imprimir en los dinares el título califal. Además, un año antes, el califa había reemprendido la acuñación de *dirhems*, suspendida durante las dificultades del reinado de **Abd Allah**. La ceca principal se instala en Córdoba y se traslada a *Medina Azahra* en el 948, cuando Abd al-Rahmán elige este palacio como residencia y centraliza en ella los servicios estatales.

En cuanto al **valor de las monedas**, mientras que el dirham parece haber tenido una cierta uniformidad de peso, las piezas de oro varían desde los 3,43 gramos a los 4,80. La equivalencia entre las monedas de oro y de plata varía según se adopte el criterio legal-canónico o el contable: según el primero, por el que se regula teóricamente el pago de los impuestos, por cada *dinar* deben darse 10-12 *dirhems*, pero en al-Andalus el cambio oficial se sitúa en 17 *dirhems* por *dinar*, sobrevalorando el oro, tal vez por su escasez y por su mayor prestigio comercial y político.

Los impuestos admitidos son

- ⇒ La limosna legal o *azaque*, pagado por los creyentes, que equivale al diezmo de la producción, y
- ⇒ La capitación que, junto con el impuesto territorial, pagan los no musulmanes, además de los estipulados en las capitulaciones o acuerdos, como el de Teodomiro.

El cobro a los creyentes se hace en productos y supone la existencia de estimadores de cosechas; los cristianos, sin embargo, pagan en metálico y el cobro exige un censo personal y un catastro de las propiedades. Una parte de lo recaudado se destina a tender las necesidades locales y el sobrante se envía a Córdoba. De todos estos ingresos, el Estado se reserva una tercera parte para atender a gastos extraordinarios.

B. LA SOCIEDAD HISPANOMUSULMANA

La forma de constitución del Estado andalusí determina la existencia de diversos grupos de población definidos especialmente por razones religiosas, jurídicas y étnicas, el conjunto de las cuales produce una serie de situaciones socioeconómicas que completan la diferenciación de los grupos sociales. A grandes rasgos, pueden establecerse una diferenciación básica entre musulmanes y no musulmanes, aunque dentro de los primeros hay que distinguir a los árabes, por una parte, de los beréberos, esclavos y muladíes.

Musulmanes y no musulmanes

Por razones religiosas la distinción es tajante y creadora de situaciones jurídicas diferenciadas.

Los **musulmanes** son los únicos que ostentan la plenitud de derechos y, en teoría son iguales entre sí. Sin embargo, existen diferencias entre sus miembros, bien por razones étnicas (árabes o no), bien en función de la proximidad o lejanía de su conversión al Islam. En este último aspecto hay que destacar la diferencia entre el *musulmán viejo* y los conversos y, dentro de éstos entre la primera generación de conversos –*musalima-* y sus descendientes o *muwallad*, de donde *muladíes*.

La situación de la primera generación de conversos es intermedia, sospechosa ante los demás musulmanes de la autenticidad de su conversión; pero tampoco la situación de los muladíes es de plena integración, tal vez como consecuencia de discriminación étnica, más que religiosa, pues se da una identidad casi perfecta entre árabes y musulmanes *viejos*.

Entre los hispanos convertidos al Islam pueden distinguirse dos grupos claramente diferenciados:

- ⇒ *La nobleza vitizana*, que mantiene sus propiedades y acepta la nueva religión como medio de asegurar su preeminencia, como la conversión del conde *Fortún*, cuyos descendientes dominaron el valle del Ebro hasta comienzos del siglo X. Sin embargo, la igualdad era sólo teórica, lo que provocará numerosas tensiones y movimientos de rebeldía en demanda de igualdad de derechos para todos los creyentes, como los *banu Hachchach*, descendientes de Sara la Goda, una de las nietas de Vitiza, que dirigieron la revuelta de Sevilla en los años finales del siglo IX o los *banu Qasi* del valle del Ebro.
- ⇒ *La masa de siervos*, colonos y pequeños propietarios que se adhieren al Islam con la esperanza de mejorar económica y socialmente. Mientras que las conversiones entre los trabajadores del campo fueron numerosas, en las ciudades, la mayor preparación cultural, el hecho de que no les afectara el impuesto territorial y la influencia de los clérigos, limitaron el número de conversiones, al menos hasta la segunda mitad del siglo IX.

Otra razón importante de diferenciación, dentro de los mismos musulmanes, es la étnica, incluso entre los mismos conquistadores. Frente a la versión clásica que habla de una rápida fusión de conquistadores y conquistados, Pierre Guichard afirma que en la España musulmana de los siglos IX y X, existían dos sociedades yuxtapuestas: la sociedad indígena y la árabe-beréber, situación que explicaría las grandes revueltas de esta época, del mismo modo que la organización clánica o tribal de los conquistadores ayudaría a comprender los continuos enfrentamientos entre los musulmanes, pues árabes y beréberos eran miembros de grupos triba-

les organizados. La historia de al-Andalus está llena de disputas tribales entre árabes *qaysíes* y *yemeníes* y entre beréberes, igualmente divididos entre sí y unidos por lazos tribales.

Esta visión, sin embargo, hay que matizarla pues todos los **árabes** que llegaron a la Península, tanto los primeros –llamados *baladíes*–, como los *chunds sirios* venidos posteriormente, constituyen una verdadera aristocracia que se reserva las mejores tierras con los colonos y los siervos que las cultivan y que tiene el monopolio de las funciones militares y judiciales; se consideran privilegiados y juntos luchan contra sus principales enemigos, los beréberes. Con esta aristocracia se funden pronto los árabes *orientales* –literatos, músicos y hombres de ciencia– que llegan a Córdoba traídos por Abd al-Rahmán II, y a los que se debe la orientalización de al-Andalus.

Los **beréberes** fueron el contingente de inmigrantes más numeroso, sin embargo, fueron utilizados por los árabes como auxiliares y, tras la conquista, quedaron relegados a las zonas poco urbanizadas y a las comarcas montañosas escasamente pobladas, con lo que se ven apartados de los altos cargos urbanos y de las fuentes de riqueza. Su modo de vida es idéntico al de sus tierras de origen, y la conversión al Islam no los libra del pago del impuesto territorial que, en principio sólo han de pagar los no creyentes. La contradicción existente entre su situación real y los derechos que tienen como musulmanes y conquistadores es puesta de relieve por los predicadores *chiíes* del siglo VIII, que los lanzaron a la sublevación, siendo vencidos por los *sirios* de *Balch*.

Tras esta derrota, los beréberes que permanecieron en la Península quedaron equiparados a los hispanomusulmanes y, como ellos, entraron en la clientela de los árabes para librarse del pago del impuesto. Ambos grupos participaron activamente en las revueltas contra el poder cordobés en el siglo IX. El número de beréberes aumentó con la llegada de nuevos contingentes, contratados como mercenarios por los califas y por Almanzor, o llegados como voluntarios para la guerra santa.

Al desaparecer el califato, los jefes beréberes actuaron por su cuenta y crearon sus propios reinos de taifas.

Otro contingente de población importante son los **esclavos**. Comprados en un principio para atender a las necesidades del trabajo agrícola, a medida que la sociedad islámica se hace más compleja, el comercio de esclavos se convierte en una especialidad y la importación se hace más selectiva para surtir los harenes de mujeres, eunucos y servicio doméstico, y para proporcionar soldados al ejército califal.

Mientras que los dedicados al trabajo agrícola o industrial se equiparan a los trabajadores del campo, el segundo grupo disfruta de una posición social superior, en algunos casos, a la de los propios musulmanes libres. Las **esclavas** eran muy apreciadas si poseían preparación artística o científica, y siempre de estos hijos a su dueño. En el caso de emires y califas, algunas concubinas llegaron a intervenir en política, como la favorita *Tarub*, que urdió una conspiración para hacer proclamar a su hijo *Abd Allah*, o la vascona *Subh*, concubina de *al-Hakam II* y madre de *Hisham*, cuyo papel es conocido en el ascenso de *Almanzor*. Pero no hay que olvidar que su importancia decaía con la edad y que sólo podían aspirar a libertad y a una condición digna tras la muerte del soberano si le habían dado un hijo. La mayoría de las esclavas eran, sin embargo, encargadas del servicio doméstico.

Entre los esclavos, los **eunucos** gozaban de una situación especial: los emires y califas, no sólo dejaban en sus manos la custodia del harén, sino que los pusieron al frente de los organismos militares y civiles, destacando los dos llamados grandes oficiales, considerados por Lévi-Provençal los jefes de la casa civil y militar del califa.

Otros cargos palatinos desempeñados por esclavos son los de jefe de cocina, de las construcciones, de las caballerizas, director de los correos, de los talleres de orfebrería de palacio, de las manufacturas de la seda, etc. No es extraño que intentasen alzarse con el poder a la muerte de *Abd al-Malik*, el hijo de *Almanzor*, y crearan reinos independientes. El proceso es general en todo el mundo islámico, ya que los mercenarios y esclavos palatinos llegan a hacerse indispensables y terminan sustituyendo a las dinastías reinantes.

Los **no musulmanes**, en el caso andalusí, pueden vivir bajo las autoridades musulmanas acogiéndose a su protección mediante un acuerdo, variable en función de las circunstancias que hayan acompañado a su rendición: son los cristianos y judíos, tolerados por el Islam porque cuentan con una parte de la verdad revelada.

Esta población sometida –*dimmies*- puede conservar su religión y costumbres, siempre que renuncien a ciertos derechos: están sujetos a determinadas restricciones jurídicas, deben respetar la religión musulmana, no pueden hacer proselitismo entre los musulmanes, no pueden construir iglesias ni conventos ni reparar los derruidos ni realizar manifestaciones públicas de culto. Sobre estos *dimmies* recae un impuesto territorial por cada unidad de superficie y un impuesto personal que pagan los varones entre veinte y cincuenta años. A estos impuestos legales se añaden, en los siglos IX y X, las contribuciones extraordinarias que también se exigen a los musulmanes.

Lógicamente, de entre esta población sometida, los más numerosos eran los **cristianos**, conocidos también con el nombre de *romanos*, *bárbaros* o *politeístas*, pero habitualmente conocidos con el término **mozárabes** que, si bien nunca fue utilizado en al-Andalus, era habitual en los territorios cristianos para referirse a quienes permanecían en medio de los árabes, adoptando sus usos y costumbres.

La comunidad cristiana como tal gozó de autonomía y en cada centro urbano tuvo sus propias autoridades: condes, recaudadores de impuestos o exceptores y jueces que regulaban los conflictos entre cristianos de acuerdo con el antiguo derecho visigodo. Los miembros más influyentes de la comunidad son utilizados por los emires y califas, que les confían misiones como la dirección de la guardia palatina, la administración de sus bienes o las embajadas.

La consideración social de los mozárabes estuvo favorecida por el alto nivel cultural de algunos de sus miembros; pero a medida que la cultura islámico-oriental arraiga en al-Andalus, los mozárabes pierden importancia y se inicia un proceso de arabización de los cristianos, tanto en el vestido y la cultura, como incluso en la religión.

Contra esta islamización creciente, que presuponía a medio plazo la extinción de la comunidad mozárabe, reaccionaron diversos sectores cristianos, siendo la reacción más extrema la protagonizada por los partidarios del martirio voluntario dirigidos por Eulogio y Álvaro, que serán desautorizados por el sínodo episcopal convocado a instancias del emir. No obstante, y a partir de la instauración del califato, la situación se fue endureciendo para los mozárabes, provocando la emigración de muchos de ellos hacia los reinos cristianos del Norte.

Los **judíos** están sometidos a las mismas normas que los cristianos y forman comunidades independientes en algunas ciudades, con sus propias autoridades, de modo similar a como ocurre en las comunidades cristianas; entre las ciudades más importantes están Toledo, Granada, Córdoba y Lucena.

Parece segura su colaboración inicial con los invasores y su importancia económica lleva a algunos de sus miembros a una relevante posición social y política, sobre todo actuando como embajadores; en general se dedican, sin embargo, a tareas comerciales y artesanales y a la medicina. De gran importancia fue el médico *Abu Yusuf*, traductor al árabe de la obra médica de *Dioscórides*. De los hombres de letras cabe destacar al maestro de los estudios talmúdicos, *Moisés ibn Hanok* y a los poetas *Dunás ben Labrat* y *Menahem ben Yacob*. Este último destaca en los estudios lexicográficos hebreos y se le ha considerado el creador de la prosa literaria hebraica.

C. LA CIUDAD HISPANOMUSULMANA

En al-Andalus, los musulmanes se limitaron a desarrollar los centros antiguos, reducidos al papel de sedes episcopales y de residencia de funcionarios. Ciudades creadas en la Península fueron Almería y Alcocer do Sal, orientadas hacia el comercio mediterráneo y atlántico, respectivamente; otras ciudades surgidas en los siglos IX-X sólo tuvieron finalidad militar.

El modo de vida urbano supone la existencia de grupos especializados que terminan diferenciándose socialmente, no sólo por su riqueza, sino también por las funciones que desempeñan.

Entre los grupos privilegiados –*jassa*- podemos distinguir en primer lugar, la aristocracia árabe de terratenientes, que fija su residencia en la ciudad, y entre los que se reclutan los altos funcionarios civiles y militares, de los que son ejemplo Almanzor y sus descendientes. Hay, por otra parte, una nobleza de sangre integrada por los miembros de la familia omeya, que recibe cuantiosas pensiones del príncipe y, con ellas, propiedades agrarias y rentas inmobiliarias que gozan de exención fiscal. También pertenecen a la *jassa* las personas que por su formación intelectual –jueces y teólogos, sobre todo- ejercen una importante influencia en la sociedad; al ser la suya una situación derivada de su condición profesional, su pertenencia a la *jassa* no es hereditaria, si bien es normal que los miembros de ciertas familias, entre los que se cuentan mozárabes y judíos, ocupen estos puestos durante varias generaciones.

La *jassa*, por encima de las diferencias entre sus miembros, se caracteriza por el estatuto privilegiado de sus miembros –riqueza y poder-, que les hace acreedores de importantes retribuciones y exenciones tributarias.

La *amma* es el pueblo llano, formado por artesanos y jornaleros beréberes, muladíes y libertos, los cuales forman, junto con los mozárabes y judíos no acomodados, la masa de población urbana. Sobre ellos recae la presión fiscal y la desconfianza del poder, que alterna la represión con las medidas demagógicas. El empeoramiento de su situación, por la presión fiscal y su falta de poder adquisitivo, les hará susceptibles de protagonizar violentas agitaciones. Dentro de este proletariado, ofrece mayor peligrosidad el urbano que el rural, debido tal vez a la desconexión y a la falta de organización de este último, a pesar de que su situación haya sido peor que la de la *amma* urbana.

Entre ambos grupos, la *jassa* y la *amma*, aparece otro intermedio, el grito de los *notables*, *a'yan*, integrados por quienes, sin pertenecer a la *jassa*, no pueden ser integrados en la *amma* a causa de su cualificación intelectual o profesional, o por el nivel económico alcanzado. Integran este grupo:

- ⇒ Los hombres de religión y leyes, que pueden alcanzar posiciones políticas y sociales influyentes
- ⇒ Los intelectuales que dependen de personajes de la aristocracia
- ⇒ Los mercaderes acomodados
- ⇒ Algunos artesanos de las industrias especializadas
- ⇒ Los pequeños funcionarios
- ⇒ Los magistrados subalternos
- ⇒ Los judíos y cristianos que ejercen funciones financieras y comerciales.

Bibliografía

- José Luis Martín, Manual de Historia de España. 2. La España medieval. Historia 16, pp. 231-254
- V.A.. Álvarez Palenzuela y Luis Suárez Fernández, Historia de España. 5. La España musulmana y los inicios de los reinos cristianos (711-1157). Madrid, Gredos, pp.132-142

Tema XI: economía, sociedad y cultura de los reinos y condados peninsulares

- D. El feudalismo peninsular
- E. Libres y dependientes
- F. Economía de los reinos y condados cristianos.
- G. Arte y cultura de los reinos cristianos

A. EL FEUDALISMO PENINSULAR

En las diferentes zonas de influencia que se crean en torno a condes y reyes en la zona cristiana se desarrollarán distintos modos de entender el feudalismo. Los medievalistas vinculados a corrientes históricas de tipo jurídico afirman que sólo pueden ser considerados feudales los condados catalanes. Pero lo cierto es que todos los dominios cristianos se hallaban en una situación similar al resto de Europa en este periodo y que, si el feudalismo no es pleno, sí se dan las condiciones económicas y sociales que permiten hablar de sociedades en diferentes estadios de feudalización.

El feudalismo catalán presenta numerosas peculiaridades y un ritmo de evolución propio, determinado por su situación social inicial, marcada por dos estructuras administrativas y formas de vida:

- La población autóctona, agrupada en valles y con predominio de la pequeña propiedad y la igualdad social
- La que impone Carlomagno, que divide el territorio en condados, confiando su defensa a hispanos o franceses unidos al emperador por lazos de fidelidad.

La aproximación entre estos modos de vida y estructura es lenta y el triunfo de la segunda no llegará hasta los siglos XI-XII. La necesidad de atender la defensa militar por ser tierras fronterizas induce a los condes a incluir entre sus hombres a los más destacados miembros de la comunidad indígena y, recíprocamente, los más destacados buscarán estos lazos para beneficio propio. Aquí se produciría la primera diferenciación social entre la población autóctona.

La llegada de la independencia, a fines del siglo IX no supone una modificación sustancial, pero hace que el conde busque con más insistencia las relaciones con esa población, adquiriendo sus dirigentes una estabilidad que no tenían en momentos anteriores.

Durante el siglo IX, el conde representa al monarca y en su nombre recibe los juramentos de fidelidad, concede derechos de tierras, etc. Como jefe militar del condado se encarga de reclutar y dirigir las tropas y dispone de contingentes permanentes a sus órdenes; garantiza la paz y preside los tribunales. Para estas tareas se apoya en un cuerpo de funcionarios; entre ellos:

- El **vizconde**, actúa como sustituto del conde siempre que es necesario y tiene sus mismas atribuciones, llegando a encomendársele la dirección de partes del condado si es muy extenso.
- El **vequer** ejerce una autoridad más directa aunque geográficamente más limitada; es el verdadero representante del conde en los castillos, siendo éstos centros administrativos con territorio propio.
- Hay que añadir cargos especiales como **jueces** o **recaudadores de impuestos**.

La creación de este sistema rompió la organización tribal, ayudado además por la organización eclesiástica, que dividía los valles en parroquias y obispados, estando, a fines del s. IX estos organizados por criterios de tipo militar y eclesiásticos.

Con la reorganización de al-Andalus por Abd al-Rahmán III se impone la construcción de castillos en los condados catalanes. Esto provocará que el conde, incapaz de acometer tantas construcciones y defender tanto territorio tenga que dar más poderes a los vegueres, que convierten sus cargos en hereditarios y aumenta la importancia de estos personajes, pasando a apropiarse de los derechos sobre los campesinos del distrito. Los vegueres se hacen propietarios y señores de campesinos y, en un proceso inverso, los dueños de castillos tienden a dotar sus fortalezas de un distrito a imitación de los castellanos dependientes del conde.

A finales del s. X se acelera el proceso de creación de grandes dominios con esta privatización de los castillos, que se combina con la necesidad de protección sentida por los campesinos. Además, existe un proceso de enriquecimiento de una parte de la población, quizás por un desarrollo económico de la agricultura y el comercio de esclavos. Esto ayuda a concentrar las propiedades, pues esas riquezas se invierten en compra de castillos y nuevas tierras.

En esta situación, el conde sólo puede conservarla mientras tiene fuerza para imponerse. Con Berenguer Ramón I (desde 1018), personaje con falta de carácter y que dividió los condados entre sus hijos, el largo periodo de debilitamiento del poder condal lleva a las grandes familias catalanas a crear un sistema que les permite regular entre ellas, privadamente, mediante pactos feudales y con las normas feudales vigentes en el mundo europeo.

Las condiciones son diferentes en la zona navarro-aragonesa, entre la frontera carolingia y la musulmana. Esta es la causa de las primeras diferencias sociales, pues a la población agrícola y ganadera se superpone, en los siglos IX y X, un grupo militar, cuyos jefes, los barones, son los colaboradores directos del rey o conde. Son un número reducido, pero su importancia social aumenta por la necesidad de ayuda militar de los reyes y condes, confiándoles algunos dominios, tierras en plena propiedad, poner en cultivo otras, y concederles "honoros", que son tierras que el noble no puede incorporar a sus bienes patrimoniales pero en las que recibe los tributos y derechos del rey sobre quienes habitan en ellas. La cesión es fijada por el monarca, que controla cada caso y se establece a cambio de ese servicio militar tan necesario. El rey puede cambiar el emplazamiento de los bienes para evitar la patrimonialización de estos honores. Así, los barones cambian esto por deberes militares y judiciales.

Una tercera localización es el reino asturleonés y su desarrollo. Parece, a priori, que su herencia visigoda podría influir en ser el territorio más feudal, pero su origen en las tribus cantábricas y galaicas, donde predominaba la pequeña propiedad y la falta de una nobleza que pudiera imponerse sobre los campesinos, hasta época tardía no llegaría esa imposición, y además la amplitud del territorio desértico cuya colonización interesa al monarca, ayuda a esta posición superior por parte de los reyes, más fuerte que la que tuvieron los visigodos.

Sí es cierto que se producen numerosas instituciones feudales, como el vasallaje, el beneficio o prestimonio y la inmunidad, que llevan a la constitución de señoríos laicos y eclesiásticos, pero ni el régimen señorial se generalizó suficientemente ni el grupo nobiliario adquirió conciencia de grupo, pudiendo el rey mantener sus derechos.

Ahora bien, todas estas son concepciones jurídicas que no pueden negar que, con el tiempo, la gran propiedad y la sumisión de los campesinos llegó.

Se puede afirmar que el desarrollo del vasallaje fue considerable. Los reyes se rodearon de clientes armados, llamados *milites* y *milites palatii*, que reciben donativos de tierras a cambio de servicios militares, que en algunos casos son declaradas inmunes, libres del control del rey. Junto a este vasallaje se desarrolla el privado, desarrollado por los nobles y eclesiásticos, que se rodean igualmente de milites. Desde el comienzo del s. X se dan en Castilla privilegios por los que los funcionarios reales no intervenían en las tierras declaradas inmunes, lo cual suponía para el propietario el cobro de los tributos y servicios que se pagaban al soberano, la administración de justicia, así como las atribuciones que, en líneas generales coinciden con los que tienen los señores feudales. La diferencia radica en que en el reino leonés el privilegio es una concesión del rey, que puede revocarlo y otorgarlo libremente.

B. LIBRES Y DEPENDIENTES

La existencia de gran número de hombres libres en los reinos hispánicos ha servido para negar la feudalización del territorio, pero quienes defienden esta idea olvidan con frecuencia que el proceso feudal, como todos los procesos históricos, es lento y que si en el siglo IX son numerosos los libres, en los siglos X y XI disminuye su número y que en muchos casos aparecen en los documentos precisamente cuando han perdido sus propiedades, por venta o donación, y con ellas la libertad personal.

El camino hacia la dependencia

La abundancia de hombres libres en los tiempos iniciales se explica por el origen de los pobladores de los primitivos núcleos cristianos: habitantes de las montañas poco romanizados, desconocen la gran propiedad y sólo llegarán a ella a través de un largo proceso con ritmos diferentes en cada zona. En las tierras alejadas de la frontera, estén en Galicia, León, Navarra, Aragón o los condados catalanes, al crearse en ellas sedes episcopales y grandes monasterios y conceder el rey o conde extensas propiedades a los nobles, aumentan los vínculos de dependencia, la presión sobre los pequeños campesinos; en las zonas fronterizas, la necesidad de atender a la defensa del territorio obliga al poder público a conceder numerosos privilegios a quienes habitan en ellas, privilegios que se traducen en el reconocimiento de la libertad individual y de la propiedad de los pequeños campesinos, hasta que la frontera se aleje y acaben imponiéndose nobles y eclesiásticos, dueños de grandes propiedades.

El paso de la libertad a la dependencia puede realizarse directamente por medio de la encomendación, que supone, por parte del campesino, aceptar como señor a un noble o institución eclesiástica a la que entrega sus tierras a cambio de protección, para volver a recibirlas ya no como propietario sino como cultivador que reconoce los derechos señoriales pagando determinados tributos o realizando diversos trabajos para el señor; en otros casos, el proceso de pérdida de libertad es más complejo: incluye una primera fase de pérdida de las propiedades en años difíciles y una segunda de pérdida de la libertad cuando el campesino, sin tierras, se ve obligado a aceptar las condiciones del gran propietario. Las múltiples formas de absorber la pequeña propiedad y reducir a dependientes a sus cultivadores impide referirse a todas ellas, por lo que estudiaremos algunos ejemplos de cada zona.

En los condados catalanes, los condes, los funcionarios y los monasterios e iglesias se convirtieron rápidamente en señores de las tierras y de los servicios y derechos de los hombres que las cultivaban, bien por compra, cesión real, usurpación, o por entrega *voluntaria*, como en el caso de los 18 grupos familiares de Baén que entregaron en el año 920 todos sus bienes al conde Ramón I de Pallars para obtener su protección “contra todos los hombres de vuestro condado”. En la Cataluña Vieja, como ha hecho hincapié JOSE MARIA MINGUEZ, el fuerte crecimiento demográfico, alentado décadas antes por las posibilidades de expansión de los cultivos y el incremento de la producción, ha provocado una casi total saturación de los niveles de ocupación del territorio del que disponían las comunidades campesinas libres. Lo que obliga al campesinado a expandir sus cultivos en territorios bajo control nobiliario. Este hecho es el que se percibe a través de los contratos de arrendamiento, que ya aparecen en la segunda mitad del siglo X y que se difunden con enorme rapidez durante la primera mitad del XI. Estos contratos son los instrumentos jurídicos para una importante acción roturadora en el seno de las grandes propiedades nobiliarias, aunque debido a la procedencia de las fuentes la información que poseemos se refiere casi siempre a grandes propiedades eclesiásticas. Generalmente son matrimonios campesinos que suscriben contratos enfitéuticos, arrendamientos vitaliicios o por varias generaciones. El campesino se compromete a roturar la tierra, a construir los edificios requeridos para la explotación, a plantar huertos y viñas. La tierra cedida por el gran propietario se divide en dos partes. Una, la más pequeña –alrededor de una hectárea-, es cedida prácticamente en propiedad y es el lugar donde se edifica la casa con un pequeño campo cercado en su entorno; la única obligación campesina por este terreno es la entrega de un censo simbólico: el *casalaticum* o *mansionaticum*. Condiciones muy distintas son las que gravan el resto de la tierra cedida: ésta es de extensión muy superior y está sometida a cargas que pueden oscilar entre el 11% -la *tasca*- y la cuarta parte –el *quartum*- del producto obtenido. Rentas

que pueden resultar sumamente gravosas pero considerablemente inferiores a las rentas debidas por arrendamientos de tierras ya completamente roturadas. En este caso la renta puede alcanzar hasta la mitad del producto.

La fortísima presión campesina sobre la tierra que se verifica en la imposición de estas elevadísimas rentas llega también a los territorios fronterizos, aquí sumamente restringidos por la proximidad andalusí. Las posibilidades de expansión en la frontera son muy limitadas tanto para el campesino como la nobleza, que ha comenzado a tejer una red cada vez más densa de castillos que serán los instrumentos para un rígido control sobre la colonización campesina de frontera. En torno a estos castillos de frontera, que la nobleza va erigiendo con o sin autorización condal, se establecen pequeñas unidades territoriales –*quadras*- que se asignan a colonias de campesinos –*quadrieros*- para que las roturen y se asienten en ellas. Las condiciones impuestas a los *quadrieros* son similares a las que se establecen en los contratos de roturación del interior: una parte pequeña la recibirán en concepto de cuasipropiedad; la otra parte, la más extensa, queda sometida al pago de la *tasca*, del *quartum* o de otras cantidades proporcionales al producto obtenido.

En las comarcas navarroaragonesas el proceso es más tardío, pero no cabe duda de que los barones, por el hecho de gobernar un territorio y de tener sobre los habitantes derechos judiciales y fiscales, obtendrían la encomendación voluntaria o forzosa de algunos campesinos; según afirma LACARRA, “ya a comienzos del siglo X aparecen los primeros casos de cesión conjunta de tierras hechas al conde por los propietarios de una aldea para que los proteja mejor; el conde pasa a ser su señor y los súbditos se convierten en *sus hombres*; la plena propiedad (*alodio*), antes tan frecuente, tiende a convertirse en simple tenencia sometida a un censo”.

En los reinos occidentales SANCHEZ ALBORNOZ ha podido probar la existencia de pequeños propietarios gracias a la utilización de los documentos por los que éstos ceden o venden sus bienes a nobles y monasterios, es decir, justamente cuando dejan de ser propietarios. El pago de las deudas, de los daños causados a terceros, de los derechos y penas judiciales..., obligan a desprenderse de las tierras o a buscar un prestamista que exige como contrapartida la cesión *voluntaria* de las tierras que poseen los pequeños propietarios que, desprovistos de otros medios de subsistencia, se verán obligados a emigrar siguiendo el avance repoblador o a entrar al servicio de monasterios y nobles como colonos, y el proceso está documentado tanto en Galicia –en el caso del monasterio de Celanova, cuyo administrador Cresconio obtuvo numerosos bienes entre los años 989 y 1010 mediante compras o donaciones hechas por los campesinos que no podían devolver sus préstamos- como en León –donde los condes Pedro y Fruela Muñoz utilizan sus cargos para adquirir propiedades regaladas o vendidas a bajo precio por quienes tuvieron que aceptarlos como jueces, por quienes fueron liberados de la prueba caldaria, por los inductores y autores de robos y delitos diversos...

Los pequeños propietarios castellanos pudieron defenderse mucho mejor de la presión nobiliaria y eclesiástica por el hecho de que los condes los necesitaban para mantener su independencia frente a León y a Córdoba y por no existir en Castilla hasta época tardía un clero organizado ni una aristocracia fuerte. Esta independencia se vio favorecida por la existencia de comunidades rurales que ya en el siglo X tenían una organización y una personalidad jurídica que permitía a sus vecinos tratar colectivamente con nobles y eclesiásticos y defender sus derechos con relativa eficacia. Colabora a la supervivencia de los hombres libres en Castilla la elevación a un cierto tipo de nobleza de los campesinos que tenían medios suficientes para combatir a caballo (*caballeros villanos*), que existieron también en los demás reinos y condados aunque no alcanzaron la importancia de Castilla.

Este ascenso social de los campesinos adquiere mayor categoría en el caso de Castrojeriz, plaza fuerte continuamente atacada, al equiparar el conde García Fernández en el año 974 a los caballeros villanos con los infanzones (nobleza de sangre) y a los peones con los caballeros villanos de otras poblaciones. En este mismo fuero se alude a la modalidad de encomendación que diferencia a los campesinos castellanos de los leoneses: éstos quedan sometidos a un señor mientras viven, y transmiten esta dependencia a sus hijos; los castellanos (*hombres de behetría*, vocablo que proviene del término latino *benefactoria*) conservan siempre

—al menos en teoría— la libertad de romper sus relaciones con el patrono, de moverse libremente y de elegir por señor a quien quieran. De todas formas, SANCHEZ ALBORNOZ matizaba la voluntariedad del convenio por parte del patrocinado, toda vez que éste somete, aunque sea de forma reducida y temporalmente limitada, su esfera de libertad a un personaje más poderoso.

La behetría se relaciona con el fenómeno de la repoblación en la cuenca del Duero, especialmente en Castilla, con una importante masa de población libre y con los cuadros limitados de una aristocracia militar modesta hasta el siglo XI. El origen cántabro y vasco de los repobladores incide también en el origen de esta institución. SANCHEZ ALBORNOZ cita como posibles causas de ingreso en la behetría la de la búsqueda de sostén en la ancianidad de matrimonios sin hijos —especialmente en el caso de mujeres viudas—, la imposibilidad de atender a sus deudas, la necesidad de reparación de delitos de sangre y contra la honestidad o las propias cargas fiscales y la necesidad de recursos para atender a las labores agrícolas.

Sólo desde fines del siglo XI, al generalizarse las instituciones feudales en Castilla y al perder el reino su carácter fronterizo por las nuevas conquistas efectuadas por Alfonso VI y sus herederos, irá desapareciendo el derecho a elegir libremente y los campesinos se verán reducidos a elegirlo entre los miembros de un determinado linaje. Las nuevas behetrías presentan algunas peculiaridades: ya no se trata de un acuerdo entre dos personas, de behetrías entre particulares, sino de contratos colectivos entre poblaciones rurales y miembros de la nobleza, familias nobiliarias o centros eclesiásticos. El paso de la benefactoría individual a la behetría colectiva pudo deberse a la ampliación biológica de las familias, tanto de las que buscaban protección como de las que la otorgaban, pero quizás la behetría colectiva no sea más que una modalidad distinta del mismo fenómeno, una adaptación a las nuevas circunstancias.

El paso de un hábitat rural disperso al concentrado pudo traducirse en la búsqueda y concesión de seguridades colectivas, ya que las individuales carecían de valor al depender la suerte del individuo de la supervivencia comunitaria. En épocas especialmente difíciles para los campesinos, el señor pudo modificar la libertad de elegir señor limitándola a su familia; así parece probarlo la coexistencia de lugares de behetría que mantienen íntegramente la libertad de elección con otras poblaciones en las que la libertad se limita a los miembros de una familia o linaje.

Los censos debidos por los campesinos se amplían y cubren toda la gama de impuestos feudales, aunque no hay uniformidad entre los distintos lugares. Como norma general, según recoge en época más tardía el Fuero Viejo de Castilla, los campesinos están obligados a entregar anualmente una cantidad fija en frutos o en dinero y tienen la obligación de proveer, tres veces al año, de alimentos y productos para la mesa, el lecho y la caballeriza del señor, de sus hombres y de sus animales.

A estos tributos habrá que añadir los entregados al *divisero*, que es generalmente un miembro de la familia al que no se ha elegido como señor, pero que posee fuerza suficiente para obligar a los campesinos a pagar un tributo. El *divisero*, en palabras de RIU, es el hidalgo que, por descender del primer señor que hizo hereditaria en su familia la behetría, conservó en ella ciertos derechos —la *divisa*—, pudiendo haberla adquirido además por compras y casamientos, en tanto que los *naturales* tan sólo la habían obtenido por herencia. El control de las behetrías acabaría, en los siglos XIII y XIV, en manos de magnates que fueron sustituyendo a los hidalgos, después de haber limitado a éstos el acceso a la divisa señoría. Y al final, ya en el siglo XIV —en el que, como nos recuerda MARTIN, la condición real de los hombres de behetría no es muy distinta, e incluso en ocasiones es peor, que la de los campesinos sometidos al dominio directo de los nobles, eclesiásticos y laicos—, el señorío superior de la behetría se singularizó convirtiéndose en patrimonio de un solo linaje nobiliario, mediante la institución de la *naturaleza* de señorío, en detrimento de los hidalgos diviseros y de su señorío compartido.

Libertos y siervos

Junto a los hombres libres y por debajo de los hombres de behetría figuran los *libertos*, cuyo modo de vida es muy similar al de los campesinos encomendados (*colonos*), ya que, al

igual que en Europa, ha desaparecido la división tajante entre libres y no libres y se tiende a dividir a los hombres en propietarios y no propietarios. Libertos y colonos son hombres de un señor (del propietario cuyas tierras trabajan) y trasmiten su condición social a sus descendientes; no pueden abandonar la tierra sin permiso del dueño, al que están obligados a prestar una serie de servicios y a pagar tributos por lo que, en ocasiones, se les conoce como *tributarios y foreros*.

Otros nombres que aparecen en las fuentes para designar a los miembros de este grupo son los de *hombres de mandación*, *iuniiores*, *collazos*, *solariegos* y *vasallos* en León y Castilla; *comanentes* y *stantes* en Cataluña, para indicar su obligación de permanecer en la tierra; *mezquinos* será el nombre que se les dé en Aragón y Navarra. Así, se habla de *hombres de mandación o de señorío* respecto de aquellos campesinos sometidos a la potestad de mando, coactiva y disciplinaria de los titulares de los dominios, algo que con el avance del Medievo se hará patente en el *señorío*. En cuanto a los *iuniiores* de Galicia y León, disfrutan de una cierta movilidad, por cuanto, según el contrato de prestimonio con el señor, pueden abandonar, como indica el Fuero de León, la *hereditas* que cultivan, si bien pierden al hacerlo la heredad y parte de su patrimonio mueble hasta el límite de su mitad; dentro de este subgrupo se delimitan además los *iuniiores de heredad*, que normalmente disfrutan de heredades propias aparte de las ajenas en tenencia o prestimonio, y los *iuniiores de cabeza*, cuyo vínculo con el señor no es de carácter territorial sino personal y que surgen de una auténtica encomendación; su dependencia para con el *dominus* es aún mayor y de él han de recibir alimentación y vestido.

Por lo que se refiere a los *orígenes* de estos campesinos con importantes restricciones en cuanto a su libertad de movimiento, algunos autores opinan que se trata de descendientes directos de los colonos romanos del Bajo Imperio, adscritos a los *fundi* que cultivaban. Si es cierto que en algunas regiones apenas afectadas por la presencia musulmana, como es el caso de Galicia, donde tampoco la despoblación fue generalizada, las estructuras de colonato se mantuvieron o restauraron sin apenas transformarse, no lo es menos que donde aquélla sí se produjo de forma general los *orígenes* romanos resultan poco aceptables. Es por ello que en el área mesetaria de la cuenca del Duero haya que acudir, por un lado, a las cartas-pueblas o fueros agrarios, y por otro, a los convenios individuales entre el dueño de la tierra y el labriego.

La *evolución* de este grupo de campesinos dependientes manifiesta una tendencia hacia la señorialización, de suerte que sobre las prerrogativas de tipo económico *sensu strictu* emerge una potestad coactiva y exorbitante, origen de los privilegios del sistema señorial que caracterizará el Antiguo Régimen.

Por lo que se refiere a las *obligaciones específicas* de collazos, iuniiores y solariegos, unas son de naturaleza real, representadas por el pago de un canon en especie, y otras de carácter personal, colaborando en el cultivo de las tierras del titular del dominio, la denominada "reserva señorial". Se trata de las *sernas* ('corvées') que, según MARTIN, impedirán tanto una mejora de la productividad agraria como de las condiciones de vida del campesinado por cuanto imposibilitarán al labrador ocuparse de su propio predio en momentos realmente claves del ciclo agrícola.

Los *derechos*, en contrapartida, de los campesinos dependientes, se circunscriben al disfrute de su propia heredad, constituida no sólo por su tierra de labor propiamente dicha, sino también por la casa, las dependencias para el grano y los animales, el huerto, la era y ciertos derechos de participación en los bosques, prados, pastos y aguas del dominio como bienes de explotación colectiva. El *iunior* o *collazo* puede además acceder al laboreo de la *tierra de foris*, la tierra inculta fuera del dominio que habita y cultiva. Un último derecho es el de conservación del heredamiento que labra, del que difícilmente, tanto por razones de oportunidad como estructurales, se le desposeña.

Jurídicamente distintos de libertos y colonos son los *siervos*, que pueden ser vendidos como cosas. En la práctica, su situación es parecida a la de los colonos, por cuanto el señor prefería liberar a los siervos y entregarles unas tierras para que las cultivasen, pagando los censos y prestaciones habituales. La manumisión de los siervos se vio facilitada por la predica-

ción de la Iglesia y sobre todo porque no era rentable disponer de siervos a los que el señor debía alimentar a sus expensas durante todo el año y a los que sólo podía exigir rendimiento durante épocas muy breves por ser estacional el trabajo agrícola.

Liberándolos, el señor actuaba de acuerdo con su conciencia y con las enseñanzas de la Iglesia, y dándoles tierras para que las pusieran en cultivo aumentaba sus ingresos, evitaba los gastos de manutención, obtenía unos censos supplementarios y podía disponer de su trabajo en las épocas en que eran necesarios, prácticamente en las mismas ocasiones que cuando disponían de libertad. Al mejorar la suerte de estos siervos y empeorar la de libertos y colonos, ambos grupos se confunden y sólo pervivirán los siervos domésticos que realizan diversos trabajos en la casa del señor: herreros, carpinteros, tejedores... que desaparecerán cuando se regularice el comercio y puedan obtenerse en el mercado, con menor coste y mayor calidad, los objetos que producían estos siervos.

Libres privilegiados

Dueños o señores de los campesinos siervos y encomendados son los nobles y los eclesiásticos en cuyas manos se hallan la tierra, los censos y las prestaciones o trabajos personales debidos por los campesinos que cultivan la tierra, y en ocasiones los derechos públicos. La acumulación de la propiedad en manos de nobles y eclesiásticos está directamente relacionada con las funciones militares y religiosas; los primeros reciben tierras en propiedad o en beneficio, feudo o prestimonio a cambio de comprometerse a defender militarmente el reino, en su condición de *milites* o *bellatores*. La Iglesia adquiere sus bienes a través de las dotaciones de iglesias y monasterios, de la liberalidad de los fieles que son incitados a despojarse en vida de sus bienes como medio de obtener la salvación, de los legados piadosos hechos a la muerte de los creyentes -legados en principio voluntarios y prácticamente obligatorios a partir del siglo X- y del cobro de los *diezmos*. El interés de los reyes y condes, que ven en la difusión del cristianismo y de los centros eclesiásticos un factor importante de expansión política y de puesta en cultivo de la tierra, les lleva a hacer continuas donaciones. Los bienes eclesiásticos son inalienables y generalmente se hallan mejor explotados que los laicos, por lo que la Iglesia se convierte en el mayor propietario territorial de la Edad Media peninsular.

Dentro del grupo nobiliario se pueden distinguir la alta nobleza (*magnates*, *optimates*, *próceres*, *seniores* y *barones*) y los nobles de segunda fila. Los primeros son los que han desempeñado funciones militares en los primeros tiempos, o han estado al frente de cargos administrativos de importancia; tienden a constituirse en grupos cerrados que transmiten su situación privilegiada a los herederos, poseen grandes propiedades, intervienen en las asambleas palatinas, gobiernan los distritos de los reinos y condados y se hallan unidos al rey y al conde por vínculos especiales de vasallaje.

Más numerosa y abierta es la segunda nobleza, de la que pueden formar parte los descendientes de la alta nobleza (nobles de sangre o *infanzones*) y todos aquellos que tienen medios suficientes para combatir a caballo al servicio de un señor (vasallos *caballeros*) o guardar un castillo (*castellanos*). Ambos grupos se funden en una nobleza de linaje, la de los *caballeros infanzones* o *nobles* –para diferenciarse de los *caballeros villanos* de los concejos- y suelen estar ligados a los reyes o magnates de los que reciben beneficios o sueldos a cambio de ayuda militar. Todos los nobles están exentos del pago de tributos personales y territoriales y tienen ante la ley una categoría superior a la de los simples libres; sólo pueden ser juzgados por el rey y su comitiva, y su testimonio tiene en juicio más valor que el de un simple libre.

C. ECONOMÍA de los reinos y condados cristianos

Frente al predominio urbano e industrial de Al-Ándalus, los dominios cristianos sólo pueden ofrecer una economía agrícola y pastoril carente de moneda propia, sin proyección exterior importante y destinada fundamentalmente a la alimentación, vestido y calzado de sus habitantes. De los siglos VIII y IX carecemos de fuentes para el estudio de la economía, las crónicas son de escaso interés y los documentos están dispersos. Pese a todo, podemos afirmar que la economía de estos territorios se basó en el **botín** y en el **cultivo de la tierra**; este tipo económico es muy parecido al del resto de Europa, aunque no puede hablarse de igualdad de

situaciones porque mientras las roturaciones de tierras no se producen en Occidente hasta el año mil, en la Península tiene lugar desde mediados del IX.

Este desfase cronológico va unido a diferencias sociales: la población de los reinos y condados peninsulares es una población joven, poco evolucionada, primitiva y será preciso un lento y largo proceso para que se llegue a la sumisión personal y territorial del campesino a los señores-propietarios de la tierra. La guerra es más rentable para los señores y sólo a medida que las fronteras se alejan presionan los propietarios sobre los campesinos para labrar la tierra. Es preciso recordar que la situación de guerra permanente, y no sólo contra los musulmanes, mantuvo el prestigio de reyes y condes, jefes similares ante todo y les permitió mantener un mayor control sobre los grandes propietarios y sobre los funcionarios.

El botín

La importancia del botín en la historia peninsular puede ser entrevista todavía en el XIII, cuando los nobles navarros intentan limitar los poderes del monarca, extranjero, Teobaldo de Champaña, le recuerdan que tras la ocupación de la Península por los musulmanes, algunas personas no aceptaron la nueva situación, reunieron en las montañas de Ainsa y Sobrarbe hasta 300 caballeros, llevaron a cabo numerosas cabalgadas contra los infieles y sólo aceptaron un rey cuando, incapaces de ponerse de acuerdo sobre el reparto de las ganancias, siguieron el consejo del Papa, de los lombardos y de los franceses, no sin antes poner por escrito sus derechos y obtener la promesa de respetarlos por parte del futuro monarca.

El fuero, en cuanto intento de limitar el poder real, es obra del XIII, pero se ajusta a la realidad del VIII al afirmar que fueron los hombres de las montañas los únicos que ofrecieron resistencia a los nuevos señores de la Península y que lo hicieron no para oponerse al Islam y defender la fe cristiana, sino en busca de botín y de tierras para una población a la que los recursos de la montaña no bastaban y en defensa de una situación (pequeña propiedad y libertad individual) que los diferenciaba del mundo civilizado en el que predomina la gran propiedad y la esclavitud o la servidumbre.

Las dificultades internas de Al-Ándalus habían permitido a los astures llevar sus fronteras hasta el Duero en connivencia con los muladíes sublevados en Toledo, Badajoz, Bobastro. El reino leonés dispone de una ideología que no sólo justifica la guerra sino que hace del enfrentamiento armado con los musulmanes la razón de ser del *nuevo reino visigodo* y de los que como él se hallaban en guerra con los musulmanes: el reino de Pamplona, el condado de Aragón y los condados catalanes.

La defensa a los musulmanes de Pamplona y Castilla, hace que León pierda importancia militar a lo largo del siglo X quedando la defensa del reino en manos de los castellanos, cuyos condes alternan la sumisión a Córdoba con la realización de campañas de saqueo como la llevada a cabo en el 974.

También Pamplona, Aragón y los condados catalanes basaron una parte de su economía en las campañas de saqueo, únicas que pueden explicar las riquezas acumuladas por el monarca pamplonés en el IX. Respecto a los catalanes, se sabe que alternaban las campañas en búsqueda de botín con el comercio: por tierras catalanas pasaban los rebaños de esclavos adquiridos en Europa por emires y califas; al comercio y a la piratería se dedicarían las naves del conde de Ampurias.

Sueldo, modio y oveja

Al margen del botín, durante los primeros tiempos, tanto en la parte occidental como en la oriental, debía predominar la ganadería sobre la agricultura. Los avances hacia el sur harían posible el cultivo de cereales y viñedos. El comercio, mientras tanto, apenas supera el ámbito local o regional y sólo la nobleza y los clérigos disponen de objetos de lujo procedentes de Al-Ándalus.

En el reino astur-leonés, la economía agro-ganadera viene atestiguada por la equivalencia entre sueldo de plata, el modio de trigo y la oveja, que utilizan en numerosos casos como moneda real ante la inexistencia o insuficiencia de la moneda.

La naturaleza de los documentos conservados, títulos de propiedades fundamentalmente, impiden conocer el valor de los objetos y de los productos alimenticios, aunque demuestran una gran actividad comercial sobre todo de artículos de lujo como ornamentos eclesiásticos y alhajas. Dentro de la producción local los mayores precios corresponden al ganado equino y mular, utensilio de comedor, dormitorio y prendas de vestir. En último lugar figuran el ganado vacuno, objetos de uso diario como colchones, lienzos, pieles de conejos o corderos y el ganado asnal.

Es importante destacar la importancia del caballo como arma de guerra. La proximidad a la frontera musulmana hace que, en Castilla más que en León o Galicia, la posesión de un caballo de guerra llegó a ser requisito suficiente para acceder a un cierto grado de nobleza. Los objetos manufacturados fueron escasos debido a la falta de mano de obra, ya que todas las fuerzas de trabajo se dedicaban a la producción agrícola o a la defensa del territorio, escaseaba la mano de obra especializada.

Los bienes raíces, tierras cultivadas y yermas, molinos, prados e iglesias, son más baratos si comparamos sus precios con los artículos de lujo o simplemente con los objetos manufacturados de uso corriente, lo que explica la abundancia de la tierra y las facilidades que da el rey para ocuparlas. Iglesias y molinos carecen de valor por su reducido tamaño y por su rústica construcción. Los precios se mantuvieron estables con excepción del alza experimentada en el valor de los ganados y de los bienes muebles a raíz de las campañas de Almanzor.

El estudio de monasterios castellanos y leoneses es importante para conocer la economía, evolución y mentalidad de la época. El monasterio de San Millán recibe entre los años 931 y 970 la donación de cinco ermitas, diez iglesias, un monasterio, siete villas, ocho eras de sal, una casa, cuarenta hombres y nueve vaquerizos, y tan sólo compra las salinas que precisa para conservar carne y pescado, para los monjes y para la alimentación del ganado. A comienzos del XI, el monasterio basa su economía en la producción de cereales, de vino y de sal, en la pesca y en la ganadería, aunque ésta pierde importancia a favor de la agricultura. Se realizan pequeñas obras de regadío, mejoran los molinos, pesqueras y la difusión del hierro permite cultivar mejor la tierra.

Según la documentación del monasterio de Sahagún reunida por JOSÉ M^a MÍNGUEZ confirma el predominio de la economía ganadera y del sistema de trueque: los pagos se hacen en ganado hasta los años setenta del X y el tipo de ganado que se entrega depende de las características geográficas de cada región. En la montaña predomina el pago de ganado ovino, en el páramo se alterna el pago en bueyes, vacas, caballos y ganado lanar; en la llanura, al ser eminentemente agrícola, se emplea el ganado vacuno y sobre todo cereales. Estos tipo económicos dan un paisaje agrario donde encontramos que las vegas de los ríos están densamente pobladas en las llanuras y los campos son abiertos a los cereales y en ocasiones prados cercados para forraje y huertos; en el páramo, los campos alternan con los bosques de encinas, robles y fresnos y con el monte bajo. El monte está destinado a la roturación y mientras la parcela explotada rinde fruto, el campesino acondiciona otra que pondrá en cultivo cuando la anterior se agote.

Hacia una economía monetaria

La situación es similar en Pamplona, Aragón y Cataluña. En los condados de Pallars y Ribagorza se generaliza una economía tendente a satisfacer las necesidades alimenticias, vestidos y alejamiento, agricultura en las zonas prepirenaicas y la ganadería en la montaña. En la zona occidental existen pequeños mercados agrícolas donde se realizan compraventas, pero, al menos hasta avanzado el XI, los pagos se hacen casi siempre en productos. Una excepción encontramos en el condado de Barcelona, donde los documentos encontrados muestran que entre los años 880 y 1010 los pagos se efectúan directamente en moneda. Sin embargo, en otros condados como Vic, Cerdanya, Besalú y Gerona se establece el pago en productos. La

cantidad de moneda circulante aumenta a partir de la segunda mitad del X, pero ésta se halla en manos de monasterios y nobles que lo invierten en la compra de propiedades agrícolas, cuyos dueños anteriores pasan a la situación de colonos. Las campañas de Almanzor llevaron consigo un enrarecimiento de la moneda y el regreso momentáneo a una economía seminatural del pago en especie. El botín logrado en las campañas sirvió para reactivar y relanzar la economía catalana.

Pese a los paralelismos señalados entre la economía castellano-leonesa y la catalana, las diferencias entre una y otra son considerables: los condados orientales, incluyendo Pamplona, son un lugar de pago entre dos civilizaciones, entre el mundo islámico y el carolingio europeo y por sus tierras cruza un activo comercio que contribuyó a acelerar el paso de una economía natural a la monetaria. Por otro lado, mientras en León no existía una conciencia monetaria ni siquiera a nivel político como lo prueba la utilización del modio y la oveja como monedas de cuenta y que las primeras acuñaciones reales datan de la 2^a ½ del XI, en Cataluña, aún cuando se pague en productos por escasear la moneda, los bienes se valoran siempre en moneda y tanto los reyes carolingios como, en el siglo X, los condes independientes acuñaron piezas en territorio catalán. La vinculación al mundo europeo permitió que sobreviviera la moneda. Los intercambios con Al-Ándalus, que disponían de abundante y fuerte moneda, hicieron que se activara la circulación de las piezas amonedadas y la necesidad de los condes de señalar por la emisión de moneda propia, su independencia respecto a los monarcas carolingios les llevaron a acuñar moneda de planta en el siglo X y mancusos de oro en el XI. Castilla y León no emitirán moneda de oro hasta después del 1172.

Los condados catalanes utilizan igualmente las monedas preexistentes de época visigoda, las musulmanas y las acuñadas por carolingios y, desde el X por los condes. Esta moneda utiliza como moneda de cuenta la libra y el sueldo y como moneda real el dinero, que equivale a la duodécima parte del sueldo y éste a un vigésimo de la libra.

Aunque en menor medida, puede hablarse de una atracción similar en la zona occidental de la Península. Según Sánchez Albornoz, que ha reconstruido la ciudad de León, puede afirmarse que a este centro urbano acudían junto a judíos que llevaban artículos de gran precio destinados a satisfacer las necesidades de lujo de los grupos dirigentes, campesinos que intercambiaban sus animales, vendían el ganado caballar indispensable para la guerra y para el prestigio social de los ciudadanos, o vendían productos alimenticios en el mercado semanal.

D. arte y cultura de los reinos cristianos

Las riquezas acumuladas mediante la guerra y la explotación de la tierra fueron empleados en gastos de prestigio y en sacrificios a la divinidad. Las donaciones a los monasterios e iglesias de objetos de lujo fueron muy frecuentes. La construcción de edificios se halla frecuentemente relacionado con el prestigio o con el culto. La búsqueda de este prestigio dio como resultado las edificaciones realizadas por los monarcas astur-leoneses en las proximidades de Oviedo, las iglesias mozárabes diseminadas por el N de la Península, las cruces ofrecidas a la catedral de Oviedo entre los siglos IX y comienzos del X.

La independencia asturiana y los avances territoriales durante los años de Alfonso II el Casto se refleja en el traslado de la capital a Oviedo y en la construcción en esa ciudad de una serie de edificaciones cuyo centro será la catedral dedicada al Salvador. Los monarcas asturianos defensores ahora del cristianismo, se plasma en la leyenda que lleva escrita la Cruz de los Ángeles conservada en la Cámara Santa: "Con este signo se protege al piadoso, con este signo se vence al enemigo". Ramiro I continuaría la labor constructora de Alfonso en las proximidades de Oviedo con la construcción de Santa María del Naranco y las iglesias de San Miguel de Lillo y Santa Cristina de Lena. Al monarca Alfonso III se debe la construcción de San Salvador de Valdediós y la elaboración en los talleres reales de la Cruz de la Victoria. La visigotización de los reyes asturianos es el reflejo de la influencia cultural de los mozárabes llegados de Al-Ándalus, a los que se debe la reorganización de la vida eclesiástica y la construcción de iglesias mozárabes como las de San Miguel de Celanova (Orense), San Miguel de Escalada y Santiago de Peñalba en León, San Cebrián de Mazote (Valladolid), Santa María de Lebeña,

con precedentes en la iglesia de Santa María de Melga, edificada en las cercanías de Toledo todavía bajo dominio musulmán. Para los clérigos de estas iglesias y de las sedes episcopales restauradas se iluminas en los monasterios obras como el Antifonario de León, el salterio de San Millán de la Cogolla o el Comentario del Apocalipsis de Beato de Liébana, mozárabes son las crónicas escritas en el siglo VIII (bizantina-arábica del 714, mozárabe del 754) así como los asturianas escritas en la corte de Alfonso III a finales del IX y continuadas por el obispo de Astorga. Mozárabes parecen ser los autores de los himnos dedicados al apóstol Santiago, el 1º de los cuales pudo ser escrito, según Díaz, por uno de los seguidores de Mauregatol que a través del himno lleva a cabo una apología de la política de colaboración con los musulmanes seguida por el rey en los años anteriores a Alfonso II.

Los centros culturales mejor conocidos se localizan en la zona leonesa del Bierzo, en las tierras disputadas por Castilla y Navarra y en torno al monasterio de Ripoll. La cultura beriana gira en torno a San Genadio, fundador de monasterios como San Pedro de Montes, San Andrés y Santiago de Peñalba, a los que dotó de una biblioteca importante para la época.

La vida cultural de los monasterios navarros se conoce a través de las cartas enviadas por Eulogio de Córdoba al obispo Wilesino de Pamplona que lo acompañó en su viaje por estas tierras en las que visitó Leire, etc., haciendo copiar para su biblioteca obras de San Agustín, Virgilio y Avieno que no se conservaban en el mundo mozárabe. Centro de cultura de primera línea es el monasterio de San Millán de la Cogolla, que interesa destacar las llamadas “*Glosas emilianenses*”, de mediados del X, consideradas como el primer testimonio escrito de las lenguas castellana y vasca: al copiar sermones, letanías y otros textos en latín, el copista explica algunas palabras que le parecen de difícil comprensión y si a veces aclara los conceptos con nuevas palabras latinas, en otros momentos recurre a palabras tomadas de la lengua oral. Glosas semejantes se conservan en otro texto escrito del monasterio de Silos, y al dorso de una donación hecha en el año 959, anotada con rasgos más romances que latinos, una relación de los quesos dispensados por el monasterio de Rozuela. “*La Nodicia de kesos*” y las glosas son hoy por hoy la primera manifestación del idioma que ha derivado del latín, que es todavía la lengua culta de los reinos hispánicos.

También en los condados catalanes se abre paso el idioma romance, aunque sus manifestaciones escritas sean más tardías y también son los centros eclesiásticos los conservadores y difusores de la cultura heredada del mundo visigodo, del carolingio y de los musulmanes de Al-Ándalus, cuya influencia más visible la encontramos en Ripoll, único en el que se enseñan, por influencia musulmana, las ciencias del *quadrivium* (aritmética, música, geometría y astronomía)

Tema XII: el entorno europeo y norteafricano

- A. Introducción
- B. El mundo europeo
 - B.1 El nacimiento de los Burgos
- C. La teocracia pontificia
- D. Los imperios norteafricanos
 - D.1 Los almorávides
 - D.2 Los almohades

A. Introducción

A partir del siglo XI, los reinos y condados cristianos sales de su relativo aislamiento y se incorporan a las corrientes políticas, económicas, sociales y culturales europeas; los musulmanes, a su vez, intensifican las relaciones con el Norte de África, pero, al desaparecer el califato, al-Andalus se convierte en zona de expansión de los imperios surgidos en el mundo islámico norteafricano.

La influencia europea permite a los cristianos resistir los ataques de los musulmanes, unificados a fines del siglo XI por los almorávides, y, en la segunda mitad del siglo XII por los almohades, a la vez que hace posible el avance cristiano al disgregarse ambos imperios norteafricanos y reproducirse los reinos de taifas.

Castilla, unida a León desde 1230, se convierte en el reino más importante de la Península tras la ocupación de extensos territorios musulmanes en Extremadura, La Mancha, Andalucía y Murcia. Por su parte, Aragón y Cataluña se unen en 1137 y a su Corona se incorporan, en el siglo XIII, los reinos musulmanes de Mallorca y Valencia, acentuando la proyección mediterránea del Principado catalán, convertido en protagonista de la política de la Corona de Aragón. Navarra se vincula a la monarquía francesa, mientras que Portugal se independiza en los años iniciales del siglo XII, y en el sur de la Península se mantiene el reino musulmán de Granada, desgajado del imperio almohade, que oscila entre su sometimiento a Castilla y su vinculación a los benimerines del norte de África.

Pero los cambios no son sólo políticos: la industria y el comercio desempeñan un papel cada vez mayor y en la sociedad los individuos comienza a diferenciarse, no por su función sino por su nivel de riqueza; se pasa de una organización feudal localista y personal a un sistema político centralizado en el que el poder se halla compartido por el monarca y los dirigentes de la comunidad como miembros del cuerpo social.

Todos estos cambios suponen, a su vez, un cambio de mentalidad que se refleja en el paso del románico al gótico, en la sustitución del latín como lengua oficial por los idiomas romances y en la aparición de un espíritu laico, distinto, aunque no opuesto al espíritu religioso que informaba la vida de los hombres medievales.

B. El Mundo europeo

Características de la época son el aumento demográfico, así como el de la producción y la productividad agrícola. Las causas hay que buscarlas, por una parte, en la mejora del clima, el desarrollo de nuevas técnicas de cultivo de la tierra y el empleo de útiles más apropiados; por otra, en la pacificación de Europa, al finalizar o perder fuerza los ataques de normandos, húngaros y musulmanes, así como la difusión de instituciones como la Paz y la Tregua de Dios, que ponen fin a la guerra en determinadas épocas del año.

Se roturan nuevas tierras, se talan bosques y se construyen caminos que ponen en comunicación zonas antes aisladas. Las tierras se dedican a los cultivos más aptos para las mismas, consiguiendo excedentes que se colocan en los mercados y originando un mayor inter-

cambio comercial. El aumento de la productividad agraria combinado con el auge demográfico y con la existencia de mercados favorece a los campesinos, los cuales ven mejorada su situación respecto al propietario al cambiar las prestaciones personales por censos en productos o en dinero.

b.1 El nacimiento de los burgos

El aumento de la producción y de la productividad libera una importante mano de obra que se traslada a las ciudades, mientras que la existencia de sobrantes y la posibilidad de hallar compradores hace posible la aparición de mercaderes. A estos mercaderes locales se unirán los internacionales que, en un principio, utilizan castillos y ciudades como simples etapas de sus viajes, pero que luego se instalan de forma permanente en las proximidades de los centros urbanos y estimulan la creación de industrias que les proporcionan nuevos productos comerciales.

De este modo, la ciudad, sin perder su carácter administrativo, religioso o militar, se transforma en mercado, apareciendo a su vez, una serie de barrios, los *burgos*, donde se instala una nueva clase social de mercaderes y artesanos, el de los *burgueses*, que pronto tendrán acceso al poder político a través de las Cortes, institución que sustituirá a la Curia u órgano de asesoramiento del monarca formado exclusivamente por nobles y eclesiásticos.

Paralelamente a las transformaciones económicas, tiene lugar cambios políticos y sociales. A medida que se desarrollan las ciudades y desaparecen los espacios incultos entre ellas, van aceptándose normas de validez general que, lentamente, van sustituyendo al derecho-costumbre local en el que habían cristalizado los derechos de los propietarios. Las nuevas realidades exigen normas jurídicas válidas para todo el territorio, y los monarcas tratarán de imponer el Derecho Romano que les permitirá legislar y convertir en real su poderío.

A la vez que se unifica el Derecho, se generalizan los impuestos y se crean otros nuevos, con lo que el monarca puede prescindir de las donaciones de tierra a los nobles-funcionarios y pagarles en dinero, manteniendo de ese modo el patrimonio del reino. Además, estos funcionarios comienzan a ser elegidos entre los juristas imbuidos del Derecho Romano e interesados, tanto por formación como por conveniencia, en aumentar los poderes del rey.

La restauración del poder monárquico y el auge de las ciudades no significa que la nobleza agraria desaparezca como fuerza económica, política o social, pues Occidente seguirá siendo durante siglos eminentemente agrario y los propietarios rurales mantendrán su fuerza política y su prestigio social, apoyados incluso por el monarca y los dirigentes urbanos, los cuales, con el tiempo, se convierten en un grupo cerrado con intereses similares a los de la nobleza, a la que tienden a equipararse. El rey, por su parte, necesita los servicios militares de los nobles y, aunque en ocasiones ha de combatir a nobles rebeldes, mantiene los derechos económicos del vencido o de su sucesor y, si es necesario, ampliará su jurisdicción sobre los campesinos y aceptará el derecho feudal, aunque confiará los cargos políticos a los juristas, cada vez en mayor medida.

C. La teocracia pontificia

La Iglesia, como institución no escapa a los condicionamientos históricos: obispos y abades son, al tiempo que personajes eclesiásticos, grandes propietarios y señores feudales, vasallos-funcionarios que deben fidelidad al rey o conde que los nombra. También, al igual que los pequeños propietarios, las pequeñas iglesias y monasterios se encomiendan a un noble que actuará como dueño absoluto y, recíprocamente, los propietarios se consideran con derecho a construir iglesias y monasterios propios en los que nombran y deponen clérigos con entera libertad.

Esta situación experimenta un cambio importante en el año 910, cuando el duque de Aquitania, **Guillermo el Piadoso**, funda el monasterio de *Cluny* y garantiza su independencia espiritual y temporal poniéndolo bajo la protección directa del romano pontífice, al cual pagarán un censo simbólico, y prohibirá la intervención de obispos y laicos en los asuntos del monasterio.

rio. Las ideas reformistas de Cluny fueron aceptadas en otros monasterios e introduciéndose en la jerarquía eclesiástica, que buscó a su vez la independencia del poder laico.

El artífice de este cambio de mentalidad es **Gregorio VII**, que utiliza a los cluniacenses como agentes de su política de independencia respecto al poder civil y, en una segunda fase, de control y sumisión de éste respecto de la Iglesia representante de Dios. Aunque la Iglesia no desarrollará plenamente la teoría teocrática hasta finales del siglo XII, el prestigio del Pontificado unido al de Cluny, le permitió intervenir de modo efectivo en todo Occidente por mediación de los legados pontificios, embajadores del Papa que regulan los asuntos eclesiásticos e interviene en los civiles, aspirando a dirigir la Cristiandad, objetivo que conseguirá en parte con las Cruzadas.

Las **Cruzadas** son expediciones guerreras, dirigidas por el Papa o por su representante que, en principio se dirigen contra Jerusalén, siendo su objetivo recuperar los Santos Lugares, controlados por los musulmanes; pero a medida que se desarrollan las teorías hegemónicas del Pontificado, la Cruzada, sin perder su sentido inicial, se convierte en un modo que tiene el Pontífice de combatir a los que se le oponen dentro del mundo occidental: se dará así el nombre de Cruzada a cualquier guerra dirigida o apoyada por Roma contra herejes e infieles, incluyendo a los que han incurrido en excomunión pontificia, bien por motivos religiosos, o por motivos políticos.

En la puesta en práctica de las ideas teocráticas, la Iglesia se organiza. El Derecho Canónico se codifica en la primera mitad del siglo XIII, cuando **Gregorio IX** recoge en los cuatro primeros libros de las **Decretales** las leyes emanadas de sus antecesores y de los concilios. También, desde el siglo XII, se procede a la creación de un sistema financiero coherente, en el que participan todas las iglesias de la cristiandad romana, bien enviando a Roma parte de sus ingresos, bien cediendo al pontífice el producto de algunas prebendas, o pagando de sus ingresos a personas de la curia romana, nombradas por el Papa para determinados cargos. El relativo fracaso de la reforma financiera explica, en parte, la pérdida de fuerza de las ideas teocráticas, pero sus efectos fueron considerables, y si el Papado no consiguió convencer de sus derechos a los reyes, logró al menos encuadrar a los eclesiásticos en una organización centralizada y controlada por Roma.

Si en los siglos X y XI los cluniacenses fueron los agentes del centralismo pontificio, en el XII y XIII lo serán las nuevas órdenes creadas durante ese período: cistercienses, dominicos o franciscanos, así como las universidades, que dependen directamente de Roma y son pontificias, aunque deban sus orígenes a iniciativas del poder civil o del clero local.

D. Los imperios norteafricanos

Mientras Europa y la zona cristiana de la Península entran en un período de desarrollo económico y de unidad teórica bajo la dirección del Pontífice, el mundo musulmán se desintegra, a comienzos del siglo XI, atacado en Oriente por los turcos, y en Occidente por los cristianos y por los nómadas beréberos.

d.1 Los almorávides

A lo largo del siglo XI, las relaciones entre la Península y el Norte de África pasan por tres situaciones claramente diferenciadas:

- ⇒ En los primeros años hay un relativo control omeya sobre las tierras norteafricanas
- ⇒ Al disgregarse el califato, tribus *magrebíes* controlan algunos reinos de taifas
- ⇒ En los últimos años del siglo, al-andalus se convierte en una provincia del imperio almorávide, creado por la tribu beréber de los *sinhacha*, islamizados a lo largo del siglo X, y unidos para hacer frente, en el norte, a los *zanata*, y en el sur, a las tribus negras que les disputan el control de los centros africanos del oro y de las rutas caravanas.

La expansión almorávide se explica por dos factores:

- ⇒ Indirectamente, por los ataques de los fatimíes, que lanzan sobre el norte de África a los hilalíes –nómadas árabes del Alto Egipto-, que saquean las ciudades norteafricanas y desorganizan la vida política de las tribus sedentarias que frenaban la expansión de los beréberes.

Pero, sobre todo, por el celo religioso de los nuevos conversos al Islam, dirigidos por el alfaquí Ibn Yasin, quien convence a sus seguidores, instándoles a convertirse en dueños de todo el Magreb. Éste será unificado a partir del año 1070, por Yusuf ibn Tashuffín, fundador de Marrakech y verdadero creador del imperio almorávide, dotándolo de una estructura administrativa y militar que le permitirá, unos años más tarde, desembarcar en la Península y unificar de nuevo los dominios islámicos.

La ocupación de Toledo, en 1085, por el leonés **Alfonso VI**, puso de acuerdo a los reyes musulmanes de la Península para solicitar la intervención de **Yusuf**, a pesar del temor que inspiraba a los dirigentes peninsulares el rigor islámico de los almorávides que, sin embargo, son bien acogidos, tanto por los alfaquíes como por la población andalusí, sometida a una presión fiscal desorbitante. **Yusuf** venció a **Alfonso VI** en la **batalla de Sagradas**, en 1086

Restauración ortodoxa y supresión de los impuestos no autorizados por el Corán son las banderas almorávides. Su dominio de al-Andalus, entre fines del siglo XI y mediados del siglo XII, se caracteriza por la intransigencia hacia los musulmanes tibios y hacia cristianos y judíos, que se ven obligados a emigrar para salvar la vida. Como reacción, los reinos cristianos pedirán ayuda a los cruzados europeos y apoyarán a los hispanomusulmanes para que se sublevan contra los almorávides en el momento en que éstos han de hacer frente a las sublevaciones de una nueva confederación de tribus norteafricanas, que les disputa el control del Magreb a partir del año 1135.

d.2 El imperio almohade

El respeto a las prescripciones coránicas no impide que, para creyentes como *Ibn Tumart*, los almorávides caigan en la herejía al interpretar el Corán de modo rutinario y al no reconocer o al no insistir suficientemente en la Unicidad de Dios, base de la doctrina almohade.

La guerra santa es proclamada por *Ibn Tumart* y, muerto éste en 1130, es llevada a la práctica por **Abd al-Mumín**, considerado familiar del Profeta, que se proclama califa almohade y obtiene las primeras victorias sobre los almorávides en 1145, ocupando Orán, Tremecén y Marrakech, y Ceuta en 1148. Desde aquí puede iniciar la conquista de al-Andalus, contando con la colaboración de algunos jefes beréberes y con el apoyo de los hispanomusulmanes descontentos.

A diferencia de los almorávides, los almohades están cohesionados por la fe más que por los lazos tribales, a la vez que están dotados de una organización:

- En la cima se encuentra una asamblea de diez o doce personas, bajo la dirección del califa
- A continuación, figura el *grupo de los Cincuenta*, escogidos por sus méritos entre las tribus más importantes
- La tercera categoría está formada por los miembros de las primeras tribus que se adhirieron a la fe almohade
- En la cuarta se incluyen, divididos en ocho categorías, los *servidores*: arqueros, tamborileros, etc.
- El quinto grupo son los llamados *censores de costumbres*, encargados de velar por la moralidad y el respeto a las normas coránicas
- Por último, están los *voluntarios de la Guerra Santa*, primero contra los almorávides y luego contra los reinos cristianos de la Península
- Lugar aparte son los *hafices*, encargados de aprender de memoria los libros básicos de la doctrina almohade, sobre los que se basaba la administración del im-

perio. A su preparación intelectual se unía un entrenamiento físico que los capacitaba para sustituir a los cuadros de mando tribales y dar cohesión al imperio.

La ocupación militar de los reinos de taifas creados tras la disgregación almorávide, fue acompañada de una intensa labor misionera, visible en las numerosas cartas o circulares enviadas por el califa a sus representantes en al-Andalus. En ellas se ordena a todos, sepan o no árabe, aprender y recitar la fórmula de la Unicidad de Dios; cumplir con diligencia con el precepto de la oración, bajo pena de muerte; pagar los impuestos y denunciar a quien no los pague; controlar y procesar a los que cometan robo o saqueo, consuman bebidas alcohólicas o escuchen música. A pesar de ello, y según algunos historiadores, el período almohade fue más tolerante que el almorávide pues, mientras que éstos seguían rígidamente el rito *malequí*, entre los almohades florecen filósofos como *Ibn Tufayl* y *Averroes*, médicos personales del segundo califa almohade, que plantean abiertamente las relaciones entre fe y razón, a la vez que el último da a conocer las teorías aristotélicas.

Mientras que el primer califa ***Abd al-Mumín***, representa la brillantez del imperio, el segundo, ***Abu Yakub***, supone una etapa de madurez y asentamiento que comienza a desmoronarse con ***Abu Yusuf***, dando paso a un nuevo imperio nómada. A pesar de la victoria de este último en Alarcos, sobre **Alfonso VIII de Castilla**, no puede impedir las campañas de los almohávides en Baleares. Por otra parte, la debilidad interna del imperio se manifiesta en la persecución de los filósofos al servicio de su padre, para congraciarse con los juristas-teólogos, o en la imposición a los judíos de un signo que los diferenciara claramente de los musulmanes. Su sucesor, ***Abu Abd Allah***, sufrió la derrota de las **Navas de Tolosa** en 1212, con la que, prácticamente, se pone fin al imperio almohade y a la amenaza norteafricana sobre los reinos de cristianos de la Península. Éstos, por otra parte, salieron fortalecidos con la incorporación del Algarbe (Portugal), Andalucía –excepto Granada- y Murcia (Castilla-León), y Baleares y Valencia (Aragón-Cataluña).

Bibliografía

- José Luis Martín. Manual de Historia de España. 2. La España Medieval. Historia 16

Tema XIII: taifas y parias

- A. Primeras taifas
- B. Dominio almorávide y segundas taifas
- C. De la unión almohade a las tercera taifas
- D. Arte y cultura de las cortes taifales

La Península, tras la caída del Califato de Córdoba y la partición de los dominios de Sancho el Mayor, está dividida, durante el s. XI, en numerosos reinos enfrentados entre sí.

Por un lado, los reinos musulmanes luchan por sobrevivir o expandirse a costa de sus vecinos y subsiste el enfrentamiento étnico-social entre árabes, bereberes y eslavos.

En el lado cristiano se lucha para cambiar o fijar las fronteras.

Se podría decir que los reinos cristianos son los más beneficiados con la situación, pero sin afirmar una buena situación interior, pues carecen de hombres y recursos para sacar el máximo partido. Aún así, la situación era peor en el bando musulmán, cuya población recibía directamente las expediciones de castigo cristianas y cuyo poder militar y económico estaba en declive.

Los reyezuelos musulmanes se movían en un círculo vicioso: son incapaces de unirse contra los reyes cristianos, necesitando pagar a estos por su protección; para realizar ese pago (parias) recurren a aumentar la presión fiscal, lo que origina el descontento popular, reprimido con ayuda cristiana a cambio de nuevos pagos que generan nuevos descontentos y preparan el camino de la conquista a los reyes cristianos.

Solo tras la ocupación, en 1085, de Toledo por Alfonso VI, se recurrirá a un aliado temido por estos reyezuelos musulmanes: los almorávides. Temidos por su ortodoxia islámica y su superioridad militar, que servirán para ganarse al pueblo y convertir los dominios en una provincia más del imperio norteafricano.

A. PRIMERAS TAIFAS

El califato era una ficción desde mucho antes de 1031, fecha oficial de su desaparición, cuando los cordobeses dan muerte al último califa y convierten la capital en una ciudad-estado controlada por los notables locales.

En los últimos años del califato alternan omeyas y magrebíes, ayudados y combatidos por las intrigas cortesanas, los jefes eslavos y los cristianos. Cada facción buscaba su propio beneficio.

Los reinos de taifas se unen y separan fácilmente, lo que impide hablar de un número concreto. He elegido, para ver la variación en cuanto al dominio de los reinos a tres autores: M.Watt, J.L. Martín y R. Arié. Los tres diferencian, a un primer nivel entre reinos de dominio *bereber, andalusí/árabe* (según el autor) y *eslavo*.

Autores			Etnia
Watt	Arié	J.L. Martín	
Granada	Granada	Granda	BEREBER
Málaga y Algeciras	Malaga y Algeciras	Malaga-Algeciras	
Carmona	Carmona	Carmona	
Ronda	Badajoz	Ronda	
Morón	Toledo	Morón	
Badajoz	Albarracín	Arcos	
Toledo			
Albarracín			
Almería	Denia-Baleares	Almería-Murcia	ESLAVA
Denia-Baleares	Valencia	Denia-Baleares	
Valencia		Tortosa	
Córdoba	Córdoba	Córdoba	ANDALUSÍ
Sevilla	Sevilla	Sevilla	
Huelva	Zaragoza	Mértola	
Niebla	Lérida	Huelva	
Silves	Almería	Silves	
S ^a . M ^a de Algarve		Niebla	
Zaraboza		S ^a . M ^a . del Algarve	
Tudela		Zaragoza	
Lérida		Lérida-Tudela	
Alpuente		Albarracín	
		Alpuente	
		Molina de Aragón	
		Toledo	
		Santaver	
		Badajoz	

Del esquema mostrado merece destacarse el diferente origen étnico que se da a dos reinos tan importantes como Badajoz y Toledo (mostrados en negrita, junto al de Albarracín). Por lo demás, la distribución territorial sería: bereberes en el sur (y centro si incluimos Badajoz, Toledo y Albarracín), los andalusíes en ubicación similar (o sur y centro si aceptamos la distribución de J.L. Martín, a diferencia de los bereberes que sólo ocuparían zonas del sur) y los eslavos en el sureste y la zona levantina (para todos los autores).

Pronto varía el esquema y se suceden intentos de unificar étnica o regionalmente los dominios:

- Sevilla y Granda se extienden al sur, a costa de pequeños reinos y terminarán enfrentándose por la supremacía en la zona.
- Zaragoza y Lérida-Tudela se unieron y por un tiempo incorporaron Toledo.

- Toledo recuperó su independencia del anterior en 1042, gracias a la ayuda del rey castellano Fernando I.

Mediado el siglo sólo subsisten las taifas de Sevilla, Córdoba (se une a Sevilla en el 1070), Toledo, Badajoz y Zaragoza, andalusíes para J.L. Martín, Granada como bereber para el mismo autor y Valencia y Denia-Baleares de etnia eslava.

El medio siglo transcurrido es aprovechado por los cristianos que, aunque incapaces de conquistar por falta de hombres, prefieren explotar económicamente las taifas, ya sea alquilando sus servicios, ya con el pago de tributos.

El pago de las parias y la economía de guerra llevan a la ruina a la población musulmana. Manifiesta su descontento con motines como el que llevó al exterminio de los judíos en Granada.

Solo el choque de intereses entre los reinos cristianos permite a reinos de taifas como el de Zaragoza gozar de momentos de menor presión. Es importante ver la posición en el mapa del citado reino y comprender que se debe a su posición en contacto directo con los reinos cristianos. Esto no ocurría en los reinos del sur, que solo sentían la tutela castellana.

Ejemplo de una época es la historia del reino de Toledo, anexionado a Zaragoza hasta que recibe ayuda del castellano Fernando I. Tras su independencia se extiende por el reino valenciano, siempre con apoyo castellano y dirigidos por al-Mamún. En un momento posterior, Alfonso VI aprovechará la enemistad de Toledo con granadinos y sevillanos para recibir parias de los granadinos. Pero al sustituir al-Qadir a al-Mamún (rey de Toledo en todo el periodo señalado), éste se vio fuerte para resistir a los castellanos y expulsó a los partidarios de colaborar con los cristianos. Toledo perdió después de esto Valencia, por un motín de los expulsados y las tierras cordobesas, al tiempo que recibió el ataque de Badajoz.

La situación llevó a al-Qadir a aceptar la ayuda castellana y le valió el descontento de gran parte de la población, que apoyó a Badajoz. Al fin, tras cuatro años de asedio a la capital, Toledo caía pacíficamente, bajo la promesa de respeto del rey castellano (1085).

Viendo la nueva situación como muy peligrosa porque se suponía una fase de ocupación del territorio tras esta de parias, los reyes de Sevilla, Badajoz y Granada decidieron pedir ayuda a los musulmanes del norte de África, unidos por Yusuf ibn Tashufín, emir de los almorávides.

Los aliados derrotaron a Alfonso VI en la batalla de Zalaca o Sagradas (1086), pero no alcanzaron del todo su objetivo por falta de acuerdo entre ellos; dice R. Arié que fue una batalla sin consecuencias y en realidad no puso fin a la amenaza cristiana.

Unos años después, a llamada de los alfaquíes y los creyentes musulmanes que acusaban a los reyes de incumplir los preceptos coránicos, los almorávides ocuparán al-Andalus:

- en 1090 Abd Allah de Granada era depuesto
- en 1091 Yusuf ocupaba Sevilla
- en 1094 se apoderaba de Badajoz.
- Valencia resistió hasta el 1102, tras la muerte de su defensor, el Cid Campeador
- Ese mismo año atacaron Zaragoza, ocupada en 1110.

B. DOMINIO ALMORÁVIDE Y SEGUNDAS TAIFAS

Dos años después de la victoria de Sagradas, volvían los almorávides a al-Andalus. La misión era hacer frente a la presión que ejercía Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, desde Valencia.

En el transcurso del enfrentamiento, en especial en el sitio de Aledo, se dio cuenta el emir almorávide de la necesidad de poner fin a estos reinos fragmentados. Para sustituir a es-

tos reyes hace justificar sus derechos al puesto con peticiones a los ulemas de al-Andalus y a los califas de Bagdad, en cuyo nombre dice actuar cuando inicia la ocupación efectiva del territorio. La secuencia ya ha sido descrita en el punto anterior, pero conviene mencionar que solo encontraron algo de resistencia en Valencia, que resiste tres años a la muerte del Cid. Además, Zaragoza vivía entre la sumisión y el recuerdo orgulloso de un pasado independiente que hizo enfadar al sultán Yusuf en el tiempo de la coronación de su hijo y heredero, Alí. Seis años después, Zaragoza era tomada por los almorávides, pero solo la mantuvieron ocho años, pues Alfonso el Batallador, rey de Navarra y Aragón, la ocupó en 1119.

Tras Yusuf, Alí ocupó el cargo de emir. Tuvo que enfrentarse a la oposición de los mozárabes, a los ataques del monarca navarro y a las sublevaciones almohades en África.

Con los mozárabes el problema se genera por la intransigencia religiosa de alfaquíes y almorávides, que pretenden la quema de iglesias como la de Granada o la prisión de obispos. Cuando apoyan, años más tarde, a Alfonso el Batallador en sus campañas, el emir de Córdoba conseguirá que se los retire la protección que el Corán dispensa a los hombres del libro. En 1126 numerosos mozárabes serían desterrados al Magreb.

Frente a los reinos cristianos consigue éxitos como la toma de Talavera (1109) que hacía peligrar Toledo. Pero la falta de continuidad por el poco apoyo andalusí fue un escollo insalvable.

Necesitaba mantener numerosos soldados en el Magreb, pues los almohades tenían mucho peligro para el mantenimiento de los territorios. Ello permitió la sublevación de los jefes de las desguarnecidas ciudades de al-Andalus y que, desde 1140, actuaran con total independencia, dándose lo que se ha denominado segundas taifas. Para M. Watt, este nombre no es en absoluto satisfactorio, pues los reinos no se parecían en nada a las anteriores taifas. Tuvieron una vida de diez años, tras los cuales la mayoría había reconocido la soberanía almohade o la de los reyes cristianos.

C. DE LA UNIÓN ALMOHADE A LAS TERCERAS TAIFAS

El poder real estaba en manos de los reyezuelos de estas segundas taifas y en conjunto tendieron más a reconocer la soberanía almohade que la de los reyes cristianos.

El fundador del imperio almohade, Abd al-Mumin, tras anexionarse Túnez y Tripolitania, dirigió su mirada hacia la Península Ibérica. Comenzó a urdir un plan que no pudo completar y ejecutar porque le sobrevino la muerte. El nuevo califa no puso en práctica esos proyectos, pero desavenencias con el reino de Sevilla hicieron ocupar éste por los almohades. Tras esto el califa intentó llegar a Toledo, pero la empresa era difícil.

La obra de unificar al-Andalus corrió a cargo de Abu Yaqub (1163-1184). Ocupó Jaén, Murcia y Valencia. Pero no impidió los éxitos cristianos, tan pronto unidos (toma de Cuenca), como enfrentados entre sí (por el control de Extremadura).

Muchas veces la defensa del territorio cristiano se confía a las milicias de los concejos de frontera. Destacaron, entre estas milicias, las abulenses, que llegaron a Tarifa y Algeciras, según los textos almohades, donde fueron derrotados, quizás porque la defensa del botín que acumulaban dificultaba sus movimientos. Las cabezas de sus dirigentes fueron cortadas y llevadas a Sevilla, donde tuvo lugar una gran fiesta.

En la época del tercer califa, Abu Yusf Yaqub (1184-1199), siguió una gran victoria en Alarcos (1195) contra Alfonso VIII de Castilla, que no cambió el signo de la lucha, pues carecían los musulmanes de recursos suficientes. Pero sí permite la ocupación de las Baleares, sin duda ayudados por la fragmentación cristiana. Baleares había resistido, bajo los Banu Ganiva (almorávides), apoyada por la Corona de Aragón.

Un tratado comercial de los almohades con los pisanos, enemigos comerciales de los mallorquines, precedió la toma.

Los acontecimientos y la llamada del pontífice Inocencio III hicieron unirse a los reinos cristianos, para derrotar el año 1212, en Las Navas de Tolosa, al Imperio Almohade. Fue un victoria que hizo, pese a la apariencia de unidad de los almohades hasta 1228, terminar el dominio almohade.

En 1228 los dominios musulmanes aparecen divididos entre:

- Ibn Hud, en Murcia
- Zayyan b. Mardanis, en Valencia
- Mamad b. Al-Ahmar, en Granada

Todos aceptan al califa de Bagdad, en oposición a los almohades.

De estos reinos, solo el de Granada sobrevivirá a los ataques cristianos y llegará al s. XV. Murcia y Andalucía Occidental serán ocupadas por Castilla, Valencia por la Corona de Aragón y Portugal llegará al Algarve.

D. ARTE Y CULTURA EN LAS CORTES TAIFALES

Sevilla será durante años la capital andalusí de los dominios almohades,. A estos se debe la gran mezquita cuyas obras se inician en 1172 y que contará con el asombroso minarete hoy conocido por La Giralda. Además se conservan edificios civiles almohades, todos de tipo militar, como el alcázar de Sevilla o las murallas de Cáceres.

Los estudios filosóficos resurgen en esta época, protegidos por el sultán Abu Yaquib. Destacan dos figuras:

- **Ibn Tufayl**, autor de libros de medicina y astronomía y del que sólo se conserva uno de tipo filosófico, “El filósofo autodidacta”, en el que trata el tema de religión y razón. Como filósofo musulmán acepta la coincidencia entre razón y verdad revelada; el creyente debe limitarse a cumplir las prescripciones sin pretender comprender su fundamento.
- **Averroes**, basa su conocimiento directamente en Aristóteles, prescindiendo de intermediarios. Averroes es el último de los grandes filósofos musulmanes y el primero de los occidentales, pues fue continuado por la escolástica medieval cristiana. Su obra escrita comprende numerosos comentarios y aportaciones originales en varios campos, aunque es conocido principalmente por sus trabajos filosóficos. Aspira a explicar la revelación por medio del razonamiento, pues el raciocinio no puede llevar a error. Eso sí, la verdad revelada tiene a veces un sentido literal y otras oculto. Los judíos peninsulares difundieron rápidamente su obra y la filosofía aristotélica se conoció por sus obras. Hacia 1520 los “comentarios” a su obra eran conocidos y utilizados ampliamente en la Universidad de París, donde enfrentó a filósofos y teólogos. El enfrentamiento provocaría la condena de sus tesis, pero ya había sido incorporado por Tomás de Aquino, de modo suave y por Siger de Brabante con más fidelidad.

La tolerancia se torna en dureza con el califa Abu Yusuf. Adopta medidas que hicieron emigrar a numerosos hebreos a territorios cristianos, donde dan a conocer los saberes musulmanes.

Ya en el s. X se puede hablar de traductores especializados en Córdoba. Los hebreos mantienen en fechas posteriores el interés por la traducción y en la época de los reinos de taifas desarrollan estudios gramaticales y filológicos que permitieron el conocimiento de su lengua, aunque traducido al latín.

Una segunda generación de traductores es la que emigra con la llegada almorrávide.

La tercera generación trabajó en los reinos cristianos, extendiendo su cultura por Europa, gracias al trabajo de hombres como Mose Sefardí, primer difusor de la astronomía y la matemática árabe.

Mozárabes y judíos leían y hablaban árabe y fueron muy importantes para transmitir los conocimientos llegados de oriente. El recelo árabe a que en las traducciones no se publique el nombre del autor original o que se atribuya a cristianos o judíos, hace que se recomiende, en el mundo musulmán, no vender libros de ciencia a judíos y cristianos.

La convivencia en Toledo de mozárabes, musulmanes, judíos y cristianos peninsulares y europeos activará esta corriente de traducciones, aunque sin llegar a la auténtica escuela de traductores que se menciona en ocasiones. En Toledo se dan unas circunstancias especiales (número de obras recogidas, llegada de mozárabes y judíos cultos, obispos que estimulan la traducción). Alfonso X impulsará las traducciones al latín y al castellano. Una de las obras traducidas, parece que pudo servir de inspiración a Dante para realizar La Divina Comedia. Es el Libro de la Escala, donde se narra un viaje de Mahoma al infierno y al cielo.

Todo esto nos hace ver la Península y la convivencia que en ella se da como un puente que permite acercar la ciencia árabe a los reinos cristianos.

Bibliografía:

- Martín, J.L., Manual de Historia de España; Historia 16
- Arié, Rachel, España Musulmana, Historia de España dirigida por M Tuñón de Lara; Labor.
- Montgomery Watt, W., Historia de la España Musulmana; Alianza Editorial

Tema XIV: unión y división política en los reinos occidentales

- A. La herencia de Sancho el Mayor de Navarra.
- B. La presencia africana y europea.
- C. Los Cinco Reinos.

Entre el final del s. XI y comienzos del XII, los reinos de Castilla y León sufren un proceso de acercamiento y distanciación política que culminará en la unión definitiva de Castilla y León en 1230. Aunque se produce una unidad en el campo político, no podemos decir que ocurra lo mismo a nivel identificativo. Leoneses y castellanos seguirán manteniendo sus diferencias al menos durante un siglo más, diferencias patentes en la existencia de Cortes separadas, planteamiento a los monarcas de problemas de cada reino...

Poco a poco las distancias irán disminuyendo, acercándose cada vez más hacia el proceso unificador el cual llegará en los últimos años del s. XIII o primeros del XIV.

Será en este período cuando se consolide la independencia de Portugal, reino desgajado de León, cuyos orígenes se sitúan en los primeros años del s. XII.

Hasta el primer cuarto del s. XIII, son frecuentes los procesos de modificación de fronteras con continuos avances y retrocesos territoriales de los distintos reinos. Éstos movimientos no siempre cumplen con los intereses de todos los reinos.

Tras la desaparición del califato cordobés en 1031 y tras la separación de los dominios de Sancho el Mayor en 1035, la Península se halla, durante todo el s. XI, dividida en multitud de reinos enfrentados entre sí.

En la zona cristiana se lucha para rectificar la frontera, además reyes y condes se enfrentan entre sí por el control de Al-Ándalus.

Los musulmanes también se hallan divididos y enfrentados entre sí. Carecen de una fuerza capaz de hacer frente a los ataques cristianos, quienes, a su vez, tampoco disponen ni de hombres ni de recursos que les permitan proceder a una ocupación definitiva del territorio musulmán.

Ante esta situación, los cristianos se limitan a efectuar campañas de castigo de las que obtienen beneficios económicos en forma de botín o de tributos pagados por los musulmanes, para lograr el cese de las hostilidades entre ellos, para lo que solicitan la protección cristiana. También piden protección frente al acoso de otros cristianos.

Aunque cristianos y musulmanes se hallan en constante lucha, las consecuencias de estos enfrentamientos serán distintos para unos y otros. La población cristiana no sufre directamente la acción de las guerras ya que éstas se desarrollan en zonas fronterizas o en territorios musulmanes. En cambio los musulmanes se debilitan económica y militarmente, fortaleciéndose con ello los cristianos.

Los reyes musulmanes son incapaces de unirse para hacer frente a los ataques cristianos, los cuales evitan pagando la protección anteriormente citada (parias). Esto conlleva un aumento de los impuestos, provocando por ello un descontento general que desembocará en revueltas. Éstas serán sofocadas gracias a la ayuda cristiana (mediante el pago de nuevas parias). Los cristianos se aprovechan de esta situación para organizar campañas de conquistas en tierras musulmanas.

Cuando en 1085 Alfonso VI de Castilla y León ocupe Toledo, los musulmanes pedirán ayuda a los almorávides. Gracias a éstos conseguirán unificar de nuevo los territorios musulmanes en la Península.

Ante el peligro almorávide, los cristianos se unirán, momentáneamente, solicitando ayuda a sus vecinos europeos. Pero ni la amenaza de este peligro es capaz de terminar con las dispu-

tas entre los Estados cristianos. El reino castellano-leonés entrará en una fase de guerra civil que se saldará con la independencia del condado portugués y la unión navarro-aragonesa. En 1137, y con el fin de evitar una unión con Castilla, Aragón se unirá al condado de Barcelona, naciendo de ello la Corona de Aragón.

A. La herencia de Sancho el Mayor de Navarra.

Tras la muerte de Sancho el Mayor de Navarra, desaparece la hegemonía de este reino sobre los demás reinos cristianos peninsulares.

La división de sus dominios (aunque Sancho no quiso dividir su reino sino que confió el gobierno de sus territorios –Castilla, Aragón y Sobrarbe-Ribagorza– a sus hijos (Fernando, Ramiro y Gonzalo) quienes jurídicamente dependerían del único rey que Sancho deja como tal: su hijo García de Navarra. Pero lo cierto es que sus hijos no desean estar sometidos a la tutela de su hermano, por lo que –unido a la falta de cohesión de estos territorios– a la muerte de Sancho se desintegran sus dominios.

Todos los hijos de Sancho actúan de forma independiente a la autoridad navarra, el primero que se rebela es Ramiro (1043) siguiéndole Fernando (1054)

A Fernando le había correspondido el reino de Castilla, reino que debido a su situación geográfica es favorecido militar y económicamente por la fragmentación del califato; pero también resulta muy perjudicado con la unificación almorávide.

Fernando I de Castilla vio como sus dominios quedaban reducidos tras la anexión a Navarra de la Bureba, Valpesta y Álava, así como gran parte de Vizcaya.

Vermudo III de León ocupó algunas zonas fronterizas con Castilla. Vermudo III será vencido por Fernando I y García de Navarra en 1037. Una vez vencido Vermudo, Fernando y García llegaron a un acuerdo: García se quedaba con las tierras castellanas situadas al N del Ebro y Fernando (el cual estaba casado con una hermana de Vermudo) une sus dominios castellanos a las tierras leonesas (aunque la unión definitiva de Castilla y León no llegará hasta 1230, bajo hegemonía castellana)

Durante los primeros diez años de reinado en tierras leonesas, Fernando tuvo que hacer frente a la oposición de la nobleza de este reino, a quienes logra someter. Intenta acabar con el carácter hereditario de los cargos, reorganizando el clero a través del **concilio de Coyanza (1055)**

Mantiene relaciones tirantes con Navarra provocadas por la ocupación de este reino en tierras castellanas. Estas relaciones se endurecen en 1052 cuando García de Navarra crea el obispado de Nájera, incluyendo en él las tierras arrebatadas a Castilla. Ello equivalía a perpetuar la ocupación de estas tierras.

Fernando y García se enfrentan en la **batalla de Atapuerca (1054)**, con un resultado victorioso para el rey castellano, pero nefasto para el navarro: García muere en el combate, tras el cual Fernando recupera las tierras castellanas.

En 1065 Fernando I de Castilla muere, dividiéndose sus dominios (tal y como había ocurrido años antes) entre sus hijos: a Sancho (futuro Sancho II) le corresponde Castilla, a Alfonso (Alfonso VI) León y a García Galicia. A sus hijas Elvira y Urraca les corresponden Toro y Zamora respectivamente.

A cada uno de los hijos de Fernando I les corresponden el cobro de las parias, a Sancho II le corresponde las parias de Zaragoza, Badajoz y Sevilla son para García y Toledo para Alfonso VI.

Fernando I buscó favorecer a todos sus hijos en el reparto de sus dominios, pero lo cierto es que el rey era consciente de las enormes diferencias existentes entre León, Castilla y Galicia y lo difícil que hubiera sido un gobierno conjunto para todos los reinos.

Pero a Sancho II el reparto de las tierras de su padre no les gustó. Su idea era la de reconstruir las fronteras del antiguo condado castellano y unificar de nuevo los dominios paternos.

Pero sus intereses se frenan en el S ya que Toledo está bajo control de su hermano Alfonso VI de León, a la vez que Badajoz y Sevilla lo están bajo la tutela de García. Por el O tampoco puede avanzar, la Tierra de Campos (antes posesión castellana) está ahora bajo dominio leonés, y por el E se encuentra el reino navarro quien tiene anexionadas tierras castellanas como los Montes de Oca y la Bureba.

Siguiendo los planes de su objetivo, Sancho II ataca Navarra (1067) y un año después derrota a Alfonso VI en Llantada, aunque no consigue anexionarse el territorio leonés.

Alfonso VI y Sancho II olvidan las rencillas para juntos atacar el reino de Galicia, obligando a García a buscar refugio en Sevilla.

En 1072, Alfonso VI tuvo que refugiarse en Toledo tras ser vencido por Sancho II en **Golpejera** (batalla en la que participó el Cid Campeador)

Sancho II fue asesinado en 1072 cuando pretendía ocupar Zamora donde su hermana Urraca, en nombre de Alfonso VI, se negaba a reconocerlo como rey de León. Aunque Alfonso VI negó su participación en el asesinato de su hermano, aunque siempre resultó sospechoso, lo cierto es que el propio Alfonso es quien más se benefició con esta muerte: Sancho II, al morir, dejó a su hermano Alfonso los territorios de su padre unificados.

Alfonso VI de León y Castilla: En el reparto de tierras de Fernando I, a Alfonso le corresponde el trono leonés. A su hermano mayor, Sancho, le correspondió el trono de Castilla, reino destinado al primogénito. Pero a Sancho le produjo una gran envidia el hecho de que su padre otorgase a su hermano Alfonso el derecho de conquista y los tributos de Toledo, cediendo con ello a Alfonso la titulación imperial.

El enfrentamiento entre Castilla y León era un hecho inevitable. Galicia y la ciudad de Toro (o lo que es lo mismo, García y Elvira) se rindieron sin apenas oposición. No ocurrió lo mismo con Zamora y la infanta Urraca cuya actuación determinó los hechos.

El primer enfrentamiento entre los hermanos tuvo lugar en 1068 en las riberas del Pisuerga, límite de los dos reinos. Alfonso VI salió mal parado del choque aunque no cedió su trono y continuó la lucha hasta 1070 cuando sufrió una severa derrota en la **batalla de Golpejera (1072)**; batalla en la que participó Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador.

Seguramente Alfonso VI hubiese preferido acabar con la vida de su hermano en ese momento, pero la mediación de la infanta Urraca logra que no llegue el asunto a mayores. Alfonso VI parte hacia el exilio en Toledo.

Sancho II tenía ante sí todo el control, pero no contó con la tenaz resistencia de la infanta Urraca quien resiste los ataques de Sancho y el Cid. Según narra un romancero, fue un zamorano el que acabó con la vida del rey Sancho II.

Tras la muerte de Sancho II, Alfonso vuelve a su reino bajo sospecha (junto a su hermana Urraca, con quien mantenía una extraña relación apuntándose incluso un posible incesto entre ambos) de haber participado en la muerte de Sancho.

Los castellanos no estaban seguros de la inocencia del nuevo rey por lo que le hacen jurar en **Santa Gadea**, en 1072, de su inocencia en el asesinato. Una vez jurada, Alfonso VI es coronado rey en Burgos.

El Cid fue desterrado de Castilla y García (que se había refugiado en Sevilla) fue hecho prisionero hasta su muerte.

B. La presencia africana y europea.

Alfonso VI, rey de León y Castilla, continua con la misma política de su padre en el campo musulmán.

En 1085 se cumple el sueño de todos los monarcas leoneses: la **ocupación de Toledo**, ciudad en la que quedaría establecida la sede primada como símbolo de la unidad eclesiástica de España. La ocupación de Toledo entraña la incorporación al reino castellano-leonés de una importante parte del territorio de las taifas andalusíes. Por primera vez, un reino musulmán (intacto) pasa a manos de los cristianos.

Toledo fue la cabeza del antiguo reino visigodo. Los reyes leoneses conectan ideológicamente con los visigodos ya que se consideran descendientes de ellos. Con la conquista de Toledo queda reforzado el poder real.

Para los musulmanes de Al-Andalus perder Toledo supuso un duro golpe. Por ello, los reinos de taifas llaman en su ayuda a los **almorávides**, quienes habían conseguido la unificación del N de África.

En la **batalla de Sagradas (1086)**, los almorávides obtienen una aplastante victoria sobre las tropas de Alfonso VI.

La unificación almorávide trajo consigo el fin del pago de las parias y la obtención de botines por parte de los cristianos. Con ello se pone fin a una importante fuente de ingresos de la monarquía cristiana, por lo que Alfonso VI se ve obligado a recurrir a un sistema extraordinario, a solicitar a sus súbditos ayudas no reintegrables (*petitum* o servicio) solicitados con el propósito de seguir con la lucha de los almorávides; y préstamos a particulares, a quienes el rey otorga privilegios de inmunidad y concesiones económicas. Como resultado de estas concesiones, el poder real disminuirá considerablemente.

Los almorávides lograron unificar Al-Ándalus en poco tiempo, excepto los reinos de Zaragoza y Valencia. Ambos reinos estuvieron defendidos por el Cid Campeador. En el caso de Zaragoza se alió con Sancho Ramírez de Aragón, logrando conquistar la ciudad de Valencia (1094). Tras la muerte del Cid, 1099, Alfonso VI (quien había expulsado al Cid de Castilla) abandona la capital valenciana tras incendiarla al verse incapaz de defenderla de los ataques almorávides.

Ante la amenaza que supuso la unificación de los territorios andalusíes a manos de los almorávides, Alfonso VI solicita ayuda en Europa. A tierras cristianas llegan numerosos contingentes militares, la mayoría de ellos de origen **franco**, quienes ocuparán puestos importantes y repoblarán nuevos territorios. La presencia europea también queda patente en los monasterios, sobre todo en los situados a lo largo del Camino de Santiago, ocupando puestos de artesanos, mercaderes o monjes.

De entre estos europeos destacan dos personajes, los cuales tendrán un papel importantísimo en la política del reino castellano-leonés. Raimundo de Borgoña y Enrique de Lorena se convertirán en hombres de confianza de Alfonso VI y en sus yernos, ya que contraen matrimonio con las infantes Urraca y Teresa respectivamente. Tras sus matrimonios reciben derechos feudales, en concreto los de los condados de Galicia y Portugal respectivamente.

Los últimos veinte años del reinado de Alfonso VI fueron una continua sucesión de fracasos ante los almorávides. A estos fracasos se añade la muerte del único hijo varón del monarca, y heredero al trono, en la **batalla de Uclés** en 1108. Con esta muerte, la sucesión al trono pasa a la infanta Urraca, viuda de Raimundo de Borgoña y madre de un niño de corta edad, Alfonso.

Pero lo cierto es que aunque legalmente Urraca podía gobernar, carecía del poder militar necesario para ello. Por eso se necesitaba de un refuerzo, de alguien capacitado militarmente para hacer frente a los ataques almorávides y que además contase con el apoyo de castellanos y leoneses. Como Alfonso VI no podía elegir a nadie dentro de su reino (a parte de que no existía ningún personaje que cumpliese con esas expectativas, el rey es totalmente consciente de la rivalidad entre castellanos y leoneses, por lo que es mejor elegir fuera). El elegido por el monarca fue Alfonso el Batallador, rey de Aragón y Navarra, con quien su hija Urraca contrae matrimonio.

Analizando los hechos se podría pensar en una posible unión entre los reinos de León, Castilla, Navarra y Aragón. Pero lo cierto es que esta unión nunca se produjo. Alfonso y Urraca no tuvieron hijos en común y nunca fueron un matrimonio bien avenido. Es más, con este matrimonio comienza un período turbulento de la historia de Castilla, que culminará con la desmembración del condado portugués, en el ascenso e independencia de los obispos de Santiago, en un recrudecimiento de la situación social y económica de los campesinos del N(donde abundan los señoríos)en contraste de la elevación social de los habitantes del S; quienes conquistan su propia libertad al verse obligados a hacer frente con sus propios medios a los almorávides, ya que la monarquía y la nobleza se encuentran ocupadas en sus luchas internas.

El matrimonio entre Alfonso el Batallador y la infanta Urraca (“las malditas y descomulgadas Bodas” tal y como lo llamaron los cronistas) choca con los intereses de clérigos afrancesados –quienes apoyan al hijo de Raimundo de Borgoña- y molesta a los castellanos, quienes aspiraban a recuperar el control del reino mediante el matrimonio de doña Urraca con el conde Gómez.

Tras la muerte de Alfonso VI (1109) comienza una guerra civil entre los partidarios del nieto del monarca fallecido, Alfonso Raimúndez –futuro Alfonso VII– y los partidarios de Alfonso el Batallador. En medio se sitúa la política cambiante de doña Urraca, hija y heredera de Alfonso VI. Esta guerra civil enfrentó a los grandes magnates y el alto clero de origen francés con la pequeña aristocracia y burguesía.

En un primer momento, y de acuerdo con los castellanos, doña Urraca se proclama heredera tras la muerte de su padre, olvidándose por completo de su matrimonio con el Batallador. Pero la presión almorávide aproxima a los esposos, quienes fijan unas normas de gobierno y sucesión en caso de fallecimiento de uno de ellos. Así, en Aragón y Navarra, en caso de morir Alfonso, reinaría Urraca con el posible hijo de ambos. Si no hubiera hijos, Urraca podría disponer libremente del reino.

En caso de morir Urraca, en Castilla y León reinaría Alfonso con el posible hijo que tuvieran en común. Sólo en caso de que no hubiera hijos, se tendrá en cuenta los derechos de Alfonso Raimúndez a quien correspondería la sucesión del Batallador en Castilla y León; mientras que en Aragón y Navarra serían los familiares del monarca los herederos.

Lo cierto es que estas disposiciones no gustaron a nadie. Por ello se enfrentan los partidarios de uno u otro monarca, los mismos reyes entre sí (algo muy normal en esta relación, tan pronto son aliados como enemigos irreconciliables) y a los reyes con Alfonso Raimúndez.

Un año después de la muerte de Urraca, Alfonso Raimúndez llega a un acuerdo con el rey aragonés (**Pactos de Tamara, 1127**) mediante el cual Castilla vuelve a las mismas fronteras fijadas por Sancho el Mayor, renunciando a las zonas conquistadas por Sancho I y Alfonso VI; a cambio de la devolución de las tierras castellanas retenidas por el monarca aragonés durante su matrimonio con Urraca.

Alfonso VII logra el reconocimiento a su autoridad de Teresa de Portugal (hija de Alfonso VI y esposa de Enrique de Lorena) pero no de su hijo, Alfonso Enríquez –quien expulsa a su madre de Portugal en 1128.

Durante la guerra civil castellana acaecida tras la muerte de Alfonso VI, su yerno Enrique de Lorena (quien había recibido el condado de Portugal tras su matrimonio) aprovecha la anarquía reinante para apoyar a uno u otro bando, dependiendo de su propio beneficio. Una vez finalizada la guerra, el hijo de Enrique –Alfonso Enríquez– se proclama rey de Portugal, comenzando a actuar el condado con absoluta independencia de la política castellano-leonesa.

Nacía un territorio totalmente independiente, que para mantenerse como tal se convierte en un reino infeudado al papado romano. De esta acción surgirá una Iglesia de gran potencia social y económica, la cual terminará por enfrentarse a la monarquía.

Tras la muerte del Batallador (1134) la hegemonía peninsular la ostentará Castilla, momento que será aprovechado por Alfonso VII para proclamarse emperador e imponer su influencia sobre los demás reinos peninsulares.

Hasta que no resolvió los problemas fronterizos y pacificar su reino, Alfonso VII no pudo efectuar una política contra los almorávides, los cuales habían aprovechado los problemas internos de los reinos cristianos para atacarlos.

Cid Campeador: Rodrigo Díaz de Vivar nació en tierras burgalesas en torno a 1043. Sus primeras hazañas bélicas las protagonizó como integrante del ejército del infante Sancho-hijo de Fernando I de León. Junto al futuro soberano apoyó a al-Muqtadir de Zaragoza enfrentado a Ramiro I de Aragón. De aquí se ganó el sobrenombre el Cid, que en árabe significa “señor”.

Cuando Sancho subió al trono, Rodrigo –que se había criado con el rey- fue nombrado alférez real.

Su valerosa actuación en el conflicto fronterizo entre navarros y castellanos, le valió otro sobrenombre: el de CAMPEADOR, o lo que es lo mismo “vencedor de batallas”

Tras la muerte de Sancho II, Rodrigo pasa al servicio del nuevo rey castellano, Alfonso VI. En un comienzo la relación entre ambos fue buena, pero las continuas intrigas surgidas en la Corte contra la figura de Rodrigo, torna la relación negativa. Posiblemente Alfonso VI guardase rencor a Rodrigo ya que éste, como alférez real, fue el encargado de tomarle juramento de inocencia ante las sospechas de participación en la muerte de Sancho II.

En 1074 Rodrigo se casó con Jimena, sobrina de Alfonso VI; de quien el Cid se iba alejando poco a poco.

Rodrigo fue enviado a cobrar las parias del rey a Sevilla, siendo acusado de quedarse con una parte de la recaudación. Este hecho, junto con la seguridad de que jamás podría someter a Rodrigo, son motivos suficientes para que el rey lo expulse de Castilla, 1081.

Tras su destierro, Rodrigo presta sus servicios al rey de Zaragoza-Mutqadir ibn Hud. Durante esta etapa intentó recuperar los favores del rey Alfonso, a pesar de que Rodrigo acudió en su ayuda cuando fue apresado en Rueda, se muestra inflexible.

La llegada de los almorávides-1086- reconcilia a Rodrigo y Alfonso, aunque al Cid le quedaban por sufrir nuevos destierros por parte de Alfonso. La reconciliación definitiva no llegaría hasta 1097, pero el Cid nunca dejó de considerarse vasallo de Alfonso VI, participando con él en cuantas expediciones podía asistir.

Rodrigo se dedicó a combatir por su cuenta en tierras levantinas, llegando a controlar un extenso principado feudal.

Su éxito más relevante fue la conquista de Valencia, lo que frenó la expansión almorávide hacia Aragón y Cataluña. Él solo hizo frente al ataque musulmán, tras el que Rodrigo se instala en el Alcázar de Valencia declarándose en 1096 señor de Valencia y renovando vasallaje a Alfonso.

Rodrigo Díaz de Vivar permaneció en Valencia hasta su muerte en julio de 1099. Desde ese mismo año hasta 1102 la ciudad estuvo bajo el control de su viuda, Jimena.

C. Los cinco reinos.

Veamos la evolución de los distintos reinos peninsulares:

Castilla-León: Tras la muerte de Alfonso el Batallador, Alfonso VII se encuentra en una inmejorable situación para poder beneficiarse de las discordias entre aragoneses y navarros. Gracias a ello se apodera de Nájera y la Rioja, antiguos territorios retenidos por el Batallador. También consiguió que los habitantes de Zaragoza (reino que entregó a García Ramírez después de que éste de declarase su vasallo) reconociesen su autoridad.

En 1135 Alfonso VII se hizo coronar emperador en León.

Ante la posibilidad de unir el reino aragonés a sus dominios (mediante el matrimonio del infante Sancho con la hija de Ramiro II de Aragón), Alfonso VII retiró su apoyo a García Ramírez, entregando Zaragoza al rey aragonés; eso sí, previa aceptación del vasallaje al rey castellano-leonés.

Pero el proyecto de unir Aragón a su imperio fracasó. La nobleza aragonesa se opone a ello, al igual que ocurría con la Santa Sede. El reino de Aragón terminaría uniéndose al condado de Barcelona, aunque mantuvo el vasallaje feudal del rey aragonés por Zaragoza.

Una vez solucionados los problemas navarro-aragoneses, Alfonso VII dirigió todas sus fuerzas a proteger Toledo del acoso almorávide.

Tras la descomposición del imperio almorávide, los cristianos (con Alfonso VII a la cabeza) buscan conquistar nuevos territorios de manos musulmanas. Aunque consiguen penetrar en Andalucía (conquistan Almería, Calatrava, Baeza y Uclés entre otras) la llegada de los almohades aborta este proyecto. Los almohades recuperan la práctica totalidad de los territorios arrebatados por los cristianos.

A mediados del siglo, antes de la unificación de Al-Ándalus a manos de los almohades, castellanos –leoneses y catalano-aragoneses eran las dos mayores potencias militares de la Península. Conscientes de su poder, decidieron ocupar pequeños reinos cristianos y musulmanes.

En el **Tratado de Tudillén**, firmado por Alfonso VII y Ramón Berenguer IV en 1151, se acordó dividir entre ambos el reino navarro y repartirse las zonas de influencia (botín y parias) y de futura conquista de las tierras musulmanas: los reinos de Murcia, Denia y Valencia quedarían bajo la tutela catalano-aragonesa, mientras que el resto de los territorios sería dominio castellano-leonés.

Navarra, aislada en la zona pirenaica no puede entrar en contacto con el mundo musulmán, viéndose obligada a aproximarse a Francia, uniéndose a ella a finales del XIII. Hasta entonces tendrá que practicar una política de equilibrio para evitar ser absorbida por uno u otro reino cristiano.

El reparto de los dominios musulmanes se volvería a revisar en el **acuerdo de Cazorla**, 1179, en el que el reino de Murcia pasaría a manos castellanas. En el **acuerdo de Almizra**, 1244, se fijarían los límites exactos entre los reinos de Valencia y Murcia.

Los problemas entre Castilla – León y Aragón continuarían una vez conquistados los reinos musulmanes, enfrentándose ambas potencias a lo largo de los s. XIII-XIV.

Otro problema de Alfonso VII era Portugal ya que para el emperador seguía siendo parte de sus dominios. En cambio Alfonso Enríquez aspiraba a gobernar con absoluta independencia, enfrentándose por ello con las tropas castellanos-leonesas. En 1137 llegó el primer acuerdo entre ambos en el que Alfonso Enríquez se declaró vasallo del emperador.

La solución definitiva llegó en 1143. Alfonso VII no renunció al vasallaje portugués, pero concedió a Enríquez el título de rey lo que equivalía a reconocer la independencia del antiguo condado portugués.

Pero ello no ponía punto y final al problema entre ambos. Alfonso VII, en su papel de emperador, podía otorgar a cualquiera de sus vasallos el título de rey, pero de igual forma podía retirárselo. Para lograr definitivamente la independencia, algo que nunca llegaría mientras le uniesen lazos vasalláticos al emperador, Enríquez buscó una solución legal: infeudar sus dominios a la Santa Sede a cambio de que ésta reconociese la plenitud de los derechos reales del nuevo monarca.

Esta petición llega a Roma en 1144 pero el Papa se niega a confirmar la separación de dos estados peninsulares a los que considera, unidos, necesarios para hacer frente a los musulmanes. En 1179, tras mucha insistencia y numerosas concesiones a la Iglesia portuguesa, Enríquez es reconocido por Roma. Aunque desde 1143, y sobre todo tras la muerte de Alfonso VII –momento en el que desaparecen los vínculos vasalláticos–, Alfonso Enríquez actúa como rey con plenos derechos.

Tras la muerte de Alfonso VII sus sueños imperialistas y sus derechos feudales mueren con él. El imperio quedó dividido entre sus hijos: Sancho III (1157-1158) se quedó con Castilla, mientras que Fernando II (1157-1188) con León.

Sancho y Fernando se enfrentan por un problema fronterizo: León pretendía incorporar a sus dominios la Tierra de Campos, lugar que tradicionalmente era leonés pero que quedó incorporado a Castilla por deseo del emperador.

Para evitar problemas entre ellos la frontera entre Castilla y León –la Tierra de Campos- sería atribuida a Castilla pero como infantado, el cual sería el dote de la infanta Sancha, hermana de Alfonso VII.

A pesar de la mediación de Sancha, la frontera no fue aceptada. Fernando II y Sancho II se reúnen en **Sahagún**, 1158, para buscar un acuerdo sobre este punto, además de tratar otros como la fijación de las respectivas zonas de influencia y futura conquista del territorio musulmán y dividirse el recién nacido reino portugués.

La prematura muerte de Sancho III frena cualquier tipo de acuerdo entre los reyes. Para más dificultad, el heredero de Sancho, Alfonso VIII, era menor de edad.

Fernando II se aprovecha de esta minoría de edad y de las luchas por el poder entre los nobles, dirigidos por los Lara y los Castro, para ocupar la Tierra de Campos, para lo que se alía con los Castro.

Una vez que éstos son derrotados en Castilla, Fernando se concentra en defender la zona sur de su reino; la cual se encuentra amenazada por los almohades y por los portugueses (Geraldo Sempravor, caudillo portugués, llegó a dominar prácticamente toda la totalidad de la actual Extremadura)

Fernando II busca en la zona sur de León no sólo defenderla de los ataques musulmanes, sino también de controlar Toledo. Mientras Castilla y León permaneciesen unidas poco importaba que Toledo fuese castellano o leonés. Pero una vez separados los reinos, el asunto cambia. Quien controle Toledo controlará, indirectamente, al clero ya que todas las sedes episcopales dependen de la sede primada.

Portugueses, catalano-aragoneses y navarros rechazan el primado toledano por lo que restauran antiguas metrópolis como las de Braga y Tarragona.

Ante el riesgo de un control del clero leonés (hay que tener en cuenta que independencia eclesiástica y política van muy unidas, por lo que si una se desestabiliza, la otra también) Fernando II reacciona. En León no existía un arzobispado del que pudieran depender las sedes leonesas hasta que Mérida-en poder musulmán- no fuese liberada.

Por ello Fernando II prefiere que Mérida esté bajo control musulmán –llega incluso a aliarse con ellos en 1169–, antes de que caiga en manos portuguesas o castellanas.

Castilla se encuentra amenazada por León en el O, por Navarra y los problemas fronterizos entre ambos reinos y por Aragón-Cataluña-unidos desde 1137-desde el E ya que amenazan a los reinos musulmanes sometidos a parias castellanas.

Ante esta situación Castilla decide firmar la paz con los almohades en 1173, convirtiéndose éstos en árbitros de la situación rompiendo pactos y alianzas según sus intereses; ya que tienen la constancia de que mientras los reinos cristianos no resuelvan sus diferencias, no se unirán. Por lo tanto no constituyen una amenaza seria para los musulmanes.

Entre 1160 y 1175 Castilla, León y Portugal sufren continuos ataques musulmanes resultado de los cuales pierden la mayor parte de las zonas conquistadas por Alfonso VII.

Ante la unificación del territorio musulmán por los almohades se obligó a poner fin a los conflictos internos entre los reinos cristianos y a tener que hacer frente al peligro común. Todos estos fracasan llegando en 1197-tras un nuevo ataque almohade-una nueva alianza(1188), la cual se plasma en el matrimonio entre Alfonso IX de León –sucesor de Fernando II- y Berenguela de Castilla-hija de Alfonso VIII, quien como dote llevaría la Tierra de Campos.

Con este matrimonio, disuelto en 1204 por motivos de parentesco, llegará la unión política de Castilla y León en la persona de Fernando III quien recibiría por parte de Berenguela el reino de Castilla al morir sin herederos Enrique I, 127, y suceder a su padre Alfonso IX de León en 1230.

Con esta unificación política se cierra el período de uniones y separaciones iniciado en 1037 tras la coronación de Fernando I de Castilla como rey de León.

Lo que no se pudo evitar fue la independencia de Portugal a pesar del tratado firmado en Sahagún, 1188, por leoneses y castellanos para dividirse el reino portugués.

Aragón – Navarra: Alfonso el Batallador redacta en 1131, tres años antes de su muerte, un testamento mediante el cual cedía sus reinos a las Órdenes Militares.

Esta disposición no es aceptada ni por la nobleza navarra ni por la aragonesa quien ignora el estamento del rey, eligiendo a su propio monarca.

Durante la unión entre navarros y aragoneses, estos últimos siempre habían salido favorecidos. Tras la muerte del Batallador, y aprovechando la incertidumbre en su sucesión, los navarros ven una clara oportunidad de controlar el poder negado anteriormente. Por ello se apresuran en elegir rey a un miembro de la nobleza navarra: **García Ramírez**, señor de Monzón.

Pero los aragoneses también miran por su conveniencia negando por ello la elección navarra y eligiendo a su propio candidato: **Ramiro II**, monje hermano de Alfonso el Batallador.

A estos dos reyes se suma Alfonso VII. Los nobles zaragozanos habían entregado la ciudad y el reino al rey castellano-leonés, decisión tomada por un doble objetivo: militar (en Zaragoza predomina la población musulmana, la cual podría recibir ayuda almorávide) y económico –Alfonso el Batallador había dejado establecido en su testamento que todo los honores y tenencias del reino pasasen a las Órdenes Militares–. Si reconocían como rey a Alfonso VII, los nobles zaragozanos podían seguir disfrutando de sus privilegios, cosa que les sería negada si se cumplía el testamento del monarca fallecido.

Ramiro II ofreció a García Ramírez la posibilidad de gobernar juntos y por ello propone un pacto: Aragón ostentaría la soberanía mientras que Navarra dirigiría al ejército en caso de guerra. De nuevo los aragoneses controlarían el poder, por lo que el rey navarro no acepta. García Ramírez se convierte en vasallo de Alfonso VII quien le cede el reino de Zaragoza.

Aragoneses y navarros están separados. Para evitar que tras la muerte de Ramiro II el reino pase a manos de Navarra, se planea el matrimonio del rey aragonés para otorgar un heredero. Pero nace una niña, Petronila, la cual aunque podía transmitir los derechos dinásticos, no podía reinar. La solución para asegurar un heredero y con ello evitar caer bajo dominio navarro era el matrimonio de Petronila y el nacimiento de sus hijos varones, quienes si reinarían.

Viendo el giro que tomaba el asunto, Alfonso VII rompe su alianza con los navarros, cediendo el reino de Zaragoza al monarca aragonés y proponiendo el matrimonio entre Petronila y su primogénito, Sancho.

Pero ni la nobleza aragonesa –que temía ser absorbida por Castilla y perder con ello su independencia–, ni Roma –que aunque anima la unión de los reinos cristianos no acepta el despojo de las Órdenes Militares– aceptan la propuesta por lo que el matrimonio no llega a celebrarse.

Viendo como el asunto del matrimonio de Petronila queda en el aire, los aragoneses le buscan un nuevo candidato, de acuerdo a sus intereses y además que guste a Roma. El elegido es **Ramón Berenguer IV** de Barcelona, quien tenía lazos familiares con la Orden del Temple y cuyas posesiones, unidas a las aragonesas, podían servir de contrapeso a la potencia castellano-leonesa.

Ramón Berenguer IV se comprometió a respetar el derecho tradicional aragonés, compensó espléndidamente a las órdenes por la renuncia de sus posibles derechos sobre el reino y supo mantener en todo momento buenas relaciones con Roma.

Tan sólo en caso de que falleciera Ramiro II –el único que podía utilizar el título de rey– y de que el matrimonio no tuviera hijos, podría actuar Ramón Berenguer IV con plena libertad y poder.

Alfonso VII tenía limitado su campo de acción por García Ramírez de Navarra y el reino zaragozano. Se declaró vasallo de Alfonso VII –quien controlaba el reino aragonés– y recibe por ello el feudo zaragozano.

Para fortalecer la posición del conde-rey y estimular la unión entre sus dominios, Roma se negó a reconocer al monarca navarro autorizando la incorporación a la metrópoli de Tarragona de todas las diócesis catalanas, aragonesas y la sede de Pamplona. Una vez más la Iglesia se hallaba al servicio de la política.

Ramón Berenguer IV efectuó una política basada en las directrices de sus antecesores: Ramón Berenguer III y Alfonso el Batallador. Esta política se basó en dos puntos: la conquista y repoblación de nuevas tierras en los dominios musulmanes y en mantener e incrementar los derechos catalanes y aragoneses en el S de Francia –en este caso mantuvo una estrecha relación con Enrique II de Inglaterra, dueño de Aquitania tras su matrimonio con Leonor e interesado en buscar alianzas para hacer frente a la monarquía francesa–.

A través de los intereses de Aragón y Cataluña en el S de Francia, Ramón Berenguer IV entró en contacto con los problemas políticos más importantes de este período de la historia europea: la lucha por el **dominium mundi** entre el Papa y el emperador –disputa en la que no pudo tomar partido porque falleció en un viaje a Italia en 1162–, y en el enfrentamiento entre las monarquías feudales de Francia e Inglaterra –tomando partido por los ingleses–.

Ambos problemas influirán en la posterior historia de la Corona de Aragón, nombre con el que se designará a la confederación catalano-aragonesa.

La Corona de Aragón: Tras la muerte de Ramón Berenguer IV, la tutela de sus hijos quedó confiada a Enrique II de Inglaterra. Esta elección demuestra el interés de Ramón Berenguer IV por todo lo sucedido más allá de los Pirineos.

Teniendo en cuenta que Ramón Berenguer IV era vasallo rey castellano, lo lógico es que lo hubiese elegido a él como tutor de sus hijos. Pero en Castilla reinaba en ese momento un menor de edad, por lo que la protección de sus hijos hubiese sido mínima. Otro posible tutor hubiese sido el Papa, de quien también era vasallo Ramón Berenguer IV, pero en ese momento la Iglesia vivía una escisión entre Alejandro III y el antipapa Víctor IV, descartándose esta candidatura.

Alfonso el Casto, conde de Barcelona y rey de Aragón se preocupó de los asuntos peninsulares aragoneses y de los ultrapirenaicos catalanes. Dio satisfacción a los nobles aragoneses y continuó la conquista más allá de Teruel. Consiguió atraer bajo su influencia al señorío independiente de Albarracín a pesar de los intentos por mantenerlo bajo su tutela de Alfonso VIII de Castilla.

Intentó resolver los problemas heredados de su padre como la dependencia vasallática de Zaragoza y la independencia de Navarra. El vasallaje desapareció gracias a la ayuda prestada a los castellanos en la toma de Cuenca.

En el **tratado de Cazorla**, 1179, Alfonso el Casto y Alfonso VIII se repartieron los dominios navarros y musulmanes. A cambio de la supresión del vasallaje, Alfonso el Casto renunció al reino de Murcia, el cual según el **tratado de Tudillén** correspondía a la Corona de Aragón.

La intervención ultrapirenaica se debió a la muerte sin herederos de Ramón Berenguer II de Provenza en 1166. En un intento de ocupar el condado, Alfonso de Aragón se enfrenta al conde de Toulouse, obteniendo ambos el apoyo de dos potencias europeas: Felipe II apoyaba al conde de Toulouse mientras que Enrique II de Inglaterra lo hacía en la persona de Alfonso de Aragón.

Detrás del intento de expansión del monarca aragonés se escondía la lucha de Francia e Inglaterra por el predominio de la hegemonía europea. A finales de su reinado Alfonso controlaba la Provenza con el título de marqués por medio de sus hermanos Ramón Berenguer y Sancho a quienes otorgó el título de condes de Provenza. En su testamento separaba estos territorios de los peninsulares, cediéndolos a su segundo hijo, Alfonso, quien recibirá el marquesado de Provenza. Al mayor, Pedro, le corresponderían los territorios peninsulares.

El reino de Navarra: Aislada de cualquier posibilidad de agrandar sus límites territoriales-no puede acceder a conquistar territorios musulmanes tal y como hacen sus vecinos-Navarra intenta que ninguno de estos vecinos la anexione a sus dominios.

Alfonso VII, en un intento de que se reconozca su autoridad, divide Navarra –1140-, por lo que *García Ramírez* se declara vasallo del emperador.

A la muerte de García, Alfonso VII renueva la alianza hecha con los aragoneses(Ramón Berenguer IV) y vuelve a repartir Navarra en el **tratado de Tudillén**. *Sancho VI*(1150-1194) se declara nuevamente vasallo del emperador.

A la muerte de Alfonso VII y la división de sus dominios imperiales-hechos ocurridos durante la minoría de edad de Alfonso VIII-Navarra consigue su libertad feudal de Castilla recuperando además numerosas plazas fronterizas retenidas por Alfonso VII en la Rioja. Se llegó a un acuerdo con Alfonso el Casto de Aragón para conquistar y dividirse los dominios del rey Lobo de Murcia.

Una vez que Alfonso VIII llega a la mayoría de edad retornan los problemas fronterizos con Castilla, ya que el nuevo monarca castellano exige la devolución de las plazas arrebatadas por los navarros. Enrique II de Inglaterra actúa de árbitro en esta disputa siendo favorable a los castellanos.

Para prevenir posibles ataques castellanos y leoneses, Sancho VI se basó en una política de alianzas matrimoniales, con Ricardo Corazón de León -rey inglés- y con Teobaldo de Champaña, cuyos descendientes heredaron en el s. XII el reino de Navarra.

Sancho VII (1194-1234) efectuó una alianza con los castellanos, alianza que rompería para unirse a los leoneses en la lucha contra Castilla. Sancho VII ofreció sus servicios a los almohades combatiendo junto a ellos en el N de África. Esta ausencia del monarca navarro es aprovechada por Alfonso VIII quien decide –amparándose en su matrimonio con Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra y por lo tanto dueño, aunque hipotético de Aquitania–, unir Castilla a los territorios de su esposa. Es por ello que tropas castellanas invaden Álava y Guipúzcoa.

Pero esta intromisión no impide que castellanos y navarros luchen juntos contra los musulmanes en las **Navas de Tolosa**.

La agitada sucesión de Alfonso VIII en Castilla y la minoría de Jaime I de Aragón permite a los navarros un respiro. Sancho VII organizó sus dominios, dio fuero a algunas poblaciones, fortificó la frontera con Castilla y consiguió el vasallaje de algunos nobles ultrapirenaicos.

En 1230 se produce la unificación de Castilla y León en la persona de Fernando III. Las presiones que efectuará este monarca hacia el reino navarro llevará a éste a buscar un acuerdo con Jaime I, con el que firma un pacto de prohijamiento, 1231.Pacto que no fue respetado por los navarros quienes ofrecen la Corona, en 1234, al sobrino del rey Teobaldo de Champaña, con el que iniciarán las dinastías francesas en Navarra.

El reino de Portugal: a la muerte de Alfonso VII se pone fin a la dependencia vasallática del rey de Portugal. Pero ni castellanos ni leoneses aceptan la independencia de este territorio el cual será dividido en el **Tratado de Sahagún**, 1158, entre Sancho III de Castilla y Fernando II de León.

La guerra entre los Lara y los Castro a la muerte de Sancho y la intromisión del monarca leonés en los asuntos castellanos, hacen que Alfonso I (Alfonso Ramírez) reafirme su independencia mediante una alianza con los Lara y contra Fernando II.

Las desavenencias entre castellanos y leoneses y la posibilidad de acuerdo entre Castilla y Portugal impiden a Fernando II y Alfonso IX apropiarse del territorio portugués. Éste sería atacado por cuestiones fronterizas o cuando los ataques portugueses por el S perjudicasen a la expansión leonesa (tal y como ocurrió cuando Geraldo Sempravor ocupó Extremadura)

Alfonso I logró avanzar sus fronteras hacia el Tajo aunque las tierras situadas al mas al sur se perdieron al afianzarse el poder almohade.

Portugueses, castellanos, navarros y aragoneses se alían para hacer frente al enemigo musulmán, al que se enfrentan en la **batalla de las Navas de Tolosa**, 1212.

Ante la necesidad de hacer frente a las pretensiones imperialistas, Alfonso I se declara vasallo de Roma ofreciendo al Papa el pago de un censo anual como símbolo de la sumisión vasallática. Una vez obtenido el título real y desparecido el peligro castellano, el rey portugués Sancho I (1185-1211) descuidó sus obligaciones con Roma ganándose con ello las iras de Inocencio III. Éste exigió al reino portugués el pago de los censos debidos desde 1179 a 1198, fecha de la reclamación, amenazando en caso de negativa a estimular una alianza castellano-leonesa contra Portugal.

Sancho I se enfrenta al poderoso clero portugués. Alfonso I movido, quizás, por la necesidad política y militar o bien por piedad, otorgó amplias donaciones al clero, convirtiéndose éste en la mayor potencia económica de Portugal.

La inmunidad de los señoríos eclesiásticos y la excesiva riqueza de sus propietarios dañaba los intereses de la monarquía.

Sancho I intentó reducir el poder del clero por lo que el enfrentamiento entre ambos –clero y monarquía– era inevitable. Y este choque llegó en el momento en el que el rey defiende al cabildo frente al obispo de Oporto –en un pleito que ambos mantenían–. Como primera respuesta, el obispo solicita la anulación del matrimonio entre el rey y la infanta Urraca de Castilla alegando razones de parentesco.

Aunque este choque terminará resolviéndose –Roma obliga a Sancho a conceder nuevas concesiones al clero portugués–, lo cierto es que durante los reinados de Alfonso II y Sancho II continua la tensión entre monarquía y clero.

Bibliografía:

- **La Península en la Edad Media.** J. Luis Martín, Edit Teide, 1993
- **Historia de España vol. 4.** J. Luis Martín, Edit Austral, 2004
- **La Corona de Castilla en la Edad Media.** Enrique Rodríguez–Picavea Matilla Edit Akal, 2000 (Colección Historia del mundo para jóvenes)

ESQUEMA**Consolidación Castilla –León s. XI-XIII**

S. XI-XIII: crecimiento y consolidación monarquías peninsulares

- Conquista territorial gracias a la descomposición califato cordobés.
- Intervención en los reinos de taifas:
 - Parias
 - Mercenarios cristianos

De la monarquía al Imperio Castellano-Leonés (1035-1157)

Sancho III el Mayor (1004-1035)

Etapa hegemónica:

- Apertura comercio europeo
- Expansión del feudalismo
- Expansión influencia cluniacense
- Contactos culturales con Europa

A su muerte:

- División de sus territorios entre sus hijos:
 - ⇒ García → Navarra
 - ⇒ Fernando → Castilla
 - ⇒ Ramiro → Aragón

Fernando I

Castilla-León tras la muerte del último rey leonés Vermudo III:

- Pacificación de la Aristocracia Leonesa contraria al dominio de un monarca castellano
- Recuperación de los territorios castellanos que en la herencia de Sancho el Mayor había comprendido el reino de Navarra. Lo consigue tras la muerte de su hermano García en Atapuerca, 1054.
- Inauguración política de parias de Al-Ándalus.
- Establecimiento bases económicas y militares para la expansión y repoblación fin s. XI

Tras su muerte (1065): repartición de sus dominios y guerra civil entre sus hijos:

- García: Galicia y parias de Sevilla y Badajoz
- Sancho: Castilla y parias de Zaragoza
- Alfonso: reino de León y parias de Toledo

Sancho II:

- Primer vencedor guerra civil
- 1072: muere asesinado, favoreciendo con ello el ascenso de Alfonso. Éste unifica en su persona toda la herencia paterna.

Alfonso VI (1072-1109)

- Expansión territorial. Repoblación del sur del Duero
- Incorporación de Toledo, 1085
- Acuerdo con al-Qadir: recibiría el reino de Valencia una vez éste haya sido conquistado por los cristianos.
- Almorávides
- Europeos: franceses
- Muerte Alfonso VI (1109):
 - Inicio guerra civil en Castilla-León:
 - Defensores de su nieto Alfonso Raimúndez (futuro Alfonso VII)
 - Partidarios de su yerno Alfonso el Batallador
- Muerte de Urraca: fin guerra civil

Alfonso VII (1126-1157)

- Fronteras con Navarra: vuelven a la misma situación en la que se encontraban en época de Sancho el Mayor.
- Independencia de Portugal: Alfonso Enríquez
- Continuos ataques musulmanes

División Castilla-León (1157-1230)

Muerte **Alfonso VII** (1157): división imperio castellano-leonés entre sus hijos:

- Galicia y León: **Fernando II** (1157-1188)
- Castilla y Toledo: **Sancho III** (1157-1158)

Muerte **Sancho III**: guerra civil en Castilla y predominio leonés durante la minoría de edad de **Alfonso VIII** (1158-1214)

Alfonso VIII 1170:

- Recuperación territorios fronterizos con Navarra y León.
- fortalecimiento de su poder en el interior: ampliación de su dominio a costa de los musulmanes.
- Conquista de Cuenca y buena parte de su territorio

Mediados s. XII: reunificación al-ándalus: **ALMOHADES**

- Victoria de Alarcos (1195): pérdida de Castilla:
 - territorios entre los Montes de Oca y Sierra Morena
- Victoria cristiana Navas de Tolosa (1212):
 - recuperación territorios Campo de Calatrava
 - camino abierto hacia Andalucía

Fernando II: conquista Extremadura [aunque no concluirá hasta los últimos años del reinado de Alfonso IX (1188-1230) y los primeros de Fernando III (1230-1252)]

- Utilización de la región como zona de pasto para el ganado trashumante.
- Prolongación vía comercial y de transporte de la Vía de la Plata, la cual atraviesa el reino leonés de N-S.
- Cerrar la expansión portuguesa, lo cual dejaría a León expandirse a costa del territorio musulmán.
- Mérida: sede arzobispal compostelana. A León le interesa tener una sede metropolitana propia que le asegure cierta autonomía en la política eclesiástica.

Tema XV: proyección exterior de los reinos occidentales

Introducción

- A. De Toledo a las Navas de Tolosa
- B. De la independencia de Portugal a la unión castellano-leonesa
- C. La aproximación a Europa
- D. La época de las grandes conquistas

Introducción

La división de al-Andalus, a comienzos del siglo XI, coincide en el tiempo con la unión de castellanos y leoneses, los cuales disponían de fuerza militar suficiente para derrotar a los reyes musulmanes. Sin embargo, León-Castilla no disponía de recursos humanos, ni siquiera para repoblar la tierra de nadie del valle del Duero, por lo que las campañas de ocupación quedaron reducidas a la zona portuguesa de Viseo y Lamego, en época de Fernando I, predominando las campañas de intimidación.

En general, la política seguida por los reyes cristianos de la época será la de ofrecer ayuda militar a unos reinos contra otros, a cambio del pago de *parias*, las cuales, además de suponer el reconocimiento implícito, por parte de quien las paga, de vasallaje hacia quien las recibe, tenía también un doble interés:

- ⇒ Económico: las parias pasan a ser la principal fuente de ingresos de los reinos y condados cristianos
- ⇒ Político: las fronteras del reino protector se extienden, teóricamente, hasta las del protegido

Pero el rey castellano-leonés, no sólo cobra parias por la prestación de servicios militares, sino también por no atacar los dominios del que paga. Así, cobra parias a dos reinos enfrentados entre sí, actuando a favor de uno u otro según sus conveniencias; tampoco tiene inconveniente en atacar a otro reino cristiano para defender a sus protegidos o para defender sus fronteras.

Fernando I apoyó a *al-Mamún* de Toledo, en 1043, contra *Sulayman ibn Hud* de Zaragoza, mientras que veinte años más tarde, sus tropas defenderán al rey zaragozano contra Ramiro I de Aragón –hermano de Fernando–, que hallará la muerte en la batalla de Graus. Por los mismos años, y tras la toma de Viseo y Lamego en 1055, el rey de Badajoz aceptará el protectorado castellano-leonés, al igual que lo hará *al-Mutadid* de Sevilla en 1063 y, dos años más tarde, Valencia, ocupada por *al-Mamún* de Toledo con ayuda de tropas castellanas. Sólo se librará, momentáneamente, el reino granadino.

A. De Toledo a las Navas de Tolosa

En su testamento, Fernando I dividió sus dominios entre sus hijos y, con ellos, los reinos de **taifas** con su consiguiente pago de parias.

- Al rey de **Galicia**, García, le donó las taifas de **Badajoz** y **Sevilla**
- Al de **León**, Alfonso, las de **Toledo** y **Valencia**
- Al de **Castilla**, Sancho, **Zaragoza**

En la no aceptación del testamento por **Sancho II** de Castilla, influyó sin duda, el reparto de las taifas-parias, pues cortaba la expansión castellana hacia el Sur y lo obligaba a orientarse hacia el Este, en competencia con aragoneses, navarros y catalanes. Sancho intentará recobrar, con ayuda de su vasallo musulmán de Zaragoza, las tierras de Castilla cedidas por Sancho el Mayor a Navarra; semejante actitud tendrá los reyes de Toledo y Sevilla, acogiendo en sus dominios a los destronados Alfonso VI de León y García I de Galicia.

Reunificados los dominios paternos, tras la muerte de Sancho de Castilla y la prisión de García de Galicia, **Alfonso VI** mantiene frente a los musulmanes la política de épocas anteriores:

- Apoyo a Sevilla contra Granada, al negarse ésta a pagar las parias
- Ayuda a Toledo a ocupar Córdoba que había sido anexionada por Sevilla

El resultado es un aumento de las parias, que conduce al descontento popular en los reinos musulmanes, sobre todo en **Toledo**, donde se producen violentos desórdenes a la muerte de *al-Mamún* (1075). El nuevo rey, *al-Qadir*, expulsa de Toledo a los partidarios de la sumisión a Castilla y se niega a pagar las parias; sin embargo, sin el apoyo de los cristianos, *al-Qadir* fue incapaz de sofocar una revuelta en Valencia, probablemente instigada por Alfonso VI, quien tampoco fue ajeno a la guerra entre Badajoz y Toledo, en la que este último reino perdió la mayor parte de tierras cordobesas, en 1077, y acabó negociando la rendición con Alfonso VI.

Los ataques **almorávides** pusieron en peligro la conquista de Toledo, hecho que pudo ser evitado gracias a que los reinos de Valencia y Zaragoza mantuvieron su independencia hasta 1102 y 1110. La resistencia de los valencianos –cuyo territorio era paso obligado para ocupar Zaragoza- se debió a la presencia en el reino de **Rodrigo Díaz de Vivar**, cuya historia explica las relaciones entre cristianos y musulmanes.

Servidor de Sancho II de Castilla, Rodrigo se mantuvo al servicio de Alfonso VI hasta que el monarca lo expulsó del reino, en 1081, tras entrar en conflicto con el conde García Ordóñez cuando éste intentaba atacar el reino de Sevilla, en el que Rodrigo era *recaudador* de parias. *Exiliado*, ofreció sus servicios militares al rey de Zaragoza, quien lo aceptó con la esperanza de librarse de la tutela de los reyes de Castilla-León, de Navarra-Aragón y de los condes de Urgel y Barcelona. Muerto *al-Muqtadir* de Zaragoza, y enfrentados sus hijos *al-Mutamín* (Zaragoza) y *al-Hachib* (Lérida-Tortosa-Denia), el Cid permaneció al lado del zaragozano, combatiendo al conde de Barcelona y al rey de Aragón-Navarra.

La muerte del rey de **Valencia** convirtió a este reino en el centro estratégico de la Península, pues Alfonso VI aspiraba a imponer como rey al depuesto *al-Qadir* de Toledo, contra los intereses de los reyes de Lérida y Zaragoza, apoyados, respectivamente, por el conde de Barcelona y por El Cid. Una alianza indirecta entre Zaragoza y Castilla, para hacer frente al conde barcelonés, llevó a una aproximación entre Alfonso VI y **El Cid**, que será *admitido* en el reino cuando la *victoria almorávide de Sagradas* obligue a unir a todas las fuerzas antialmorávides. Rodrigo, en nombre de Alfonso VI, se trasladará a Valencia para defender al rey vasallo de Castilla, pero, ocupado en la defensa de esta ciudad, no pudo prestar su ayuda al rey castellano, por lo que, de nuevo, será expulsado del reino. El Cid ofreció entonces sus servicios, a título personal, a *al-Qadir* y, tras el asesinato de éste, en 1092, Rodrigo ocupó militarmente Valencia, y actuó allí con plenos poderes hasta su muerte en 1099. En ese tiempo, logró establecer una alianza con el conde de Barcelona y con el rey de Castilla para hacer frente al peligro almorávide. Alfonso VI intentó mantenerse en Valencia tras la muerte de Rodrigo, pero tuvo que abandonar la ciudad después de incendiárla.

También el rey de **Badajoz** pidió ayuda al rey castellano-leonés, en 1093, para defendérse de los almorávides, a cambio de la cual cedió las ciudades de Santarem, Lisboa y Cintra, que fueron incorporadas a Castilla. La defensa de estas plazas fue confiada a **Raimundo de Borgoña**, uno de los nobles ultrapirenaicos llegados ante la petición de ayuda por Alfonso VI tras la *derrota de Zalaca*. Sin embargo, los almorávides ocuparon Badajoz, lo que supuso la pérdida de Lisboa, que no volvería a ser recuperada hasta 1147. Esto obligó a los cristianos a reforzar la frontera, **repoplando** y fortificando las ciudades del **valle del Duero**, semiabandonadas mientras su defensa no fue necesaria:

- Raimundo de Borgoña, dirigió la repoblación de *Zamora*, *Segovia* y *Salamanca*
- Pedro Ansúrez, con ayuda de catalanes de Urgel, la de *Valladolid* (1095)

- Por los mismos años se repueblan y fortifican también *Ávila, Ayllón, San Esteban de Gormaz, Iscar, Coca, Cuellar, Arévalo, Olmedo, Medina...*

La fragmentación del imperio norteafricano se tradujo en nuevos avances cristianos hacia el Sur. **Alfonso VII** ocupó:

- *Coria*, en 1142
- *Albalat y Mora*, en 1143
- *Calatrava, Almería, Baeza y Úbeda*, en 1147

No obstante, la mayoría de ellas se perdieron, en 1157, tras la muerte de Alfonso VII que, de nuevo, **dividió el reino** entre sus hijos: **Castilla** para Sancho III, y **León** para Fernando II. Estos alternaron la guerra entre sí con las alianzas y los enfrentamientos con los **almohades** o con los reyes de taifas. Tras años de enfrentamientos de Castilla y León, por una parte, y de León con Portugal (independiente desde el reinado de Alfonso VII), por otra, **Fernando II de León** firmó, en 1165, la **paz de Lérez** con **Alfonso I de Portugal**, iniciando ambos reyes los ataques contra los musulmanes:

- **Fernando II** de León ocupó *Alcántara*, en 1166, con la colaboración de Armengol VII de Urgel
- El portugués **Geraldo Sempavor** –El Cid portugués- ocupó, entre 1165 y 1168, las plazas de *Évora, Trujillo, Cáceres, Montánchez y Serpa*, y llegó a sitiar *Badajoz* en 1169. Geraldo pidió ayuda a su rey, y contra ambos se dirigió el rey de León, para evitar que Portugal cortase la expansión leonesa hacia el Sur.
- La victoria de **Fernando II** supuso la entrega de *Badajoz* y *Cáceres* al rey leonés por parte de Alfonso I
- Geraldo fue hecho prisionero y sólo pudo recobrar la libertad a cambio de las plazas de *Montánchez, Trujillo, Santa Cruz y Monfragüe*

A raíz de esta victoria, Fernando II se alió con los almohades como medio de mantener sus posesiones frente a Portugal.

Castilla, con graves problemas internos, y en guerra contra Sancho VI de Navarra, que ocupó La Rioja durante la **minoría de Alfonso VIII**, no pudo hacer nada en los primeros años contra los almohades; sólo su alianza con el rey *Lobo* de Murcia, sirvió de freno, hasta 1172, a la expansión norteafricana. En 1173, castellanos y portugueses firmaron treguas con los almohades, para enfrentarse a Navarra y León, respectivamente. La situación fue aprovechada por el sultán almohade, que rompió la paz firmada en 1169 con León y llegó con sus ejércitos hasta Ciudad Rodrigo, recuperando, además, las plazas extremeñas ocupadas años antes por Fernando II.

Treguas y guerras se suceden, con algunos éxitos, como la toma de *Cuenca*, en 1177, y con fracasos, como la **derrota de Alfonso VIII** de Castilla en *Alarcos*, en 1194, debido a la falta de colaboración de **Alfonso IX de León**. El fracaso del matrimonio de este último con Berenguela de Castilla, supuso un nuevo retroceso en la guerra contra los almohades.

Pero, la experiencia había demostrado que, unidos, los cristianos podían derrotarles. Así, a comienzos del siglo XIII, se firmaron diversos acuerdos entre Castilla, Navarra, Aragón y Portugal, obteniendo, además, el apoyo del Papa. La guerra contra los musulmanes tendría carácter de **Cruzada**, y en ella intervinieron nobles europeos. Su resultado fue la **victoria de Las Navas de Tolosa**, en 1212, con la que se inició la decadencia y desaparición del imperio almohade. Por último, la firma de treguas entre **Alfonso IX de León** y su hijo, **Fernando III**, rey de **Castilla** desde 1217, permitió al leonés ocupar *Cáceres* (1227) y, con ella cayó la mayor parte de *Extremadura*, bien en manos de León, bien en manos de Portugal. A su vez, Fernando III controlaba *La Mancha*. En estos años, la **frontera cristiana** pasó del Duero-Tajo al **Guaniana-Guadalquivir**.

B. De la independencia de Portugal a la unión castellano-leonesa

La independencia portuguesa tiene **antecedentes**

- ⇒ Lejanos, en los movimientos independentistas registrados en Galicia y en el Norte de Portugal, durante el siglo X
- ⇒ Próximos, en la creación, por Fernando I, del reino de Galicia, así como en la concesión, por Alfonso VI, del condado portugués al conde **Enrique de Borgoña**, casado con su hija Teresa

La concesión, aunque hereditaria, no suponía la independencia del territorio, que sería conseguida, de hecho, durante la **guerra civil** provocada por el matrimonio de **Urraca** y **Alfonso el Batallador**.

Durante la guerra civil, Enrique apoyó unas veces a Urraca, otras a su hijo Alfonso, según sus conveniencias, haciéndose pagar los servicios prestados con la entrega de plazas que iban ampliando el territorio condal. Tras la muerte del conde, en 1114, Teresa y su hijo Alfonso Enríquez siguieron la misma política. En 1127, **Alfonso VII** tuvo que recordar, militarmente, la dependencia portuguesa. Ese mismo año, **Alfonso Enríquez** comenzó a utilizar el título de infante o de príncipe, que cambiará por el de **rey** en 1139. Alfonso VII reconoció la validez del título en 1143, aunque con las limitaciones y obligaciones propias de un vasallo feudal, por lo que Portugal siguió formando parte del reino de León, aunque tuviese a su frente un rey.

Para librarse de la dependencia feudal, **Alfonso I de Portugal** eligió, frente al señorío de León, el de la Santa Sede, a la que encomienda el reino, comprometiéndose a pagar un tributo anual. A la muerte de Alfonso VII, en 1157, y tras la separación, de nuevo, de Castilla y León, el monarca portugués consideró que su dependencia feudal terminaba con la vida de su señor, por lo que comenzó a utilizar libremente el **título real**, si bien, hasta 1179, no le fue concedido por **Roma** que, de esa manera, daba validez legal a una situación de hecho. La **independencia política** fue reforzada con la **eclesiástica**, al unir todos los obispados portugueses bajo la dirección del **metropolitano de Braga**.

La proximidad a León, al que Portugal disputa las tierras del Sur, en poder de los musulmanes, convierte a este último reino en aliado de Castilla. Durante la minoría de **Alfonso VIII**, Alfonso Enríquez se unió a los Lara contra Fernando II y los Castro, y ocupó Toroño y Limia, en Galicia; **Fernando II** replicó creando Ciudad Rodrigo, plaza fuerte desde la cual atacaría las tierras portuguesas. La creación de **Ciudad Rodrigo**, separándola de Salamanca, hizo que los salmantinos ofreciesen su ciudad al monarca portugués, declarando la guerra a Fernando II, en 1162.

En épocas posteriores, continuarán los enfrentamientos y las treguas entre León y Portugal; treguas que serán ratificadas con matrimonios que tendrán la duración que políticamente le interese al monarca leonés. **Alfonso IX**, casado con una infanta portuguesa, conseguirá la anulación del matrimonio para casarse con la castellana Berenguela y, tras la disolución canónica de este matrimonio, proclamará herederas de sus reinos a las hijas del primero, en un último intento de evitar que se unan León y Castilla en la persona de **Fernando III**, hijo suyo y de Berenguela.

En la **frontera oriental de Castilla** hay guerras continuas entre 1054 y 1209. Sancho el Mayor había atribuido a Navarra tierras originariamente castellanas, como eran La Rioja, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya; más tarde, Fernando de Castilla entregó a García de Navarra la Bureba y otras tierras próximas a Santander, como pago por su ayuda en la guerra con León. En 1054, Fernando intentó recuperar estas tierras, en lucha con su hermano García, que hallará la muerte en la batalla de Atapuerca; pero el pago de las parias de Zaragoza enfrentará al rey castellano con su hermano Ramiro de Aragón, que morirá en la batalla de Graus, en 1063.

Los enfrentamientos se repetirán años después en la llamada **Guerra de los Tres Sanchos** –Sancho II de Castilla, Sancho IV de Navarra y Sancho Ramírez de Aragón–, que se saldó con la devolución a Castilla de la Bureba y los Montes de Oca, en 1067. La muerte de San-

cho IV de Navarra, en 1076, provocó la división de los navarros, que fue aprovechada por Alfonso VI para ocupar La Rioja, Álava, Vizcaya y parte de Guipúzcoa.

El matrimonio de Urraca de Castilla y de Alfonso el Batallador, que había unido Navarra y Aragón, pareció resolver los problemas fronterizos, pero su fracaso retrotrajo las fronteras a las de la época de Sancho el Mayor: en las *paces de Tamara*, en 1127, Alfonso VII de Castilla renunció a las conquistas de Sancho II y de Alfonso VI, pero siete años más tarde moría el monarca aragonés, dejando sus reinos a las órdenes militares. Su testamento no fue aceptado ni por navarros ni por aragoneses, que eligieron su propio rey, ni por el reino de Zaragoza, que aceptó al castellano Alfonso VII, único monarca que estaba en condiciones de hacer frente a los **almorávides**.

Pero el emperador (Alfonso VII), cedió Zaragoza a Ramiro II de Aragón, a cambio de su vasallaje, el de su hija Petronila y el de su futuro marido, Ramón Berenguer IV de Barcelona, con el propósito de repartirse Navarra (1140); pero García Sánchez salvará el reino declarándose también vasallo de Alfonso VII. Vasallaje que renovará Sancho VI en 1151, para contrarrestar el **Tratado de Tudillén**, en el que, de nuevo, castellanos y aragoneses se repartían el reino de Navarra y las zonas de influencia en territorio musulmán.

Sin embargo, con la muerte de Alfonso VII, los lazos feudales se rompieron y, durante la minoría de Alfonso VIII, Navarra recuperó las tierras de La Rioja y llegó a un acuerdo con Aragón para conquistar y repartirse los dominios del **Rey Lobo** de Murcia y Valencia, principal aliado de Castilla contra los **almohades**. Pero Alfonso VIII atacó Navarra y compró la retirada del monarca aragonés y conde de Barcelona, Alfonso II el Casto, con la entrega de las parias pagadas por el rey musulmán. El **acuerdo castellano-aragonés** incluía, además, los problemas del **Sur de Francia**, donde Aragón-Cataluña se enfrentaba a la monarquía francesa por el control de Provenza, y donde Castilla esperaba hacer efectiva la dote de la mujer de Alfonso VIII, Leonor de Aquitania, territorio deseado igualmente por la monarquía francesa. En la práctica, Navarra tuvo que devolver, en 1179, las tierras ocupadas durante la minoría de Alfonso VIII.

La colaboración castellano-aragonesa dio sus primeros resultados en la toma de Cuenca, en 1177, y en la firma de un nuevo **tratado en Cazola** (1179), que modificaba el reparto de tierras musulmanas:

- Valencia, desde el puerto de Biar hacia el Norte, sería para Aragón-Cataluña
- La ocupación de Murcia sería competencia castellana

Se acordó también un nuevo **reparto de Navarra**, que se realizó en 1198, con resultados efectivos: Alfonso VIII ocupó Miranda de Ebro, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y, años más tarde, se apoderó de parte de Gascuña, aunque por poco tiempo, al carecer de apoyos en la zona.

C. la aproximación a Europa

Desde el siglo X, los reinos occidentales están vinculados a Europa a través de los monjes **cluniacenses** y de las peregrinaciones a **Santiago de Compostela**. Pero, su incorporación definitiva se realiza en el siglo XI, a través del mundo eclesiástico: **Gregorio VII**, elegido Papa en 1073, recordó a los hispanos que la Península formaba parte de la donación hecha por Constantino el Grande al Papa y, en consecuencia, debía renunciar al rito mozárabe y aceptar el **rito romano**.

La medida encontró una fuerte **resistencia** en el **clero local**, que logró el enfrentamiento del cardenal Ricardo, legado pontificio, y el monje Roberto, enviado por el abad de Cluny y designado por Alfonso VI para dirigir el importante monasterio de Sahagún, situado en el Camino de Santiago. El nombramiento indispuso al nuevo abad con sus monjes, que abandonaron el monasterio, creando una clima de opinión contrario a Roberto y al rito romano defendido por él; sin embargo, para congraciarse con el rey, Roberto se convirtió en un activo defensor de la liturgia mozárabe, que sólo pudo ser suprimida cuando el Papa amenazó a Alfonso VI con la **excomunión**. El rey se vio obligado a reunir un **concilio en Burgos**, en 1080, bajo la presidencia

del cardenal Ricardo, que acordó la **adopción de la liturgia romana**, y puso, al frente del **monasterio de Sahagún**, al cluniacense **Bernardo**, quien, en 1086, sería el primer arzobispo de la restaurada sede toledana.

Desde 1080, en que Alfonso VI había llegado a un acuerdo con **al-Qadir**, el rey utilizó la posibilidad de restaurar la sede toledana, y la ofreció a García, obispo de Jaca. Pero, la **sede metropolitana de Toledo** era demasiado importante para ser regida por alguien de vida poco ejemplar, como García, por lo que Gregorio VII prohibió a Alfonso VI nombrarlo, exigiéndole la búsqueda de una persona más apropiada.

La presión pontificia, unida a la influencia ejercida sobre el rey por los cluniacenses, así como por los contingentes militares franceses llegados en ayuda del monarca, hicieron que el nombramiento recayera sobre el abad de Sahagún, **Bernardo**. Alfonso VI, no sólo le concedió el poder judicial sobre todos los clérigos del reino, sino que lo apoyó ante el Pontificado para que se le concediera el **primado de toda la Península**, con lo que el rey castellano se atribuía, indirectamente, el derecho de intervención en los demás reinos y condados.

Desde la sede toledana, Bernardo favoreció el nombramiento de clérigos franceses, o formados por ellos, para las sedes y monasterios más importantes del reino, hasta el punto de que, en el siglo XII, los eclesiásticos franceses o francófilos formaban un poderoso grupo político que intervendría decisivamente en las luchas que siguieron a la muerte de Alfonso VI, y en las que intervinieron también artesanos, mercaderes y grupos militares franceses, llegados a la Península en los últimos años del siglo XI.

La oposición de la incipiente burguesía castellana a la nobleza feudal-eclesiástica que controlaba las ciudades, halló en la guerra civil –provocada por el matrimonio de Urraca y Alfonso el Batallador-, una oportunidad de manifestarse abiertamente y de intentar suprimir los señoríos. Estos **movimientos de rebeldía** se producen en casi todas las ciudades castellanas, leonesas y gallegas del Camino de Santiago, con anterioridad a la guerra y sobreviven a ella, pero sus principales manifestaciones se producen durante la misma, en Sahagún (1110-1115) y en Santiago (1116-1117), donde a los señores, clérigos y franceses, partidarios de *Alfonso Raimúndez* (hijo de Urraca y de Raimundo de Borgoña, y futuro Alfonso VII), se oponen los burgueses, que apoyan a Alfonso el Batallador.

Sahagún es un señorío en el que los vecinos deben al abad un censo anual, están sujetos al monopolio del horno, y donde nadie puede vender vino ni comprar paños o pescado antes de que lo hagan los monjes.

- En 1087, se produce la primera revuelta contra estos privilegios señoriales
- Nueve años más tarde, los vecinos de Sahagún logran suprimir el monopolio del horno y convertirlo en un censo anual
- A la muerte de Alfonso VI consiguen la supresión del tributo feudal de la mañería
- Pero el gran ataque se produce entre 1110 y 1115, cuando los burgueses anulan los fueros de Sahagún y se conceden leyes nuevas, entre las que figura la importante cláusula de que el rey ni la reina entrasen en la villa hasta que jurasen guardar las costumbres que habían escrito y ordenado. La vinculación del abad a los grupos eclesiásticos que consiguieron anular el matrimonio de Urraca y el Batallador, radicalizó las posturas:
 - o los burgueses rebeldes se unieron en hermandad, destruyendo las fincas y los bienes de los pocos que habían permanecido fieles al abad;
 - o Alfonso el Batallador nombró un representante que puso fin a la inmunidad del señorío monástico, en 111;
 - o al año siguiente, el abad fue expulsado de Sahagún, y en su lugar se nombró a Ramiro, hermano del rey aragonés, que más tarde será rey con el nombre de *Ramiro II el Monje*
 - o La renuncia del navarro, en 1114, debilitó a los burgueses, que se vieron obligados a rendirse, sin lograr sus objetivos hasta 1255.

Santiago de Compostela era una ciudad enriquecida por la afluencia de peregrinos al sepulcro del Apóstol, y donde existía un importante grupo burgués que aspiraba, con ayuda de los canónicos, a sustituir al obispo al frente de la ciudad o, al menos, a compartir el control de la misma. El descontento de los canónicos, disconformes con la reorganización del cabildo catedralicio llevada a cabo por el obispo **Gelmírez**, fue acallado por el interés de todos los clérigos en hacer frente al peligro común y apoyar al *franco* Alfonso VII, contra Alfonso el Batallador y Urraca.

Gelmírez se había opuesto al matrimonio de la reina Urraca con el rey aragonés por considerarlo incestuoso, mientras que, por otra parte, estaba encargado de la educación del príncipe heredero, **Alfonso Raimúndez**. De esta manera, y siguiendo el testamento de Alfonso VI, aunque en franca oposición a doña Urraca, proclamó a Alfonso Raimúndez **rey de Galicia**, en Compostela, lo que produjo la intervención de las tropas del Batallador.

Sólo cuando el rey navarro abandone la lucha, se producirán los primeros enfrentamientos, en los que los descontentos canónicos hallarán el apoyo de una parte considerable de los burgueses. Ambas facciones intentaron atraer a su bando a la **reina Urraca**, a la que no dudaron en abandonar cuando así les convino, y recurriendo, en su lucha por el poder, a todos los medios a su alcance, sin reparar en la licitud de los mismos. Durante más de un año, los burgueses controlaron la ciudad y renovaron las leyes y costumbres, pero no pudieron contener los ataques de Gelmírez, apoyado por los ejércitos de la reina Urraca y de su hijo, Alfonso VII.

Independientemente del resultado de estos conflictos, clérigos, burgueses y nobles inician, entre Europa y los reinos occidentales, contactos que perduran a lo largo de toda la Edad Media, convirtiendo en europeos a castellanos, leoneses y portugueses.

En cuanto a **Portugal**, su vinculación a Roma facilitó su independencia, pero, al mismo tiempo, la puso en peligro. Obtenido el título real y desaparecido el peligro castellano, el monarca portugués descuidó sus obligaciones respecto a la Santa Sede. **Inocencio III**, convencido defensor de la teocracia pontificia, exigió, en 1198, el pago de los censos debidos desde 1179, amenazando con estimular la alianza de castellanos y leoneses contra Portugal. Por otra parte, **Alfonso I** hizo importantes donaciones al clero, que se convirtió en la mayor potencia económica de Portugal, lesionando así los intereses de la monarquía.

Sancho I (1185-1211) intentó reducir el poder del clero. El choque entre ambos se produjo cuando el rey intervino a favor del cabildo, en un pleito entre éste y el obispo de Porto, que replicó pidiendo la anulación, por razones de parentesco, del matrimonio del heredero portugués con la infanta Urraca de Castilla. Aprovechando las dificultades del obispo, los habitantes de la ciudad se declararon súbditos directos del rey; pero Roma, en la cumbre de su poder, obligó a Sancho y a sus partidarios a volver a la situación anterior y a hacer nuevas concesiones al clero portugués, lo que daría lugar a nuevos enfrentamientos durante los reinados de Alfonso II (1211-1223) y Sancho II (1223-1247).

El reinado de **Alfonso II** se inició con la celebración de Cortes en Coimbra, donde el rey, para que Roma reconociese sus derechos al trono portugués, se vio obligado a reconocer la vigencia del fuero eclesiástico, a aceptar la exención de impuestos concedida por Sancho II al clero y a cumplir los legados hechos por su padre a iglesias y monasterios.

Pero estos acuerdos iban contra los intereses del rey, cuyos oficiales, imbuidos del Derecho Romano, intentaron imponer la autoridad monárquica frente a clérigos y nobles, a partir de 1218. En este año ordenaron las *inquirições*, investigaciones destinadas a conocer los derechos de cada propietario, para anular las donaciones que no estuvieran debidamente acreditadas, y reducir a temporales aquellas concesiones que la usurpación había hecho hereditarias.

El proyecto halló la oposición de nobles y eclesiásticos, apoyados en el exterior por los ejércitos de Alfonso IX y por el pontífice **Honorio III**, quien, como señor de Portugal volvió a amenazar con privar al monarca del reino. La amenaza fue llevada a la práctica durante el reinado de **Sancho II**, al que los eclesiásticos opusieron la candidatura de su hermano **Alfonso**,

conde de Boulogne, que fue abiertamente apoyada por Roma. **Inocencio IV** depuso a Sancho y aceptó el nombramiento de Alfonso, después de que éste se comprometiera a guardar los fueros, usos y costumbres del tiempo de su abuelo, y a suprimir las modificaciones introducidas por su padre Alfonso II y por su hermano Sancho, quien, abandonado por sus partidarios, tuvo que refugiarse en Castilla.

D. La época de las grandes conquistas

Fernando III, rey de Castilla desde 1217 y **de León** desde 1230, ampliará considerable la extensión de sus dominios a costa de los musulmanes. En sus campañas tuvieron un papel destacado las **Órdenes Militares** hispánicas, creadas hacia 1170, y a las que se debió la conquista y repoblación de la mayor parte de La Mancha y Extremadura, siguiendo el modelo ya iniciado por Fernando I, Alfonso VI o Alfonso VII: el monarca interviene en ayuda de señores sublevados contra los almohades, o en apoyo de reyes de taifas enfrentados entre sí, y cuando las circunstancias son favorables, ocupa plazas y reinos.

- La primera expedición, en apoyo del señor de Baza, tuvo lugar en 1224, y dio lugar a la ocupación y saqueo de **Quesada**
- Poco después, la ayuda del monarca castellano a *Muhammad al-Bayásí* para ocupar la ciudad de Córdoba, supuso la entrega a aquél de **Martos, Andújar, Salvatierra y Capilla**

Los almohades no tardaron en firmar treguas y pagar parias a Fernando III, a cambio de ayuda contra los musulmanes sublevados de Murcia y Valencia. Dinero que sirvió para comprar la renuncia al trono de León de las infantas portuguesas, hijas de Alfonso IX.

La unión de las fuerzas castellano-leonesas y el posterior logro de un acuerdo con los reyes de Portugal y Aragón para unirse contra los musulmanes, obligó a *Ibn Hud* –que había reunificado al-Andalus tras la disgregación del imperio almohade en 1227- a comprar la paz, lo que no impidió a Fernando III unirse al rey de Granada y ocupar **Córdoba**, en 1236, mientras el aliado musulmán extendía su autoridad a Málaga y Almería, e intentaba ocupar **Murcia**. Este reino, amenazado tanto por Granada como por los catalana-aragoneses, pidió y obtuvo la protección castellana, en 1238, permitiendo el establecimiento de guarniciones militares en los centros más importantes del reino; sólo Mula, Lorca y Cartagena opusieron alguna resistencia a las tropas castellanas, mandadas por el heredero, el futuro Alfonso X el Sabio. Poco después fueron revisados los *tratados de Tudillén y Cazola*, en los que los castellanos y aragoneses se repartían los reinos de Valencia y de Murcia. Un nuevo *tratado en Almizra*, en 1244, establecía de modo definitivo los límites entre ambos reinos.

Aseguradas las fronteras de la zona oriental, el siguiente objetivo fue la ocupación de Jaén, cuyo dominio garantizaba el paso hacia Andalucía Occidental, donde, por otra parte, los ejércitos portugueses amenazaban con invadir tierras castellano-leonesas. Sitiada **Jaén** por el hambre, el rey granadino no pudo socorrerla, aceptando la rendición, en 1246, y renovando el vasallaje respecto a Fernando III para no perder el resto de sus dominios.

Como vasallo de Castilla, *Muhammad* colaboró en los ataques a Sevilla, mientras que una flota del Cantábrico impedía la llegada de refuerzos norteafricanos. **Sevilla** se rindió en 1248, finalizando así el período expansivo del reino castellano-leonés que, en menos de veinte años, redujo a los musulmanes al reino de Granada, además de limitar la expansión de aragoneses y portugueses hacia el Sur, lo que le convertía en el reino de mayor importancia de la Península.

El reino de **Portugal** mantuvo frente a los musulmanes una política semejante a la de sus vecinos. La oposición hispana a los almohades y las reyertas entre los reyezuelos musulmanes, le permitieron llevar sus fronteras hasta el Tajo, con la ocupación de **Santarem** y **Lisboa**, en 1147, **Alcacer-do-Sal**, en 1158, y **Beja**, en 1162. Pero las tierras al sur del Tajo se perdieron al afianzarse el poder almohade.

En el siglo XIII, Sancho II y Alfonso III incorporaron el Algarbe, no sin antes hacer frente a los castellanos, interesados en la ocupación de las tierras situadas al este del Guadiana. La falta de fronteras bien definidas entre las zonas de influencia de los reinos cristianos, dio lugar a un enfrentamiento que sería resuelto, en 1253, mediante la cesión de los territorios en litigio a Alfonso X, quien los tendría, en nombre del rey portugués, hasta que el hijo de éste llegara a la edad de siete años. Los acuerdos de paz incluían, además, el matrimonio de Alfonso III con una hija del rey castellano.

BIBLIOGRAFÍA

- José Luis Martín. *Manual de Historia de España. 2. La España Medieval*. Historia 16
- *Personajes de la Historia de España*. Editorial Espasa

Tema XVI: del imperio de Sancho el Mayor a la Corona de Aragón

Las uniones y separaciones, alianzas y enfrentamientos de la historia de Al-Ándalus y de los reinos cristianos occidentales tienen su equivalente en la zona oriental. A la hegemonía política de Sancho el Mayor (1005–1035), considerado el primer monarca europeo de la Península, sobre cuya parte cristiana ejerció un verdadero protectorado, al extender su reino desde Zamora a Barcelona, le sigue la división de sus dominios entre navarros y aragoneses (1035) que se unen en 1076 y se separan definitivamente a la muerte de Alfonso el Batallador en 1134. Con la división de los dominios de Sancho el Mayor entre sus hijos se pone fin a la obra unificadora y la monarquía pamplonesa queda en un segundo plano, mientras en occidente sobresale el nuevo reino de Castilla unida al leonés y en oriente el condado de Barcelona.

En 1137, Aragón se une al condado de Barcelona con el que permanecerá unido durante toda la Edad Media conservando cada Estado su propia organización, intereses políticos, cortes, etc.



Navarra, Aragón y Cataluña se enfrentan y colaboran en el cobro de parias y control de los reinos taifas. Las grandes ofensivas de mediados del siglo XII suponen la incorporación a los reinos cristianos de Tierras nuevas que sirven de frontera y expansión de los nuevos territorios, donde, a través de fueros se canaliza la difícil convivencia de la población organizada en señoríos a los que se asigna un extenso territorio que queda subordinado a una villa-cabecera.

El auge del comercio que explica la importancia de Cataluña, motor de la Corona de Aragón, con una política orientada al mediterráneo y ultrapirenaica que refleja la diferencia entre las dos unidades originarias de la propia Corona aragonesa: el reino de Aragón y el principado de Cataluña.

Navarros y aragoneses entre la unión y la separación

En el año 1034 Sancho III *el Mayor* finaliza, con la toma de León, un proceso que había elevado al reino de Pamplona a la primera potencia política y militar de la Península. En este proceso podemos distinguir dos fases diferenciadas:

- ⇒ Una primera que se inicia con el ascenso de la dinastía *Jimena* en el año 905, que implica la conquista del espacio político andalusí; y

- ⇒ Una segunda fase, activa en torno al 960–1034, diferenciada de la primera en dos aspectos; el primero que no se desarrolla en el espacio político andaluz y, el segundo, que las conquistas militares pasan a un segundo plano y se adoptan formas de diplomacia política que propician, entre otros logros, la integración del condado de Aragón o la anexión del condado de Castilla (paso previo a la ocupación militar del reino de León)

Sólo un año después, en 1035, se produce la fragmentación del atípico imperio de Sancho III como consecuencia del fallecimiento del monarca. Esta partición es avalada, jurídica y políticamente, por el testamento del propio creador del Imperio al contemplar la constitución de tres grandes unidades territoriales para tres de sus hijos en torno al área nuclear del reino de Navarra. De este modo Fernando, Ramiro y Gonzalo dependerían jurídicamente del único rey, García de Navarra, y el imperio quedaría de la siguiente forma:

- ⇒ **García Sánchez III**, el primogénito legítimo, recibe el reino de Navarra. Es decir, aquellos territorios que habían sido heredados por su padre al recibir el trono; a estos se añaden los de la franja oriental del antiguo condado de Castilla desde el Cantábrico al Duero.
- ⇒ **Fernando**, el segundo de sus hijos, hereda con el título de rey el resto del antiguo condado de Castilla, más los conflictivos territorios entre los ríos Cea y Pisuerga.
- ⇒ **Ramiro**, primogénito bastardo, hereda el condado de Aragón elevado al rango de reino por el propio Ramiro.
- ⇒ **Gonzalo**, el menor de los hijos de Sancho, recibe los condados de Sobrarbe Ribagorza, integrados en Aragón tras la muerte de Gonzalo.

El testamento redactado por Sancho no pretendía dividir el extenso imperio que él había construido, por el contrario quería confiar el gobierno de sus dominios a sus hijos que dependerían, jurídicamente, de un único rey García de Navarra.

Mínguez defiende que “*el testamento supone evidentemente la fragmentación de un gran imperio cristiano... Sin embargo, es un modelo de realismo político y manifestación de una profunda y fina adecuación a las realidades sociales sobre las que se había montado esa gran estructura política*”. Afirma también que “*Uno de sus aspectos fundamentales es el intento de dar plasmación política a las afinidades sociales entre la Castilla oriental y Navarra; entre la Castilla occidental y los territorios del Cea y del Pisuerga. En este sentido la fragmentación política era un paso adelante respecto de la heterogénea unidad creada por el propio Sancho y cuya inconsistencia debió ser percibida por él. De ahí ese significativo reajuste de fronteras entre Navarra y Castilla y Castilla y León*”.

Pero los hijos de Sancho, muy alejados del pragmatismo político de su padre, contribuyen a la aparición inmediata de signos de debilitamiento interno que producirán no sólo la fragmentación del extenso imperio sino la mutilación de las expectativas de expansión peninsular del reino de Navarra. Algunos de los hechos más significativos que confirman este declive giran en torno a los enfrentamientos entre Castilla y Navarra y entre Aragón y Navarra. Por tanto, los hijos de Sancho actuaron como reyes independientes, oponiéndose a las pretensiones de García contra el que se sublevaron para rectificar las fronteras fijadas por Sancho; en el 1043 se subleva Ramiro para ocupar Sobrarbe y Ribagorza y en 1054 lo hace Fernando para hacer lo propio con Álava, Vizcaya, Santander y Burgos.

Los enfrentamientos entre Fernando I de Castilla y su hermano García Sánchez III culminarán en el año 1054 con la derrota y muerte en la batalla de Atapuerca del rey navarro. Tras esta batalla afloran signos elocuentes de las transformaciones que se están produciendo en la sociedad navarra y que apuntan a la pérdida de la hegemonía política y militar que Navarra había ostentado con Sancho el Mayor. Efectivamente, a raíz de Atapuerca la situación jurídica se invierte y el nuevo monarca Sancho IV (1054-1076) ya no será señor sino vasallo del castellano; a Ramiro le permite fortalecer las posiciones fronterizas con Navarra y negociar la cesión de ciertas plazas.

Las zonas de influencia de castellanos y aragoneses son objeto de disputa al tener los castellanos aspiraciones a implantar su hegemonía sobre la cuenca del Ebro, la Rioja y el Levante, cerrando a Aragón las vías de la futura expansión. León se compromete a proteger al rey de Zaragoza a cambio de la entrega de parias; compromiso que se cumple con la derrota aragonesa y la muerte Ramiro I en la batalla del emplazamiento de Graus (1063). Poco más tarde, cuando Sancho II de Castilla inicie una nueva guerra fronteriza con Sancho IV de Navarra, el rey de Aragón, Sancho Ramírez, acudirá en ayuda del navarro que, sin embargo, no podrá impedir la ocupación castellana de los montes de Oca, de la Bureba y del castillo de Pancorbo.

A fines del siglo XI Sancho Ramírez de Aragón (1063–1094) aspira a sacudirse, favorecido por la debilidad de Sancho IV, por completo de la tutela que aún le supeditaba con el rey de Navarra. La presencia de los cluniacenses en Aragón¹⁹, presentes desde los tiempos de Sancho el Mayor, favorece los intereses de Sancho Ramírez que intensifica los contactos con Roma, que representa el poder supremo de occidente, y a quién llega a *encomendar* el reino para obtener el reconocimiento del Papa como *rey de Aragón*, como hará cincuenta años más tarde Alfonso Enríquez de Portugal para librarse de la tutela castellano-leonesa y afirmar su independencia. En este contexto es asesinado Sancho IV en Peñalén (1076), lo que propicia la independencia formal del reino de Aragón y la anexión a éste del de Navarra. Como consecuencia de la desaparición del rey navarro, Alfonso VI de Castilla ocupa Nájera, anexiona La Rioja y recupera los territorios del antiguo condado. Sancho Ramírez, mientras tanto, penetra con sus tropas en Pamplona y es reconocido rey por la aristocracia navarra provocando la unificación navarro-aragonesa; esto comporta el fortalecimiento de la posición de Sancho Ramírez y del reino de Aragón y constituye un contrapeso en la zona a la primacía castellano-leonesa. Además permite a Sancho Ramírez iniciar el avance hacia el sur, a lo largo del curso del Cinca, tomar Monzón en 1089 e iniciar el ataque a Huesca, en cuyo asedio murió en 1094. Su hijo Pedro (1094–1104) conquistará Huesca y cuatro años más tarde tomará Barbastro.

Estas *Tierras nuevas* serán repobladas, al igual que ocurriría con la Extremadura castellana, a través del control directo de la propia monarquía, al tiempo que se configura la estructura social y política de los territorios recién incorporados; en Aragón será Alfonso I *el Batallador* (1104-1134) quien ejerza la acción repobladora durante los primeros años de su reinado. Su matrimonio con Urraca de Castilla le obliga a intervenir en las guerras por la sucesión de Alfonso VI y a interrumpir la expansión aragonesa; en 1114 repudia a su esposa y comienza la empresa de la conquista de Zaragoza²⁰ ayudado por las órdenes militares, del Temple y Hospital, con las que proyecta una especie de cruzada contra la ciudad y que será el preludio de su marcha a Jerusalén²¹, en la que participan contingentes frances, navarros, catalanes y castellanos dirigidos por Gastón de Bearn, el éxito fue total y tras Zaragoza se incorporan Tudela y Tarazona; en 1120 *el Batallador* repuebla en el alto Duero la ciudad de Soria.

Con la ayuda de estas cofradías y con los frances, Alfonso se apoderó de las tierras de las cuencas del Jalón y Jiloca (Zaragoza) y penetró en la serranía de Cuenca, asedió Valencia y en 1125 llevó a cabo una expedición por Andalucía. Todo esto explica que en su testamento ceda sus reinos a las órdenes. Lógicamente, este testamento no es aceptado ni por los nobles navarros, ni aragoneses que deciden nombrar su propio rey.

¹⁹ Cluny será la responsable de la infeudación del reino aragonés, de la supresión del rito mozárabe y del ensayo de lo que a fines de siglo serán las cruzadas con la toma de Barbastro (1064) en las que intervendrán caballeros italianos, franceses y catalanes, dirigidos por el obispo de Vic y el Conde de Urgell.

²⁰ La expedición contra Zaragoza llegó a plantearse como cruzada y fue sancionada como tal en el Concilio de Tolosa.

²¹ Alfonso I, influido por las Órdenes del Temple y del Hospital, funda la *Cofradía de Belchite* y posteriormente la *Orden de Monreal*, cuyas metas serán *luchar contra los musulmanes por la ruta de Zaragoza camino al mar y de allí a Jerusalén. De cuanto ganen nada habrán de dar al rey, éste cede a la cofradía ciudades, castillos, botín y exime de todos los impuestos a los mercaderes que negocien en nombre de la cofradía, el aumentar los recursos para llevar a cabo la misión militar. Como guerreros, los cofrades tienen los beneficios eclesiásticos reservados a los clérigos*.

Las tierras nuevas de Aragón y Cataluña

En el año 1147 Alfonso VII emprende la conquista contra Almería, principal puerto comercial de al-Andalus y principal refugio de piratas musulmanes; Ramón Berenguer IV y el navarro García Ramírez ayudan militarmente en virtud de sus obligaciones vasalláticas. La financiación de la campaña proviene de la burguesía catalana, genovesa y pisana, interesados en el control del Mediterráneo occidental. Para Alfonso VII, militarmente, la conquista de Almería no constituía un objetivo inmediato (al estar ocupado en el control de las zonas centrales de Andalucía) pero, al colaborar sus principales vasallos y reforzar su prestigio, no podía inhibirse.

Cuando Almería se rinde Ramón Berenguer IV se plantea la conquista de Tortosa (1148), militarmente llave para la dominación de la ribera derecha del bajo Ebro y del camino a Valencia y, comercialmente como puerto marítimo y fluvial. Un año más tarde, en marzo de 1149, se inicia el asedio de Lérida con contingentes catalanes y urgeleses; los aragoneses hacen lo mismo con Fraga y Mequinenza.

A pesar de la intervención conjunta de aragoneses, urgeleses y barceloneses, las tensiones de años anteriores no desaparecen y, para evitar recelos entre los aliados, Lérida y Tortosa se convertirán en marquesados. Esta consolidación militar del bajo valle del Ebro permite ocupar y asegurar territorios como Calatayud, Daroca o Alcañiz para iniciar la penetración hacia Valencia; pero, la relación de amistad con el rey Lobo, que sirve de barrera contra las incursiones almohades, hace que al plantear las incursiones contra las tierras musulmanas de Valencia se prefiera la alianza, y las parias, a los ataques directos.

En la conquista de estas *Tierras nuevas* el rey asume la iniciativa de la repoblación y de la organización política del territorio, otorgando el reparto entre los nobles que colaboran en las campañas de conquista en concepto de propiedad o en concepto de *honor*²². Esta colaboración en la conquista y repoblación, como indica Lacarra, exigió no sólo la presencia de la nobleza aragonesa, sino también de contingentes extranjeros. Unos y otros se beneficiarían de importantes donaciones con las que la monarquía trata de recompensar la contribución nobiliaria a la conquista, revistiendo formas diferentes según se trata de cada una de las dos unidades que configuraban la Corona de Aragón: el Reino de Aragón y el principado catalán, lo que refleja la diferencia entre ambas. Derechos genoveses sobre un tercio de Tortosa, la Orden del Temple, derechos sobre tierras aún por conquistar son concesiones, derechos y donaciones que otorga el rey como compensación a su decisiva participación.

La obtención de un señorío lleva consigo intervenir en el nombramiento de funcionarios municipales, participar en los impuestos o en las multas. Por el contrario les obliga a su defensa, en nombre del rey, tanto en la guerra como en la administración del territorio, siendo en principio atemporal o vitalicio; no pudiendo ser desposeídos de sus señoríos únicamente en la comisión de uno de estos tres delitos (*buçias*): asesinato del rey, adulterio con la mujer de éste o entrega a otro señor del *honor* otorgado por el rey.

Pero son muchos los ejemplos de enajenaciones, parciales o totales, que pueden verse en el *Liber Feodorum Major*, como la recuperación de Tarragona, cedida en propiedad al arzobispo Olegario, en 1118, que es devuelta en feudo a Ramón Berenguer en 1151 para que la poseyera en nombre y como vasallo de la iglesia; además del señorío, disponía de un horno y un molino señoriales y los ingresos (excepto los eclesiásticos) se dividirían por mitad entre la iglesia y el conde.

Por último es importante señalar que el sistema seguido en la repoblación de las tierras aragonesas, similar al aplicado en Zaragoza anteriormente, consiste en el respeto a la población musulmana, a su religión y costumbres, y a todos sus bienes con excepción de sus residencias urbanas, que deberán abandonar en el plazo de un año y trasladarse a vivir fuera del recinto amurallado y seguirían sujetos a los mismos impuestos, es decir, al diezmo de las cosechas. No cabe duda que estas medidas evitaron un despoblamiento que hubiera paralizado la actividad económica y, además hay que tener en cuenta que, la sociedad aragonesa no estaba preparada para suplir las pérdidas demográficas, lo que debió de condicionar las medidas de tolerancia contenidas en las capitulaciones de las ciudades del Ebro.

²² Pleno derecho de disposición, reservándose el rey la propiedad.

D. Los primeros reyes-condes y la política occitana

La convergencia en los reyes de las dinastías catalanas y aragonesas crea confusiones en la numeración de sus monarcas. Así, el primero, Alfonso, sería Alfonso II de Aragón y I de Cataluña, ese desfase se dará hasta finales de la Edad Media con Alfonso y Pedro. Para evitar equívocos, generalmente se utiliza el calificativo con que fueron conocidos: *el Casto*, *el Católico*, *el Liberal*, *el Benigno*, *el Magnánimo*, etc.

El primer conde-rey es primogénito de Ramón Berenguer IV y de Petronila, reina de Aragón; en 1162, a la muerte de su padre, heredó el condado de Barcelona y en 1164 su madre abdicó en él el reino de Aragón. Se ocupó de los asuntos peninsulares aragoneses y de los ultrapirenaicos catalanes, satisfaciendo a los nobles aragoneses consiguió atraerse al señorío de Albarracín; participó en al lado de los castellanos en la batalla de Cuenca (1177) y buscó una salida a la relación vasallática con Castilla en el tratado de Cazorla (1179) por el que castellanos y aragoneses se repartirán Navarra y ponen fin al vasallaje aragonés a cambio de la renuncia de Alfonso al reino de Murcia. La situación del sur de Francia era distinta ya que, tras diez años de paces, enfrentamientos y alianzas, se fue alterando en perjuicio de los intereses de la Corona de Aragón, a pesar de los esfuerzos de Alfonso en lograr la renuncia de los condes de Toulouse sobre sus derechos en Provenza.

Pedro *el Católico* (1196–1213) hereda de su padre el reino de Aragón, el condado de Barcelona y los derechos sobre la Francia pirenaica; el condado de Provenza queda para el segundo de sus hijos, Alfonso. Pedro pone fin a las luchas de los condes de Toulouse y ante el problema albigense conjugó los intereses de sus vasallos y aliados con sus deberes con Roma, acudiendo en 1204 a renovar su vasallaje con la ciudad pontificia. En 1212 intervino en la cruzada castellana contra los almohades y colaboró activamente en la batalla de Las Navas de Tolosa. Las masacres de Simón de Monfort y de su ejército bendecido por Inocencio III para erradicar la herejía albigense le hicieron ponerse al frente de la nobleza occitana; la derrota de Muret de 1213 acabó con su vida y comprometió la política aragonesa en el sur de Francia.

La política occitana

Rivales en el sur por el control de las parias, los reyes de Aragón y condes de Barcelona chocan también en el norte: en 1108, Alfonso *el Batallador* recibe el homenaje feudal del conde de Tolosa, quien ofrece al rey una serie de ciudades. Por medio de pactos y alianzas se convierten en señores feudales al norte de los Pirineos con predominio catalán.

La política occitana en los años iniciales del XIII no es fácil de entender: el territorio se encuentra dividido en condados y vizcondados relacionados mediante acuerdos que continuamente cambian según los intereses del momento. Los enfrentamientos entre ingleses y franceses repercuten al apoyar los ingleses a Provenza, los franceses a Toulouse y por encima de Capetos y Plantagenets el emperador alemán que es el señor de Provenza. Problemas religiosos por la difusión del catarismo en estas ciudades y por último, el control político y la división de la zona por los enfrentamientos entre burgueses y señores feudales, así como rivalidad por el control del comercio entre pisanos y genoveses. Todos estos factores favorecen un sistema móvil de alianzas donde las paces que se firman por cinco años duran meses o días, y el fallecimiento de un personaje pone en marcha nuevas alianzas. A pesar de la dificultad, podemos distinguir tres etapas:

1. Hasta la muerte de Ramón Berenguer IV en 1152, caracterizada por la intervención del emperador alemán que confirma los derechos del conde-rey sobre la Provenza.
2. Entre 1162–1176, donde la rivalidad entre pisanos y genoveses se traduce en relativo equilibrio entre tolosanos y provenzales que firman la paz en 1176; y
3. Entre 1176–1213, cuando la política occitana se complica con la intervención eclesiástica frente a los cátaros, cuyos seguidores tienen obispos en las principales ciudades del

sur de Francia y en el valle de Arán, incorporado a la corona en 1176 por vasallaje de sus habitantes.

La paz de fines de ese mismo año coincide con el entendimiento entre el Pontificado y el imperio y permite a la Iglesia intervenir contra los cátaros, que en el III concilio de Letrán de 1179 acuerda prohibir la defensa de los herejes y comerciar con ellos (la herejía se extiende a través de los mercaderes). Por ello se ponen bajo la protección eclesiástica todos aquellos que tomen las armas para reducir a los herejes. Así, bajo el manto de cruzada se camuflan las campañas políticas, tal como ocurrió en 1213 en que los cruzados de Simón de Monfort, al servicio de la monarquía francesa, pusieron fin a la presencia catalana en Occitania y dieron muerte a Pedro *el Católico* en la batalla de Muret.

Bibliografía:

José Luis Martín. Manual de Historia de España 2. La España medieval. Historia 16, 1993

José María Minguez. "La España de los siglos VI al XIII". Ed. Nerea, 1994

www.artehistoria.com

www.wikipedia.org

Tema XVII: la gran expansión cristiana del siglo XIII

- A. CASTILLA Y LEÓN UNIDOS
- B. PROBLEMAS INTERNOS Y EXPANSIÓN ARAGONESA
- C. NAVARRA SE APROXIMA A FRANCIA

El s. **XIII** se inicia en la Península con dos hechos transcendentales: la **victoria sobre los almorávides** en **Las Navas de Tolosa** (1212), que aceleró la disgregación del Imperio norteafricano y los avances cristianos hacia el sur, y la **muerte de Pedro el Católico** de Aragón en **Muret** (1213), que alejó a los aragoneses de **Occitania**, buscando ahora su expansión por tierras del Islam. Con la expansión se acentuó la **incorporación a Europa**, ya que:

- ⇒ La conquista del Sur posibilitó el **comercio** marítimo y la **navegación** cristiana entre el Mediterráneo y el Atlántico a través del **Estrecho de Gibraltar**: comunicadas así por mar las ciudades italianas y flamencas, los puertos **portugueses y castellanos** acogieron a gran número de mercaderes, que activaron la importación de productos de lujo y la exportación de materias primas.
- ⇒ La ocupación **catalano-aragonesa** del **Reino de Valencia** posibilitó la conquista de las **Baleares** y la competencia comercial catalana con las ciudades italianas en el Mediterráneo occidental.
- ⇒ **Navarra**, comprimida entre Castilla y Aragón, para librarse de la presión de ambos reinos acentuó sus relaciones con **Francia** y permaneció al margen de la conquista.

La procedencia y origen de los repobladores y el destino de los antiguos habitantes será clave en el futuro de los nuevos territorios cristianos:

- ⇒ **Castellanos y portugueses, agricultores y ganaderos**, implantarán su lengua y forma de vida. Sólo **Sevilla** se transformará en una **urbe comercial** con la llegada de mercaderes genoveses, catalanes y franceses interesados en los intercambios italo-flamencos. En **Murcia**, la pervivencia de gran número de musulmanes posibilitará el mantenimiento de la **agricultura intensiva**.
- ⇒ **Artesanos y mercaderes catalanes** se establecerán en las ciudades de **Mallorca** y el **litoral valenciano**, donde permanecerán huertos musulmanes, mientras **el interior** conquistado por **nobles aragoneses**, será agrícola y hablará aragonés, mientras el litoral lo hará en valenciano-catalán. La rivalidad llevará a la creación de un Reino de Valencia con entidad propia.

La expansión cristiana es muchas veces síntoma de debilidad interna, intentando buscar en el exterior una salida a los problemas intestinos, como el rechazo de la nobleza a la unión castellano-leonesa en Fernando III, los enfrentamientos entre los reyes portugueses y la iglesia, o la rivalidad entre catalanes y aragoneses. Los beneficios de las razzias en tierras musulmanas pueden compensar a los descontentos o posponer los problemas, y la debilidad de los reinos de taifas posibilita a la postre la ocupación de ciudades o los reinos mismos.

A. Castilla y León unidos

A fines del s. XII, los conflictos fronterizos entre castilla, León y Portugal, acentuaban las diferencias entre los reinos y apuntalaban a la cohesión interna. Las únicas empresas comunes se reducían a **coaliciones militares** contra los almorávides y **alianzas** mediante **matrimonios** (para reforzar dichas **coaliciones** o para resolver **problemas fronterizos**²³), fácilmente anulados por Roma en cuanto se deshacían dichas alianzas alegando el parentesco entre las familias reales. Así, muerto **Alfonso VIII** en 1214, **Castilla** pasó a manos de **Alvar Núñez de**

²³ Los contrayentes o sus hijos heredaban los territorios en disputa.

Lara, tutor de **Enrique I** (1214-1217). Muerto éste, la corona pasó a **Berenguela**, titular, con **Alfonso IX de León**, de uno de los matrimonios mencionados. Al ceder sus derechos al hijo de ambos, **Fernando III**, estalló la guerra civil entre sus partidarios y los de **Álvar Núñez**, apoyado por los **concejos** de Extremadura y la Transierra y el **rey leonés**²⁴. Alejado Alfonso IX (indemnizado con oro y algunas plazas fuertes), los aliados de Núñez fueron vencidos y Fernando III legitimado, lo que permitió centrar los esfuerzos en combatir a los **almohades**, más débiles que nunca. **Alfonso IX** intentó infructuosamente la conquista de **Cáceres**, pero no sería ocupada hasta **1227**, en la guerra civil resultas de la muerte del **sultán Yusuf II**, en la que Fernando III ofreció sus servicios a los jefes militares de **Murcia, Córdoba, Granada y Sevilla** contra el sultán marroquí, al que opusieron la figura de **Ibn Hud de Murcia**. Las pacias recaudadas posibilitaron a Fernando III **unir León a Castilla** en **1230**, a la muerte de Alfonso IX²⁵.

La unificación castellano-leonesa permitió una acción conjunta con los portugueses y los aragoneses, que atacaron simultáneamente a **Ibn Hud**, quien además debió hacer frente a **sublevaciones internas** en Granada, Sevilla y Valencia. Pese al pago de **parias** a **Fernando III**, éste ocuparía **Córdoba** en **1236** y apoyaría a los **nazaríes** en **Granada**, quienes a la muerte de **Ibn Hud** (1238) extenderían su reino por Málaga y Almería, mientras **Sevilla** solicitó el apoyo de los almohades y **Murcia** aceptó el establecimiento de guarniciones castellanas²⁶ con escasa resistencia. Estabilizada la frontera oriental, Fernando III ocupó **Jaén** en **1246** (sitiada por hambre) y obtuvo el **vasallaje** de **Muhammad de Granada**, lo que se tradujo en el cerco de **Sevilla** (con el apoyo de una flota del Cantábrico para neutralizar una posible ayuda ultramarina), que se rindió en **1248**. Con la caída de Sevilla, Castilla se convirtió en el mayor y más importante reino peninsular, y Granada, gracias al vasallaje hacia Fernando III, consolidó su dinastía, reforzada además con la inmigración de los jefes musulmanes vencidos. Con la muerte de Fernando III en **1252** concluyó el periodo expansivo.

B. Problemas internos y expansión aragonesa

Con la muerte de **Pedro el Católico** en **Muret** (1213), la corona pasó a **Jaime I**, tutelado por el **Papa Inocencio III**, que procedió a la reorganización del Estado, (devastado por las continuas luchas internas y la mala administración²⁷) a través del **conde Sancho**: nombrado procurador del reino, aplicó la constitución de paz y tregua, firmó treguas con los musulmanes por tres años, eximió de impuestos a las ciudades catalanas hasta la mayoría de Jaime I y reorganizó las finanzas de la corona, que administrarían los templarios²⁸. Tras los fracasos en la política occitana (evacuación de Toulouse), en la que intervino Sancho activamente, llevaron a la renuncia de éste a la procuración del reino, por lo que en adelante la Corona sería gobernada por los nobles del **Consejo del Rey**, nombrados por el Papa. Al debilitarse el poder pontificio (por la acción del emperador Federico II) y desaparecido de la escena política Sancho, cada consejero actuaría como un señor independiente en sus dominios, intentando agrandarlos a costa de sus vecinos, para compensar la disminución de los ingresos derivada del estancamiento de las conquistas. Por ello, los primeros años del reinado de **Jaime I** fueron de continuas luchas contra los nobles y de reorganización de las finanzas, estableciendo inspecciones a cargo de monjes templarios y manteniendo el peso y la ley de la moneda, con la consiguiente pérdida de ingresos que se compensó con el establecimiento de un impuesto (**el monedaje**) que gravaba con el 5% todos los bienes de todos los súbditos sin excepción.

²⁴ Interesado en recuperar las tierras arrebatadas por Alfonso VIII y en evitar que la expansión leonesa fuese *taponada* por Castilla y Portugal.

²⁵ Aunque las herederas legales fueron las dos hijas del rey de León con Teresa de Portugal, Sancha y Dulce, Fernando III compró fácilmente su renuncia.

²⁶ Para contrarrestar la presión de catalano-aragoneses por el norte(el tratado de **Almizra**, en **1244**, fijó definitivamente la frontera entre Valencia y Murcia) y granadinos por el sur y oeste.

²⁷ Pedro el Católico, para hacer frente a la crisis económica, acuñó moneda de mala calidad, lo que condujo a la alteración de los precios y a la práctica bancarrota.

²⁸ Las rentas de la ciudad de *Montpellier* serían para *manutención* del monarca; el resto, para hacer frente a las deudas contraídas por Pedro el Católico.

En cuanto a los problemas internos, la salida lógica era la guerra exterior contra los musulmanes, la expansión hacia el sur, ya que al tiempo que la monarquía facilitaba nuevos ingresos a los nobles, se pacificaba el interior. Los primeros ataques contra el **Reino de Valencia** constituyeron un fracaso, debido a que los nobles aragoneses eran renuentes a actuar bajo órdenes de **Jaime I**. El ataque por su cuenta a los musulmanes de **Pedro Ahónés**²⁹ y la muerte de éste a manos de los hombres del Rey produjo un **levantamiento general** de la nobleza aragonesa, molesta por la pérdida de la supremacía de Aragón y por la ruptura u olvido de los lazos que unían al rey con los nobles³⁰. La revuelta fue sofocada (1227) por la insolidaridad entre los nobles y la falta de apoyo de la nobleza catalana, aunque los cabecillas fueron perdonados y obtuvieron, además, cierto número de **caballerías**. Pese al acuerdo, la oposición nobiliaria continuará latente hasta el s. XIV. En 1228, Jaime I interviene militarmente en la sucesión del **Condado de Urgel**, y, merced a un acuerdo de concubinato con **Aurembiaix de Urgel**, el condado pasa a la órbita de Jaime I 10 años más tarde.

En cuanto a las ciudades de **Cataluña**, ya se ha apuntado su importancia política al indicar la exención de impuestos hasta la mayoría de edad del Rey y la extensión de las constituciones de paz y tregua a los ciudadanos. Esta importancia fue reconocida por Jaime I al dictar **medidas protecciónistas** que primaban a los navíos barceloneses en el comercio mediterráneo. La consiguiente construcción de nuevos barcos en Barcelona dio lugar a **represalias de los mallorquines**, a los que se acusó en 1228 de capturar naves barcelonesas. A raíz de ello, se organizó una campaña en 1229³¹ que concluyó con la **rendición de Mallorca** ese mismo año y el vasallaje de **Menorca** en 1231. **Ibiza** caería en 1235.

La **conquista balear** fue posible por la **conjunción de intereses** entre las ciudades costeras (con intereses comerciales) y la nobleza catalana (deseosa de incrementar sus ingresos y recuperar el prestigio disputado por las *burguesías* ciudadanas). En Valencia, sin embargo, ocurrió lo contrario: por una parte, la nobleza aragonesa y el monarca se disputaban la primacía y rédito de la conquista (tanto económico como político), y, por otra, el reino valenciano era para mercaderes y nobles catalanes zona natural de expansión. Así, frente a la rapidez de la conquista balear, la valenciana fue lenta: tras un periodo de primacía de la acción de los nobles aragoneses (**caída de Morella, 1232**) o las *milicias de Teruel* (toma de **Ares**), el Rey tomó las riendas (para contrarrestar el aumento de honores nobiliarios) y se tomó alternativamente **Burriana (1233)**, la llanura y la huerta con **la capital (1238)**, y por último, entre 1239 y 1245, la zona del **Júcar**.

No por ello olvidó Jaime I la política occitana, aunque por medios pacíficos: intentó contrarrestar la influencia de los **Capetos** en **Provenza y Languedoc**, pero tras los matrimonios de Luis IX y Carlos de Anjou con Margarita y con Beatriz de Provenza, respectivamente, abandonó todas sus pretensiones y se conformó con la firma del **Tratado de Corbeil (1258)**, suprimiendo los lazos feudales entre Francia y Barcelona.

C. Navarra se aproxima a Francia

Constrenida entre Castilla y Aragón, la política navarra buscará siempre un equilibrio, sobre todo tras la ocupación por **Alfonso VIII de Álava y Guipuzcoa**. El corte de las posibilidades de expansión hacia el sur llevarán a **Sancho VII** a extender su influencia al norte, donde

²⁹ A pesar de las treguas firmadas y las parias pagadas por **Abu Zeyt de Valencia**.

³⁰ Los nobles sólo estaban obligados a combatir tres días al lado del Rey, ampliables a tres meses si tenían **tenencias de honor** (distritos territoriales), concedidas y revocadas a voluntad del Rey. Tras la muerte de Alfonso el Batallador, los nobles consiguieron que no pudieran ser revocadas sin una causa justa y, si la hubiese, pasaran a los parientes del perjudicado, y en ningún caso pudieran ser concedidas a extranjeros. Para evitar su **privatización**, los reyes pasaron a pagar, proporcionalmente al número de efectivos aportados, **caballerías de honor** (rentas de un determinado lugar; una **caballería** equivalía a 500 *sueldos*) o los ingresos de ciertos impuestos, pero no se logró frenar la tendencia a la *heredabilidad*. El proyecto de recuperar los bienes enajenados así a la **Corona** fue la causa profunda del levantamiento.

³¹ Con participación de ciudadanos de **Montpellier** y **Marsella**.

obtendrá el vasallaje de algunos territorios y a buscar una *salida al mar* por Bayona. Para protegerse de Castilla, firmó con **Jaime I** en 1231 un **pacto de filiación mutua**: el monarca superviviente heredaría ambos reinos. A la muerte en 1234 de **Sancho VII**, Jaime I exigió el cumplimiento del pacto, pero la nobleza navarra ofreció el trono a **Teobaldo de Champaña** después de **hacerle jurar los fueros** y **comprometerse a reparar los agravios** hechos por Sancho a barones y nobles. Ante el incumplimiento de los fueros y el predominio de los consejeros de Champaña, se produjo un levantamiento de la nobleza, frenado por la intención de **Teobaldo** de partir a la **Cruzada** (1235) y la consiguiente orden del **Papa Gregorio IX** de disolución de **juntas y hermandades** de nobles. La **excomunión** dictada fue insuficiente y Teobaldo tuvo que pactar, nombrando una **comisión** encargada de decidir cuáles eran las obligaciones del Rey para con los súbditos y viceversa. Se redactó así el **Fuero Antiguo de Navarra**, que regulaba los derechos de los nobles y limitaba la autoridad monárquica³². El acuerdo fue aceptado por **Teobaldo** en 1238.

En 1253, subió al trono **Teobaldo II**, que tras jurar los fueros se comprometió a aceptar hasta su mayoría de edad la tutela de una persona designada por la comunidad y un consejo de doce miembros, así como mantener estable la moneda durante 12 años. Durante su minoría se produjo un nuevo ataque castellano, contrarrestado por **Jaime I** hasta la firma de la **Paz de Soria** (1256), fruto menos del resultado incierto de las campañas militares como de las rebeliones internas en cada uno de los reinos. **Teobaldo II**, muy unido al **Papado**, consiguió de éste la **unción regia** y la disolución de **hermandades y juntas**. Durante el reinado de **Enrique I** (1270-1274), **Jaime I** exigió el cumplimiento del **testamento de Sancho VII**, creándose en el seno de la nobleza **partidos** favorables a la unión a Castilla, a la Corona aragonesa o a la alianza con Francia. A la heredera, **Juana**, de año y medio de edad, se le ofrecen como maridos nietos de **Alfonso X** o **Jaime I** o un hijo de **Felipe III**. Durante la consiguiente **guerra civil** iniciada en 1274 tanto castellanos como aragoneses se comprometieron a jurar los fueros y a preservar la independencia de **Navarra**, de manera que la corona navarra y la del otro reino no serían ceñidas por la misma persona. El **infante Pedro**, hijo de Jaime I, fue aceptado Rey en **Olite** en 1274 tras confirmar todos los derechos tradicionales de los nobles y aumentar el valor de las caballerías navarras de 400 a 500 sueldos. **El nombramiento no fue efectivo** al producirse una sublevación de la nobleza catalano-aragonesa: ante la falta de apoyo militar (y la actitud de Jaime I ante los nobles rebeldes) sus partidarios lo abandonaron, y se nombró finalmente rey a **Felipe IV de Francia**, casado con **Juana**. Pero no se puso fin a la presión de Alfonso X, cuyos partidarios se enfrentaron al ejército enviado por Felipe III, que se impuso militarmente y hará caso omiso de los fueros, gobernando libremente pese a la oposición de la **hermandad de las villas** y la **junta de hidalgos**.

³² En el prólogo del **Fuero** se deja implícito que la autoridad del Rey no procede de Dios sino de la **comunidad**.

Tema XVIII: revueltas nobiliarias y proyección exterior en el siglo XIII

- A. EL SUEÑO IMPERIAL DE ALFONSO X
- B. LA CORONA DE ARAGÓN DE OCCITANIA AL MEDITERRÁNEO
- C. LOS MONARCAS PORTUGUESES ANTE LA IGLESIA Y LAS CORTES
- D. NAZARÍES Y ESCAYUELAS EN GRANADA

Finalizado el impulso expansivo, resurgen los problemas enmascarados por las campañas militares. Las revueltas nobiliarias, de origen complejo y cuyo orden, tanto cronológico como en importancia es complejo establecer, tienen en las familias reinantes a sus jefes, como jefes naturales son de los nobles que actúan.

La introducción del Derecho Romano en Occidente provocará un refuerzo de la monarquía en detrimento de la nobleza, económica, militar y socialmente. Con la pérdida de importancia de la caballería frente a la infantería la nobleza deja de ser el grupo militar exclusivo, recurriendo, por la mejora económica, al pago de mercenarios profesionales.

Económica y socialmente por el asenso de mercaderes y juristas. El desarrollo del comercio favorece, al principio a los nobles propietarios de tierras, pero pronto, debido a los contratos a largo plazo que solían usar, se estancan esas ganancias. De cualquier forma, el auge de los precios agrícolas fue menor que el de las manufacturas, cuya venta enriqueció a los mercaderes, situándoles económicamente por encima de los nobles. Los juristas adquirieron un gran prestigio social y en muchas ocasiones riquezas importantes. Para mantener su prestigio los nobles recurrirán a las revueltas y a las guerras.

Unido a las revueltas nobiliarias es fundamental tener en cuenta la intervención pontificia, que desembocará en unos resultados contrarios a los que Roma pretendía. Los matrimonios de Fernando III con Beatriz de Suabia y de Jaime I con Violante de Hungría pretenden paliar las nulidades que se presentaban en los matrimonios peninsulares. Pero no contaron con que a la muerte de Federico II, Alfonso X, como hijo de Beatriz de Suabia sería aceptado como emperador por una parte de electores y algunas ciudades italianas opuestas a Roma. Estas pretensiones del monarca servirán para empobrecer el reino y hacer concesiones a la nobleza.

Del matrimonio de Jaime I y Violante de Hungría resultaron una serie de testamentos en los que el monarca dividía el reino provocando malestar en el heredero y la nobleza aragonesa. Al morir Federico II Roma separa los dominios imperiales alemanes de los italianos y cede los segundos a Carlos de Anjou. Era el enemigo tradicional de los aragoneses, lo que provoca un peligro para el comercio con el Norte de África. Pedro el Grande, en nombre de su esposa Constanza de Sicilia, ocupará la isla en 1282.

De esta forma Castilla y Aragón, por caminos separados, entraban en la política europea e intentaban convertirse en herederos de los emperadores alemanes.

A. EL SUEÑO IMPERIAL DE ALFONSO X

Los primeros años de su reinado son de dificultades económicas, como demuestran sus dos primeros actos conocidos: devaluación de la moneda, que supuso un alza de los precios, y fijación de los precios máximos de numerosos artículos, poner límite a los gastos suntuarios, intentar frenar la especulación, prohibición de exportar animales y productos alimentarios y otras medidas para tornar el rumbo de la decaída economía castellana, en las cortes de Sevilla.

Los nobles encontrarán una salida a estos malos momentos en la intervención en el Algarve portugués, cedido por Sancho II en recompensa por la ayuda en la guerra civil portuguesa y ahora reclamado por Alfonso III. Un acuerdo final atribuía a Portugal el Algarve y varios castillos como el de Aracena, pero quedarían en poder de Castilla hasta que el hijo de Alfonso

III y de Beatriz de Castilla (matrimonio concertado en este acuerdo) llegase a siete años. El éxito portugués fue seguido por una intervención en Navarra, donde pretendía ser reconocido como señor feudal por Teobaldo II, pero la intervención de Jaime de Aragón impidió la ocupación. Sin embargo, sirvió para renovar los derechos castellanos a Gascuña, región incluida en la dote y nunca entregada a Leonor, esposa de Alfonso VIII.

Estas campañas navarras tuvieron que ser suspendidas por una sublevación de nobles castellanos, al frente de los cuales estaban el infante Enrique, hermano del rey y Diego López de Haro, en ofrecimiento a Jaime I de Aragón. Se encuadra esta revuelta en las desavenencias entre los hermanos por el reparto andaluz, en el cual Enrique salía menos favorecido. Al tiempo, Enrique se consideraba jefe natural de la nobleza castellana y creía usurpado su cometido por Nuño González de Lara, hombre de confianza de Alfonso X. Las familias Lara y Haro, equiparables en riqueza y poder militar creían que tenían el derecho, por separado, a dirigir a la nobleza y al control político y económico del reino, sirviendo al rey o enfrentándose a él si el rey se inclinaba por un miembro de la otra familia. Así, los Lara apoyarían a Alfonso IX contra Fernando III, que sería apoyado por los Haro; asentado Fernando III, los Lara contrarrestan el poder alineándose con el heredero Alfonso; cuando éste llega al poder, los Haro pasan a la oposición nobiliaria, siguiendo un juego fielmente respetado. Pese a este receso en las campañas navarras, Alfonso no renunciará a su pretensión sobre ese territorio, manteniendo una intensa actividad diplomática; al final de su reinado, ante el fracaso diplomático, volverá a intentar de nuevo la aventura militar.

Alfonso X, como hijo de Beatriz de Suabia, tenía unos derechos teóricos al trono imperial, que le fueron ofrecidos en 1256, por la ciudad gibelina de Pisa. Güelfos y gibelinos estaban enfrentados entre sí, los primeros defendiendo la hegemonía del pontífice y los segundos del Emperador. La elección imperial, celebrada en 1257, dio lugar al nombramiento de dos emperadores, Alfonso de Castilla y Ricardo Cornualles, hermano del rey de Inglaterra. Ambos aceptaron; Alfonso intentó movilizar las fuerzas económicas del reino para hacerlo efectivo, pero ni el Pontificado aceptaría su elección ni Castilla se mostró dispuesta a costear las campañas. Ello no impidió que Alfonso mantuviera sus intenciones hasta 1275, orientando la política exterior a la consecución de aliados.

El que los pisanos ofrezcan el trono al rey de Castilla tiene como base el favorecimiento político y económico de los pisanos en Italia y el Mediterráneo y por tanto su ofrecimiento sería, si fuera posible separar la parte alemana de la italiana, de la parte italiana. Veían los pisanos con buenos ojos la ilusoria idea de Alfonso de organizar una cruzada contra los musulmanes del Norte de África. Pisa era rival de Génova en cuanto al comercio en el Mediterráneo occidental y veía una buena ocasión de afianzarse en Castilla y en el Norte de África. Estos intereses se pusieron de manifiesto en los acuerdos que se firman en Soria. Alfonso proclamaba sus derechos al trono imperial, y el embajador pisano, Lancia, aceptaba; las condiciones de la aceptación incluían el combatir al lado de Pisa contra sus enemigos de Luca, Florencia y Génova y conceder territorios y privilegios comerciales en Sicilia a los pisanos, desde donde se controlaba el comercio con Túnez, el Algarve y el Norte de África. La ciudad italiana ofrecía diez galeras para las campañas de Italia y del Norte de África. El acuerdo no prosperó; en la base del problema estaba el que mientras los pisanos se referían a la parte del imperio italiana, Alfonso se interesaba sólo por la zona de Alemania.

Las aspiraciones exteriores condicionaban la política interior, donde la situación económica y el malestar de los nobles, hacen irrealizable el sueño del monarca. Tras la incapacidad de las medidas de 1252, en las Cortes de Segovia se suprimieron las tasas impuestas en 1252, pues los mercaderes no respetaron los precios fijados y los revendedores acapararon el mercado a su antojo. Las Cortes de Valladolid intentar reorganizar esto, mediante medidas que intentan reducir el gasto privado y público. Las "leyes suntuarias" presentan objetivo económico y social: reducir el gasto y evitar la confusión entre los diferentes grupos sociales; se recurrirá a exponer como debe vestir, calzar y comer cada grupo, incluido el rey; también se limita el número de representantes de los concejos ante la corte y se dice que serán elegidos entre personas que no tengan otra cosa que hacer, lo que, indirectamente, deja la representación en manos de los grupos privilegiados.

Con los subsidios necesarios, obtenidos en estas cortes o en las siguientes, el rey emprendía la aventura de la cruzada norteafricana, contando con Aragón, no directamente de Jaime I, pero si de los súbditos que quisieran, siempre que no se atacase a Túnez, donde el comercio catalán estaba sólidamente asentado. Sólo se conquistó Salé, abandonada en menos de un año, compensando la pérdida con la victoria sobre el reino de Niebla, sublevado tras acogerse a la protección castellana, anteponiéndose a la gran sublevación de los mudéjares de Andalucía y Murcia apoyados por Granada y los benimerines, en respuesta a la cruzada castellana. Mientras Alfonso contuvo a los andaluces, Jaime I hizo lo propio con los murcianos, no sin grandes problemas. Solucionado esto, el rey castellano cede a su nieto Dionís, hijo del monarca portugués, el Algarve, en acuerdo entre los monarcas. Esto provocará, al menos en parte, otra sublevación nobiliaria, en 1269.

Las Cortes de Jerez acogen una convocatoria basada en la penuria de la monarquía y los súbditos. Las medidas tienen una dimensión mayor que las de los anteriores: el monarca se compromete a no alterar la moneda, uniformar pesos y medidas, acuerdos sobre precios de productos como el oro, la plata, las pieles y cueros, armas...; se repiten algunas leyes suntuarias, se fija el salario de sastres, armeros, albañiles, entre otros; se prohíben exportaciones de artículos como el oro, el cuero o el trigo, salvo autorización, quedando fijados los puertos desde donde se realizaría; se intentó paliar la escasez de mano de obra. Es la primera vez que se intenta, de modo serio, organizar la economía castellana; se quiere aumentar la producción, que ésta no sea exportada, para estar al servicio del reino, utilizándose para cambiarla por artículos interesantes para él. Se ponen las bases a una industria y se desamina a la importación de artículos de lujo.

Para cumplir todo esto era necesaria la tranquilidad y el control del reino por el monarca, pero en 1269 la autoridad le sería disputada por los nobles, ahora dirigidos por Nuño de Lara; primero ofrecen sus servicios al monarca aragonés, molesto por el reparto de Murcia; luego al navarro y por último al granadino. En la revuelta aparecen hermanos de rey y los más importantes personajes de la nobleza castellana, olvidando sus rivalidades. Se sienten agravados por el intento de sustituir el "Fuero Viejo de Castilla", favorable a los nobles, por uno nuevo que fortalece al monarca. Al agravio jurídico se une el económico, con actos como el exceso de impuestos, la creación de realengos que disputan los campesinos a las tierras nobiliarias, etc.

Aceptadas las exigencias en 1271, los rebeldes pidieron que se reservase a los hidalgos el cargo de juez, se destruyeran las pueblas castellanas mandadas hacer por el rey, y otras medidas que daban el gobierno a los nobles y convertían sus dominios en inmunes. Los fieles al monarca consiguieron concesiones parecidas; en Almagro redujo los impuestos, limitó el cobro de diezmos de los puertos y accedió a que los nobles se rigieran por los fueros antiguos. Las extensiones se extenderían a los rebeldes, para conseguir su apoyo al fecho del Imperio.

Pacificado el reino, Alfonso abandona el reino para entrevistarse con Gregorio X, dejando a su primogénito al frente del gobierno; pero muere en 1275 en Andalucía, intentando frenar a los benimerines. Se crea un nuevo problema, conforme a quien le corresponde la sucesión. Teóricamente corresponde a los hijos de Fernando, los infantes de la Cerda, situándose a su lado los Lara; los Haro y su parte de nobleza se inclina por Sancho IV, alegando que es el único capaz de hacer frente a los benimerines. Los éxitos militares de Sancho son decisivos para que, a la vuelta de Alfonso X sin ver sus pretensiones cumplidas, el monarca acepte como heredero a Sancho. Sancho era una llave para acercarse a Navarra, donde se debatía entre acercarse a Castilla o a Francia. El rey francés tomaba partido por los infantes de la Cerda, convirtiendo la sucesión en un conflicto internacional. Los combates no fueron decisivos y así, Alfonso negoció con Felipe III, rey francés, cuyo apoyo le era necesario para el imperio. Las Cortes de Segovia, en 1278, ratifican a Sancho y conceden lo subsidios al monarca. El matrimonio de la heredera navarra con el primogénito del monarca francés puso fin a las pretensiones de Alfonso, y con ello el apoyo a Sancho; ahora quería el rey una solución de compromiso que incluía a los infantes de la Cerda. Sancho inició una revuelta que organizó a su lado a gran parte de la nobleza. Alfonso X solo contaba con algunos nobles, Sevilla y Murcia y con el monarca

francés. Sancho tendría por aliado natural exterior a Aragón, enfrentado a Francia por la ocupación de Sicilia y guardián de los infantes de la Cerda. En su último testamento, Alfonso X desheredó a su hijo y proclamó herederos a los infantes, bajo la tutela del rey francés y éste heredaría Castilla si los infantes morían sin descendencia. El rey murió abandonado por todos, en 1284 y su testamento no se respetó.

B. LA CORONA DE ARAGÓN DE OCCITANIA AL MEDITERRÁNEO

No distan mucho los problemas de los reyes castellanos de los que tuvo Jaime I en su reino: revueltas nobiliarias, que en Aragón se complican con nacionalismos o anticatalanismos, intervención en Navarra sin éxito, implicación en los problemas europeos, etc...

Entre Pedro el Católico y Jaime I sucedió un periodo de anarquía total, al término del cual Jaime I tuvo que reprimir los abusos de Rodrigo de Lizana, Pedro Fernández de Azagra y Pedro Ahonés. La muerte de Pedro significaría una sublevación general en Aragón; en Cataluña, la unión de Nuño Sánchez y el vizconde de Cardona, unidos con los rebeldes aragoneses. Pedían al monarca que echase del reino a aquellos que lo aconsejaban mal y siguiese el parecer de los ricoshombres.

La campaña mallorquina hizo desviar la belicosidad de los nobles catalanes, así como la resolución de sus problemas económicos. Jaime I se comprometió a recompensar a los prelados y ricoshombres que participasen en ella y nombró jueces para efectuar el reparto, siendo elegidos los dirigentes y portavoces del malestar nobiliario.

La conquista del reino de Valencia no tuvo los mismos efectos para Aragón, pues los problemas de aplicación del fuero aragonés lo complicaron y complicaron también las relaciones entre catalanes y aragoneses. Se asiste a una polarización entre los nobles aragoneses y el monarca, que cuenta con el apoyo de los catalanes. De una división por familias se pasa a una oposición por países, sin faltar el transfuguismo. Junto al fuero y su aplicación, entran en oposición a los repartos, que sucesivamente hace el rey, del territorio. En el primero, al separarse de su primera esposa, Leonor de Castilla, reconoce como sucesor en Aragón y el señorío de Lérida, a su hijo Alfonso y reserva el derecho de disponer de Cataluña para los hijos que pueda tener posteriormente. El descontento general hace declarar a Alfonso como heredero universal, pero tras su segundo matrimonio vuelve a dividir los territorios, concediendo a Violante de Hungría y a sus futuros hijos, el reino de Mallorca, los condados de Rosellón y Cerdaña, el Conflent, Vallespir, Montpellier y las conquistas valencianas. Alfonso veía disminuir sus dominios a Aragón y Cataluña, al nacer Pedro el Grande. Según nacían nuevos hijos, la herencia de Alfonso se reducía, quedando reducida al antiguo reino de Aragón, desprendiéndose el reino de Valencia y la ciudad de Lérida, incluida ahora en Cataluña. El descontento de Alfonso fue refrendado por un apoyo masivo, dándose una sublevación aprovechada por Castilla para exigir una modificación de las fronteras entre Valencia y Murcia, refrendada en el tratado de Almizra (1244), refrendado por el matrimonio entre Alfonso X de Castilla y Violante de Aragón, que hacía al monarca castellano desentenderse de la suerte del heredero aragonés.

El rechazo al monarca seguía latente en Aragón y aumentó con el nuevo testamento. En 1248, las Cortes aragonesas y catalanas arbitraron el conflicto, decidiendo dejar la gobernanza de Aragón y Valencia al infante Alfonso, reservando el principado catalán al infante don Pedro. Tras la muerte de Alfonso, el testamento definitivo mantenía la unidad de los territorios peninsulares con Pedro, recibiendo Jaime Mallorca y los dominios ultrapirenaicos.

Las Cortes de Aragón, dominadas por los nobles apretaban al rey y este intentó mediatarlas, ofreciendo exenciones personales a cambio de favorecerle en subsidios que pedía, encontrándose con una negativa que le hizo acceder, en parte, a las peticiones nobiliarias: no dar tierras ni honores a los extranjeros o a quienes no fuesen ricoshombres por sangre y por naturaleza, el juzgar a los nobles aragoneses con posesiones en Valencia de acuerdo con el fuero y que los pleitos entre nobles y el rey se sometieran al Justicia de Aragón, que pasó de asesor de la Curia a juez en asuntos nobiliarios. Todas estas concesiones perseguían ganarse a los nobles para participar en las campañas murcianas, pero no lograron el objetivo.

La situación de Cataluña, quizá por un mejor estado económico, permitió al rey librarse de sublevaciones nobiliares hasta 1270. Pero la entrega del reino de Murcia a los castellanos y la posterior petición de ayuda que hace Jaime I a los nobles para apoyar a Alfonso X, en dificultades ante los benimerines, hace que los nobles se nieguen a las concesiones que se piden. El rey responderá ordenando el embargo de los castillos y honores de quienes no tuvieran el título de propiedad, al considerar que eran concesiones de reyes anteriores que dejaban de tener valor por variar las condiciones en que se otorgaron. Al parecer, en principio se refería al vizconde de Cardona, pero éste convirtió su caso en general, pues si se embargaba su posesión, podrían seguir las de los demás. Se aliaron a los nobles aragoneses partidarios de Fernán Sánchez y a los castellanos rebeldes a Alfonso X, manteniendo su rebeldía hasta el ajusticiamiento de Fernán Sánchez. Se saldó con una vuelta a la normalidad, conservando las propiedades.

Las disputas que se desarrollan en el sur de Francia hacen entrar en disputa al reino aragonés con Carlos de Anjou.

Estas disputas volverán a repetirse con motivo de la herencia italiana del Imperio. El Pontificado se preocupó de dividir la parte alemana de la italiana y de anular los derechos de los herederos de Federico, contando con el apoyo de la monarquía francesa. El reino de Sicilia quedó en manos de Manfredo, hijo del emperador alemán, pero Roma se le ofreció a Carlos de Anjou, que derrotó a Manfredo en Benevento y a su sobrino en Tagliacozzo. Este giro en el control de Sicilia perjudicaba al rey de Castilla y al infante Pedro de Aragón, casado con Constanza, hija de Manfredo.

El matrimonio era contrario a los deseos de Roma y tenía por objetivo garantizar las relaciones pacíficas y combinar los intereses de Sicilia y Cataluña en Túnez. Desde el matrimonio, Pedro actuó siempre contra los intereses angevinos: apoya a los marseleses sublevados contra Carlos, compite con él por el cargo de senador en Roma, acoge a los sicilianos vencidos en Benevento y Tagliacozzo e inicia la lucha contra su hermanastro Fernán Sánchez cuando se hace armar caballero por el angevino. Los sicilianos partidarios de Constanza se exilian, bien en la corte catalana, bien en Túnez, protegidos por las milicias catalano-aragonesas al servicio del rey musulmán. Contra ellos es contra quienes va dirigida la cruzada que organiza Luix IX de Francia contra Túnez. El resultado de la cruzada es la disolución de las milicias catalanes al servicio musulmán y la firma de un tratado comercial entre Sicilia y Túnez. Pedro, conjugando intereses familiares y económicos intervendrá en Sicilia a la primera ocasión, expulsado a los angevinos y poniendo el comercio tunecino en manos barcelonesas.

Aunque la expansión por Mallorca, Valencia o Sicilia tenga forma politicomilitares, su trasfondo es comercial. Desde la conquista de Mallorca a instancias de Pedro Martel, mercader que muestra el interés al rey para la navegación comercial, por cuanto los isleños dificultaban el tránsito.

Barcelona colaborará en la campaña mallorquina activamente con sus naves y obtienen, por su compromiso, exención de impuestos por la compra o venta de mercancías en Mallorca o Menorca, ampliada posteriormente al resto de la Corona. No solo militarmente ayudaba, sino que económicamente tomó mucha importancia tanto en Mallorca como en Valencia, Murcia o las campañas contra los nobles, recibiendo privilegios para organizarse en municipios y para desarrollar sus actividades comerciales. Los privilegios van desde zonas en los puertos para la construcción de naves a autorizaciones para enviar cónsules barceloneses en los barcos y en las colonias mercantiles.

Las Ordenanzas de la Ribera de Barcelona, de 1258, son un verdadero código del transporte marítimo, fijándose las responsabilidades de los dueños de las naves y los marineros respecto a las mercancías, exigen un escribano en cada nave, etc. Presupone la existencia de una corporación de mercaderes que intervienen en las ordenanzas. Le sigue otro documento que regula la actuación de los cónsules en los barcos. También se toman medidas contra los competidores, como la expulsión de Barcelona de los mercaderes lombardos, florentinos, sieneses y luqueses o prohibiendo cargar a extranjeros cargas que no les pertenecen.

El entendimiento entre el monarca y los mercaderes era grande y no dudó el rey en poner al servicio del comercio la fuerza política y militar. Un ejemplo es el ánimo que dio el monarca a las milicias que luchasen del lado tunecino en la cruzada de Luis IX, que sirvió para que el sultán buscase restablecer las relaciones con Aragón tan pronto como se libró de los cruzados.

La presencia en el Magreb occidental y central fue de menor importancia que en Túnez, pero desde 1232 hay mercaderes en Orán y poco después se entra en contacto con las caravanas que traen oro, marfil, etc., desde el centro de África, por medio de la ciudad de Tremeцен, comercio controlado por colonias judías estrechamente relacionadas con los hebreos mallorquines y catalanes.

De menor importancia son los contactos con Marruecos, pero no inexistentes. Se puede seguir el rastro en Ceuta, y en 1269 se firma un tratado de amistad con el señor de Ceuta. Cuando es sitiada la ciudad, cinco años después, el rey aragonés no duda en aliarse con el sultán meriní Abu Yusuf, firmando un tratado de colaboración a cambio de mantener las ventajas comerciales adquiridas con Ceuta. Tomada la ciudad, el sultán no respetó los pactos y los mercaderes catalanes fueron expulsados de la ciudad.

C. LOS MONARCAS PORTUGUESES ANTE LA IGLESIA Y LAS CORTES

Alfonso III (1248-1279) es elegido por los obispos portugueses. En sus primeros años mantuvo una política de amistad con la Iglesia, a la que devuelve los bienes confiscados por Sancho II y otorga nuevas donaciones por los servicios prestados. La influencia eclesiástica se deja ver en las normas del momento. Para hacer frente a la anarquía reinante instaura las constituciones de paz y tregua, de 1251, en las que impone severas penas a los salteadores, protege a los viajeros y de modo especial a los mercaderes.

Muestra especial interés en fortalecer los concejos y en el desarrollo del comercio, en el primer caso para disponer de una fuerza fiel que sirva de contrapeso a los valedores eclesiásticos y en la segunda por las necesidades económicas de la Corona, que tiene sus bienes en manos de la nobleza y la clerecía. Se conceden, dentro de esta política, fueros a numerosas poblaciones y se crean ferias o mercados permanentes.

Las primeras cortes conocidas para Portugal son las de Lisboa-Leiria-Coimbra, de claro corte económico. Alfonso intenta frenar el ascenso de precios, atribuyendo la subida al rumor de una devaluación monetaria, rumor que él mismo no confiesa infundado; la salida lógica suponía estabilizar la moneda, a lo que accedió el rey por siete años. Complementariamente se ordena el precio y salario de muchas cosas, tal como ocurrió en Castilla en la época y con los mismos resultados. Se busca la equivalencia de las monedas circulantes, se fijan los precios de cobre, estaño, hierro, vestidos; se indican los salarios de determinados operarios como los jornaleros agrícolas y se toman medidas contra la exportación indiscriminada.

El problema surgirá ahora con la negativa de una parte del clero a pagar el servicio extraordinario que se pedía para estabilizar la moneda. Ello hizo disminuir los ingresos del monarca, que buscará paliarlo con la recuperación de derechos usurpados. El rey ordena "inquirições" en la zona entre el Duero y el Miño y de ella resulta la devolución de numerosos bienes que estaban en poder de nobleza y clero, el castigo a vasallos que habían abandonado realengos y la disposición de impuestos a las caballerías una vez que se consideraba había finalizado el motivo de su exención, el servicio militar contra los musulmanes.

Los obispos fueron los más afectados y amenazaron con penas canónicas y recurrieron a Roma, pensando que si el Papa había colocado al rey en el trono, podría ahora deponerlo. Pero la situación había cambiado, siendo la autoridad pontificia menor y se encontró con la falta de apoyo nobiliar. Además, los obispos no permanecen unidos y el rey podía apoyarse en los concejos que votaban subsidios que mantenían estable la moneda. Los obispos acusarán, ante el Papa, de agraviar a los súbditos en general y al clero de modo específico, desde ocupaciones ilegales a la obtención por la fuerza de préstamos; además decían que no respetaba el fuero eclesiástico ni el derecho de asilo, prohibía las reuniones de clérigos, nombraba y de-

ponía clérigos, abades, intervenía en el nombramiento de obispos, exigía a clérigos el pago de derechos de aduana, etc... ante la orden pontificia de corregir los abusos, el monarca se reunió en Santarem (1273) con los de su consejo, los ricoshombres y los concejos, sin apenas representación eclesiástica y se decidió nombrar una comisión que tomara medidas. Para el historiador portugués Herculano, es una comedia representada con toda solemnidad, que refleja fielmente el cambio de la relación de fuerzas operado en Portugal desde mediados del siglo.

D. NAZARÍES Y ESCAYUELAS EN GRANADA

Muhamad I, sublevado en Arjona, en 1232, contra Ibn Hud de Murcia, unificador de los dominios almohades, es el creador del reino granadino. Desde Arjona, extiende sus dominios sobre Guadix-Baza-Jaén y con una combinación de diplomacia y guerra logra ocupar Granada en 1237, tras colaborar con Fernando III de Castilla en la ocupación de Córdoba. Muerto Ibn Hud, el reino se extiende por Málaga y Almería, sin poder evitar que los castellanos ocupasen Jaén, en 1246. Muhammad I engordará, desde esa fecha, la lista de vasallos de Fernando III, colaborando en las campañas de Sevilla y pagando un tributo económico. Con Alfonso X se confirma la sumisión, pero los problemas castellanos hacen bajar las cantidades del tributo económico.

Las sublevaciones de los nobles castellanos y la descontenta población musulmana de Andalucía y Murcia permitieron a Muhammad I recuperar alguno de los territorios perdidos y evitar la sumisión a Castilla. El problema que impidió llegar a más éxito fue el mismo que frenaba todos los reinos peninsulares, las revueltas nobiliarias.

Las sublevaciones de los mudéjares andaluces y murcianos sirvieron para que los granadinos fuesen apoyados por milicias norteafricanas, cuyos jefes serían recompensados con amplitud, generando el descontento de la aristocracia local, dirigida por los Askilula (Escayuela), que gobernaban Guadix, Málaga y Comares. Los Escayuela colaboraron activamente en la creación del reino nazarí y sus servicios fueron pagados tan generosamente que llegaron a eclipsar a Muhammad y en ciertos momentos actuaron con independencia de Granada.

Cuando se ven postergados por las milicias norteafricanas, ofrecen sus servicios al rey castellano que así obligó a los granadinos a firmar el pacto de Alcalá por el que el rey musulmán se comprometía a pagar doscientos cincuenta mil maravedís y a colaborar militarmente en la ocupación de Murcia. Alfonso X se comprometía a desamparar a los Escayuela, pero él mismo afirma que mientras los ayudase siempre los tendría para la guerra en Granada y, así, en el futuro las relaciones castellano-granadinas estarán influidas por fuerzas rebeldes: los Escayuela con Alfonso X y los rebeldes castellanos con el reino granadino.

Una vez resuelta la contienda interior de Castilla, Muhammad II se verá privado de la ayuda rebelde, obligándole a firmar la paz, hacerse armar caballero por Alfonso y al pago de un nuevo tributo. Esto no le impedirá la alianza con los benimerines norteafricanos, que amenazarán Castilla hasta mediado el s. XIV.

Fuente única: Jose Luis Martín. Historia 16. la España Medieval.